



# **INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2007**

**SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: **Consejería de Economía y Hacienda**  
**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Elabora: **Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General**

Imprime: **Secretaría General de Hacienda**

I.S.S.N.: **1575-863X**

Depósito legal: **MU-1527-1997**

Diseño portada y maquetación: **Ginés de los Reyes García Martínez**

## PRESENTACIÓN

**LA** Consejería de Economía y Hacienda es la responsable de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno en materia financiera; presupuestaria; de planificación económica regional; del control y administración de los Fondos Europeos y de su coordinación y seguimiento; de la política recaudatoria; fiscal; interventora y contable. Es, por tanto, la instancia a que, en último término, los murcianos confían su patrimonio común para su gestión, orientada al desarrollo, progreso y bienestar de sus ciudadanos.

Quienes, por encargo de los ciudadanos, nos constituimos en gestores de los fondos públicos, tenemos como principio esencial hacerlo con publicidad, transparencia y claridad, de modo y manera que conozcan todos los ciudadanos, los grupos políticos que los representan y los agentes sociales que los agrupan, en todo momento y de la forma más nítida y comprensible, el destino que se da a su dinero. Esta ha sido, y seguirá siendo, desde el año 1996, la filosofía que inspiran las acciones del Gobierno Regional en materia contable, presupuestaria y financiera.

Este es el duodécimo que ponemos a disposición de la sociedad, mediante esta publicación, los resultados de los "INFORMES DE AUDITORIAS DEL SECTOR EMPRESARIAL". Un documento cuya información revela los dos elementos esenciales de nuestro empeño como gestores: el rigor y la eficacia en la administración de los fondos públicos que los murcianos nos tienen encomendados. Y ello porque el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo un diferente valor contable, perteneciendo a diferentes sectores y obteniendo distintos resultados, comparte con este Gobierno Regional unos objetivos comunes: la eficacia y economía en los resultados.

Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de los funcionarios de la Intervención, responsables del control de las auditorias; al tiempo que el de las empresas auditoras, cuya profesionalidad y eficiencia contribuyen día a día a la mejora cualitativa del sector público empresarial; y a que esa mejora redunde, cual es su fin natural, en el progreso y bienestar de los murcianos.



**Inmaculada García Martínez**

**CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

## INTRODUCCIÓN

**CONTINUANDO** con la labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado esta publicación, número doce de la serie, que contiene las auditorías correspondientes al ejercicio 2007 realizadas por la Intervención General, con la colaboración de firmas auditoras independientes.

Esperamos que el conocimiento de estos informes por parte de los usuarios de esta publicación sea de interés y utilidad para los mismos, proporcionándoles las opiniones y recomendaciones de los auditores para conocer el grado de fidelidad con que los estados financieros reflejan la situación económico, patrimonial y financiera de las empresas públicas.

En la confianza de que esta publicación merezca de sus destinatarios la buena acogida y aceptación que han tenido las ediciones anteriores, quedamos a su disposición para cualquier sugerencia que estimen conveniente trasladarnos con el deseo de enriquecer las próximas ediciones.

**Eduardo Garro Gutiérrez**

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

## CONTENIDO

	Página
Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el sector público empresarial	9
Clasificación Jurídica	10
Entidades de Derecho Público	11
Empresas Públicas con participación mayoritaria	13
Sector Público Empresarial	15

### Entes Públicos

1. Instituto de Fomento de la Región de Murcia	19
2. Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	51
3. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	63
4. Servicio Murciano de Salud	79
5. Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	133
6. Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	153
7. Ente Público del Agua de la Región de Murcia	171
8. Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	189

### Sociedades de Participación Mayoritaria

1. Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A.	217
2. Industrialhama, S. A.	239
3. Región de Murcia Turística, S. A.	265
4. Murcia Cultural, S. A.	293
5. Onda Regional de Murcia, S. A.	329
6. Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S. A. U.	349
7. Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A. Sociedad Unipersonal	377
8. Televisión Autonómica de Murcia, S. A.	411
9. Hidronostrum, S.A.	433
10. Centro de Cualificación Turística, S.A.	449
11. Desaladora de Escombreras, S.A.	469



## **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

**L**A importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los entes y sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia, visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta duodécima edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2007.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles, con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

## CLASIFICACIÓN JURÍDICA

**LAS** entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el derogado artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptaron la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por ley han de ajustar su actuación al Derecho privado.
- b) Sociedades mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se registrarán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.



## **ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

### **1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

### **2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

### **3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

### **4. SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

### **5. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

## **6. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

## **7. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

## **8. ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Constituida mediante Ley 3/ 2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

# EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

**EN** aplicación del artículo 6.2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2007, son:

## 1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S. A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A., (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante

## 2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

## 3. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A.

Se crea por el Decreto número 83/2005, de 8 de julio, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

## 4. INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

## 5. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

#### **6. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S. A. U.**

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **7. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.**

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **8. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S. A.**

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

#### **9. HIDRONOSTRUM, S.A.**

Se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439,

#### **10. CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Constituida el 2 de octubre de 2006.

#### **11. DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

Constituida como Sociedad Anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de enero de 2006.

## SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos	Sociedades con participación mayoritaria
<p style="text-align: center;"><b>Instituto de Fomento de la Región de Murcia</b> (Ley 2/1984, de 8 de junio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Industrialhama, S.A.</b> Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 82,23%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Consejo de la Juventud de la Región de Murcia</b> (Ley 3/1984, de 26 de septiembre)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Onda Regional de Murcia</b> (Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Consejo Económico y Social de la Región de Murcia</b> (Ley 3/1993, de 16 de julio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.</b> Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.375.898,24 € Participación: 99,60%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia</b> (Ley 4/1994, de 26 de junio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Región de Murcia Turística, S.A.</b> Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.175,83 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Entidad Regional de Saneamiento y Depuración De aguas residuales de la Región de Murcia</b> (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Murcia Cultural, S.A.</b> Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101,20 € Participación 100%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Entidad Regional de Saneamiento y Depuración De aguas residuales de la Región de Murcia</b> (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.</b> Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ente público del Agua de la Región de Murcia</b> (Ley 4/2005, de 14 de junio)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.</b> Constitución: 28-12-2005 Capital social: 16.000 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Empresa Pública del Transporte de la Región de Murcia, S.A.</b> Constituida mediante Ley 3/ 2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Televisión Autonómica de Murcia, S.A.</b> Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Hidronostrum, S.A.</b> Sociedad Anónima constituida El 17 de febrero de 2006</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Centro de Cualificación Turística, S.A.</b> Constituida el 2 de octubre de 2006.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Desaladora de Escombreras, S.A.</b> Constituida en Madrid, el 25 de enero de 2006</p>



A dark brown, textured background, possibly representing a book cover or a stone surface, with a subtle pattern of lighter and darker brown tones.

# ENTES PÚBLICOS





## **INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007**

*Al Consejo de Dirección de Instituto de fomento de la Región de Murcia*

#### **INTRODUCCIÓN**

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado una “auditoría de cuentas de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
2. Las “cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director el día 29 de abril de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ese mismo día.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 5 de junio de 2008 se envió el Informe Provisional para alegaciones. El Instituto de Fomento no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones así como de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a Instituto de Fomento de la Región de Murcia, puesto que el Instituto no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas según se explica en la nota 2.c) de la memoria adjunta.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 21 de Septiembre de 2007 emitimos conjuntamente con esta Intervención General un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que se expresó una opinión favorable.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

8. En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales examinadas.

## OPINION

9. *En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Instituto de fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
10. *De acuerdo con la legislación aplicable el Director, ha elaborado un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que considera oportunas respecto a la situación y evolución de Instituto de Fomento de la Región de Murcia y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.*

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá  
Socio - Auditor de Cuentas

Murcia, a 4 de julio de 2008.

**Balances de Situación a 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Euros)**

Activo	2007	2006	Pasivo	2007	2006
			Recursos permanentes (nota 12)		
Inmovilizado			Aportación socios para compensación de pérdidas	3.616.048,36	4.837.741,84
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.917.771,77	3.719.901,63	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	16.530.037,66	14.414.677,58	Beneficio (pérdida) del ejercicio	(3.616.048,36)	(4.837.741,84)
Inmovilizaciones financieras					
Préstamos concedidos (nota 7)	215.000,00	0,00	Total fondos propios	0,00	0,00
Acciones sin cotización oficial (nota 9)	12.383.235,58	7.448.936,89			
			Subvenciones de capital (nota 13)	33.046.045,01	25.252.016,10
Total inmovilizado	33.046.045,01	25.583.516,10			
			Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	16.549,22	348.205,76
Activo circulante					
Deudores (nota 10)	78.227.644,54	61.773.953,11	Acreedores a largo plazo	0,00	331.500,00
Tesorería (nota 11)	14.087.917,88	14.939.654,89			
Ajustes por periodificación	5.295,93	7.662,77	Acreedores a corto plazo		
			Acreedores (nota 15)	92.304.309,13	76.370.059,95
Total activo circulante	92.320.858,35	76.721.270,77	Ajustes por periodificación	0,00	3.005,06
			Total acreedores a corto plazo	92.304.309,13	76.373.065,01
Total activo	125.366.903,36	102.304.786,87	Total pasivo	125.366.903,36	102.304.786,87
Cuentas de orden (nota 21)	83.463.444,53	71.950.532,96	Cuentas de orden (nota 21)	83.463.444,53	71.950.532,96

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2007.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Euros)**

<b>Gastos</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 17)	5.049.325,83	4.941.983,48	Ventas e ingresos por prestación de servicios	2.415.995,72	266.822,64
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 17)	1.022.935,64	867.716,65	Otros ingresos de explotación		
Otros gastos de explotación (nota 17)	1.080.542,83	1.134.019,85	Otras subvenciones a la explotación	162.266,83	213.575,33
Gastos realizados en acciones directas imputables a			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	52.693,45	418.011,54
Subvenciones en gestión (nota 17)	2.169.011,11	2.537.937,71	Subv. por realización de acciones directas. ( n. 17 )	2.169.011,11	2.537.937,71
Total gastos de explotación	9.321.815,41	9.481.657,69	Total ingresos de explotación	4.799.967,11	3.436.347,22
			Pérdidas de explotación	4.521.848,30	6.045.310,47
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	3.856,08	13.161,18	Otros intereses e ingresos asimilados	329.215,90	365.077,89
Diferencias negativas de cambio	0,01	0,39	Diferencias positivas de cambio	0,01	0,00
Total gastos financieros	3.856,09	13.161,57	Total ingresos financieros	329.215,91	365.077,89
Resultados financieros positivos	325.359,82	351.916,32			
			Pérdida de las actividades de gestión corriente	4.196.488,48	5.693.394,15
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. Inmaterial, material y cartera (nota 17)	(934.298,69)	(162.032,48)	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	561.710,91	705.684,17
Pérd. Inm. Inmaterial, material y cartera de control	473.073,96	0,00			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	12.064,34	Total beneficios e ingresos extraordinarios	561.710,91	705.684,17
Total gastos extraordinarios	(461.224,73)	(149.968,14)			
Resultados extraordinarios positivos	1.022.935,64	855.652,31	Pérdida antes de impuestos	3.173.552,84	4.837.741,84
Impuesto sobre Sociedades (nota 16)	442.495,52	0	Pérdida del ejercicio	3.616.048,36	4.837.741,84
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2007					

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

### (1) CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3 (30.003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

#### **a) Fin y funciones.**

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas y en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

**b) Recursos económicos.**

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

**c) Actuación del Instituto.**

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

#### **d) Régimen de las subvenciones y ayudas.**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las administraciones públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, el Director del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2007. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2006. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2007 los datos comparativos del ejercicio 2006.

### **b) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **c) Cuentas consolidadas**

El Instituto es una entidad de derecho público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

### **d) Plan de transición a la nueva normativa contable**



La entidad está llevando a cabo el plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable en aplicación del RD 1514/2007 por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad, que entró en vigor el día 1 de enero de 2008. Este plan de transición incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

### **(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2007 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

### **(4) NORMAS DE VALORACIÓN**

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad y la normativa específica emitida por la Intervención General aplicable al Instituto. Los principales son los siguientes:

#### **a) Inmovilizado inmaterial**

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción.

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble nº de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción que se considera coincidente con su valor venal, y se encuentra recogido en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales, dentro de la partida "inmovilizado en adscripción", en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios se registró la correspondiente contrapartida. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil, según el método lineal. La dotación practicada en el ejercicio 2007 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas en función de su vida útil, estimada en 3 años. La dotación practicada en el ejercicio 2007 asciende a 286.523,59 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

**b) Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	<b>Años vida útil</b>
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los bienes.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento que se producen.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

**c) Inmovilizado financiero.**

Las inmovilizaciones financieras que se corresponden con cartera de valores se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor. El precio de mercado se determina para cada una de las categorías de inmovilizaciones financieras del siguiente modo:

- Participaciones en el capital de sociedades del Grupo o asociadas:

Por su valor teórico contable corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance. La dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.

- Préstamos concedidos.

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias, calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

**d) Deudores.**

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.

El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

**e) Inversiones financieras temporales.**

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para las inmovilizaciones financieras.

**f) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes.**

En el ejercicio 2007 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2007, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2007, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2007 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2007.

**g) Impuesto sobre Sociedades**

El Instituto de Fomento se encuentra exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y ss del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

#### **h) Deudas a corto y largo plazo.**

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

#### **i) Provisiones para riesgos y gastos.**

- Provisión para responsabilidades

Corresponden a dotaciones para hacer frente a las probables y/o posibles litigios e indemnizaciones u otras garantías similares que se puedan generar a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

#### **j) Indemnizaciones por despido.**

Excepto en el caso de causa justificada, la Entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se realiza la comunicación al trabajador.

#### **k) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado f) de esta nota de las cuentas anuales.

#### **l) Medio ambiente.**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## (5) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones Informáticas	2.093.805,26	558.828,12		2.652.633,38
Inmovilizado en Adscripción	3.721.719,42			3.721.719,42
<b>Total Coste:</b>	<b>5.815.524,68</b>	<b>558.828,12</b>		<b>6.374.352,80</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Aplicaciones Informáticas	1.568.379,47	286.523,59		1.854.903,06
Inmovilizado en Adscripción	527.243,58	74.434,39		601.677,97
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>2.095.623,05</b>	<b>360.957,98</b>		<b>2.456.581,03</b>
<b>Total Neto</b>	<b>3.719.901,63</b>	<b>197.870,14</b>		<b>3.917.771,77</b>

Las altas del ejercicio corresponden principalmente al desarrollo del proyecto SIGAIN, relacionado con la gestión de información relativa al suelo industrial de la Región de Murcia.

## (6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y Construcción	14.995.375,21	1.957.944,03	727.407,28	16.225.911,96
Instalaciones y Maquinaria	3.147.646,66	448.790,92		3.596.437,58
Mobiliario. y otro Utillaje	1.119.865,99	301.812,09		1.421.678,08
Otro Inmovilizado	5.021.670,15	541.864,66		5.563.534,81
<b>Total coste</b>	<b>24.284.558,01</b>	<b>3.250.411,70</b>	<b>727.407,28</b>	<b>26.807.562,43</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	2.125.561,18	213.573,94	254.333,32	2.084.801,80
Instalaciones y Maquinaria	2.518.978,16	146.584,81		2.665.562,97
Mobiliario. y otro Utillaje	944.627,24	41.436,56		986.063,80
Otro Inmovilizado	4.280.713,85	260.382,35		4.541.096,20
<b>Total amortiz. Acumulada</b>	<b>9.869.880,43</b>	<b>661.977,66</b>	<b>254.333,32</b>	<b>10.277.524,77</b>
<b>Total Neto</b>	<b>14.414.677,58</b>			<b>16.530.037,66</b>

El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2007 es:

	Terrenos y Construcción.	Instalación y Maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C. Empresas Murcia	1.926.512,25	431.445,12	266.105,83	384.751,66
Instituto de Fomento	31.431,78	17.345,80	35.706,26	157.113,00
<b>Total</b>	<b>1.957.944,03</b>	<b>448.790,92</b>	<b>301.812,09</b>	<b>541.864,66</b>

- El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros a 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros	
	Construcción	Equipamiento
Calzado	361.509,47	0,00
Marmol	642.379,03	23.097,43
Mueble	424.468,69	0,00
Vestir	183.756,09	0,00
Conserva	1.460.843,38	104.136,23
Medioambiente	0,00	3.595,39
Curtido	2.976,93	0,00
Metal	969.964,89	273.143,30
Artesanía	227.600,42	22.105,06
Centro de Empresas de Cartagena	2.045.926,02	15.052,09
Centro de Empresas de Murcia	4.421.673,06	1.081.502,97
Centro de Transportes de Cartagena	1.213.571,54	8.083,61
<b>Total</b>	<b>11.954.669,52</b>	<b>1.530.716,08</b>

- Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y bienes naturales” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
Centro Empresas Cartagena	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28
<b>Total</b>	<b>1.799.554,63</b>

A 31 de diciembre de 2007 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 6.347.462,97 euros.

Al 31 de diciembre de 2007 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, ya que la totalidad del inmovilizado está subvencionado.

## (7) PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a entidades establecidas en la Región de Murcia.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	92.938,12
Adiciones del ejercicio	215.000,00
Traspaso a corto plazo	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>307.938,12</b>

A 31 de diciembre de 2007, el Instituto tiene concedido un préstamo a la Sociedad Caglio Star España, S.A. El préstamo tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad. Actualmente se intenta proseguir la ejecución ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cieza.

La adición del ejercicio se corresponde con un préstamo al Centro Tecnológico Naval y del Mar destinado al pago de la última certificación pendiente de las obras de construcción de la sede del C.T.Naval, como financiación puente o transitoria hasta que el C.T.Naval reciba de forma efectiva la financiación nacional prevista en el Convenio de 2 de noviembre de 2005 entre el C.T.Naval, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la cofinanciación de un edificio con destino a ser sede del citado Centro Tecnológico.

El movimiento, durante el ejercicio 2007, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	92.938,12
Traspaso al corto plazo	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>92.938,12</b>

No hay intereses devengados y no vencidos.

## (8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia.

El saldo de las inversiones financieras recoge dos préstamos concedidos a la mercantil Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L., que se encuentran totalmente provisionados por impagos de los mismos.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Audiencia Provincial de Murcia ha estimado íntegramente la demanda interpuesta por el INFO, por lo que ordena a Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L. y a los 42 trabajadores, de forma solidaria, al pago de las cantidades correspondientes a los dos préstamos adeudados, más intereses, por un importe de 1.040.285,14 euros. El Instituto aplicando el principio de prudencia no ha aplicado la provisión, hasta que los importes sean cobrados.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.040.285,14
Amortización de préstamos	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.040.285,14</b>

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.040.285,14
Exceso Dotación y Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	0,00
Dotación del ejercicio	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.040.285,14</b>

## (9) ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose de las participaciones en sociedades es el siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Domicilio</b>	<b>% Particip. Directo</b>	<b>% Particip. Indirecto</b>
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Depósito Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermorilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
Energías Renovables R.M.	Avenida de los Pinos Nº 7 300009 Murcia	0,11%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Polígono industrial Saprelorca, Autovía E-15 Parcela de Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Soc. Publica de Suelo, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--



El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84			2.673.301,84
Depósito Franco Cartagena	402.678,11			402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00			1.060.765,00
Invermurcia Capital	3.005.060,52			3.005.060,52
Energías Renovables R.M.	54.020,24			54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01			709.195,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20			1.009.474,20
Murcia Emprende, S.A.	600.000,00			600.000,00
Soc. Publica de Suelo, S.A.		4.000.000,00		4.000.000,00
	<b>9.514.494,92</b>	<b>4.000.000,00</b>		<b>13.514.494,92</b>
Provisión Depreciación	(2.065.558,03)	(1.292,22)	935.590,91	(1.131.259,33)
<b>Neto</b>	<b>7.448.936,89</b>			<b>12.383.235,59</b>

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2007, según sus cuentas anuales auditadas, es el siguiente:

Sociedad	Capital	Reservas y Rdo.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2007	Resultados	Valor Neto Contable
				Extraordin.	
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.426.498,95	400.060,38	-	2.673.301,84
Depósito Franco Cartagena	808.721,89	-455.585,68	24.310,59	-	187.930,76
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	559.862,28	1.046.831,39	-	1.060.765,00
Invermurcia Capital	7.061.892,22	-3.910.242,47	2.111.952,74	-	2.193.167,70
Energías Renovables R.M.	51.229.500,00	2.560.000,00	2.123.000,00	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	2.115.568,10	-212.464,00	1.045.027,34	-	709.195,01
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	3.696.704,76	1.141.545,29	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	-1.028.281,04	-4.169,27		496.343,74
Soc. Publica de Suelo, S.A.	4.000.000,00		-962,91	-	3.999.037,09

El cálculo de la valoración de las participaciones al cierre del ejercicio se ha realizado en función de su valor teórico contable de acuerdo a lo establecido en la nota 4.c.

Ninguna de las empresas participadas cotiza en bolsa.

No se han recibido dividendos de las empresas participadas durante el ejercicio 2007.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2007, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

## (10) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	66.936.336,00
Otros deudores	2.961.425,22
Anticipos al personal (nota 17)	180.427,00
Otros anticipos	6.710.559,03
Administraciones Públicas (nota 16)	1.438.897,29
	<b>78.227.644,54</b>

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2007, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2006	54.327.849,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2007	46.736.336,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2007	0,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2007	(34.127.849,00)
<b>Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>66.936.336,00</b>

El saldo recogido en el epígrafe de otros deudores se corresponde en su mayor parte con el saldo pendiente de cobro con SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo con relación a la colaboración prestada por el Instituto para la comercialización de la 1ª Fase del Parque Empresarial "Los Camachos Sur" por una cantidad de 2.200.000€.

El saldo recogido en el epígrafe de otros anticipos se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar.

No hay saldos provisionados al cierre del ejercicio.

#### **(11) TESORERÍA**

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, incluye el importe de los fondos que el Instituto mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2007 ha oscilado entre el 3,720% y el 4,736%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 300.726,83 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007.

#### **(12) RECURSOS PERMANENTES**

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2007.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2007 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

<b>RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	0,00
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	4.837.741,84
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(4.837.741,84)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>0,00</b>

<b>APORTAC. SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS</b>	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4.837.741,84
Traspaso de Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.837.741,84)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	3.616.048,36
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.616.048,36</b>

<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4.837.741,84
Traspaso a Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.837.741,84)
Resultado Ejercicio 2007	3.616.048,36
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.616.048,36</b>

### (13) SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>Euros</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	25.252.016,10
Transferencias recibidas durante 2007	8.355.739,82
Enajenación de inmovilizado	0,00
Transferencias aplicadas a resultados	(561.710,91)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>33.046.045,01</b>

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado.

### (14) PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

<b>PROV.RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Provisión Impuestos	316.253,10		316.253,10	0,00
Provisión Gastos	31.952,66		15.403,44	16.549,22
<b>Prov. Riesgos y Gastos</b>	<b>348.205,76</b>		<b>331.656,54</b>	<b>16.549,22</b>

#### a) Provisión para impuestos

La provisión que figuraba en el balance a 31 de diciembre de 2006 cubría las liquidaciones que debía girar la agencia tributaria tras la sentencia del Tribunal Supremo para los ejercicios 1988 y 1992. La baja del ejercicio se corresponde al pago efectuado de las mencionadas liquidaciones.

**(15) ACREEDORES**

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Acreedores por compras o prest. de servicios	814.455,84
Remuneraciones pendientes de pago	118.301,56
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	671.496,45
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	5.246.258,69
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	83.463.444,53
Ad.Públic. Subv. A reintegrar	1.335.422,52
Administraciones Públicas (nota 16)	654.929,54
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>92.304.309,13</b>

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y para las que se encuentra pendiente de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones a reintegrar se corresponde con el saldo a devolver al Ministerio de Industria por las subvenciones no comprometidas dentro del plazo establecido en el programa PYME.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

**(16) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	<b>Activo (nota 10)</b>	<b>Pasivo (nota 15)</b>
H.P. Deudora por IVA	284.225,19	
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	160.439,24	
Adm. Publicas colab.gestión de Subvenciones	994.232,86	
H.P. Acreedora por IRPF y otros		116.495,83
Org. Seguridad Social Acreedores		95.938,19
H. P. Acreedora por IVA		0,00
H. P. Acreedora por Impuesto de Sociedades		442.495,52
<b>Total</b>	<b>1.438.897,29</b>	<b>654.929,54</b>

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas; colaboración en la gestión de Subvenciones muestra el derecho de cobro con las distintas Administraciones Públicas excluida la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Ver nota 10)

### Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2003 a 2007 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron "Actas en Disconformidad" relativas al Impuesto Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes "Acuerdos de Liquidación", por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, estando pendiente de resolución por el citado órgano administrativo.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### Impuesto sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Resultado después de Impuestos	(3.616.048,36)
+ Impuesto sobre Sociedades	442.495,52
Resultado antes de Impuestos	(3.173.552,84)
+ Gastos totales del ejercicio	9.325.671,50
Total de Ingresos Sujetos	6.152.118,66
- Rentas Exentas	(3.141.513,91)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(230.257,66)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(882.451,26)
Base Imponible Previa	1.897.895,83
- Compensación de Bases Negativas de Ejercicios Anteriores	(127.913,73)
Base Imponible (Resultado Fisca)	1.769.982,10

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una sociedad parcialmente exenta.

## (17) INGRESOS Y GASTOS

### Ventas e Ingresos por prestación de servicios

La totalidad de las ventas e ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea.

Los principales eventos que han generado estos ingresos son:

	<b>Euros</b>
Convenio con SEPES.	2.200.000,00
Murcia Open Business 2008.	125.685,16
Programa Phare.	1.200,00
Otros	89.110,56
<b>Total</b>	<b>2.415.995,72</b>

### Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	360.957,98
Dotación por amortización del inmovilizado material	661.977,66
<b>Total</b>	<b>1.022.935,64</b>

### Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	<b>Euros</b>
Arrendamientos y cánones	10.825,20
Reparación y conservación	256.617,37
Servicios de profesionales independientes	42.079,19
Transportes	15.011,91
Primas de seguro	41.375,19
Publicidad y propaganda	32.516,75
Suministros	79.731,33
Comunicaciones y otros servicios	600.731,17
Tributos	1.654,72
<b>Total</b>	<b>1.080.542,83</b>

### Variación prov. de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	1.292,22
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(935.590,91)
<b>Total</b>	<b>(934.298,69)</b>

**Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Seguimiento y Control P. Negocios	2.123,26
Seguimiento y Control P. Industrial	43.339,85
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	29.423,82
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	22.839,70
Mantenimiento Centros Tecnológicos	69.298,21
Infraestructuras Industriales y Logísticas	70.108,33
Inducidos – Captación de Inversiones	16.138,91
Fundación Cotec.	18.030,36
Oficina de Bruselas	42.690,81
Programas e Iniciativas Comunitarias	23.070,36
Euroventanilla	12.348,23
Estudios Sectoriales y de Mercado	27.155,10
Publicaciones y Trabajos Técnicos	10.625,60
Comunicación	190.480,73
Promoción Economía Regional	533.854,47
Oficina de Madrid	753,80
Promoción de Sectores Productivos	17.318,48
Planes de Formación Empresarial	83.293,54
Asistencia Técnica S.G.	31.621,05
Promoción en el Exterior	23.419,29
Proyecto Cecotec	26.335,50
Publicaciones y Trabajos Técnicos	21.066,80
Elaboración de Estudios	12.000,00
Red Punto Pyme	241.360,56
Promoción transferencia de tecnología	100.867,64
Promoción I+DT	177.116,90
Promoción TIC	12.499,96
Plataforma Informa. Sist. Reg. Innovación	45.232,06
Asistencia Técnica	3.590,58
Centro de Empresas de Murcia	188.911,31
Directrices de Suelo Industrial	30.915,80
Promoción de Sectores Emergentes Bio	26.207,11
Promoción de Sectores Emergentes Tics	3.163,62
Mantenimiento Centro Transporte Cartagena	11.809,37
<b>Total</b>	<b>2.169.011,11</b>



De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

#### **Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.**

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

Las Subvenciones concedidas en el ejercicio 2007 a las empresas participadas son las siguientes:

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe concedido</b>
Depósito Franco Cartagena	33.000,00
<b>Total</b>	<b>33.000,00</b>

#### **Gastos de personal.**

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Sueldos, salarios y asimilados	4.055.464,20
Otros gastos sociales	29.954,41
Aportaciones a Plan de Pensiones	18.618,77
Seguridad Social	945.288,45
	<b>5.049.325,83</b>

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria en base al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

De acuerdo con la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de presupuestos Generales de la CARM para 2007, el Instituto de Fomento ha aportado el 0,5% de su masa salarial a financiar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

#### **Número de personas empleadas.**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2007, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	Varón	Mujer	Total
Director	0,83	0	0,83
Subdirector	2	0	2
Responsable de área	7,17	2	9,17
Técnicos	35,42	22	57,42
Apoyo	0	17,04	17,04
Administrativos	1	14	15
Ordenanzas	4,88	0	4,88
<b>Total</b>	<b>54,30</b>	<b>55,04</b>	<b>106,34</b>

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2007, a 180.427,00 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2007 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

#### **(18) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR**

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2007 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	146.439,28
Asistencia a juntas	7.298,10
Otros	1.521,99
<b>Total</b>	<b>155.259,37</b>

Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección por importe de 9.207 euros.

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

#### **(19) INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## (20) HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 29.900 euros (IVA incluido), facturados íntegramente a la Consejería de Hacienda.

## (21) CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	83.463.444,53
Subvenciones recibidas en gestión Pendientes de comprometer	22.702.439,19	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	60.761.005,34	-
Subvenciones recibidas en gestión Justificadas por el beneficiario	-	-
	<b>83.463.444,53</b>	<b>83.463.444,53</b>

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

- Subvención Global 2000-2006

Al 31 de diciembre de 2007 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del período 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 68,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.55; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55; 6.56; y 9.51; del Programa Operativo Integrado de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto tenía comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 124.741.788,17 euros, habiendo certificado gastos por importe de 100.968.345,52 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

## (22) CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

**Cuadro de Financiación 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Euros)**

Aplicaciones	2007	2006	Origenes	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones.			Aportaciones socios para compensación pérdidas.	3.616.048,36	4.837.741,84
Pérdida (beneficio) del ejercicio.	3.616.048,36	4.837.741,84			
Dotaciones a las amortizaciones.	(1.022.935,64)	(867.716,65)	Subvenciones de capital.	8.355.739,82	2.784.996,95
Subvenciones de capital.	561.710,91	705.684,17			
Dotación provisión participaciones capital.	(1.292,22)	(17.568,25)	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo inmovilizaciones financieras.	0,00	0,00
Exceso inversiones financieras permanentes.	935.590,91	179.600,73			
Gastos extraordinarios.	0,00	0,00			
Beneficio enajenación inmovilizado.	(473.073,96)	0,00	Enajenación inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00
Provisión para riesgos y gastos.	331.656,54	1.360.938,51			
	3.947.704,90	6.198.680,35	Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado.					
Inmovilizaciones inmateriales.	558.828,12	559.387,45	Desembolsos pendientes participaciones.	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales.	3.250.411,70	2.225.609,50			
Inmovilizaciones financieras.	4.215.000,00	0,00			
	8.024.239,82	2.784.996,95			
Cancelación de deuda a largo plazo	331.500,00	0,00			
Total aplicaciones.	12.303.444,72	8.983.677,30	Total orígenes.	11.971.788,18	7.622.738,79
Aumento del Capital Circulante.	-	-	Disminución del capital circulante.	331.656,54	1.360.938,51
	12.303.444,72	8.983.677,30		12.303.444,72	8.983.677,30

Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

	2007		2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	-
Deudores	16.453.691,43	-	15.415.003,34	-
Acreedores	-	15.934.249,18	-	17.028.209,49
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
Tesorería	-	851.737,01	249.236,99	-
Ajustes por periodificación	638,22	-	3.030,65	-
Total	16.454.329,65	16.785.986,19	15.667.270,98	17.028.209,49
Variación del capital circulante	331.656,54	-	1.360.938,51	-
	16.785.986,19	16.785.986,19	17.028.209,49	17.028.209,49

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de las cuentas anuales de 2007, junto con la cual debería ser leído.

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

El Instituto de Fomento ha formulado las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31/12/2007.

La Entidad ha cumplido todos los requisitos previstos en la legislación respecto a la confección y presentación de cuentas anuales.

Los datos tanto del ejercicio 2007 como del ejercicio anterior 2006, son coincidentes al ejercicio fiscal con el año natural.

Las principales actividades desarrolladas por el Instituto de Fomento durante el ejercicio 2007 a través de sus diferentes Áreas y Departamentos han sido las siguientes:

Un año más, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia puso a disposición del tejido empresarial una serie de herramientas financieras de apoyo e impulso al emprendedurismo y a la mejora de la competitividad de las pymes, a través de un completo Programa de Ayudas que trató de servir de estímulo para la creación de nuevas empresas y para la consolidación y mejora de las existentes. Estas ayudas se ocuparon de favorecer la internacionalización de las empresas murcianas, así como de apoyar la transferencia de tecnología y la modernización de sus activos. Incentivar la mejora de los equipamientos económicos y favorecer a la empresa familiar y a los emprendedores fueron otros objetivos de estas ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia impulsa, desde el Departamento de Innovación, la incorporación de estrategias de I+D+i en la gestión de las empresas murcianas como vehículo de desarrollo y mejora de su competitividad. Los esfuerzos realizados en este sentido tienen como objetivo la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las pymes así como propiciar la transferencia de tecnología y conocimientos con otras empresas, universidades y centros de investigación. La creación de plataformas tecnológicas que faciliten el trasvase de conocimiento del ámbito científico al empresarial y el fomento de los sectores emergentes también centran parte del trabajo del INFO en este campo.

El Instituto de Fomento continúa desarrollando una importante labor de promoción de la internacionalización de las empresas murcianas mediante la diversificación de productos exportados, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes. La mayor parte de las actuaciones desarrolladas por el departamento de Promoción Exterior se realizaron dentro del marco del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013. A través del Plan de Promoción Exterior, el INFO dispone de una serie de herramientas e instrumentos con los que apoyar e impulsar los procesos de internacionalización de las empresas. Y lo hace en cuatro vertientes diferentes: formación, información, promoción y financiación. Además, cuenta con unos medios humanos significativos, 54 personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo, de las cuales 21 actúan desde la Región de Murcia y otras 33 en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de 260 actividades diferentes con la participación de unos 3.000 empresarios de la Región.

El Instituto de Fomento a través del Departamento de Captación de Inversiones trabaja intensamente para promover y difundir las ventajas de invertir en la Región de Murcia. Con este

objetivo diseña y pone en marcha un amplio y variado programa de actuaciones que se desarrollan tanto en el exterior como en el propio territorio regional, con el objetivo de contribuir al crecimiento y el desarrollo de la economía de la Región de Murcia. Para ello, exporta al exterior la imagen de un territorio lleno de posibilidades, moderno y en continuo desarrollo.

Desde el año 2007, el Instituto de Fomento cuenta con el Departamento de Ejecución y Seguimiento, que tiene como objetivo principal el de impulsar acciones sectoriales en torno a los principales 'Sistemas Productivos Locales' identificados en el Plan Estratégico 2007- 2013. Prioritariamente, fomentará la creación y desarrollo de 'clusters', desde los que se promoverá el desarrollo de las relaciones de cooperación entre empresas y centros del conocimiento, a fin de potenciar la ejecución de proyectos de forma conjunta y de incentivar a las pequeñas y medianas empresas a abordar nuevos retos en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la gestión empresarial, la reconversión sectorial, la logística, la gestión medioambiental y la internacionalización. Asimismo, el Departamento de Ejecución y Seguimiento desarrollará proyectos específicos que permitan valorar, de forma continua, el impacto de las actuaciones impulsadas desde el INFO sobre los sectores productivos y las empresas de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como agencia de desarrollo regional presta una especial atención a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la mejora y puesta en marcha de infraestructuras logísticas que contribuyan a crear el marco adecuado para el crecimiento de las empresas de la Región de Murcia y su ubicación junto a los principales ejes de comunicación. Una adecuada localización es de vital importancia para el crecimiento económico y, consciente de ello, el INFO promociona y planifica equipamientos industriales teniendo en cuenta no sólo el terreno sino también sus infraestructuras. Además, apoya económicamente con ayudas a fondo perdido la adquisición y mejora de los equipamientos industriales.

El Área de Planificación y Estrategia se constituye como una auténtica herramienta de planificación económica estableciendo los objetivos estratégicos a corto-largo plazo del Instituto de Fomento y orientando sus actuaciones hacia su consecución, dando como resultado una mejora de la eficacia en su misión de apoyar a las pymes regionales en el desarrollo de su actividad. En este sentido, el Área de Planificación y Estrategia conforma su actividad entorno a la formulación de actuaciones y acciones en base a actividades que se han desarrollado con éxito a lo largo de los años en el Instituto, reorientar aquellas que aún siendo convenientes necesitan cambios coyunturales y de establecer otras nuevas que entroncan con la nueva política industrial fruto del cambio de modelo de apoyo a la pyme impulsado por el Gobierno Regional.

El Departamento de Relaciones Institucionales y Difusión actúa a modo de canal de información y difusión de las distintas actividades y servicios del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, una tarea que realiza organizando jornadas y foros y articulando dispositivos de información presencial y telemática. También mantiene continuas relaciones y convenios de colaboración con instituciones y organismos que son elementos claves y necesarios para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia.

La Secretaría General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia es la encargada de proporcionar servicios horizontales al conjunto de la organización, coordinando el desarrollo de todas las actuaciones e iniciativas encaminadas al funcionamiento operativo de las distintas áreas del INFO. Entre sus principales funciones destacan la asistencia y asesoramiento jurídico, orientados a controlar los aspectos legales de la actividad desempeñada por el INFO, por sus

sociedades o por otros entes en los que participa. También actúa como soporte de gestión del Consejo Asesor y del Consejo de Dirección, como auditor interno de la actividad económica y funcional de toda la institución, como garante del avance y mantenimiento de los procesos y equipamientos informáticos y de comunicación y además, desempeña todas aquellas tareas dirigidas a la planificación y gestión presupuestaria, a la tramitación y control de los ingresos y gastos del Instituto, a la contratación de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, así como la seguridad, la conservación y mejora de las instalaciones o de los medios materiales.

En cuanto al número de trabajadores en plantilla, la proporción entre fijos y eventuales es estable y se mantiene la misma estructura que en años anteriores.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros en el ejercicio.

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre dignos de mención.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sociedad auditada en 2007

**CREADO** por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	<i>Avda. de la Libertad, 10 – 2º</i>	Creación:	<i>26 de septiembre de 1984</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-8050003 F</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Ente Público</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100%</i>

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:*

D. John David Babyack Hernández.

*Vicepresidente 1º:*

Dª. Inmaculada Reverte Fernández.

*Vicepresidente 2º:*

D. Sergio Ramos Ruiz.

*Secretario:*

D. Alejandro Toledo Montoro.

*Tesorero:*

D. Antonio Gimeno Hernansanz

*Vocal de empleo:*

Dª. Eugenia Pérez Parra

*Vocal de educación:*

Dª. Eva María Saorín Carrillo

*Vocal de política sectorial:*

Dª. Fuensanta Postigo Cler

*Vocal de asociacionismo:*

D. Esteban Caballero Sarabia

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

***A la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.***

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por la Asamblea General el día 26 de enero de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 23 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado, excepto por lo explicado en los párrafos 1 y 2 del apartado Resultados del Trabajo.

Con fecha 30 de julio de 2008 se emitió el informe provisional que fue recibido por el beneficiario el 22 de septiembre de 2008 con el objeto de que efectúe las alegaciones correspondientes, habiendo transcurrido más de 15 días hábiles desde la recepción del informe por el beneficiario sin que se haya recibido alegaciones al mismo.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 23 de abril de 2007 esta Intervención General en colaboración con ACR AUDIMUR S.L., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaban una opinión favorable.

### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. En la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, se incluye el traspaso realizado de subvenciones de capital por importe de 3.406,92€. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni hemos dispuesto de información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma. Por otro lado, el importe traspasado al resultado de las subvenciones de capital que asciende a 4.078,40€ que no ha podido ser revisado por no disponer de la documentación correspondiente, entendemos que es erróneo dado que supera el importe total de la dotación a la amortización del ejercicio 2007 que asciende a 2.920,96€.
  
2. En el epígrafe “Ingresos a distribuir” en varios ejercicios del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto, se incluye un saldo por importe de 2.685,95€ que corresponde a la subvención concedida en el ejercicio 2006 para la adquisición de una fotocopidora. Asimismo en la Cuenta de Resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha, se incluye el traspaso realizado por parte de esta subvención de capital a resultados del ejercicio por importe de 671,49€. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores.
  
3. No hemos obtenido respuesta a nuestra solicitud de información de diversas entidades financieras con las que opera el Consejo. Consecuentemente, no hemos podido aplicar todos los procedimientos de auditoría necesarios para comprobar si los estados financieros adjuntos incluyen la totalidad de las operaciones y/o compromisos con dichas entidades.
  
4. Según la Cuenta de Resultados adjunta, en el ejercicio 2007 se ha producido un déficit por importe de 194.477,78€, al cual deben aplicarse las aportaciones para compensación del ejercicio recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas aportaciones para el ejercicio 2007 han sido por importe de 200.000,00€, las cuales se han contabilizado en su totalidad como aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio sin tener en cuenta que superan el excedente negativo en 5.522,22€. Este importe no aplicado a su finalidad debería haberse traspasado a una cuenta acreedora de pasivo a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De igual forma, en ejercicios anteriores se ha contabilizado como aportación de socios para compensación de pérdidas un importe superior a las pérdidas del ejercicio por un importe de 3.048,83€. Por lo tanto, el importe del epígrafe “Fondos Propios” está sobrevalorado y el importe del epígrafe “Acreedores a corto plazo” está infravalorado, por importe global de 8.571,05€.
  
5. En el ejercicio 2006, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia contabilizó como gastos de explotación una factura, que contiene el concepto “análisis, diseño y desarrollo de la base de datos del Consejo” por importe de 2.584,48€, que debería haberse contabilizado como “Aplicaciones Informáticas” en inmovilizado inmaterial y dotado la cuota de amortización correspondiente. Si se hubiera contabilizado correctamente, las pérdidas de dicho ejercicio se habrían reducido en 1.047,12€ aproximadamente, por el importe del coste menos la amortización acumulada. Asimismo, el importe sobrante de las transferencias corrientes a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expuesto en el apartado 3 anterior, se hubiera incrementado por el mismo importe.

6. La Consejería de Presidencia, a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, paga ciertos gastos de explotación del Consejo que, para el ejercicio 2007, han sido por importe de 37.125,83€, de acuerdo con la certificación emitida por la secretaría de dicho instituto, en la cual se comunica al Consejo con fecha 18/03/08 para su consideración como ingresos del ejercicio. Este importe debería haberse registrado como gasto e ingreso en la cuenta de resultados, por lo que al no haberse realizado así, aunque no tendría efectos en los resultados, el importe total de gastos y el de ingresos de explotación están infravalorados en dicho importe.
7. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no ha amortizado el servidor adquirido en el ejercicio 2004 por importe de 1.939,90€, siendo el importe de la dotación en el ejercicio 2007 de 484,98€ y el efecto acumulado en la amortización de ejercicios anteriores de 983,42€. Por lo tanto los gastos del ejercicio están infravalorados en 1.468,40€ y el inmovilizado material sobrevalorado en dicho importe.
8. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia ha contabilizado como subvenciones de capital dos subvenciones concedidas en el ejercicio 2007 por importes de 12.000,00€ y 3.300,00 € que se van a ejecutar en el ejercicio 2008. El epígrafe de subvenciones de capital recoge las subvenciones de carácter no reintegrable por haberse cumplido los requisitos para su concesión. No obstante, dado que ninguna de dichas subvenciones han sido ejecutadas, ambas subvenciones tienen carácter de reintegrable y por lo tanto no deberían estar contabilizadas como subvenciones de capital sino como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Por lo tanto, el epígrafe de “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” estaría sobrevalorado en 15.300,00€ y el epígrafe de “Acreedores a corto plazo” infravalorado en dicho importe.
9. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia ha contabilizado el 100% de la aportación económica del Consejo de Juventud de España por importe de 7.040,00€ para la ejecución de un proyecto de 8.940,00€. Dicho proyecto ha sido finalmente ejecutado en un 73,82%, por lo que debería haber contabilizado como ingreso por subvenciones únicamente el porcentaje ejecutado que supone un importe de 5.197,24€ y el resto como subvención a reintegrar por importe de 1.842,76€. Por lo tanto los ingresos del ejercicio están sobrevalorados en 1.842,76€ y los acreedores a corto plazo infravalorados en dicho importe.
10. Al 31 de diciembre de 2007, no se han aprobado las tablas salariales aplicables en el ejercicio 2006 ni 2007, por lo que cuando se aprueben deberán abonarse los atrasos de salarios correspondientes a ambos ejercicios. El Consejo no ha dotado una provisión contable para hacer frente a la estimación de este gasto, que estaría compuesto por sueldos y salarios y seguridad social a su cargo, que se abonará posteriormente.
11. La Memoria del ejercicio 2007 adjunta no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.
12. El contenido de la Memoria de las cuentas anuales como parte integrante de las cuentas anuales, no refleja información relativa a las subvenciones recibidas en el ejercicio; deudores por la actividad propia; ingresos y gastos del ejercicio detallando información sobre las subvenciones recibidas e importe neto de la cifra de negocios; información sobre los cambios en los órganos de gobierno y representación, sobre sueldos, dietas y remuneraciones por los miembros del órgano de gobierno cualquiera que sea su causa. Por otro lado tal y como establece el artículo 4 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales, todos los documentos integrantes de las cuentas anuales deben estar firmados por los cuentadantes indicando su nombre y su cargo.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiésemos podido revisar la documentación correspondiente a la subvención de capital concedida en ejercicios anteriores por importe de 3.406,92€ traspasada a resultados y de la subvención de capital concedida en el ejercicio 2006 por importe de 2.685,95€ y si hubiésemos obtenido la respuesta de la circularización realizada a las entidades financieras y excepto por las salvedades descritas en los párrafos 4 a 12 anteriores, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.  
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 30 de octubre de 2008.

## ADDENDA

### AL INFORME DE AUDITORIA DEL ENTE PUBLICO CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGION DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007

Con motivo de la promulgación y entrada en vigor de la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud la Región de Murcia (B.O.R.M número 91, de fecha 21/04/2007), se crea la *corporación pública sectorial de base privada "Consejo de la Juventud de la Región de Murcia"* y se deroga la Ley 8/1995, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil, por la que se creó el *ente público "Consejo de la Juventud de la Región de Murcia"*. De esta sucesión de leyes se entiende que se ha producido un cambio en la organización institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia extinguiéndose el ente público creado por la ley antedicha, lo que confirma, a su vez, el hecho de que en la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2008, no se incorporen los presupuestos de explotación y de capital ni el programa de actuación, inversiones y financiación del citado ente público.

Por consiguiente, y en virtud de las atribuciones que esta Intervención General otorga el artículo 99 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se considera necesario poner de manifiesto las siguientes conclusiones:

- Uno.- Debe iniciarse el procedimiento de liquidación del ente público "Consejo de la junta de la región de Murcia".
- Dos.- Al no tener aprobados lo presupuestos de explotación y de capital y el PAIF para el ejercicio 2008 del ente público "Consejo de la Juventud de la Región de Murcia", no procederá a realizar el control financiero relativo a dicho ejercicio.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.  
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 27 de noviembre de 2008.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)

A C T I V O			Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS					FONDOS PROPIOS:			
					I Capital suscrito	0,00	0,00	
INMOVILIZADO								
I Gastos de establecimiento			0,00	0,00	V Resultados de ejercicios anteriores	203.048,83	101.607,12	
					VII Pérdidas y ganancias	(194.477,78)	(98.558,29)	
II Inmovilizaciones inmateriales			0,00	0,00	Total fondos propios	8.571,05	3.048,83	
III Inmovilizaciones materiales			14.753,81	12.279,10				
Total inmovilizado			14.753,81	12.279,10	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	17.314,53	6.092,93	
ACTIVO CIRCULANTE			57.837,38	12.706,04	ACREEDORES A CORTO PLAZO		46.705,61	15.843,38
III Deudores			9.976,00	5.741,94				
IV Inversiones financieras temporales			0,00	0,00				
VI Tesorería			47.861,38	6.964,10				
VII Ajustes periodificación			0,00	0,00				
TOTAL ACTIVO			72.591,19	24.985,14	TOTAL PASIVO		72.591,19	24.985,14

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>A</b>	<b>GASTOS:</b>			<b>B</b>	<b>INGRESOS:</b>		
1	Consumos de explotación	80.378,22	18.262,68	1	Ingresos de explotación	31.084,00	11.204,00
				a)	Importe neto de la cifra de negocios	31.084,00	7.704,00
2	Gastos de personal:	111.231,31	70.803,56	b)	Otros ingresos de explotación	0,00	3.500,00
a)	Sueldos salarios y asimilados	84.261,25	53.894,40				
b)	Cargas sociales	26.970,06	16.909,16				
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	2.920,96	2.100,68				
4	Variac. prov. de traf. y perd. cred. inc.	0,00	120,00				
5	Otros gastos de explotación	36.735,07	23.215,79				
<b>I</b>	<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>I</b>	<b>Perdidas de explotación</b>	<b>200.181,56</b>	<b>103.298,71</b>
6	Gastos financieros y gastos asimilados	3,24	0,00	2	Ingresos financieros	2.288,65	407,13
d)	Por otras deudas	3,24	0,00				
				c)	Otros intereses	2.288,65	407,13
<b>II</b>	<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>2.285,41</b>	<b>407,13</b>	<b>II</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>		
<b>III</b>	<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>III</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>197.896,15</b>	<b>102.891,58</b>
12	Gastos extraordinarios	204,04		6	Subvenc. de capit. transf. result. ejerc.	4.078,40	4.333,29
13	Gastos y perdidas otros ejercicios	468,00		7	Ingresos extraordinarios	12,01	
<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>3.418,37</b>	<b>4.333,29</b>	<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V</b>	<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>V</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>194.477,78</b>	<b>98.558,29</b>
	Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00				
<b>VI</b>	<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>VI</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>194.477,78</b>	<b>98.558,29</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

### CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

#### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007

#### **(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

#### **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2007, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera, habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio 2006.

#### **(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2007 suponen unas pérdidas de 194.477,78.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2007 tales subvenciones han ascendido a 200.000,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

#### **(4) NORMAS DE VALORACIÓN**

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

**Inmovilizado Inmaterial:** Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2007 su saldo es nulo.

**Inmovilizado Material:** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

**Subvenciones:** Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un período de 4 años.

**Ingresos y Gastos:** Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17a y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2a y 3a partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

## (5) ACTIVO INMOVILIZADO

### 5.1.- Inmovilizado Material

El epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 14.753,81 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2007 fue el que se detalla a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2007</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2007</u>
Inmovilizado Material (a)	35.091,59	5.395,67	40.487,26
Amortización Acumulada (b)	<b>-22.812,49</b>	<b>-2.920,96</b>	<b>-25.733,45</b>
<b>Valor Neto (a)-(b)</b>	<u>12.279,10</u>	<u>2.474,71</u>	<u>14.753,81</u>

## (6) DEUDAS

El consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2007 o procedente de años anteriores.

## (7) GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 26.970,06 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

## (8) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007.

## (9) OTRA INFORMACIÓN

### 9.1.- Personal al servicio del C.J.R.M. – 2007

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	33.891,53.-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	19.462,83.-
TÉCNICO PROGRAMAS	TEMPORAL (8 MESES)	MEDIA JORNADA	10.060,48.-
TÉCNICO SALUD	TEMPORAL (6MESES)	MEDIA JORNADA	5.113,29.-
TÉCNICO PRESIDENCIA	TEMPORAL (11 MESES)	MEDIA JORNADA	15.565,87.-

### 9.2.- Altas de Inmovilizado Material

Durante el ejercicio 2007 se han dado de alta los siguientes elementos de inmovilizado material:

- Servidor IBM x3400, DC 5120 1.87 GHz 4MB 1GB PC2-5300 OHD por importe de 2.363,05 €
- 2 discos duros IBM 500GB HS SATA HDD por importe de 1.728,77 €
- 2 discos duros IBM 160 GB S-ATA Hot-swap 3Gb/s HDD por importe de 391,78 €
- 1 SAI APC Smart-UPS 750VA USB &Serial (10-15 Min autonomía) por importe de 310,66 €
- 1 Grabadora- DVD .EXT LG E60 9 GB Negra por importe de 67,48 €
- 1 impresora OKI C5600N 20PMM Color USB/RED por importe de 533,94 €

### **9.3.- Bajas de Inmovilizado Material**

Durante el ejercicio 2007, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio contable. Durante el ejercicio 2007 no se ha dado de baja ningún elemento de inmovilizado material.

### **(10) OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

La diferencia que hay entre los balances definitivos presentados en esta memoria y los que se enviaron en la rendición de cuentas del cuarto trimestre de 2007 se debe a información que nos han facilitado en el ejercicio 2008.

Por tanto, y con posterioridad al envío de la rendición de cuentas del cuarto trimestre de 2007, se produjeron los siguientes ajustes:

- Se anula factura emitida al Consejo de la Juventud de España por importe de 1.317,52€ al no ser aceptada por entregarla fuera de plazo.
- Se contabiliza factura emitida por Euro Innova por importe de 420,00€.
- Se contabiliza factura emitida por Exclusivas Pujante por importe de 2.436,00€.
- Se contabiliza factura emitida por Anwar Tourisl and Travel Agency por importe de 623,11€.
- Se corrige el importe contabilizado referente al gasto de la seguridad social del mes de diciembre de 2007.

No obstante, no se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 31 de marzo de 2008.

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**EL** Consejo Económico y Social de la Región De Murcia, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente:** Sr. D. Antonio Reverte Navarro

**Vicepresidente 1º:** Sr. D. Daniel Bueno Valencia

**Vicepresidente 2º:** Sr. D. José García Gómez

**Secretario:** Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

#### *Representantes Sindicales:*

**Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez**  
**Sr. D. Matías Muñoz Peña**  
**Sr. D<sup>a</sup>. Josefa Olmos Melón**  
**Sr. D<sup>a</sup>. Encarnación Pérez Pallarés**  
**Sr. D. José Canovas Martínez**  
**Sr. D. Julio Mamblona Jiménez**

#### *Representantes Empresariales:*

**Sr. D. Clemente García García**  
**Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro**  
**Sr. D. Antonio Parra López**  
**Sr. D. José María Riquelme Artajona**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la firma de auditoría ENRIQUE PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 14 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2008

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 30 de julio de 2008 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de junio del año 2007, otros auditores emitieron un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaban una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, consideramos, deban de ponerse de manifiesto en este informe:

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.*

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso  
Inscrito en el R.O.A.C. con el numero  
15.296

Murcia, a 8 de septiembre del año 2008

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

<b>ACTIVO</b>		<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>		<b>1.906.951,55</b>	<b>1.941.143,99</b>
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>		<b>1.602.126,41</b>	<b>1.634.028,79</b>
1	Concesiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	1.934,88
2	Aplicaciones Informáticas	39.913,04	38.981,29
3	Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	1.681.242,64
4	Amortizaciones	-120.964,15	-88.130,02
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>304.855,14</b>	<b>307.115,20</b>
1	Terrenos	0,00	0,00
2	Inst. tecnicas y maquinaria	0,00	0,00
3	Otras instal., utillaje y maquinaria	397.117,43	369.194,00
4	Anticipos e inmóvil. Materiales	0,00	0,00
5	Otro inmovilizado material	173.534,39	164.528,04
6	Amortización acumulada del Inmov. Material	-265.796,68	-226.606,84
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>461.059,46</b>	<b>366.689,40</b>
<b>EXISTENCIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Existencias	0,00	0,00
2	Anticipos	0,00	0,00
<b>DEUDORES</b>		<b>0,00</b>	<b>625,97</b>
1	Clientes por ventas y servicios	0,00	0,00
2	Deudores Varios	0,00	625,97
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Cartera de valores a c/p	0,00	0,00
2	Otros créditos	0,00	0,00
<b>TESORERÍA</b>		<b>458.829,33</b>	<b>363.938,34</b>
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>		<b>2.230,13</b>	<b>2.125,09</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.368.041,01</b>	<b>2.307.833,39</b>



<b>PASIVO</b>		<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>REMANENTE</b>		<b>742.186,11</b>	<b>672.432,73</b>
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>-742.186,11</b>	<b>-672.432,73</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>1.906.981,55</b>	<b>1.941.143,99</b>
1	Subvenciones de capital	1.906.981,55	1.941.143,99
2	Otros ingresos a distribuir	0,00	0,00
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>461.059,46</b>	<b>366.689,40</b>
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>		<b>82.191,30</b>	<b>66.477,52</b>
1	Anticipos recibidos por pedidos	0,00	0,00
2	Deudas por compras o servicios	82.191,30	66.477,52
3	Deudas por efectos a pagar	0,00	0,00
<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>		<b>378.868,16</b>	<b>300.211,88</b>
1	Administraciones públicas	369.887,27	291.630,84
2	Otras deudas	0,00	0,00
3	Remuneraciones pendientes de pago	8.980,89	8.581,04
4	Fianzas y depósitos a largo plazo	0,00	0,00
<b>PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.368.041,01</b>	<b>2.307.833,39</b>

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

DEBE		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
<b>A) GASTOS</b>			
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Consumo de mercaderías	0,00	0,00
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>312.429,69</b>	<b>302.078,80</b>
1	Sueldos y Salarios	275.885,69	258.978,22
2	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.544,00	43.100,58
3	Otros gastos sociales	0,00	0,00
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>		<b>87.132,69</b>	<b>84.579,39</b>
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>445.033,82</b>	<b>379.080,03</b>
1	Servicios exteriores	297.314,70	285.660,12
2	Tributos	3.475,12	3.267,91
3	Otros Gastos de Gestión Corriente	144.244,00	90.152,00
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	0,00
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		<b>15.277,40</b>	<b>8.726,10</b>
<b>III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INMAT.</b>		<b>753,73</b>	<b>0,00</b>
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>		<b>87.132,69</b>	<b>84.579,39</b>
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

HABER		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
<b>B) INGRESOS</b>		<b>103.163,82</b>	<b>93.305,49</b>
<b>1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	Ventas	0,00	0,00
2	Prestaciones de servicios	0,00	0,00
<b>4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN</b>		<b>844.596,20</b>	<b>765.738,22</b>
<b>7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS</b>		<b>15.277,40</b>	<b>8.726,10</b>
1	Otros ingresos financieros	15.277,40	8.726,10
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>829.318,80</b>	<b>757.012,12</b>
<b>9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN INMOVILIZADO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO</b>		<b>87.886,42</b>	<b>84.579,39</b>
<b>12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>742.186,11</b>	<b>672.432,73</b>
<b>VI. EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		<b>742.186,11</b>	<b>672.432,73</b>

## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

#### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

#### **1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA**

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

#### **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### **3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 742.186,11 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

#### **4. NORMAS DE VALORACION**

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

##### **A. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble "Gaspar de la Peña" con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

##### **B. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

	Porcentaje anual
Otras instalaciones	12% y 8%.
Mobiliario	10%.
Equipos de oficina	15% y 10%
Fondo bibliográfico	30%
Equipos para proceso de información	25%.

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

### C. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

### D. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de las depreciaciones experimentadas por los activos financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

### E. DEUDAS

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

### F. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Marcas y nombres comerciales	1.934,88	-	-	1.934,88
Aplicaciones informáticas	38.981,29	931,75	-	39.913,04
Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	-	-	1.681.242,64
Suma	1.722.158,81	931,75	-	1.723.090,56

	Amortización acumulada			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Marcas y nombres comerciales	306,40	193,49	-	499,89
Aplicaciones informáticas	35.655,54	2.313,42	-	37.968,96
Patrimonio recibido	52.168,08	30.327,22	-	82.495,30
Suma	88.130,02	32.834,13	-	120.964,15

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 58.116,89 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 36.276,03 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86 euros.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Otras Instalaciones	115.863,20	9.650,58	-	125.513,78
Mobiliario	186.331,07	13.237,79	1.712,88	197.855,98
Equipos de oficina	43.193,74	19.450,00	13.402,57	49.241,17
Biblioteca	23.805,99	700,51	-	24.506,50
Equipos proceso información	162.283,27	8.967,53	-	171.250,80
Otro inmovilizado	2.244,77	785,82	747,00	2.283,59
Suma	533.722,04	52.792,23	15.862,45	570.651,82

	Amortización Acumulada			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Otras Instalaciones	18.933,85	14.200,88	-	33.134,73
Mobiliario	32.460,09	17.635,63	1.613,45	48.482,27
Equipos de oficina	22.234,98	5.738,78	13.402,56	14.571,20
Biblioteca	22.735,07	868,97	65,57	23.538,47
Equipos proceso información	129.868,51	15.731,26	-	145.599,77
Otro inmovilizado	374,34	188,61	92,71	470,24
Suma	226.606,84	54.364,13	15.174,29	265.796,68

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 162.351,06 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Mobiliario	13.440,17
Equipos de oficina	15.492,20
Biblioteca	21.369,49
Equipos proceso información	112.049,20
Suma	162.351,06

## 7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.644,24
Bancos	457.185,09
Suma	458.829,33

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
SalDOS a 1/01/2007	672.432,73	-672.432,73	0,00
Aplicación resultado	-672.432,73	672.432,73	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	742.186,11	-	742.186,11
Resultado del ejercicio	-	-742.186,11	-742.186,11
SalDOS a 31/12/2007	742.186,11	-742.186,11	0,00

## 9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2007, se muestra en el cuadro siguiente:

	SalDOS iniciales	Adiciones	Bajas	Traspasos	Imputaciones a resultados	SalDOS finales
Subvenciones oficiales de capital	312.069,43	54.000,00	-	276,02	57.559,20	308.234,21
Patrimonio recibido	1.629.074,56	-	-	-	30.327,22	1.598.747,34
Suma	1.941.143,99	54.000,00	-	276,02	87.886,42	1.906.981,55

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se poner a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

## 10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:



H.P. acreedora IRPF	22.731,98
Hacienda pública acreedora remanente	342.715,44
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.439,85
Suma	369.887,27

## 11. GASTOS

a) El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	35.189,02
Otros gastos sociales	1.354,98
Suma	36.544,00

b) El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	5.474,73
Reparación y conservación	56.871,27
Remuneraciones profesionales independientes	8.978,43
Estudios y trabajos técnicos	48.508,00
Primas de seguros	2.972,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.247,54
Suministros	8.779,37
Otros servicios	134.482,80
Tributos	3.475,12
Transferencias y subvenciones	144.244,00
Suma	445.033,82

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías fue el siguiente:

Titulados superiores	3
Administrativos	2
Suma	5

## 12. REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2007 han ascendido a 39.272,00 euros.

### **13. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

### **14. HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

## INFORME DE GESTIÓN

**EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autónomo en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2007 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de Creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socio-económica y laboral de la Región de Murcia en 2006. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2007 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2007 ascienden a 845.349,93 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 86,90%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 87.132,69 euros corresponden a amortizaciones (10,31% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 757.462,88 euros.

Tres grupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 319.600 euros la cifra ha sido de 312.429,69 euros, el 95,28%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 36,70% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 297.314,70 euros, el 35,17% del gasto realizado y el 61,60% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por el importe de 134.482,80 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, base de datos, etc. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 57.486,43 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. En tercer lugar, es relevante a su vez la de “Reparación y Conservación”, con un importe de 56.871,27 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Otros gastos de gestión corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.058.114,00 euros y se ha ejecutado al 80,46%, lo que representa un total de 851.349,93 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 969.854,00 euros se ha ejecutado por un importe de 742.186,11 euros, el 76,53% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 15.277,40 euros, el 509,25% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 148.568,00 euros.

Para el ejercicio 2007 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 54.000,00 euros, ejecutándose en un 99,49% lo que supone un importe de 53.723,98 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda Pública Acreedora Remanente”, ascendía a 342.715,44 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2008 dedicar 205.174 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2008 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 137.541, 44 euros.

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría DELOITTE, S.L, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre) ha realizado el presente Informe de Auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 30 de abril de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General en esa misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en el punto 1 del apartado “Resultados del trabajo”.

Con fecha 30 de junio de 2008 se emitió el Informe Provisional para alegaciones, habiendo manifestado la Entidad su conformidad con el mismo.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de julio de 2007 emitimos el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión con salvedades similares a las descritas en el apartado “Resultados del trabajo”.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD, traspasados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, la Entidad registró dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" el valor neto contable correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, por importe de 259.063.753 euros, que conllevaron como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría provisional, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado, algunos de los cuales han sido dados de baja en el presente ejercicio, que fueron registrados por el valor neto contable por el que figuraban en las cuentas del INSALUD, sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico completo que permita concluir sobre su integridad, y que se han venido amortizando en base a estimaciones internas de depreciación (vidas útiles y valores residuales) que no siempre contemplan la depreciación económica efectiva que han venido sufriendo estos bienes.

Para resolver esta problemática, la Entidad ha definido un plan de actuación que contempla, entre otros aspectos, la realización de un inventario físico de sus bienes que le permita disponer de un inventario íntegro de los elementos que componen su activo material e inmaterial, la actualización y adecuación de los porcentajes de depreciación de sus activos a la depreciación efectiva sufrida por los mismos en base a criterios económicos y la aplicación de los procedimientos administrativos establecidos para el registro de bajas para la totalidad de centros y activos del Ente. Este plan de actuación se

encuentra en curso de ejecución, no siendo posible por tanto determinar el efecto que la finalización del mismo pudiera tener sobre los estados financieros adjuntos. Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes “Inmovilizaciones inmateriales” e “Inmovilizaciones materiales” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2007, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas “Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado”, “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio” y “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, pudieran desprenderse de los aspectos mencionados.

2. Tal y como se indica en la Nota 5.p de la memoria adjunta, la Entidad mantiene determinados compromisos con su personal para los cuales no disponía hasta ahora de un estudio que permitiera una cuantificación aproximada de los mismos. En base a la información disponible, la Entidad ha registrado en el presente ejercicio el coste estimado de dichos compromisos, que asciende a 48.150.720 euros, de los cuales 46.107.969 euros corresponden a la obligación devengada al 31 de diciembre de 2006 y han sido registrados en el epígrafe “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta. El coste normal anual correspondiente al ejercicio 2007, que asciende a 2.042.751, figura registrado en el epígrafe “Otros gastos sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

No obstante, la información que ha servido para estimar dichos pasivos no ha podido ser completada y contrastada en su totalidad, ya que los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo y las distintas bases de datos existentes, han dificultado su compilación. La Entidad sigue trabajando en la obtención y depuración de los datos para poder disponer en el próximo ejercicio de una cuantificación de los compromisos más ajustada a la realidad. En estas circunstancias, no es posible determinar el impacto que dicho proceso pudiera tener en las obligaciones registradas al 31 de diciembre de 2007.

3. Dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera, la Entidad recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran, las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y las reclamaciones por mala praxis. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores jurídicos de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2007, no cubiertos por las correspondientes pólizas de seguro, no son cuantificables y, por tanto, no ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.

4. Según se indica en la Nota 1 de la Memoria del ejercicio 2007 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2007 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 presenta fondos propios negativos por importe de 419.496.299 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 378.678.888 euros. No obstante, la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos por importe de 1.598.352.652 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta a la dotación de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en los puntos 1 y 2 anteriores y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.*

DELOITTE, S.L.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

Helena Redondo  
(Socio Auditor)

Murcia, 11 de julio de 2008.



**BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2007 (01-01-2007 – 31-12-2007)**

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 11):</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)</b>	-	58.485	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(288.356.746)	(222.384.688)
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-</b>	<b>195.258.843</b>	<b>197.342.150</b>	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.454.356.165	1.321.784.607
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	161.475	3.588.648	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.585.495.718)	(1.387.756.665)
Terrenos	140.336	140.336	<b>Total fondos propios</b>	<b>(419.496.299)</b>	<b>(288.356.746)</b>
Construcciones	-	2.950.911			
Instalaciones técnicas	-	225.738			
Maquinaria y aparatos	6.402	6.402			
Mobiliario	14.737	265.261			
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	336.825.614	343.095.803			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	178.798.750	178.529.541	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 12):</b>		
Instalaciones técnicas	29.229.054	29.800.182	1. Subvenciones oficiales de capital -	271.084.087	247.872.949
Maquinaria y aparatos	30.281.978	31.254.475	De la Comunidad Autónoma	270.915.485	247.704.347
Instrumental y utillaje	2.211.328	2.234.662	Otras subvenciones de capital	168.602	168.602
Mobiliario	46.753.418	50.561.545	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	166.023.588	178.931.357
Equipos para proceso de información	8.315.194	9.259.464	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	141.770	1.396.920
Elementos de transporte	582.186	801.398	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	192.907	77.595
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	78.761	79.591	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.623.862	5.389.788
3. Inmovilizado inmaterial en curso	-	56.916	<b>Total ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>443.066.214</b>	<b>433.668.609</b>
4. Aplicaciones informáticas	30.645.087	3.139.651			
5. Amortizaciones	(172.373.333)	(152.538.868)			
<b>III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-</b>	<b>260.160.550</b>	<b>247.089.157</b>			
1. Construcciones-	171.130.902	173.604.401	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 13):</b>		
De uso clínico	168.337.121	170.810.620	1. Provisiones para riesgos y gastos	5.033.271	5.016.543
Administrativas	2.770.396	2.770.396	2. Provisiones para responsabilidades	317.436	317.436
De uso docente	23.385	23.385	3. Compromisos con personal a largo plazo	48.150.720	-
2. Instalaciones técnicas	220.177	220.177	<b>Total provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>53.501.427</b>	<b>5.333.979</b>
3. Maquinaria	37.739.960	29.327.520			
4. Utillaje	2.492.137	2.360.159			
5. Otras instalaciones	25.724.022	22.091.822			
6. Mobiliario	27.911.877	24.126.846			
7. Equipos para proceso de información	23.804.051	42.587.830			
8. Elementos de transporte	2.565.771	1.723.852	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 14):</b>		
9. Otro inmovilizado material	610.798	610.798	1. Deudas con entidades de crédito	47.631.563	52.573.754
10. Inmovilizado material en curso	24.183.444	-	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>47.631.563</b>	<b>52.573.754</b>
11. Amortizaciones	(56.222.589)	(49.564.248)			
<b>IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-</b>	<b>47.962.400</b>	<b>53.238.058</b>			
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	864.655	1.198.122			
2. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo	47.097.745	52.039.936			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>503.381.793</b>	<b>497.727.850</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
<b>I. Existencias (Nota 9)</b>	<b>22.768.334</b>	<b>20.898.094</b>	<b>I. Deudas con entidades de crédito (Nota 14)</b>	<b>4.942.191</b>	<b>4.913.191</b>
<b>II. Deudores-</b>	<b>12.822.884</b>	<b>14.194.908</b>	<b>II. Acreedores comerciales</b>	<b>269.402.957</b>	<b>212.711.348</b>
1. Clientes por prestación servicios (Nota 10)	7.744.150	6.952.907	<b>III. Otras deudas no comerciales-</b>	<b>141.056.557</b>	<b>114.737.613</b>
2. Deudores varios (Nota 10)	1.485.035	19.626.052	1. Administraciones Públicas (Nota 15)	98.642.129	80.300.552
3. Provisión de fondos a justificar	170.267	105.298	2. Remuneraciones pendientes de pago	17.197.719	13.061.140
4. Administraciones Públicas (Nota 15)	5.859.423	6.989.263	3. Otras deudas-	25.162.448	21.260.099
5. Personal	637.828	532.680	Otros acreedores pendientes de aplicación	901.115	896.128
6. Provisiones (Nota 16.f)	(3.073.819)	(20.011.292)	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	24.160.207	20.272.097
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>3.478</b>	<b>3.478</b>	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	101.126	91.874
<b>IV. Tesorería</b>	<b>578.415</b>	<b>2.274.162</b>	4. Partidas pendientes de aplicación	54.261	115.822
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>549.706</b>	<b>483.256</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>415.401.705</b>	<b>332.362.152</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>36.722.817</b>	<b>37.853.898</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>540.104.610</b>	<b>535.581.748</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>540.104.610</b>	<b>535.581.748</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2007 (01-01-2007 – 31-12-2007)**

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
1. Aprovisionamientos (Nota 16.b)-	346.485.015	305.719.409	1. Importe neto de la cifra de negocios (Nota 16.a)-	14.749.628	13.885.032
a) Productos farmacéuticos	96.361.228	83.268.979	a) Prestación de servicios a particulares	2.591.361	973.294
b) Material sanitario de consumo	105.754.402	91.568.151	b) Compañías asistenciales	920.957	991.547
c) Instrumental y pequeño utillaje	1.947.934	1.400.608	c) Mutuas de accidentes de trabajo y empresas	2.351.230	2.421.961
d) Productos alimenticios	418.158	461.742	d) Otros organismos públicos	843.324	1.312.668
e) Vestuario	1.622.448	1.418.388	e) Accidentes de tráfico	6.082.556	6.210.966
f) Otros aprovisionamientos	9.924.075	9.648.125	f) Entidades colaboradoras	44.924	72.031
g) Productos hemoderivados	6.466.405	5.594.754	g) Funcionarios	968.743	860.782
h) Otros gastos externos (Nota 16.d)	123.990.365	112.358.662	h) Accidentes escolares	27.438	36.784
2. Gastos de personal (Nota 16.e)-	750.483.010	653.922.457	i) Accidentes deportivos	143.568	86.221
a) Sueldos, salarios y asimilados	615.097.665	534.462.729	j) Otros ingresos por prestación de servicios	222.396	365.507
b) Cargas sociales	125.212.828	112.403.284	k) Venta de productos hemoderivados	553.131	553.271
c) Otros gastos sociales	10.172.517	7.056.444	2. Aumento de existencias de productos terminados (Nota 9)	468.323	53.112
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	34.442.750	33.994.310	3. Otros ingresos de explotación -	15.359.737	15.464.759
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial (Notas 5.a y 6)	17.504.400	16.541.066	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	938.998	1.221.364
b) De inmovilizado material (Nota 7)	16.938.350	17.453.244	b) Ingresos por arrendamientos	980.841	960.189
4. Variación de provisiones de tráfico (Nota 16.f)	1.205.128	802.282	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	387.311	988.635
5. Otros gastos de gestión-	493.299.437	457.580.854	d) Transferencias y subvenciones recibidas (Nota 16.c)	12.160.206	12.044.601
a) Servicios exteriores	93.193.752	85.165.512	e) Ingresos por venta de productos diversos	-	12.764
Arrendamientos	1.748.483	1.474.809	f) Ingresos diversos	805.017	143.297
Reparaciones y conservación	15.917.975	14.895.337	g) Ingresos por ensayos clínicos	87.364	93.909
Transportes	977.843	1.042.272			
Primas de seguros de elementos de transporte		91.530			
Otras primas de seguros	2.103.950	2.110.318			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	845.032	818.522			
Suministros	11.158.532	10.130.705			
Comunicaciones	4.135.111	4.116.797			
Servicios de otras empresas (Nota 16.g)	55.139.145	49.532.100			
Otros gastos de explotación	1.094.947	953.122			
b) Tributos	965.069	820.870			
c) Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 16.g)	399.140.616	371.594.472			
<b>I. Beneficios de explotación</b>	-	-	<b>I. Pérdidas de explotación</b>	<b>1.595.337.652</b>	<b>1.422.616.409</b>
6. Gastos financieros y asimilados (Nota 13)	8.062.857	5.718.720	4. Otros intereses e ingresos asimilados	1.068.570	754.545
<b>II. Resultados financieros positivos</b>	-	-	<b>II. Resultados financieros negativos</b>	<b>6.994.287</b>	<b>4.964.175</b>
<b>III. Beneficio de las actividades ordinarias</b>	-	-	<b>III. Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>1.602.331.939</b>	<b>1.427.580.584</b>
			5. Ganancias e ingresos extraordinarios-		
			a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12)	18.804.691	16.521.253
7. Pérdidas y gastos extraordinarios-			b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	35.182	traspasados al resultado del ejercicio (Nota 12)	15.079.575	15.987.405
b) Gastos extraordinarios	194.486	452.665	c) Ingresos extraordinarios (Nota 16.h)	18.067.780	359.762
c) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (Nota 16.h)	47.607.401	4.223.878	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores (Nota 16.h)	12.686.062	11.693.594
<b>IV. Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>16.836.221</b>	<b>39.850.289</b>	<b>IV. Resultados extraordinarios negativos</b>	-	-
<b>V. Beneficio antes de impuestos</b>	-	-	<b>V. Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>1.585.495.718</b>	<b>1.387.730.295</b>
8. Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)		26.370			
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	-	-	<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b>	<b>1.585.495.718</b>	<b>1.387.756.665</b>

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustarse a su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.
- En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésima segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.g).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2007 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

#### **Dirección y servicios no territorializados**

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

#### **Área de Salud Murcia**

- Hospital General Universitario Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia

#### **Área de Salud de Cartagena**

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

#### **Área de Salud Lorca**

- Gerencia Única de Lorca: Comprende el Hospital Rafael Méndez y los Centros de Salud dependientes de la antigua Gerencia de Atención Primaria de Lorca. Ambos Centros se encuentran desde el ejercicio 2007, integrados como una única gerencia.

#### **Área de Salud Noroeste**

- Gerencia Única del Noroeste. Comprende el Hospital Comarcal del Noroeste y los Centros de Salud integrados dentro del ámbito de actuación de esta área, de acuerdo con la configuración interna definida por la dirección del Ente.

#### **Área de Salud del Altiplano**

- Gerencia Única del Altiplano. Comprende el Hospital Virgen del Castillo y los Centros de Salud integrados dentro del ámbito de actuación de esta área, de acuerdo con la configuración interna definida por la dirección del Ente.

#### **Área de Salud Vega del Segura**

- Hospital Morales Meseguer

No obstante, tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales, según los siguientes acuerdos o contratos:

- En virtud del concierto singular sustitutorio firmado con fecha 1 de febrero de 2005 entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Hospital de Cieza, la Entidad ofrece cobertura sanitaria en la comarca de la Vega Alta del Segura operando como hospital general con carácter sustitutorio. La Entidad mantiene proyectos en curso para integrar el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud (véanse Notas 6 y 20).
- Convenio de colaboración de 12 de junio de 2003, firmado con el Ministerio de Defensa para el uso de las instalaciones del Hospital Naval de Cartagena que incluye la prestación de servicios por parte del Servicio Murciano de Salud al Ministerio de Defensa y viceversa. La Entidad sigue el criterio de imputar a resultados únicamente el importe de las liquidaciones resultantes.

Los parámetros de actuación de este convenio se han visto ampliados como consecuencia del Convenio de colaboración de fecha 27 de diciembre de 2007 estando previsto otorgar concesión demanial administrativa por parte del Ministerio de Defensa sobre el Centro (véanse Notas 6 y 20).

- Acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 16.d).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad, en continuo desarrollo del modelo de organización sanitaria integrada que persigue la creación de las denominadas Gerencias Únicas en las diferentes áreas de salud, ha concluido los procesos para configurar como tales, el área de salud del Altiplano, que incluye el Hospital Virgen del Castillo y la Gerencia de Atención Primaria de Yecla, el área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste y Gerencia de Atención Primaria de Caravaca) y el área de salud de Lorca que engloba al Hospital Rafael Méndez y la Gerencia de Atención Primaria de Lorca. De acuerdo con la configuración interna establecida por la Entidad, estas Gerencias Únicas actúan como un único centro de coste en cada área de salud.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2007 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 presenta fondos propios negativos por importe de 419.496.299 euros así como un fondo de maniobra negativo por importe de 378.678.888. No obstante, la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.598.352.652 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

## **2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- 1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.



- 2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas, han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### **b) Principios contables**

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 5 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **c) Unidades monetarias**

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

### **4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS**

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 1.585.495.718 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con la “Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2007” (véase Nota 11).

### **5. NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

#### **a) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento se contabilizan por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones, incorporados en inmuebles arrendados a terceros, y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.



**b) Inmovilizaciones inmateriales**

**Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y adscripción**

Las inmovilizaciones inmateriales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Ente Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son coincidentes con las aplicadas para los bienes de similar naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	<b>Años de Vida Útil Restante Estimada</b>
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora del Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal del Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material, criterio que sigue la Entidad.

El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación (véanse Notas 5.i y 12).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos.

### **Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición que incluye los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

Las aplicaciones informáticas adscritas en el ejercicio 2002 provenientes de INSALUD se valoran de idéntica forma que el resto de bienes adscritos.

### **c) Inmovilizaciones materiales**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4-10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

## **Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M., como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transfiriente, con contrapartida en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación.

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos.

### **d) Inmovilizaciones financieras**

Los depósitos y fianzas constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía que serán aportadas por C.A.R.M (véase Nota 8). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación a largo plazo se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación adjunto.

### **e) Existencias**

Los fármacos específicos, la ropería y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su precio de adquisición o coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

### **f) Provisiones para insolvencias**

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

**g) Aportación para compensación de pérdidas**

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado.

**h) Subvenciones de capital recibidas**

Corresponde, principalmente, a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación adjunto.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

**i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión y de bienes transferidos**

Se registra el ingreso a distribuir derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance de situación. Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Dicho ingreso a distribuir se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

**J) Provisiones para riesgos y gastos**

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

**k) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación, y como deudas a largo plazo las restantes.

**l) Impuesto sobre sociedades**

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en cuanto realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véanse Notas 15 y 16.h).

**m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad**

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

**o) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá contingencia alguna por importe relevante por este motivo.

**p) Compromisos por pensiones**

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que en el ejercicio 2007 la Entidad ha registrado una provisión en base a un cálculo actuarial realizado sobre la información disponible sobre dicho personal. Adicionalmente, el Plan de Acción Social del ejercicio 2007 recoge una indemnización complementaria por jubilación consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada, habiendo registrado la Entidad en el ejercicio 2007 una provisión que recoge el pasivo devengado por este concepto al cierre del ejercicio 2007, en base un cálculo actuarial realizado a partir de la información actualmente disponible. Estas provisiones, son en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado al 31 de diciembre de 2007 por estos conceptos, en base a la información actualmente disponible. En la actualidad están desarrollando acciones cuyo objetivo es la depuración completa de la información disponible para que represente fielmente el historial laboral de cada trabajador (véanse Notas 13 y 16.h).

Las hipótesis empleadas en la valoración del pasivo devengado por la indemnización complementaria de jubilación han sido realizadas bajo tablas de mortandad PERM/F 2000 P, un sistema de capitalización individual, tasas de invalidez absoluta OM 77 y con una tasa de crecimiento del premio del 2,5 %. La fecha de valoración es el 31 de diciembre de 2006. No se han considerado tasas de rotación.

Las hipótesis utilizadas para la valoración del pasivo devengado por compromisos por pensiones han sido realizadas con tablas de mortandad PERM/F 2000 P, un sistema de capitalización individual, tasas de invalidez absoluta OM 77 y una tasa de descuento del 4,47 % aproximadamente. La fecha de valoración es el 31 de diciembre de 2007. No se han considerado tasas de rotación.

#### **q) Fondo complementario de pensiones**

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007, de 28 de octubre de 2004. La aportación al fondo correspondiente al ejercicio 2007 realizada por la Entidad ha ascendido a 2.635.949 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2007, se ha atendido al pago de 441.388 euros en concepto de atrasos que la Entidad mantenía parcialmente provisionados e imputables al ejercicio 2006 (véanse Notas 13 y 16.e).

#### **r) Actividades con incidencia en el medio ambiente**

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos (Nota 7)	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	3.588.648	-	(3.405.134)	(22.039)	161.475
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	343.095.803	879.566	(6.539.822)	(609.933)	336.825.614
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	(56.916)	-	-
Aplicaciones informáticas	3.139.651	6.456.796	(288.161)	21.336.801	30.645.087
<b>Total coste</b>	<b>349.881.018</b>	<b>7.336.362</b>	<b>(10.290.033)</b>	<b>20.704.829</b>	<b>367.632.176</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(152.538.868)</b>	<b>(17.445.915)</b>	<b>7.084.345</b>	<b>(9.472.895)</b>	<b>(172.373.333)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>197.342.150</b>				<b>195.258.843</b>

### Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

El capítulo “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye principalmente el valor de determinados terrenos cedidos a la Gerencia de Atención Primaria de Murcia por valor de 140.336 euros.

### Retiros

Los retiros del ejercicio corresponden en su totalidad a los inmuebles que fueron cedidos por Cruz Roja Española en el ejercicio 1999 así como a las mejoras e incorporaciones realizadas en dichos inmuebles durante el periodo de cesión. El convenio de colaboración, en virtud del cual dichos bienes fueron cedidos, venció el 28 de mayo de 2007 y con fecha 8 de junio de 2007 se produjo la comunicación formal de la finalización del uso de las instalaciones por parte del Director Gerente de la Entidad a Cruz Roja Española.

El coste de dichos bienes ascendía a 3.405.134 euros y su amortización acumulada a la fecha de baja ascendía, a 899.715 euros. La diferencia entre el coste y la amortización acumulada a dicha fecha, es decir 2.505.419 euros se ha dado de baja del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – bienes recibidos en cesión” en 1.235.012 euros y el importe del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Subvenciones oficiales de C.A.R.M” en 1.270.407 euros, dependiendo de si se trata de los inmuebles y bienes cedidos a la firma del acuerdo o las posteriores mejoras realizadas sobre los mismos con cargo a los presupuestos de C.A.R.M. (véase Nota 12).

La Entidad considera que la comunicación formal de la finalización del periodo de cesión por parte del Servicio Murciano de Salud da por concluido el mismo y no se esperan pasivos de relevancia para la Entidad por la finalización de este acuerdo de cesión.

### **Traspasos**

Los traspasos del ejercicio corresponden a determinados bienes que se encontraban ubicados en las instalaciones de Cruz Roja Española y adquiridos por la Entidad, que no han revertido al cedente y que la Entidad ha incorporado a sus centros asistenciales como patrimonio.

### **Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción**

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
<b>Total</b>	<b>317.195.367</b>	<b>(58.131.614)</b>

### **Adiciones**

Las adiciones del ejercicio 2007 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad, fundamentalmente sobre construcciones recibidas en régimen de adscripción.



No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estas inversiones como mayor valor de su inmovilizado material (véase Nota 7).

**Retiros**

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad recibió en el ejercicio 2002 determinados bienes procedentes del INSALUD en régimen de adscripción, procediendo a su registro en base a los valores netos contables por los que figuraban en las cuentas y registros contables de INSALUD no habiendo completado a la fecha un inventario físico de los bienes transferidos que permita concluir sobre la integridad de los mismos.

Por este motivo, la Entidad está desarrollando un proyecto de actualización y saneamiento de su activo que ha extendido a la totalidad de centros y bienes del Servicio Murciano de Salud (Adscritos y propios) que incluye, entre otros aspectos, la realización de inventarios físicos de inmovilizado y el registro de las bajas por obsolescencia no procesadas en su momento, proyecto que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales se encuentra en curso.

La mayoría de bajas procesadas en el ejercicio 2007 corresponden por tanto a regularizaciones de esta naturaleza siendo el importe de las mismas de 6.246.760 euros. El detalle de coste, amortización acumulada y centro que ha procesado las mismas, es el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Hospital Comarcal del Noroeste	3.046.247	(2.694.492)
GAP de Murcia	2.903.093	(2.668.022)
Gerencia 061	297.420	(198.553)
<b>Total</b>	<b>6.246.760</b>	<b>(5.561.067)</b>

La diferencia entre el coste y la amortización acumulada a la fecha de baja, es decir 685.693 euros se ha minorado del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Subvenciones oficiales de C.A.R.M” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto (véase Nota 12).

El resto de bajas de bienes adscritos procesadas en el ejercicio 2007, corresponden a bajas no relacionadas con el proceso de saneamiento descrito que han sido tramitadas en su mayoría por el Hospital Morales Meseguer. La diferencia entre el coste y la amortización acumulada de estas bajas tiene como contrapartida una minoración del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Subvenciones oficiales de C.A.R.M” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto (véase Nota 12).

Los centros pertenecientes a la Entidad no incluidos en el detalle anterior se encuentran desarrollando los procedimientos necesarios para la actualización y saneamiento de sus activos, sin que a la fecha de formación de estas cuentas anuales se conozcan los importes exactos de coste y amortización acumulada que han de ser dados de baja ni se disponga de un inventario íntegro de inmovilizado material e inmaterial.

La Entidad ha procedido a comunicar a Dirección General de Patrimonio de C.A.R.M. el importe de las bajas registradas sin que a la fecha se haya obtenido contestación formal alguna.

### **Aplicaciones informáticas**

La cuenta “Aplicaciones informáticas” recoge fundamentalmente los aplicativos y programas de software que la Entidad utiliza en el curso normal de su actividad.

### **Adiciones**

Las adiciones del periodo corresponden a diversos programas y aplicativos que la Entidad ha incorporado en diversos centros con el objeto de modernizar sus sistemas de información asistencial y contable. Dichas adiciones incluyen entre otras, la adquisición y puesta en marcha de estaciones clínicas informatizadas, actualizaciones del aplicativo de gestión de historias clínicas o la adquisición de sistemas informáticos para las áreas de farmacia de hospitales y centros de salud.

### **Retiros**

Corresponden a bajas derivadas del proceso de saneamiento y actualización de su activo que está desarrollando la Entidad. La totalidad de las mismas han sido procesadas por la Gerencia de Atención Primaria de Murcia y Gerencia Única del Noroeste.

### **Trasposos**

La Entidad ha venido clasificando la mayor parte de las aplicaciones informáticas adquiridas desde el proceso de transferencias del ejercicio 2002 descrito en la Nota 1, dentro del epígrafe “Equipos para procesos de información” del balance de situación adjunto, figurando la amortización acumulada de estas partidas en el epígrafe “Amortización acumulada del inmovilizado material”. En el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a traspasar estas partidas y su correspondiente amortización acumulada a los epígrafes “Aplicaciones informáticas” y “Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial” respectivamente, del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto.

El efecto de esta corrección, ha supuesto traspasar 21.336.801 euros de coste y 9.494.934 euros de amortización acumulada desde los epígrafes en los que figuraban clasificadas dentro del inmovilizado material a los epígrafes indicados del inmovilizado inmaterial (véase Nota 7).

El detalle completo de las adiciones, retiros y trasposos producidos durante el ejercicio 2007 en el “Inmovilizado inmaterial” por centro es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2007 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA C.A.R.M.

	Euros													
	Saldo inicial	Adiciones		Retiros							Trasposos			Saldo final
		Construcciones	Aplicaciones informáticas	Anticipos de inmovilizado	Construcciones	Aplicaciones informáticas	Instalaciones técnicas, maquinaria y aparatos	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte y otro inmovilizado	Mobiliario en cesión	Construcciones	Aplicaciones informáticas	
Gerencia Única del Noroeste	13.851.517	-	45.187	-	-	(21.040)	(591.847)	(2.242.010)	(212.390)	-	-	-	368.580	11.197.997
Hosp. Morales Meseguer	33.682.483	-	70.551	-	-	-	(50.209)	(61.148)	(134.929)	-	-	-	156.795	33.663.543
Hospital Virgen de la Arrixaca	105.041.140	-	175.860	-	-	-	-	-	-	(4.849)	-	-	434.022	105.646.173
Hosp. Ntra. Sra. del Rosell	32.656.428	-	91.636	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356.549	33.104.613
GAP de Murcia	62.968.246	202.026	876	-	-	(240.450)	(882.749)	(1.478.586)	(541.758)	-	-	-	67.286	60.094.891
Hospital Rafael Méndez	27.008.279	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308.673	27.316.952
G.A.P de Cartagena	18.143.065	106.289	72	-	-	-	-	-	(27.478)	-	-	-	18.760	18.240.708
G.A.P de Lorca	10.811.097	1.450	45.187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.714	10.880.448
Gerencia 061	1.237.836	-	2.176	-	-	-	(35.562)	(20.400)	(27.096)	(214.363)	-	-	129.877	1.072.468
Gerencia Única del Altiplano	12.934.018	102.018	45.187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	302.717	13.383.940
Órganos Centrales	4.093.359	28.448	5.731.623	(56.916)	-	-	-	-	-	-	-	(167.253)	16.348.636	25.977.897
Centro Regional Hemodonación	1.831.623	-	14.678	-	-	-	-	-	-	(1001)	-	-	37.510	1.882.810
Hospital Los Arcos	5.472.435	72.939	120.230	-	-	-	(6.594)	(5.983)	(619)	-	-	(38.083)	241.467	5.855.792
Psiquiátrico Román Alberca	4.952.040	287.244	41.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.015	5.439.084
Red Regional de Salud Mental	3.861.299	79.152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(404.597)	3.454	3.539.308
Hosp. General Reina Sofía	11.336.153	-	71.748	-	(2.950.334)	(26.671)	(225.737)	(228.485)	-	(829)	(22.039)	-	2.381.746	10.335.552
<b>Total coste</b>	<b>349.881.018</b>	<b>879.566</b>	<b>6.456.796</b>	<b>(56.916)</b>	<b>(2.950.334)</b>	<b>(288.161)</b>	<b>(1.792.698)</b>	<b>(4.036.612)</b>	<b>(944.270)</b>	<b>(221.042)</b>	<b>(22.039)</b>	<b>(609.933)</b>	<b>21.336.801</b>	<b>367.632.176</b>

**Cesiones y otros acuerdos**

***Acuerdos para cesiones de terrenos***

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene acuerdos con diversos Ayuntamientos para recibir en cesión gratuita determinados terrenos con el objeto de ubicar en los mismos instalaciones sanitarias según el siguiente detalle:

Organismo cedente	Euros
	Valor del terreno (*)
Ayuntamiento de la Unión	27.046
Ayuntamiento de Cieza	732.031
Ayuntamiento de Murcia	1.238.427
Ayuntamiento de Yecla	137.671
<b>Total</b>	<b>2.135.175</b>

(\*) Según figura en el acuerdo de cesión

Dichos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, formalizados con el Organismo cedente y publicados en B.O.R.M. contemplan la construcción de instalaciones sanitarias a cargo de los presupuestos de la Entidad en un plazo de entre dos y cinco años desde la fecha de acuerdo. Las instalaciones sanitarias deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, entre 10 y 30 años en función del acuerdo. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Al cierre del ejercicio los acuerdos mencionados se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad o de algún trámite administrativo menor no figurando registrados en los libros contables de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad utiliza otros terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna. La Entidad sigue el criterio de no reflejar contablemente estos terrenos.

***Acuerdos para cesiones de uso de centros hospitalarios***

Con fecha 27 de diciembre de 2007 la Entidad y el Ministerio de Defensa han suscrito un convenio de colaboración cuyo objeto es establecer las bases para la cesión de uso de instalaciones y equipos, así como el traspaso de personal civil, al Servicio Murciano de Salud con el fin de gestionar el Hospital Naval de Cartagena en el que se integra una clínica militar.

Este acuerdo contempla otorgar concesión demanial administrativa sobre los terrenos donde se ubica el Hospital Militar y la cesión de uso de equipos e instalaciones sin contraprestación económica alguna. No obstante, los servicios que el personal militar preste al Servicio Murciano de Salud serán abonados al Ministerio de Defensa en base a una serie de parámetros establecidos por la Comisión de Seguimiento.

En virtud de este acuerdo, la Entidad, asumirá la gestión, mantenimiento y equipamiento del Hospital Naval de Cartagena, quedando una parte de las instalaciones del mismo destinadas a uso militar.

De acuerdo con el convenio de colaboración suscrito, la concesión tendrá una duración inicial de 5 años ampliables a 10 años adicionales de acuerdo a la voluntad de las partes (véase Nota 20).

### Otros acuerdos

La Entidad está realizando los estudios necesarios para proceder a la integración del Hospital Fundación de Cieza en la estructura del Servicio Murciano de Salud (véase Nota 20).

### Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2007. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La política de amortización que sigue la Entidad no permite determinar de manera objetiva el importe de elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007.

## s) INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2007, es el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 6)	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Construcciones	173.604.401	1.599.872	-	(4.073.371)	171.130.902
Instalaciones técnicas y maquinaria	29.547.697	8.412.440	-	-	37.960.137
Ustillaje	2.360.159	136.037	(4.059)	-	2.492.137
Otras instalaciones	22.091.822	3.675.617	(43.417)	-	25.724.022
Mobiliario	24.126.846	4.546.092	(783.100)	22.039	27.911.877
Equipos para proceso de información	42.587.830	2.678.891	(125.869)	(21.336.801)	23.804.051
Elementos de transporte	1.723.852	865.689	(23.770)	-	2.565.771
Otro inmovilizado material	610.798	-	-	-	610.798
Inmovilizado en curso	-	19.500.140	-	4.683.304	24.183.444
<b>Total coste</b>	<b>296.653.405</b>	<b>41.414.778</b>	<b>(980.215)</b>	<b>(20.704.829)</b>	<b>316.383.139</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(8.205.659)	(3.469.130)	77.808	-	(11.596.981)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.185.163)	(4.253.831)	-	-	(11.438.994)
Ustillaje	(1.595.855)	(55.516)	4.058	-	(1.647.313)
Otras instalaciones	(6.168.000)	(2.804.707)	28.266	-	(8.944.441)
Mobiliario	(8.378.183)	(2.441.373)	559.809	(22.039)	(10.281.786)
Equipos para proceso de información	(16.902.403)	(3.661.041)	123.982	9.494.934	(10.944.528)
Elementos de transporte	(515.452)	(242.028)	13.191	-	(744.289)
Otro inmovilizado material	(613.533)	(10.724)	-	-	(624.257)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(49.564.248)</b>	<b>(16.938.350)</b>	<b>807.114</b>	<b>9.472.895</b>	<b>(56.222.589)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>247.089.157</b>				<b>260.160.550</b>

### **Adiciones**

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2007 por centro es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Obras Hospital Virgen de la Arrixaca	11.506.258
Obras Gerencia Única de Lorca	3.993.068
Obras Centros de Salud Mental	2.396.499
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	2.935.173
Equipamiento Hospital Morales Meseguer	1.609.489
Equipamiento Hospital Nuestra Señora del Rosell	1.596.166
Equipos informáticos Órganos Centrales	1.398.340

Parte de las adiciones de obras del ejercicio 2007 se encuentran, al 31 de diciembre de 2007, en curso de ejecución por lo que figuran registradas en el epígrafe “Inmovilizado en curso” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto.

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad tenía compromisos firmes para recibir subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2008, por un total de 61.467.690 euros, de los cuales 4.797.517 euros corresponden a financiación específica para hacer frente a la amortización de los préstamos que tiene contraídos la Entidad.

### **Retiros**

Los principales retiros del ejercicio 2007 corresponden a determinado mobiliario adquirido por la Entidad para su uso en el hospital cedido por Cruz Roja Española (véase Nota 6) que tras la finalización del acuerdo de cesión ha sido dado de baja por encontrarse obsoleto. Estos bienes se encontraban prácticamente amortizados en su totalidad a la fecha de baja de inventario.

La diferencia entre el coste y la amortización acumulada de las bajas de inmovilizado material procesadas en el ejercicio 2007 se ha registrado minorando el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Subvenciones oficiales de C.A.R.M” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto (véase Nota 12).

### **Trasposos**

Hasta el ejercicio 2007, la Entidad seguía la política de clasificar las certificaciones de obra recibas de construcciones y obras no finalizadas dentro del epígrafe “Construcciones” del balance de situación adjunto, amortizando las mismas en la misma proporción que los activos clasificados en dicho epígrafe. En el presente ejercicio, la Entidad ha modificado esta política de actuación, pasando a clasificar las construcciones no finalizadas y en curso de ejecución, dentro del epígrafe “Inmovilizado en curso” del balance de situación adjunto, no amortizando las mismas hasta su puesta en marcha.

El efecto de esta corrección, ha supuesto traspasar determinadas certificaciones de obra que al 31 de diciembre de 2006 figuraban clasificadas dentro de los epígrafes “Construcciones” y “Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción” por importes de 4.073.371 y 609.933 euros respectivamente al epígrafe “Construcciones en curso” del balance de situación adjunto. Las amortizaciones practicadas hasta dicha fecha que ascendían a 82.644 euros han sido revertidas contra los epígrafes “Amortización acumulada del inmovilizado material” e “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación adjunto así como contra el epígrafe “Ingresos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

Por otra parte, tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, la Entidad ha traspasado al epígrafe “Inmovilizado inmaterial” determinadas aplicaciones informáticas y su correspondiente amortización acumulada que figuraban clasificadas dentro del epígrafe “Inmovilizado material”.

### **Bienes recibidos en transferencia**

En el presente ejercicio se han formalizado diversas actas de entrega de bienes muebles por parte de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia al Servicio Murciano de Salud por importe total de 1.489.359 euros que figuran registrados en el capítulo “Mobiliario”. Los bienes transferidos corresponden principalmente a mobiliario y equipamiento médico-asistencial que han sido financiados por la Consejería de Sanidad. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por la Consejería de Sanidad y transferidos al Servicio Murciano de Salud en el presente ejercicio, figura registrada por el mismo importe en el epígrafe “Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia” (véase Nota 12).

### **Procesos de financiación**

De acuerdo con la estructura de financiación del Ente, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante la Entidad incorpora a su activo desde el ejercicio 2007, determinado mobiliario con cargo a recursos generados por el Servicio Murciano de Salud y provenientes de facturación por prestaciones de servicios. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en el ejercicio 2007 ascienden a 1.801.872 euros.

### **Compromisos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad mantiene compromisos en firme, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados para la ejecución de obras en ejercicios futuros, si bien la Entidad no dispone de información agregada que le permita determinar el importe exacto de los compromisos adquiridos. De estos compromisos el más relevante corresponde a las obras de ampliación del clínico materno-infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca en el Palmar (Murcia) cuyo importe de adjudicación ascendió a 39.352 miles de euros y cuyas obras se encuentran en curso de ejecución al 31 de diciembre de 2007, siendo el importe ejecutado hasta la fecha de 15.566 miles de euros.

Por otra parte, la Entidad ha recibido subvenciones de capital, fundamentalmente de C.A.R.M, en el ejercicio 2007 y en ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad al 31 de diciembre de 2007 por un montante total de 64.812.028 euros (véanse Notas 12 y 15).

### Otros aspectos

La Entidad mantiene determinadas partidas de inmovilizado material ubicadas en el Hospital Fundación de Cieza, por importe total de 956.913 euros que al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizadas.

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2007. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La política de amortización que sigue la Entidad no permite determinar de manera objetiva el importe de elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007.

## 8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

### Fianzas y depósitos

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo inicial	1.198.122
Retiros	(333.467)
<b>Saldo final</b>	<b>864.655</b>

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario formalizado en ejercicios anteriores con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento de dicho paciente. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2007 ha sido del 3,8 %, destinándose los intereses generados a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada para el ejercicio 2007 en 2.596 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 13).

Los retiros del ejercicio vienen motivados por la subida de los tipos de interés de mercado que permiten que, con el saldo final del depósito constituido, se pueda hacer frente al importe de 31.152 euros de pensión anual a pagar a dicho paciente.

### Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Saldo inicial	52.039.936
Trasposos a corto plazo (Nota 15)	(4.942.191)
<b>Saldo final</b>	<b>47.097.745</b>



El convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M y el Servicio Murciano de Salud contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transfiera al Servicio Murciano los importes necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía (véase Nota 14). Por otro lado, la ausencia de una previsión de ingresos de terceros suficientes para hacer frente al resto de los préstamos contratados hace que la Entidad obtenga a través de los presupuestos de C.A.R.M. los fondos necesarios para proceder a su amortización.

En aplicación del convenio de colaboración descrito en el párrafo anterior, y de la naturaleza de las operaciones de financiación suscritas, la Entidad mantiene reconocido un derecho de cobro por importe de 52.039.936 euros correspondientes al importe pendiente de abono y no aportado por C.A.R.M a la fecha, del principal de los préstamos pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2007 según el siguiente detalle:

	Euros		
	Corto Plazo (Nota 15)	Largo Plazo	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	4.942.191	47.097.745	52.039.936
<b>Total</b>	<b>4.942.191</b>	<b>47.097.745</b>	<b>52.039.936</b>

La diferencia entre los importes reconocidos por la Entidad como derechos de cobro y el importe de la deuda total con Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2007, asciende a 533.818 euros y corresponde al exceso del importe posicionado en ejercicios anteriores, para la financiación de pasivos financieros.

La contrapartida de los derechos reconocidos figura registrada dentro del epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación del ejercicio 2007 adjunto, al estar la inversión del Hospital Reina Sofía finalizada.

Dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemáticamente a medida que se amortizan los bienes afectos.

## 9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe “Existencias” durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	20.898.094
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 16.b)	468.323
Variación resto de existencias (Nota 16.b)	1.401.917
<b>Existencias finales</b>	<b>22.768.334</b>

El detalle de las existencias por naturaleza y centro al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2007 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA C.A.R.M.

	Euros													
	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiátrico Román Alberca	Hospital Virgen de la Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell	Gerencia Unica Lorca	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	Gerencia 061	Gerencia única del Altiplano	Gerencia única del Noroeste	Total
Productos farmacéuticos	732.935	229.522	700	36.650	1.869.132	1.801.633	1.585.147	612.487	250.370	179.843	37.154	218.055	147.641	<b>7.701.269</b>
Material radiología	93.270	4.786	-	-	33.295	-	51.459	17.953	-	7.839	-	14.930	4.287	<b>227.819</b>
Catéteres y sondas	106.279	28.773	16.895	393	183.462	182.083	186.915	203.499	66.805	63.933	41.497	15.937	120.279	<b>1.216.750</b>
Prótesis	-	702	-	-	-	2.707	4.794	5.358	-	-	-	-	999	<b>14.560</b>
Material curas	643.975	67.955	3.259	1.493	525.594	206.471	251.740	152.564	326.380	106.303	25.561	79.834	154.647	<b>2.545.776</b>
Otro material desechable	-	6.672	38.110	-	555.953	386.565	271.344	176.682	551.126	209.536	90.445	146.126	220.786	<b>2.653.345</b>
Reactivos y análogos	506.986	72.019	35.780	1.633	221.198	31.037	77.547	18.867	-	19.064	-	56.288	95.083	<b>1.135.502</b>
Antisépticos y desinfectantes	-	-	33	-	22.898	8.620	8.300	5.313	25.209	-	5.513	10.785	8.291	<b>94.962</b>
Gases medicinales	7.162	-	920	223	31.526	25.090	-	8.023	-	-	-	4.861	5.375	<b>83.180</b>
Otro material sanitario	1.012.713	91.194	55.060	7.260	80.547	45.241	688.641	61.255	12.738	-	6.196	-	16.520	<b>2.077.365</b>
Instalaciones y pequeño utillaje	-	4.694	1.990	-	1.979	376	81.838	32.011	3.547	11.698	44.315	1.177	23.037	<b>206.662</b>
Instalaciones y pequeño utillaje no sanitario	-	403	2.717	801	20	3.597	2.553	-	-	-	-	5	-	<b>10.096</b>
Productos alimenticios	-	-	1.263	-	-	-	-	-	-	-	-	1.869	2.601	<b>5.733</b>
Vestuario y lencería	89.450	2.339	3.275	37.775	88.888	67.231	140.062	442	13.358	22.162	92.935	10.795	42.346	<b>611.058</b>
Combustible	20.550	-	-	-	79.034	39.073	23.891	28.820	-	-	-	1.451	35.734	<b>228.553</b>
Repuestos	-	-	-	-	13.540	-	20.998	2.706	8.870	28.129	7.448	-	13.970	<b>95.661</b>
Material de reparaciones y conservación	-	35.718	-	-	92.040	-	130.565	188	-	5.433	8.565	19.635	14.414	<b>306.558</b>
Material de limpieza	77.668	1.105	705	2.860	25.739	23.296	16.104	23.310	14.681	-	5.311	4.048	23.042	<b>217.869</b>
Material de oficina y diversos	72.587	26.207	16.912	1.284	72.383	36.315	92.505	91.247	185.683	122.436	29.320	41.540	81.390	<b>869.809</b>
Vacunas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.140	-	<b>1.140</b>
Tiras reactivas	-	-	-	-	-	-	-	53.073	629.979	265.008	-	-	78.958	<b>1.027.018</b>
Productos hemoderivados	13.231	14.671	747.763	-	528.929	30.527	69.577	8.073	-	-	-	22.394	2.484	<b>1.437.649</b>
<b>Total</b>	<b>3.376.806</b>	<b>586.760</b>	<b>925.382</b>	<b>90.372</b>	<b>4.426.157</b>	<b>2.889.862</b>	<b>3.703.980</b>	<b>1.501.871</b>	<b>2.088.746</b>	<b>1.041.384</b>	<b>394.260</b>	<b>650.870</b>	<b>1.091.884</b>	<b>22.768.334</b>

## 10. DEUDORES

### Clientes por prestación de servicios

La composición del saldo de la partida “Clientes por prestación de servicios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Clientes	3.369.170
Clientes, facturas pendientes de emitir	2.075.518
Clientes de dudoso cobro	2.299.462
<b>Clientes por prestación de servicios</b>	<b>7.744.150</b>

### Deudores varios

La composición del saldo de la partida “Deudores varios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Deudores	1.026.601
Deudores de dudoso cobro	458.434
<b>Deudores varios</b>	<b>1.485.035</b>

Con motivo de la transferencia de competencias del INSALUD a la Entidad, a partir del 1 de enero de 2002, la Entidad tuvo que hacer frente al pago en dicho ejercicio de la factura por recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros. La Entidad, junto con la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, ha venido considerando que esta factura correspondía ser pagada por el INSALUD, ya que su fecha de devengo era anterior al inicio de las transferencias. Como consecuencia de esta situación, simultáneamente al pago de la factura, la Entidad registró una cuenta a cobrar al INSALUD por idéntico importe con abono al epígrafe “Ingresos de ejercicios anteriores”, provisionando esta cuenta íntegramente y recurriendo dicha cuenta a cobrar a la Administración General del Estado.

En el ejercicio 2006, la sala de lo contencioso - administrativo del Tribunal Supremo emitió fallo favorable a las demandas de la Entidad y Consejería de Sanidad, condenando al Ministerio de Sanidad y Consumo al pago de dicho importe. La Entidad, en base al principio de prudencia, optó por no aplicar la provisión dotada hasta no recibir el cobro de la Tesorería General de la Seguridad Social y confirmación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia para su aplicación presupuestaria.

En el presente ejercicio, la Entidad ha recibido el abono del importe señalado y obtenido confirmación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para proceder a su aplicación contable, por lo que se ha cancelado la provisión practicada con abono al epígrafe “Ingresos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, adjunta (véanse Notas 16.f y 16.h).

## 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Aportación para Compensación de Pérdidas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(222.384.688)	1.321.784.607	(1.387.756.665)	(288.356.746)
Aplicación del resultado del ejercicio 2006	(65.972.058)	(1.321.784.607)	1.387.756.665	-
Aportación compensación de pérdidas ejercicio 2007 (Nota 16.c)	-	1.454.356.165	-	1.454.356.165
Pérdidas del ejercicio 2007, según cuenta adjunta	-	-	(1.585.495.718)	(1.585.495.718)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>(288.356.746)</b>	<b>1.454.356.165</b>	<b>(1.585.495.715)</b>	<b>(419.496.299)</b>

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” del ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros
Aportaciones para el ejercicio 2007 (1)	1.404.356.165
Ampliaciones de crédito (2)	50.000.000
<b>Total aportación para compensar pérdidas</b>	<b>1.454.356.165</b>

(1) Aprobadas por la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2007.

(2) Transferencias extraordinarias de crédito aprobadas con fecha 30 de noviembre de 2007, por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M.

De conformidad con el artículo 21.13 de la citada Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo se ha producido la ampliación de crédito señalada y aprobada por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., por importe de 50.000.000 euros.

## 12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones	Regularizaciones	Bajas de inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	247.872.949	44.448.214	(231.692)	(2.200.693)	(18.804.691)	271.084.087
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	178.931.357	879.566	-	-	(13.787.335)	166.023.588
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.396.920	-	-	(1.235.012)	(20.138)	141.770
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	77.595	132.129	-	-	(16.817)	192.907
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.389.788	1.489.359	-	-	(1.255.285)	5.623.862
<b>Total</b>	<b>433.668.609</b>	<b>46.949.268</b>	<b>(231.692)</b>	<b>(3.435.705)</b>	<b>(33.884.266)</b>	<b>443.066.214</b>

### Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2007. Conforme a la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2007, y posteriores modificaciones de crédito, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 61.525.690 euros de los cuales 56.612.499 euros han sido posicionados para ejecutar inversiones y 4.913.191 para el abono de pasivos financieros.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material subvencionados adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre las adiciones de inmovilizado material e inmaterial y el importe de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2007 de C.A.R.M. pendientes de aplicar a su finalidad en dicho ejercicio, es como sigue:

	Euros
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	48.751.140
Inmovilizado adquirido con recursos propios (Nota 7)	(1.801.872)
Inmovilizado transferido ejercicio 2007 (Nota 7)	(1.489.359)
Donaciones	(132.129)
Regularizaciones	(114.589)
<b>Total inversiones financiadas por C.A.R.M ejercicio 2007</b>	<b>45.213.191</b>

La Entidad ha ejecutado con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2007 inversiones por importe de 45.213.191 euros en el ejercicio 2007 sobre unas transferencias aprobadas de 56.612.499 euros, de manera que el importe de las subvenciones pendientes de aplicar a su finalidad con origen en el ejercicio 2007 asciende a 11.399.308 euros (véase Nota 15).

**Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción**

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

**Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión**

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores, fundamentalmente terrenos (véase Nota 6).

**Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia**

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2004, así como donaciones menores recibidas de otras entidades. Adicionalmente incluye la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos en el ejercicio 2007 por la Consejería de Sanidad por importe de 1.489.359 euros (véase Nota 7).

**Trasposos a resultados por amortización de los bienes**

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización del ejercicio 2007, que asciende a 558.484 euros, corresponde al gasto por amortización de determinadas certificaciones de obra y mobiliario que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. (véase Nota 7).

**Retiros por bajas – bajas de inventario**

Los retiros del ejercicio 2007 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio 2007, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado inmaterial que han sido canceladas contra el epígrafe “Gastos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta (véanse Notas 5-a, 6 y 7).

**13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o aplicaciones	Saldo Final
Provisión para riesgos y gastos	5.016.543	4.131.398	(4.114.670)	5.033.271
Provisión para responsabilidades	317.436	-	-	317.436
Compromisos con personal a largo plazo	-	48.150.720	-	48.150.720
<b>Total</b>	<b>5.333.979</b>	<b>52.282.118</b>	<b>(4.114.670)</b>	<b>53.501.427</b>

### **Provisión para riesgos y gastos**

Las adiciones del ejercicio 2007 que figuran en el capítulo “Provisión para riesgos y gastos” corresponden a dotaciones para cubrir reclamaciones en firme de diversa naturaleza, así como posibles litigios derivados de la actividad de la Entidad y del entorno en el que opera.

Del total de adiciones del ejercicio 2007, 4.062.769 euros corresponden a gastos financieros por reclamaciones conocidas o ciertas que la Entidad mantiene provisionadas al 31 de diciembre de 2007. Estas reclamaciones vienen realizándose por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Las dotaciones practicadas por la Entidad han sido realizadas en base a estimaciones internas de reclamaciones conocidas o ciertas, si bien no es posible determinar el alcance total de las mismas, al depender de diversos factores no controlables por la Entidad.

Los retiros del ejercicio corresponden, fundamentalmente a los abonos realizados en el ejercicio a diversos proveedores, por determinados costes financieros que la Entidad mantenía provisionados.

### **Provisión para responsabilidades**

El importe de la provisión para responsabilidades se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

### **Compromisos con personal a largo plazo**

Tal y como se indica en la Nota 5.p la Entidad mantiene determinados compromisos con su personal que en el presente ejercicio ha procedido a provisionar en base a los principios de prudencia y devengo. Estos compromisos han sido registrados de acuerdo con la información que sobre su personal dispone la Entidad. Los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo, la confirmación de la fecha de alta en el Sistema de Salud así como la operativa administrativa de la Entidad y los distintos sistemas de información existentes, han provocado que la información disponible no sea completa. No obstante, la Entidad está trabajando para completar, depurar e integrar sus bases de datos de forma que pueda disponerse de la totalidad de la información necesaria.

La Entidad ha procedido a registrar por una parte la obligación devengada al 31 de diciembre de 2006, es decir todos aquellos compromisos no registrados con anterioridad a dicha fecha, siendo el importe de los mismos de 46.107.969 euros. Este importe figura registrado en el epígrafe “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta (véase Nota 16.h)

Por otro lado, el coste normal anual de las obligaciones, es decir todos aquellos compromisos devengados en el ejercicio 2007, ascienden a 2.042.751 euros y figuran registrados en el epígrafe “Otros gastos sociales” de la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

#### 14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito" a largo y a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto, de acuerdo con su naturaleza y vencimientos es la siguiente:

Préstamos	Euros						
	Corto plazo		Largo Plazo				
	2008	2009	2010	2011	2012	Resto	Total
Préstamo Santander Central Hispano	507.459	538.612	571.467	606.326	643.312	2.990.533	5.857.709
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	2.976.512	3.401.728	3.401.728	3.401.728	3.826.945	16.583.426	33.592.067
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	5.832.878	13.123.978
<b>Total</b>	<b>4.942.191</b>	<b>5.398.560</b>	<b>5.431.415</b>	<b>5.466.274</b>	<b>5.928.477</b>	<b>25.406.837</b>	<b>52.573.754</b>

##### Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

##### Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que se deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

Las principales condiciones del préstamo concertado con el Banco Europeo de Inversiones son las siguientes:

- o Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación con un límite máximo de 48.000.000 euros, con el siguiente procedimiento de desembolso:



- Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
- Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, es decir, el 17 de diciembre de 2003, la Entidad tenía la facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no solicitó dicho desembolso a dicha fecha.
- o Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2007 ha sido aproximadamente del 4,70%.
- o Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.
- o Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales hasta el 15 de septiembre de 2016.
- o Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
  - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
  - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
  - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
  - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
  - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
  - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
  - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.

- Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

### Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo, con las siguientes características principales:

- o Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- o Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.220 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- o Interés: El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés medio aplicado en 2007 ha sido aproximadamente del 4,56% anual.

La Entidad considera que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de las condiciones de dichos préstamos que hiciera necesario modificar la clasificación por la que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto.

## 15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los epígrafes “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	16.253
Impuesto de Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	15.241.434
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	-	1.020.990
Convenio de Incapacidad Temporal	-	4.281.975
Otros conceptos	-	32.437
Organismos de la Seguridad Social	315.534	13.237.011
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias subvenciones de capital (Nota 8)	4.942.191	-
Transferencias subvenciones a la explotación	601.698	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	64.812.029
<b>Total</b>	<b>5.859.423</b>	<b>98.642.129</b>

Tal y como se indica en la Nota 5.l de la memoria adjunta, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda- Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007 la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002.

Dado que la consulta vinculante ha sido emitida en el ejercicio 2007, la Entidad ha venido presentando declaración del Impuesto de Sociedades en ejercicios anteriores. No obstante, la Entidad ha procedido a reclamar la devolución de las declaraciones del Impuesto de Sociedades no prescritas desde la fecha de emisión de la consulta y los correspondientes intereses de demora. El detalle de los importes reclamados y las devoluciones por ingresos indebidos recibidas a la fecha, es como sigue:

	Euros	
	Importe reclamado	Devolución recibida
Ejercicio 2002	207.176	207.176
Ejercicio 2003	24.008	-
Ejercicio 2004	726	-
Ejercicio 2005	26.167	-
Ejercicio 2006	26.370	-
Ejercicio 2007 (*)	3.072	-
<b>Total</b>	<b>287.519</b>	<b>207.176</b>

(\*) Pagos a cuenta realizados en el ejercicio 2007.

La Entidad sigue el criterio de imputar a resultados las devoluciones recibidas una vez se obtiene la comunicación de mandamiento de pago de la Agencia Tributaria, por lo que no ha registrado asiento alguno por las reclamaciones presentadas y pendientes de comunicación por parte de la Agencia Tributaria de los ejercicios 2003 a 2007, ambos inclusive.

Los importes abonados hasta la fecha en concepto de devoluciones recibidas figuran registrados junto con los intereses de demora correspondientes, en el epígrafe “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, adjunta (véase Nota 16.h).

Tal y como se describe en la Nota 16.c, la Entidad tiene suscrito con INGESA un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos, son los siguientes:

	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado (Nota 16.c)	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2005	8.594.410	7.928.300	666.110
Ejercicio 2006	8.272.621	6.618.261	1.654.360
Ejercicio 2007	7.694.286	5.732.781	1.961.505
<b>Total</b>	<b>24.561.317</b>	<b>20.279.342</b>	<b>4.281.975</b>

El anterior convenio, incluye determinadas cláusulas que contemplan una serie de liquidaciones adicionales en base al cumplimiento de determinados parámetros evaluados al finalizar el primer semestre del ejercicio 2007. Como consecuencia de dichas cláusulas, se han liquidado durante el ejercicio 2007, con una transferencia adicional a favor de la Entidad, 1.052.178 euros (véase Nota 16.c).

La cuenta “Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad” recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad. De este importe 11.399.308 euros corresponden a subvenciones no aplicadas a su finalidad en el ejercicio 2007 y 53.412.720 en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

### b) Aprovisionamientos

El detalle de la partida “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	Euros		
	Compras	Variación de existencias	Total
Productos farmacéuticos	96.918.525	(557.297)	96.361.228
Material sanitario y de consumo	106.214.802	(460.400)	105.754.402
Instrumental y pequeño utillaje	1.988.472	(40.538)	1.947.934
Productos alimenticios	416.446	1.712	418.158
Vestuario	1.724.767	(102.319)	1.622.448
Otros aprovisionamientos	10.167.150	(243.075)	9.924.075
Productos hemoderivados	6.466.405	-	6.466.405
Otros gastos externos (Nota 16)	123.990.365	-	123.990.365
<b>Total</b>	<b>347.886.932</b>	<b>(1.401.917)</b>	<b>346.485.015</b>

**c) Transferencias y subvenciones recibidas**

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Fondo de Cohesión Sanitaria	1.958.528
Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	5.732.781
Liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal (Nota 15)	1.052.178
Otras subvenciones de explotación recibidas	3.416.719
<b>Total</b>	<b>12.160.206</b>

Mediante los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, se obtiene el saldo neto, de acuerdo con convenios internacionales, de las prestaciones realizadas a pacientes extranjeros residentes en España y las prestaciones recibidas por pacientes Españoles residentes en el extranjero y se distribuye, en caso de ser positivo, entre las diferentes Comunidades Autónomas que presenten saldo positivo en proporción al volumen de facturación. El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria para el ejercicio 2007, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha ascendido a 1.958.528 euros

En el ejercicio 2007 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la Nota 15 por importe de 7.694.286 euros, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante el ejercicio 2008, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, la Entidad ha recibido una liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal, percibiendo un importe de 1.052.178 euros, debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véase Nota 15).

El resto de transferencias y subvenciones recibidas por la Entidad corresponde a diversas ayudas y programas destinadas a colectivos con riesgo de exclusión social, ayudas para fomentar la reducción del tabaquismo o programas de formación continuada, entre otras ayudas.

**Subvenciones C.A.R.M.**

El detalle de subvenciones aportadas por C.A.R.M en el ejercicio 2007, así como los importes imputados por la Entidad es como sigue:

	Euros		
	Importe posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de aplicación a su finalidad ejercicio 2007
Subvenciones de explotación	1.994.010	1.994.010	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 11)	1.454.356.165	1.454.356.165	-
Transferencias de capital (Nota 12)	61.525.690	50.126.382	(11.399.308)
<b>Total</b>	<b>1.517.875.865</b>	<b>1.506.476.557</b>	<b>(11.399.308)</b>

Las subvenciones de explotación aportadas por C.A.R.M han sido íntegramente imputadas a resultados del ejercicio 2007. Adicionalmente, la Entidad ha recibido subvenciones de explotación adicionales de otros organismos públicos algunas de las cuales han sido abonadas al Servicio Murciano de Salud a través de C.A.R.M. El importe más significativo de estas partidas corresponde al regulado por la Orden TAS 131/2006 (véase Nota 16.h).

La Entidad ha percibido en el ejercicio 2007 la cantidad de 61.525.690 euros de transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Del importe posicionado en el ejercicio 2007, esto es, 61.525.690 euros, se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad 11.399.308 euros correspondientes a inversiones no realizadas en el ejercicio 2007 con dichos fondos (véase Nota 15).

#### d) Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros
Instituciones de atención especializada	67.064.429
Programas especiales de hemodiálisis	13.730.522
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	23.903.730
Programas especiales de transporte	15.899.664
Otros servicios de asistencia sanitaria	3.392.020
<b>Total</b>	<b>123.990.365</b>

#### e) Gastos de personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2007, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos, incluyendo contratos temporales y excluyendo sustituciones, es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2007 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA C.A.R.M.

Centro	Número de Empleados								
	Personal Facultativo			Personal sanitario no facultativo			Personal no sanitario		TOTAL
	Plantilla	Personal en Formación	Eventuales y Refuerzos	Plantilla	Personal en Formación	Eventuales y Refuerzos	Plantilla	Eventuales y Refuerzos	
Hospital Virgen de la Arrixaca	605	292	95	2.217	11	164	956	62	<b>4.402</b>
Hospital Morales Meseguer	266	68	37	967	-	133	345	23	<b>1.839</b>
Hospital Santa Maria del Rosell	299	38	49	828	7	216	420	108	<b>1.965</b>
Hospital Rafael Méndez	150	8	25	503	4	26	249	36	<b>1.001</b>
Gerencia Única de Yecla (Incluye At. Primaria y Hosp. Virgen del Castillo)	137	-	4	280	-	20	168	12	<b>621</b>
Gerencia Única de Caravaca (Incluye At. Primaria y Hospital del Noroeste)	145	-	17	310	-	31	180	36	<b>719</b>
GAP Murcia	602	91	23	600	-	27	412	33	<b>1.788</b>
GAP Cartagena	345	43	6	311	-	8	200	7	<b>920</b>
GAP Lorca	149	19	14	151	-	17	102	6	<b>458</b>
Gerencia 061	78	-	5	66	-	5	79	24	<b>257</b>
Hospital General Reina Sofía	196	15	74	619	-	122	250	69	<b>1.345</b>
Hospital Los Arcos	71	-	25	229	-	39	86	37	<b>487</b>
Red Regional Salud Mental	96	5	6	73	6	1	61	4	<b>252</b>
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	18	-	2	110	-	16	34	4	<b>184</b>
Centro Atención a la Mujer	6	-	-	11	-	-	-	-	<b>17</b>
Centro Regional de Hemodonación	8	-	1	30	-	4	23	-	<b>66</b>
Centro Bioquímica	4	-	-	17	-	1	10	2	<b>34</b>
Servicios Centrales	8	2	1	4	-	6	287	15	<b>323</b>
Altos Cargos	-	-	-	-	-	-	4	-	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>3.183</b>	<b>581</b>	<b>384</b>	<b>7.326</b>	<b>28</b>	<b>836</b>	<b>3.866</b>	<b>478</b>	<b>16.682</b>

La distribución por géneros de la plantilla del cuadro anterior en función del tipo de especialización es la siguiente:

	Género		Total
	Masculino	Femenino	
A. Especializada	3.947	8.639	12.586
A. Primaria	1.669	2.100	3.769
Servicios Centrales	148	179	327
<b>Total</b>	<b>5.764</b>	<b>10.918</b>	<b>16.682</b>

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2007, por importe de 765.700 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2008. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto.

Asimismo, dicho epígrafe incluye el importe de las aportaciones realizadas al fondo complementario de pensiones en el ejercicio 2007, así como el importe de los atrasos por este concepto no provisionados por la Entidad que ascienden a 321.917 euros (véase Nota 5.q).

Por otra parte, el epígrafe “Otros gastos sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluye 2.042.751 euros correspondientes al coste normal anual de los compromisos que la Entidad mantiene adquiridos con su personal (véase Nota 13).

#### f) Variación de las provisiones de tráfico

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta recoge la dotación por créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2007 ha sido, por tanto, el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	20.011.292
Dotación del ejercicio	1.570.591
Recuperaciones de saldos provisionados	(365.463)
Recuperación factura de farmacia ejercicio 2001 (Nota 10 y 16h)	(17.936.868)
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(205.733)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.073.819</b>

#### g) Otros gastos de gestión

##### Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.



El importe facturado en el ejercicio 2007 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 12 mil de euros.

Incluido en este epígrafe se encuentra la partida “Servicios de otras empresas” cuya composición es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Limpieza	25.078.077
Seguridad	6.497.856
Restauración	8.335.790
Otros servicios	15.227.422
<b>Total</b>	<b>55.139.145</b>

#### **Transferencias y subvenciones concedidas**

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, dentro del epígrafe “Otros gastos de gestión” del ejercicio 2007 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Prestación farmacéutica	383.839.288
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	4.344.890
Entregas por desplazamientos	2.497.446
Programa de salud bucodental	2.379.720
Ayudas por prótesis	1.982.492
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	1.805.727
Ayudas de vehículos para inválidos	1.301.855
Subvenciones a corporaciones locales	564.967
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	308.326
Absorbentes para discapacitados	115.905
<b>Total</b>	<b>399.140.616</b>

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

#### ***h) Resultados extraordinarios***

##### **Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores**

El detalle de la partida “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Compromisos con personal a largo plazo	46.107.969
Pérdidas por modificación de derechos	605.870
Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	893.562
<b>Total</b>	<b>47.607.401</b>

Tal y como se indica en la Nota 13, la Entidad ha procedido a provisionar en el ejercicio 2007, de acuerdo con la información disponible, los compromisos a largo plazo con su personal devengados en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, la Entidad recoge en este epígrafe gastos y pérdidas devengados en ejercicios anteriores así como pérdidas por modificación de derechos y obligaciones generadas por múltiples conceptos, motivo por el cual la Entidad no presenta un mayor desglose de estas partidas.

***Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores***

El detalle de la partida “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Prestación sanitaria al amparo de normativa internacional	11.830.180
Devolución Impuesto de Sociedades (Nota 15)	287.237
Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	568.645
<b>Total</b>	<b>12.686.062</b>

En relación a las medidas que, en materia de financiación y gasto sanitario, fueron consensuadas en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005, el Gobierno de la Nación se compromete al abono a las diferentes Comunidades Autónomas de unas determinadas cantidades para compensar el coste de asistencia sanitaria a residentes extranjeros. Este compromiso se instrumentó jurídicamente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, desarrollada en lo que se refiere a este punto por la Orden TAS/131/2006 de 26 de enero donde se fija el procedimiento de determinación e importe a transferir.

En síntesis, en base a este acuerdo, el Organismo Asegurador Extranjero, paga al INSS un tanto alzado por el tiempo de residencia de individuos extranjeros residentes en España conforme al importe de la cuota que, para cada Estado, se aprueba anualmente por la Comisión de Cuentas.

En el presente ejercicio, la Entidad ha percibido 11.830.180 euros correspondientes a la liquidación neta del ejercicio 2006 por los conceptos señalados, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad disponga de suficiente información que permita realizar una estimación de los importes a percibir por estos conceptos con origen en el ejercicio 2007.

Por otro lado, la Agencia Tributaria ha procedido en el presente ejercicio a la devolución del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2002 por importe de 207.176 euros y los correspondientes intereses de demora por importe de 80.061 euros (véase Nota 15).

***Ingresos y beneficios extraordinarios***

El detalle de la partida “Ingresos y beneficios extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Factura de farmacia ejercicio 2001 (Nota 10)	17.936.868
Otros ingresos y beneficios extraordinarios	130.912
<b>Total</b>	<b>18.067.780</b>

Tal y como se indica en la Nota 10 de la presente memoria, en el ejercicio 2007 la Entidad ha procedido a la imputación contable del cobro recibido en relación a la factura de farmacia reclamada correspondiente al ejercicio 2001. La aplicación de la provisión ha sido realizada contra el epígrafe “Ingresos y beneficios extraordinarios” al haber sido dotada la misma contra el epígrafe “Gastos extraordinarios” en el ejercicio 2002.

## 17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2007, la Entidad tiene concedidos por Entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.

## 18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2007, la Entidad ha satisfecho 145.094 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración básicamente por las funciones ejecutivas que desarrollan. Asimismo, este importe incluye una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento para asistencia a los Consejos.

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma a 31 de diciembre de 2007.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 5 varones y 2 mujeres.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en determinados centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2007 determinados centros de la Entidad han incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios contratados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartón y papel:

Centro	Euros
Gerencia Única de Caravaca	109.030
Gerencia Única del Altiplano	112.469
G.A.P de Cartagena	58.670
Gerencia Única de Lorca	1.078.813
Centro Regional de Hemodonación	20.323
Hospital General Reina Sofía	291.284
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	4.638
Hospital Morales Meseguer	280.564
Hospital Los Arcos	28.115
<b>Total</b>	<b>1.983.906</b>

Asimismo, no existen riesgos significativos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

## **20. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 10 de febrero de 2008 se ha otorgado la concesión demanial administrativa del Hospital Naval de Cartagena en los términos establecidos en el acuerdo de colaboración descrito en la Nota 6 de la presente memoria. Según se indica en el documento de otorgamiento, la concesión demanial se iniciará el 1 de febrero de 2008. El convenio de colaboración suscrito queda publicado en B.O.R.M de 16 de febrero de 2008.

Por otro lado, tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria, la Entidad mantiene proyectos en curso para la integración de la Fundación Hospital de Cieza en la estructura del Servicio Murciano de Salud como un centro adicional destinado a la prestación de servicios sanitarios. Con fecha abril de 2008, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha aprobado la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la totalidad de derechos y obligaciones de la Fundación Hospital de Cieza con el objeto de dar apoyo económico a dicho Ente en el proceso de liquidación del mismo. La Entidad tiene previsto firmar el acuerdo de subrogación con la Fundación Hospital de Cieza en el ejercicio 2008 y prevé que la liquidación de la misma y su integración definitiva en el Servicio Murciano de Salud se producirá en dicho ejercicio. La Entidad considera que la propuesta económica de liquidación será asumida por C.A.R.M, motivo por el cual las cuentas anuales del ejercicio 2007 no incluyen provisión alguna por este concepto.

## **21. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE**

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

## 22. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario del ejercicio se presenta a continuación

	Ejercicio 2007			Ejercicio 2007	
	Euros	Euros		Euros	Euros
<b>PAIF Presupuesto de Explotación 2007 – Gastos Corrientes (1)</b>		<b>1.498.553.812</b>	<b>PAIF Presupuesto de Explotación 2007 – Ingresos Corrientes (1)</b>		<b>1.489.553.812</b>
<b>Gasto de la Cuenta de Resultados imputable al presupuesto 2007 (2)</b>		<b>1.596.579.569</b>	<b>Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables al presupuesto 2007 (2)</b>		<b>61.931.777</b>
Aprovisionamientos	345.083.098		Importe neto de la cifra de negocios	14.749.628	
Gastos de personal	748.440.259		Otros ingresos de explotación	15.359.737	
Otros gastos de gestión	493.299.437		Intereses financieros	1.068.570	
Gastos financieros	8.062.857		Ingresos extraordinarios	18.067.780	
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.693.918		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	12.686.062	
			<b>Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2007 (3)</b>		<b>1.454.356.165</b>
<b>Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable al presupuesto 2007 (3)</b>		<b>85.200.515</b>	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.454.356.165	
Variación de existencias	1.401.917				
Variación de provisiones de tráfico	1.205.128		<b>Ingresos de contabilidad financiera imputables al presupuesto (2+3) (5)</b>		<b>1.516.287.942</b>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	34.442.750				
Compromisos con personal a largo plazo	48.150.720		<b>Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables al presupuesto 2007 (4)</b>		<b>34.352.589</b>
			Subvenciones de capital y otros ingresos transferidos al resultado del ejercicio	33.884.266	
			Variación de existencias	468.323	
<b>TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)</b>		<b>1.681.780.084</b>	<b>TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)</b>		<b>96.284.366</b>
<b>DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)</b>		<b>98.025.757</b>	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)</b>		<b>17.734.130</b>
<b>DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4+6)</b>		<b>80.291.627</b>			
<b>DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3-4)</b>		<b>50.847.926</b>			
<b>TOTAL DÉFICIT EJERCICIO 2007</b>		<b>131.139.553</b>			

### 23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

APLICACIONES	Euros		ORIGENES	Euros	
	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>1. Recursos aplicados en las operaciones</b>	<b>1.532.655.116</b>	<b>1.386.235.831</b>	<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	-	-
<b>2. Adquisición de inmovilizado</b>	<b>48.751.141</b>	<b>82.203.131</b>	<b>2. Recursos obtenidos de los accionistas</b>	<b>1.454.356.165</b>	<b>1.321.784.607</b>
a) Inmovilizaciones inmateriales	7.336.362	2.616.238	a) Aportaciones para compensación de pérdidas	1.454.356.165	1.321.784.607
b) Inmovilizaciones materiales	41.414.778	27.750.968			
c) Inmovilizaciones financieras	-	51.835.925	<b>3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>46.717.576</b>	<b>94.209.770</b>
			a) Subvenciones oficiales de capital aplicadas	44.216.522	94.209.770
<b>3. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</b>	<b>4.942.191</b>	<b>4.913.192</b>	b) Otros ingresos	2.501.054	-
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	4.942.191	4.913.192	<b>4. Retiros de inmovilizado</b>	<b>8.654.447</b>	<b>460</b>
			a) Inmovilizaciones materiales e inmateriales	3.378.789	460
<b>4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Cancelación)</b>	<b>3.435.705</b>		b) Inmovilizaciones financieras	5.275.658	-
a) Subvenciones oficiales de capital	2.200.693	-			
b) Otros ingresos	1.235.012	-	<b>5. Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>-</b>	<b>1.639.573</b>
<b>5. Provisiones para riesgos y gastos (Pagos)</b>	<b>4.114.670</b>	<b>-</b>			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>1.593.898.822</b>	<b>1.473.352.154</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>1.509.728.188</b>	<b>1.417.634.410</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES</b>	<b>84.170.634</b>	<b>55.717.744</b>
(Aumento del capital circulante)			(Disminución del capital circulante)		
<b>TOTAL</b>	<b>1.593.898.822</b>	<b>1.473.352.154</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.593.898.822</b>	<b>1.473.352.154</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	1.870.240	-	3.003.185	-
Deudores	-	1.372.024	-	89.988.047
Acreedores	-	83.039.553	29.531.911	-
Tesorería	-	1.695.747	1.761.460	-
Ajustes por periodificación	66.450	-	-	26.253
<b>TOTAL</b>	<b>1.936.690</b>	<b>86.107.324</b>	<b>34.296.556</b>	<b>90.014.300</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>84.170.634</b>	<b>-</b>	<b>55.717.744</b>

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2007 y 2006 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Resultado del ejercicio	(1.585.495.718)	(1.387.756.665)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	34.442.750	33.994.310
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	-	35.182
Dotación a la provisión para riegos y gastos	52.282.118	-
menos:		
Subvenciones de capital y otros ingresos traspasados al resultado del ejercicio	(33.884.266)	(32.508.658)
<b>Recursos aplicados de las operaciones</b>	<b>(1.532.655.116)</b>	<b>(1.386.235.831)</b>

Murcia, 30 de abril de 2008.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Allegué Gallego.

## INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

### Evolución de los negocios y situación de la Entidad

El objetivo de lograr un desarrollo sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia ha presidido la mayoría de las acciones emprendidas por el SMS durante 2007, que sigue centrado sus esfuerzos en mejorar, día a día, la prestación asistencial, poniendo un especial énfasis en los asuntos de naturaleza económica y en materia de recursos humanos, sin descuidar la mejora en las infraestructuras sanitarias, ni la constante renovación y modernización de sus técnicas de gestión.

Las variaciones de las principales magnitudes de la Entidad vienen derivadas de la propia naturaleza del Ente, así como de los incrementos de población asistencial, por lo que las cifras del ejercicio 2007 deben de interpretarse en dicho contexto.

Una evolución de las principales magnitudes del ejercicio 2007 se presenta a continuación.

	Euros		
	2007	2006	Diferencia
Aportación de socios para compensar pérdidas	1.454.356.165	1.321.784.607	132.571.558
Resultados del ejercicio	(1.585.495.718)	(1.387.756.665)	(197.739.053)

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementado los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos como demuestran los recientes acuerdos alcanzados con el Hospital Naval de Cartagena, entre otras acciones.

Por otro lado, la Entidad se encuentra realizando diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera y de gestión de mayor calidad a la obtenida con las actuales herramientas disponibles.

En este sentido la Entidad está desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes.

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Actualización de criterios de depreciación
- Incorporación de nuevos aplicativos de gestión
- Optimización de procedimientos contables

Asimismo, la Entidad se encuentra desarrollando un proyecto de actualización de sus sistemas de información que sin duda redundarán en la calidad de atención al usuario y en la optimización de los procedimientos de gestión.



La Entidad no ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2007 con respecto al año 2006.

### **Acontecimientos importantes después del cierre**

Con fecha 10 de febrero de 2008 se ha otorgado la concesión demanial administrativa del Hospital Naval de Cartagena en los términos establecidos en el acuerdo de colaboración descrito en la Nota 6 de la memoria del ejercicio 2007, adjunta. Según se indica en el documento de otorgamiento la concesión demanial entrará en vigor el 1 de febrero de 2008. El convenio de colaboración suscrito se ha publicado en el B.O.R.M de 16 de febrero de 2008.

Por otro lado la Entidad mantiene proyectos en curso para la integración de la Fundación Hospital de Cieza en la estructura del Servicio Murciano de Salud como un centro adicional destinado a la prestación de servicios sanitarios. Con fecha abril de 2008, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha aprobado la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la totalidad de derechos y obligaciones de la Fundación Hospital de Cieza con el objeto de dar apoyo económico a dicho Ente en el proceso de liquidación del mismo. La Entidad tiene previsto firmar el acuerdo de subrogación con la Fundación Hospital de Cieza en el ejercicio 2008 y prevé que la liquidación de la misma y su integración definitiva en el Servicio Murciano de Salud se producirá en dicho ejercicio. La Entidad considera que la propuesta económica de liquidación será asumida por C.A.R.M por lo que no prevé ningún pasivo por este concepto.

### **Evolución previsible de la Entidad**

Durante el ejercicio 2007 se ha consolidado en la Región de Murcia el modelo de Gerencia Única, ahora ya son tres las Gerencias de este tipo, Altiplano, Lorca y Noroeste, su generalización a toda la Región es sólo cuestión de tiempo. Este modelo se corresponde con el conocido, en el ámbito internacional, como Organización Sanitaria Integrada (OSI). Se trata de redes de servicios de salud que ofrecen una atención coordinada a través de un conjunto continuo de prestaciones a una población determinada y que se responsabilizan de los costes y resultados en salud de la población. Este sistema de organización se está imponiendo en todas las Comunidades Autónomas de España y en Murcia, este modelo organizativo, culminará cuando existan en la Región tantas Gerencias Únicas como hospitales, alrededor de los que existirán tantos Centros de Salud y Consultorios como sean precisos para atender a la población de referencia. Las oportunidades de mejora en la Coordinación Asistencial, Economías de Escala, optimización de los RRHH, Sistemas de Información comunes, etc., son muy superiores a los riesgos como, desequilibrio de recursos a favor de Atención Especializada o la disminución de la Prevención y la Promoción de la Salud entre otros, a los que es preciso mantener vigilados.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

### **Actividades en materia de I+D**

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

### **Adquisiciones de acciones propias**

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

### **Uso de instrumentos financieros por la Entidad**

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma.

### **Información relativa a personal**

La repercusión económica de los recursos humanos del SMS es de tal magnitud que, contener y controlar su crecimiento, constituye una de las mayores preocupaciones, tanto de los responsables del propio ente, como de los de la hacienda regional

La plantilla media con respecto al ejercicio 2006 se ha incrementado en 920 individuos. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente.

Por otra parte, es preciso mencionar que durante este ejercicio ha tenido un avance casi definitivo el proceso de consolidación de empleo temporal en fijo a través de la oferta de empleo iniciada por el extinto INSALUD, con la correspondiente repercusión económica en trienios.

### **Información medioambiental**

A 31 de diciembre de 2007, la Entidad no tiene responsabilidades, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Murcia, 30 de abril de 2008.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Allegué Gallego.

## ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

### *Empresa Pública auditada en 2007*

**SE** crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social:	<i>Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central1ªA</i>	Creación:	<i>Ley 3/2000, de 12 de julio</i>
Municipio:	<i>30100 - Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q- 3000227C</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Empresa Pública</i>	Fondo Social:	<i>0,00 euros</i>

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Antonio Cerdá Cerdá  
 D. Miguel Angel Ródenas Cañada  
 D. Antonio Javier Navarro Corchón.  
 D. Miguel Ángel Blanes Pascual.  
 D. Francisco Jose Garcia Ruiz.  
 D. Angel Garcia Aragón.  
 D. Francisco Jose Espejo Garcia.  
 Dña. Adela Martínez-Cachá Martínez.  
 D.Francisco Murcia Muñoz

#### **DIRECTOR GERENTE**

D. Manuel Albacete Carreira

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia***

#### **INTRODUCCIÓN**

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de Abril de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 4 de julio de 2008 se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria de cuentas.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

1. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
2. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 31 de mayo de 2007, otros auditores emitieron informe de auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.
3. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoria.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2007, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE  
MURCIA

COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS  
AUDITORES, S.L.P (inscrita en el R.O.A.C.  
con el n.º S0237)

Juan Hidalgo Alexandre  
Socio

Murcia, 21 de octubre de 2008.

**EJERCICIO 2007**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**a 31 de diciembre de 2007 y 2006**

ACTIVO	2007	2006
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>456.282,49</b>	<b>578.441,26</b>
Gastos de establecimiento	22.139,00	39.244,66
Inmovilizado inmaterial	327.077,71	418.597,98
Propiedad Industrial	1.947,08	1.947,08
Aplicaciones informáticas	578.357,95	322.633,97
Anticipos	0,00	227.688,00
Amortizaciones	-253.227,32	-133.671,07
Inmovilizado material	96.553,68	110.086,52
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	102.876,06	101.744,03
Otro inmovilizado	151.246,14	132.237,30
Amortizaciones	-157.568,52	-123.894,81
Inmovilizaciones financieras	10.512,10	10.512,10
Fianzas constituidas	10.512,10	10.512,10
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>25.415.922,93</b>	<b>26.084.298,68</b>
Existencias		---
Deudores	17.746.478,47	19.465.429,50
Tesorería	7.669.444,46	6.618.869,18
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.872.205,42</b>	<b>26.662.739,94</b>

PASIVO	2007	2006
<b>INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>445.770,39</b>	<b>567.929,16</b>
Subvenciones de capital	445.770,39	567.929,16
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>25.426.435,03</b>	<b>26.094.810,78</b>
Acreedores comerciales	9.963.614,88	9.458.375,11
Otras deudas no comerciales	15.462.820,15	16.636.435,67
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25.872.205,42</b>	<b>26.662.739,94</b>

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira

Murcia, a 30 de marzo de 2008.

**EJERCICIO 2007**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**a 31 de diciembre de 2007 y 2006**

DEBE	2007	2006
<b>A) GASTOS</b>	<b>30.183.607,06</b>	<b>26.997.724,88</b>
3. Gastos de personal	827.548,36	755.767,54
a) Sueldos salarios y asimilados	639.599,60	576.178,64
b) Cargas sociales	187.948,76	179.588,90
4. Dotaciones amortización inmovilizado	170.496,44	139.915,42
5. Variación de las provisiones de tráfico	55.183,75	24.574,84
6. Otros gastos de explotación	29.129.908,20	26.077.467,08
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	---	---
<b>BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	---	---
11. Perdidas procedentes del Inmovilizado Material	470,31	---
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>184.284,34</b>	<b>139.915,42</b>
<b>BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS</b>	---	---
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	---	---
HABER	2007	2006
<b>B) INGRESOS</b>	<b>30.183.607,06</b>	<b>26.997.724,88</b>
1. Ingresos de explotación	29.998.852,41	26.857.809,46
b) Otros Ingresos de explotación	29.998.852,41	26.857.809,46
7. Otros intereses e Ingresos asimilados		---
c) Otros intereses		---
<b>PERDIDAS DE EXPLOTACION</b>	<b>184.284,34</b>	139915,42
<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>184.284,34</b>	<b>139.915,42</b>
11.Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	170.496,44	139.915,42
12. Ingresos extraordinarios	14.258,21	---
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	---	---

## **MEMORIA EJERCICIO 2007**

### **1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.007 y concluye el 31 de Diciembre de 2.007.

### **2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.007, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

#### **Principios Contables Aplicados**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.

#### **Comparación de la Información**

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la



comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la entidad.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.007, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.006.

#### Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	S.Inicial	S.Final
Acreeedores comerciales	9.458.375,11	9.963.614,88
Personal	2,38	0,00
Administraciones Públicas	16.545.358,12	15.459.742,86
Otros	91.075,17	3.076,29
<b>Total</b>	<b>26.094.810,78</b>	<b>25.426.435,03</b>

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del cánon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>Saldo inicial</b>		12.625.573,42	12.625.573,42
Ingresos por Cánon	381.253,64	35.789.984,12	35.408.730,48
Ingresos financieros generados por cánon		386.707,85	386.707,85
Ingresos extraordinarios		26.376,98	26.376,98
Ttransf del Sector Publico para conceder subv. Expo		2.457.000,00	2.457.000,00
Gastos de ESAMUR	30.013.110,62		-30.113.110,62
Transferencias a Ayuntamientos	974.563,38		-974.563,38
Transferencias para inversiones ESAMUR	6.845.292,62		-6.845.292,62
Transferencias para inversiones EXPO	610.666,56		-610.666,56
Inversiones	48.337,67		-48.337,67
<b>Total</b>	<b>38.873.224,49</b>	<b>51.303.642,37</b>	<b>12.430.417,88</b>

### 3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

### 4º NORMAS DE VALORACION

#### Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

#### Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición , el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Utillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

#### Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

#### Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

#### Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

#### Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

#### Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

#### Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

#### Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

## 5º ACTIVO INMOVILIZADO

### INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Prop.industrial	1.947,08				1.947,08
Aplic. Informáticas	322.633,97	28.035,98		227.688,00	578.357,95
Anticipos	227.688,00			227.688,00	0,00
<b>Total Coste</b>	<b>552.269,05</b>	<b>28.035,98</b>			<b>580.305,03</b>
<b>Amortización</b>					
<b>Total Amortización</b>	<b>133.571,07</b>	<b>119.556,25</b>			<b>253.227,32</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>418.597,98</b>	<b>-91.520,27</b>			<b>327.077,71</b>

### INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Ustillaje	3.712,23				3.712,23
Otras Instalaciones	32.287,74				32.287,74
Mobiliario	65.744,06	1.132,03			66.876,09
Equipos Informáticos	127.083,64	19.639,97	631,13		146.092,48
Otro Inm.material	5.153,66				5.153,66
<b>Total Coste</b>	<b>233.981,33</b>	<b>20.772,00</b>	<b>631,13</b>		<b>254.122,20</b>
<b>Amortización</b>					
<b>Total Amortización</b>	<b>123.894,81</b>	<b>33.834,53</b>	<b>160,82</b>		<b>157.568,52</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>110.086,52</b>	<b>-13.062,53</b>	<b>470,31</b>		<b>96.553,68</b>

## 6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Fianzas L.P.	10.512,10		10.512,10
<b>Total</b>	<b>10.512,10</b>		<b>10.512,10</b>

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
F.Inversión	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

**7º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Subv. Capital	-378,17	378,17		0,00
Aplic.L.p.del cánon	568.307,33	48.337,67	170.874,61	445.770,39
<b>Total</b>	<b>567.929,16</b>	<b>48.715,84</b>	<b>170.874,61</b>	<b>445.7770,39</b>

**8º DEUDAS**

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

**9º SITUACION FISCAL**

Conciliación del Resultado antes de Impuestos con la B.I. del Impuesto S/Entidades	Aumentos	Disminuciones	Importe
Rdo.Contable antes de impuestos del Ejercicio			
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporales			
Compensación B.I.Negativas Ejercicios Anteriores			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2006 ascienden a:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	33.221,83
S. Social Acreedora	15.838,66

## 10º GASTOS

### Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	175.464,34
Sistema compl de pensiones	2.142,00
Otros gastos sociales	10.342,42
<b>Total</b>	<b>187.948,76</b>

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	1	
A. Titulados Superiores	7	2,50
B. Titulados Medios	2	1
C. Administrativos y técnicos	1	
D. Auxiliares	0	
E. Subalternos	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5,50</b>

### Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	756.378,44
Provis.Insolv.Tráfico Aplicada	-701.194,69
<b>TOTAL</b>	<b>55.183,75</b>

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros Gastos de explotación	89.167,77
Gastos de explotación de las depuradoras	26.760.735,46
Gastos de control de las depuradoras	1.541.340,85
Gastos de obras de las depuradoras	138.954,85
Control industrial	327.219,79
<b>Total</b>	<b>28.857.418,72</b>

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

### 11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

### 12º CUADRO DE FINANCIACION

#### Corrección del resultado contable

(en euros)

CONCEPTO	2007	2006
<b>Resultado del ejercicio</b>		
<b>Aumentos del Resultado</b>	170.966,75	139.915,42
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	170.496,44	139.915,42
Perdidas procedentes del inmovilizado	470,31	
<b>Disminuciones del Resultado</b>	170.496,44	139.915,42
Subvención transpasada a resultado	170.496,44	139.915,42
Beneficio procedente del inmovilizado		
<b>Total</b>	<b>470,31</b>	<b>---</b>

#### Cuadro de Financiación

APLICACIÓN DE FONDOS	2007	2006
Gastos de establecimiento		
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>48.807,98</b>	<b>258.934,99</b>
a) Inmovilizaciones inmateriales	28.035,98	235.118,13
b) Inmovilizaciones materiales	20.772,00	23.816,86
c) Inmovilizaciones financieras		
Traspos reservas a Comunidad Acreedora		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>48.807,98</b>	<b>258.934,99</b>
<b>(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>		

ORIGEN DE FONDOS	2007	2006
<b>RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES</b>	<b>470,31</b>	
<b>APLICAC. A L.PLAZO DEL CANON</b>	<b>47.075,41</b>	<b>258.934,99</b>
a) De la Comunidad Autónoma		258.934,99
<b>ENAJENACIONES INMOVILIZADO</b>	<b>631,13</b>	
a) Inmovilizaciones Materiales	<b>631,13</b>	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>48.807,98</b>	<b>258.934,99</b>
<b>(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>		

### Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2007		2006	
	Aumento	Disminucion	Aumento	Disminucion
Existencias				4.532,71
Deudores		1.747.903,23	2.725.571,50	
Acreedores	697.327,95		1.767.897,88	
Tesorería	1.050.575,28			4.488.936,67
Inversiones financieras temporales				
<b>TOTALES</b>	<b>1.747.903,23</b>	<b>1.747.903,23</b>	<b>4.493.469,38</b>	<b>4.493.469,38</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>				

### 13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2008.

MANUEL ALBACETE CARREIRA  
GERENTE



**INFORME DE GESTION  
EJERCICIO 2007**

**ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES  
DE LA REGION DE MURCIA**

**1- EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:**

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD  
EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:**

**1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.**

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2007 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
- Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.
- Suscripción y renovación de convenios de gestión con diferentes Ayuntamientos. Durante el año 2007 se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Ricote, Moratalla y Alhama de Murcia.
- Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de las EDAR de: Abanilla, Cehegín, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Fortuna, Mula, Totana y Yecla.

- Iniciación y trámite de los expedientes de legalización ambiental y de vertidos de EDAR, conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia. En este punto se ha adelantado mucho y contamos ya con numerosos expedientes finalizados.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por los Consejos de Administración y Participación en julio 2006. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

		Nº Act.	Importes
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	91	3.113.484,59
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	23	132.273,54
Tipo 3	Optimización energética	8	99.847,85
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	5	135.185,13
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	6	224.824,93
Tipo 6	Rehabilitación general	7	687.827,81
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras	42	489.872,25
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	2	328.386,19
Tipo 9	Corrección de la salinidad de las aguas residuales	1	63.217,58
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	55	1.805.919,81
		<b>240,00</b>	<b>7.080.839,68</b>

## 2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es la publicación del **Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia**. El nuevo texto, cuya entrada en vigor es ya un hecho, recoge por un lado, las sucesivas adaptaciones normativas en materia tributaria acontecidas desde la entrada en vigor de la Ley 58/03 General Tributaria y todos sus reglamentos de desarrollo. Por otra parte, también recoge la experiencia en la gestión del canon de saneamiento en estos últimos 5 años.

### A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.

- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

***B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:***

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica encaminada a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.
- Se han completado las bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Continúan las campañas de información para la mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.
- En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se han contratado dos asistencias técnicas, una para el análisis, desarrollo e implantación del sistema de información geográfica y otra para los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema de información geográfica de ESAMUR.

**3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:**

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

#### 4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración:

- Puesta en marcha de la planta experimental en el Campus de Espinardo (Convenio con la Universidad de Murcia).
- Continuación de los trabajos de identificación e intercepción de aportaciones salinas al alcantarillado en los municipios de Mazarrón, Molina de Segura y Murcia.
- Puesta en marcha del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Sanidad de la CARM y ESAMUR para la realización de estudios y actuaciones necesarias para la identificación de microorganismos presentes en las aguas residuales de interés sanitario y su comportamiento en los procesos de depuración habitualmente utilizados en las EDAR de la Región de Murcia.
- Estudios de auditorías energéticas en EDAR y aprovechamiento del biogás producidos en las plantas con digestión anaerobia.
- Implantación de varias plantas piloto en diversas EDAR para estudios de optimización de las mismas.
- Trabajos de respirometrías y modelizaciones matemáticas en diversas EDAR.
- Trabajos de investigación y desarrollo de procesos de depuración, como el sistema de digestión termofílico o sistemas de ultrasonidos para fango o digestión.
- Estudios para dotar de infraestructuras de saneamiento a diseminados poblacionales existentes o nuevos desarrollos urbanísticos.
- Organización de las **III Jornadas sobre vertidos de aguas residuales industriales a redes públicas de alcantarillado** destinado a la divulgación y estudio de esta materia. En esta ocasión con marcado contenido económico para debatir temas tan de candente actualidad como la Directiva Marco del Agua, la nueva Ley de Responsabilidad Ambiental y por supuesto “presentar” en nuevo Decreto del canon de saneamiento de la Región de Murcia.
- En este apartado conviene también destacar la Orden de encomienda recibida por ESAMUR para la organización de la Exposición Internacional que se celebrará en Zaragoza del 14 de junio al 14 de septiembre 2008 bajo el lema “Agua y Desarrollo Sostenible”. En este apartado ESAMUR está llevando a cabo todas las tareas que permitan que la participación regional sea un éxito basado en los pilares del conocimiento, la cultura y la comunicación.

#### 2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

### **3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2008:**

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración.

#### **1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:**

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las actuaciones en pequeños núcleos urbanos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

#### **2.- Gestión del canon de saneamiento:**

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas. Está previsto el desarrollo reglamentario de las Ordenes de modelos que sustituyan a las de los ejercicios 2002 y 2003.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

### **3.- Tareas Organizativas y de estructura:**

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2008:

- Consolidación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Resto de funciones propias de organización.

### **4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración:**

- Desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ESAMUR para la identificación de compuestos orgánicos persistentes (COPS).
- Preparación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, ESAMUR y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la adecuación y Gestión Ecológica de las Lagunas de Campotejar.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2008.

EL GERENTE DE ESAMUR  
Manuel Albacete Carreira

## EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

### *Empresa pública auditada en 2007*

**ENTIDAD** creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5 bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>29 de diciembre de 2004</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000264F</i>
Tipo de Entidad:	<i>Empresa Pública Regional</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Antonio Donat Ortuño  
 D. Adolfo Baturone Santiago  
 D<sup>a</sup> María Celdrán Contreras  
 D. Juan Durán Granados  
 D<sup>a</sup> Inmaculada González Romero  
 D. Diego Pedro López Acosta  
 D. Manuel Martínez Candel  
 D. Juan José Martínez Navarro  
 D. Pedro Rivera Barrachina

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.



## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de esta empresa pública.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz  
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2006 y 2007**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INMOVILIZADO	4.622.501,35	4.226.208,70
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	471.636,53	629.287,77
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	593.144,53	16.399,19
INMOVILIZACIONES MATERIALES	226.906,56	249.708,01
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.330.813,73	3.330.813,73
ACTIVO CIRCULANTE	31.715.530,94	19.342.153,86
DEUDORES	21.569.326,73	15.681.319,63
TESORERÍA	10.053.966,73	3.659.318,96
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	92.237,48	1.515,27
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.338.032,29</b>	<b>23.568.362,56</b>

<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
FONDOS PROPIOS	0	0
CAPITAL SOCIAL	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.065.825,47	1.115.111,47
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-1.065.825,47	-1.115.111,47
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	4.592.288,89	4.226.207,70
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	4.592.288,89	4.226.208,70
ACREEDORES A CORTO PLAZO	31.745.743,40	19.342.153,96
ACREEDORES COMERCIALES	69.179,85	66.450,66
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	31.676.563,55	19.275.703,30
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>36.338.032,29</b>	<b>23.568.362,66</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
Ejercicio 2007 y 2006

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
GASTOS DE EXPLOTACION .....	1.434.240,00	1.373.563,44
GASTOS DE PERSONAL .....	900.180,68	792.216,99
640. SUELDOS Y SALARIOS .....	752.772,73	650.940,77
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA .....	147.407,95	141.276,22
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO .....	224.559,42	200.755,76
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN .....	309.499,90	380.590,69
PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.434.240,00	1.373.563,44
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS .....	145.794,88	56.778,81
GASTOS EXTRAORDINARIOS	535,36	0,01
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS .....	-	0,01
679. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	28.280,93	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS....	222.619,65	201.673,16

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INGRESOS FINANCIEROS.....	145.794,88	56.778,81
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.288.445,12	1.316.784,63
INGRESOS EXTRAORDINARIOS .....	250.900,58	201.673,17
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO .....	222.742,43	200.755,76
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS .....	412,58	917,41
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES .....	27.745,57	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS.....	1.065.825,47	1.115.111,47
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) .....	1.065.825,47	1.115.111,47

**RADIOTELEVISION DE LA REGION DE MURCIA  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2006 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital:

- Onda Regional de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.
- Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. ÓRGANOS DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

## **3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **3.1 Imagen fiel**

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

### **3.2 Comparación de la información**

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

## **4. APLICACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 1.065.825,47 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

## 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

### a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

### b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

En la partida de “Derechos de uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al Ente. Figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

### c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utilaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

**d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas**

Los valores negociables se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la operación.

Se incluyen como inmovilizado financiero las participaciones de la Entidad en sus sociedades filiales cuando el precio de adquisición de los valores anteriores sea superior al valor contable de dichas participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Incluye esta rúbrica también el importe satisfecho por la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA).

**e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

**f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas**

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

**g) Corto y largo plazo**

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

**h) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

**i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**j) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

**6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Gastos de primer establecimiento	629.287,77	157.651,24	471.636,53

**7. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Propiedad industrial	13.653,84	10.871,25	24.525,09
Aplicaciones informáticas	6.192,26	-	6.192,26
Derechos de uso	-	616.568,19	616.568,19
<b>SUMA</b>	<b>19.846,10</b>	<b>627.439,44</b>	<b>647.285,54</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Propiedad industrial	1.390,99	2.396,86	3.787,85
Aplicaciones informáticas	2.055,92	2.054,62	4.110,54
Derechos de uso	-	46.242,62	46.242,62
<b>SUMA</b>	<b>3.446,91</b>	<b>50.694,10</b>	<b>54.141,01</b>



## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

<b>COSTE</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones/ Trasposos</b>	<b>Saldo final</b>
Otras instalaciones	134.489,38	1.134,48	135.623,86
Mobiliario	104.540,36	20.023,72	124.564,08
Equipos proceso información	53.973,62	-	53.973,62
<b>SUMA</b>	<b>293.003,36</b>	<b>21.158,20</b>	<b>314.161,57</b>

<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones/ trasposos</b>	<b>Bajas/ trasposos</b>	<b>Saldo final</b>
Otras instalaciones	16.461,79	15.828,20	201,97	32.088,02
Mobiliario	14.890,87	14.770,53	4,73	29.656,67
Equipos proceso información	11.942,69	13.567,62	-	25.510,31
<b>SUMA</b>	<b>43.295,35</b>	<b>44.166,35</b>	<b>206,70</b>	<b>87.255,00</b>

## 9. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones/ Trasposos</b>	<b>Saldo final</b>
Participaciones en empresas del grupo	3.275.00,00	-	3.275.00,00
Otras inversiones financieras permanentes	55.734,73	-	55.734,73
Fianzas constituidas l.p.	79,00	-	79,00
<b>SUMA</b>	<b>3.330.813,73</b>	<b>-</b>	<b>3.330.813,73</b>

## 10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo inicial	-1.115.111,47	1.115.111,47	-
Aportación ejercicio 2007	-	1.065.825,47	1.065.825,47
Aplicación aportaciones 2006	-	-1.115.111,47	-1.115.111,47
Aplicación resultado 2006	1.115.111,47	-	1.115.111,47
Resultado negativo ejercicio 2007	-1.065.825,47	-	-1.065.825,47
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-1.065.825,47</b>	<b>1.168.285,29</b>	<b>-</b>

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 1.065.825,47 euros.

## 11. EMPRESAS DEL GRUPO

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

Onda Regional de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2007 ha sido de 3.010.854,78 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2007.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2007 ha sido de 34.480.519,76 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2007.

## 12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	4.226.208,70
Altas derechos de uso	616.568,19
Imputación a resultados	250.488,00
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>4.592.288,89</b>

### 13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El saldo deudor con empresas del grupo corresponde a los importes de transferencias de capital y de explotación realizadas a las sociedades filiales y no consumidas por estas.

### 14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos deudores y acredores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. acreedora IRPF	-	40.974,20
Comunidad autónoma acreedora por remanente	-	31.521.604,84
Comunidad autónoma deudora por subvenciones y aportaciones	8.658.662,00	13.778,16
Órganismos oficiales SS	-	-
<b>SUMA</b>	<b>8.658.662,00</b>	<b>31.576.357,20</b>

### 15. GASTOS E INGRESOS

#### Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	79.745,49
Reparación y conservación	34.359,44
Servicios profesionales independientes	33.556,57
Otros transportes	13,40
Primas de seguros	422,28
Servicios bancarios y similares	31,94
Publicidad y propaganda	13.827,72
Suministros	15.191,36
Otros servicios	90.249,86
Otros tributos	42.101,84
<b>TOTAL</b>	<b>309.499,90</b>

### Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 142.516,00 euros correspondientes a seguridad social y 2.566,47 de otros gastos sociales.

	CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Redactores, locutores	8	6	2
Administrativos y técnicos	3	2	1
Auxiliares	3	-	3
<b>SUMA</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

Las aportaciones realizadas en el ejercicio 2007 a planes de pensiones ascienden a 2.325,48.

### 16. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2007 la empresa publica ha satisfecho 82.581'40 euros en concepto de dietas y sueldo a su Director General .

La empresa pública no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

### 17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Radiotelevisión de la Región de Murcia, debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

## 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

<b>APLICACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES</b>	1.064.008,38	1.115.111,47
3. Adquisiciones inmovilizado	648.597,64	25.803,84
a) Inmovilizaciones inmateriales	627.439,44	4.914,45
b) Inmovilizaciones materiales	21.158,20	20.889,39
c) Inmovilizaciones financieras	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>1.712.606,02</b>	<b>1.140.915,31</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>	-	-

<b>ORIGENES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
2. Aportaciones de accionistas	1.065.825,47	1.115.111,47
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.065.825,47	1.115.111,47
3. Subvenciones de capital	616.568,19	25.803,84
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>1.682.393,66</b>	<b>1.140.915,31</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>30.212,36</b>	-

<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
3. Deudores	14.588.965,20	-	5.788.753,21	-
4. Acreedores	-	17.389.709,48	-	12.304.335,55
7. Tesorería	2.800.689,91	-	6.394.647,77	-
8. Ajustes periodificación	54,37	-	90.722,21	-
<b>TOTAL</b>	<b>17.389.709,48</b>	<b>17.389.709,48</b>	<b>12.274.123,19</b>	<b>12.304.335,55</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	-	-	-	<b>30.212,36</b>

<b>RECURSOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Resultado contable del ejercicio	-1.115.111,47	-1.065.825,47
Mas Dotaciones amortizaciones	200.755,76	224.559,42
Mas gastos de ejercicios anteriores	-	27.745,57
Otros	-	0,10
Menos ingresos de ejercicios anteriores	-	27.745,57
Menos subvenciones de capital traspasadas	200.755,76	222.742,43
<b>RESULTADO GENERADO EN LAS OPERACIONES</b>	<b>-1.115.111,47</b>	<b>-1.064.008,38</b>

Murcia, a 26 de marzo de 2008

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez  
Director General de RTRM

## INFORME DE GESTIÓN-2007 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Para ello, se dispone de un activo fijo de un 12'7 % sobre su activo total, (que en el ejercicio anterior suponía un 18 %, disminución producida por el aumento de las amortizaciones), del cual tan sólo un 14'6 por ciento corresponde a las adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, un 13'3 % corresponde al derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia recogido en balance como un Inmovilizado y el resto, el 72'0 por ciento, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 87'2 % corresponde al activo circulante, constituido en un 40'5 % por las deudas intergrupo con sus sociedades filiales, correspondiente al exceso de subvenciones no consumidas durante el ejercicio y no devueltas al ente público; en un 27'3 % por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que son abonadas durante el año 2008, y en un 31'7 % por tesorería. El restante 0'5 % corresponde a deudores varios.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo.

El Pasivo Circulante experimenta un incremento del 63'6 % con respecto al ejercicio anterior, constituido en casi su totalidad por la deuda con la Comunidad Autónoma, por las subvenciones no consumidas durante los ejercicios 2006 y 2007, tanto del ente como de sus sociedades filiales, pendientes de su aplicación en el ejercicio posterior.

Por otro lado, su Activo Circulante constituye el 87'2 por ciento del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que los ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0,189 en 2006 al 0'317 en 2007, por debajo de 1. Este incremento es debido a que al cierre ha aumentado la tesorería en mayor proporción que el aumento del pasivo circulante.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible, sino también el exigible a corto plazo, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,023 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones son las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la televisión autonómicas y el derecho de uso sobre el local de Radiotelevisión del que no posee la titularidad.

Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'218 a un 0'136, debido principalmente al aumento del pasivo circulante, ya que el inmovilizado se mantiene. Esto significa que aumenta la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, y como consecuencia del cambio de criterio de aplicación del gasto de subvenciones concedidas a sus empresas filiales, dejando de considerarlas gasto en dicha cuenta de explotación y pasando a ser consideradas como aportaciones de socios, produce una disminución del 40 % del total de gastos frente al ejercicio anterior.

Por tanto, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que asciende a un 61'5 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores, que pasan de un 27'7 % a un 21'1 % y el 15'3 % a las amortizaciones de sus inversiones, que pasan de un 14'7 % al 15'3 %. Los gastos se mantienen en los mismos porcentajes que el ejercicio anterior.

En cuanto a ingresos, su principal partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas estas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 72'8 %, el resto corresponde a ingresos financieros, un 9'9 %, y la amortización de subvenciones de capital un 15'2 %.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2007</b>
Resultados de explotación	-1.434.240'00
Resultados Financieros	145.794'88
Resultados de las actividades ordinarias	-1.288.445'12
Resultados extraordinarios	222.619'65
Resultados antes de impuestos	-1.065.825'47
Resultados después de impuestos.	-1.065.825'47

El resultado del ejercicio asciende a 1.065.825,47 €; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a cero €.

Para el ejercicio 2008 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez  
Director General de RTRM



## ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

*Sociedad auditada en 2007*

**CREADO** mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q30002721
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	
		Participación C.A.R.M.	100%

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente:** D. Antonio Cerdá Cerdá

**Vicepresidente:** D. Isabel Martínez Conesa

**Secretario (no consejero):** D. Andrés Arnaldos Cascales

**Vocal:** D. José María Bernabé Tomás  
 D. Francisco Blaya Blaya  
 D. Miguel Ángel Ródenas Cañada  
 D. Jose Manuel Ferrer Cánovas  
 D. Antonio Sergio Sanchez-Solis de Querol  
 D. Pablo Fernández Abellan

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 2007**

*Al Consejo de Administración del Ente Público del Agua de la Región de Murcia*

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITECO, S.A. en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 13 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 18 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 3 de septiembre de 2008 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 23 de julio de 2007 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.*

*De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González  
Socio

Murcia, 23 de septiembre de 2008.

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	8.809.540	6.419.793,89
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	27.914	4.728
	III Inmovilizaciones materiales	5.756.626	3.390.066
	IV Inmovilizaciones financieras	3.025.000	3.025.000
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	381.557	98.748
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		68.700
	III Deudores	42.335,67	10.047
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	339.221	20.001
	VIII Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		9.191.097	6.518.541

**BALANCE ABREVIADO**

PASIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	FONDOS PROPIOS	5.492.039	3.285.360
	I. Capital suscrito	5.492.039	3.285.360
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores	649.489	612.791
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-649.489	-612.791
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.206.537	3.082.770
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	492.521	150.412
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		9.191.097	6.518.541

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	GASTOS (A.1 A.15)	1.120.681	689.882
	A.1 Consumos de explotación	17.142	
	A.2 Gastos de personal	359.327	198.470
	a) Sueldos, salarios y asimilados	291.667	167.947
	b) Cargas sociales	67.660	30.523
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	27.798	7.151
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	716.403	484.261
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	32	25
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	27.798	7.151
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)	471.192	77.090
	B.1 Ingresos de explotación	443.351	69.914
	a) Importe neto de la cifra de negocios	384.051	18.250
	b) Otros ingresos de explotación	59.300	51.664
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)		619.967
	B.2 Ingresos financieros	43	25
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	43	25
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)		
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	677.287	619.942
	B.4		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	27.798	7.151
	B.7 Ingresos extraordinarios		
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	649.489	612.791
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	649.489	612.791

## ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

#### 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, en adelante el Ente, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corresponde al Ente entre otras funciones las de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, en el marco de la política del Gobierno Regional.

Para el cumplimiento del citado fin al Ente le corresponden las siguientes funciones:

- a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones Locales.
- b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las Corporaciones Locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus necesidades.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia.
- d) Fomentar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua.
- e) Difundir, divulgar y educar en materia de agua con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad.
- f) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- h) Cualesquiera otras que en cumplimiento de esta Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Son órganos del Ente:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Gerente.
- d) El Consejo Asesor de Participación

CONSEJO DE ADMINISTRACION		N.I.F.
Presidente	CERDA CERDA, ANTONIO	22080169P
Vicepresidente	BELTRAN VALCARCEL, JUAN JOSE	27440728A
Secretario	FERNANDEZ CANO, MARIA ANTONIETA	29064124J
Gerente	GARRIDO ESCUDERO, AMALIO	30454194D

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente.

### 2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

### 2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 se hallan pendientes de aprobación por la Junta General de Socios. El Consejo de Administración considera que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios.

### 2.d) OPERACIONES SOCIETARIAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales adjuntas, se han considerado como empresas del grupo, las empresas dominadas, directa o indirectamente, por las mismas personas jurídicas y como empresas asociadas, aquellas en las que se tiene una influencia notable, según lo dispuesto en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales nº11 "Operaciones intersocietarias" del Plan General de Contabilidad.

### 2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.



### 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 649.489,29 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Ente en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### A- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los conceptos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición y se amortizan en función de su vida útil.

##### *Propiedad industrial*

El importe contabilizado corresponde al precio de adquisición incluido impuestos no recuperables de la marca del Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

##### *Aplicaciones informáticas*

Los conceptos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición y se amortizan en función de su vida útil. En ningún caso se capitalizan los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas. La amortización se realiza por el método lineal, amortizando en un plazo de tres años aproximadamente.

#### B- INMOVILIZADO MATERIAL

Las inmobilizaciones materiales se valoran al coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, además de impuestos y tasas no recuperables.

La dotación anual para amortización se calcula mediante el método lineal, considerando coeficientes adecuados a la vida útil de los bienes. Los porcentajes anuales aplicados son los siguientes:

Elemento	%
Construcciones	3%
Maquinaria e instalaciones	10%-12%
Utillaje	25%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	16%

#### C- INMOVILIZACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS.

Las inversiones financieras se encuentran registradas al precio de adquisición o a su valor de mercado, si fuese inferior. Las minusvalías, en su caso entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio, se registran en cuentas de “Provisiones”.

#### D. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija del Ente Público, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiadas.

En el año 2007 han quedado pendientes de ejecutar una licitación de equipo y una licitación de obra plurianual cuyos importes ascienden a 120.000,00 euros y 218.135,15 euros respectivamente, cuyos gastos están comprometidos con la subvención de capital del año 2007 concedida por la Comunidad Autónoma. Estos importes han sido reclasificados a una cuenta acreedora hasta la puesta a disposición de los equipos y obras asignados para su activación en el balance.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado del derecho de superficie realizada a la Sociedad Hidronostrum, S.A.U. por un período de 50 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

#### E. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO .

Figuran por su valor nominal. Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

#### F. CLASIFICACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la sociedad. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre de ejercicio.

#### G. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

#### H. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### I. POLITICA MEDIOAMBIENTAL

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

*El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.*

### 5.- ACTIVO INMOVILIZADO

#### 5.1. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Inmovilizaciones Inmateriales presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Propiedad Intelectual	0,00	450,00	450,00
Aplicaciones Informáticas	5.695,45	31.241,12	36.936,57
Amortización acumulada			
Propiedad Intelectual	0,00	35,63	35,63
Aplicaciones Informáticas	967,27	8.469,76	9.437,03
Total neto	4.728,18	-	27.913,91

#### 5.2. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Inmovilizaciones Inmateriales presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado material	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	3.285.360,00	2.312.674,33	5.598.034,33
Construcciones	24.633,60	8.000,52	32.634,12
Instalaciones técnicas	5.144,60	0,00	5.144,60
Ustillaje	0,00	1.969,68	1.969,68
Otras instalaciones	0,00	13.688,23	13.688,23
Mobiliario	38.501,41	22.690,93	61.192,34
Equipos proceso de información	1.525,08	14.988,92	16.514,00
Elementos de transporte	41.084,58	11.840,22	52.924,80
Total	3.396.249,27	2.385.852,83	5.782.102,10

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Construcciones	476,72	839,02	1.315,74
Instalaciones técnicas	193,68	257,23	450,91
Uillaje	0,00	98,48	98,48
Otras instalaciones	0,00	1.140,68	1.140,68
Mobiliario	2.429,54	5.518,11	7.947,65
Equipos proceso de información	203,62	3.128,99	3.332,61
Elementos de transporte	2.880,00	8.310,10	11.190,10
Total	6.183,56	19.292,61	25.476,17

	Saldo inicial	Saldo final
Inmovilizado material	3.396.249,27	5.782.102,10
Amortización acumulada	6.183,56	25.476,17
Total neto	3.390.065,71	5.756.625,93

### 5.3. Inversiones financieras

Los movimientos y saldos a 31 de diciembre de 2007 de epígrafe de referencia se detallan a continuación:

Largo plazo	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Inversiones financieras permanentes en capital	3.025.000,00	-	3.025.000,00	0,00
Participaciones en empresas del grupo	0,00	3.025.000,00	-	3.025.000,00

## 6.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/07	3.285.360,00	612.791,35	-612.791,35	3.285.360,00
Aumentos	2.206.679,10	649.489,29	-	2.856.168,39
Disminuciones	-	-	-	-
Distribucion de resultados	-	-612.791,35	612.791,35	0,00
Resultado del ejercicio	-	-	-649.489,29	-649.489,29
Saldo a 31/12/07	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	5.492.039,10

## 7.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El Ente posee la totalidad del capital de la sociedad HIDRONOSTRUM, S.A.U., sociedad domiciliada con domicilio en la Plaza Juan XXIII s/nº de la ciudad de Murcia.

El capital social de HIDRONOSTRUM, S.A.U., a 31 de diciembre de 2007 es de 3.025.000,00 euros, totalmente desembolsado, el resultado del ejercicio 2007 ha sido de - 78.906,51 euros y tiene unos resultados negativos de ejercicios anteriores de 60.983,62 euros.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán reañlizarse dirctamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier oro título válido en derecho.

HIDRONOSTRUM, S.A.U., posee el 51% del capital de la sociedad DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., sociedad domiciliada en la ciudad de Murcia, calle Platería 33 A 1ºA.

Su objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, matenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El capital social de DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A, es de 60.500,00 euros siendo el resultado del ejercicio 2007 de -42.224,92 euros y con unos resultados negativos de ejercicios anteriores de 10.176,98 euros.

## 8.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a ditribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a Resultados	Traspasos	Saldo final
Subvenciones de capital	169.433,89	549.000,00	27.798,00	338.135,15	352.500,74
Otros ingresos a distribuir	2.913.335,90	-	59.300,00	-	2.854.035,90
Total	3.082.769,79	549.000,00	87.098,00	338.135,15	3.206.536,64

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde a las licitaciones comprometidas del año 2007 de la subvención de capital aportada por la Comunidad Autónoma y que a 31 de diciembre aún no estaban ejecutadas, contabilizándola en una cuenta acreedora hasta su puesta en disposición.

## 9.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos deudores mantenidos con empresas del grupo presentan el siguiente desglose:

Empresa	Importe
Hidronostrum, S.A.U.	33.960,78
Desaladora de Escombreras, S.A.	8.374,89
Total	42.335,67

## 10.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Saldo
Acreedor	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	22.926,05
H.P. acreedor por subvenciones pendientes de aplicar	39.496,15
H.P. acreedor por subvenciones comprometidas	338.135,15
Organismos de la SS acreedores	7.857,90
Total	408.415,25

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(649.489,29)
Base imponible	(649.489,29)
Cuota íntegra	0,00

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. El Ente tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2005 a 2007 y el mismo plazo para el resto de impuestos que le son de aplicación.

## 11.- GASTOS E INGRESOS

La partida “Cargas sociales” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a seguridad social a cargo de la empresa de los empleados del Ente Público.

La composición de la plantilla media, que coincide con la plantilla a 31 de diciembre de 2007, del Ente por categorías y sexo es la siguiente:

	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Titulados Superiores	4	1	5
Titulados Medios	1		1
Administrativos		1	1
	5	2	7

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

Arrendamientos y cánones	4.653,76
Reparación y conservación	13.243,19
Servicios de profesionales independientes	393.468,98
Primas de seguros	11.012,35
Servicios bancarios y similares	278,07
Publicidad y propaganda	170.948,28
Suministros	1.433,49
Otros servicios	109.222,50
Otros tributos	12.142,33
Total	716.402,95

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2007 han correspondido a la venta de subproductos y residuos por valor de 384.050,72 euros e ingresos por arrendamientos por importe de 59.300,00 euros.

## 12.- RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Ente Público no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, el Ente no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

## 13.- REMUNERACIONES DE LOS AUDITORES

No se han producido devengo de honorarios devengados por los servicio de auditoría de las presentes Cuentas Anuales.

#### 14.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2007, el Ente no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 15.- PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. De la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros del Ente Público que han comunicado que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENTE PUBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA:

Don Andrés Arnaldos Cascales tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Secretario no consejero
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Vocal y Vicesecretario

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Gerente
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Presidente, Consejero Delegado y Gerente

Don Antonio Cerdá Cerdá tiene los siguientes cargos:

Razon Social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Presidente

Doña Isabel Martínez Conesa tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Vocal

Don Jose María Bernabé Tomás tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Vocal

Don Miguel Ángel Ródenas Cañada tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Vocal

Don Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Vocal



## 16.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales.

## 17.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

Correcciones al resultado	31/12/2007	31/12/2006
Pérdidas del ejercicio	-649.489,29	-612.791,35
Amortización inmovilizado	27.798,00	7.150,83
Imputación ingresos a distribuir	87.098,00	7.150,83
Resultado corregido	-708.789,29	-612.791,35

Variación del capital circulante	31/12/2007		31/12/2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	68.700,00	68.700,00	-
Deudores	32.288,90	-	10.046,77	-
Acreedores	-	342.109,23	-	123.323,67
Tesorería	319.220,33	-	-	7.087,20
Totales	351.509,23	410.809,23	78.746,77	130.410,87
Variación capital circulante		59.300,00		51.664,10
Aplicaciones	31/12/2007	31/12/2006		
Recursos aplicados en las operaciones	708.789,29	612.791,35		
Adquisición de inmovilizado inmaterial y material	2.417.543,95	3.401.944,72		
Adquisición de inmovilizado financiero	-	3.025.000,00		
Disminución de deudas a largo plazo	-	-		
Aumento capital circulante	-	-		
Total aplicaciones	3.126.333,24	7.039.736,07		
Orígenes	31/12/2007	31/12/2006		
Aumento fondo social	2.206.679,10	3.285.360,00		
Aportaciones para compensar pérdidas	649.489,29	612.791,35		
Subvenciones de capital	210.864,85	3.089.920,62		
Disminución capital circulante	59.300,00	51.664,10		
Total orígenes	3.126.333,24	7.039.736,07		

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 13 de marzo de 2008.



## ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

### *Entidad Pública auditada en 2007*

**CONSTITUIDA** mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Domicilio Social:	<i>C/ Sierra de la Pila, 1</i>	Creación:	<i>Ley 3/2006, de 8 de mayo</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000295J</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Entidad Pública</i>	Capital Social:	

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:*

D. José Ballesta German.

*Vicepresidente:*

D<sup>a</sup>. Carmen Sandoval Sánchez.

*Secretario:*

D. José Luis Guardiola Martínez.

*Vocales:*

D. Javier Andreu López.  
 D. José María Bernabé Tomas.  
 D. Juan Antonio Morales Rodriguez.  
 D. Juan José Beltran Valcarcel  
 D. Jesús Arnao Gutierrez

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

*Al Consejo de Administración de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia*

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración de la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 9 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 25 de noviembre de 2008 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 5 de diciembre de 2008 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia se creó mediante la Ley 3/2006, de 8 de mayo, y comenzó sus operaciones en marzo de 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.*

*De acuerdo con la legislación aplicable, los Administradores tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.  
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 30 de diciembre de 2008.

**ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (En Miles de Euros)**

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS				FONDOS PROPIOS:			
				I	Capital suscrito		
INMOVILIZADO							
I	Gastos de establecimiento			V	Resultados de ejercicios anteriores	116,50	
				VII	Pérdidas y ganancias	(116,50)	
II	Inmovilizaciones inmateriales			Total fondos propios		0,00	
III	Inmovilizaciones materiales	0,24		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		7,45	
				1	Subvenciones de capital	7,45	
IV	Inmovilizaciones financieras	7,21					
	Total inmovilizado	7,45					
ACTIVO CIRCULANTE		1.965,82		ACREEDORES A CORTO PLAZO		1.965,82	
III	Deudores	1.077,27					
IV	Inversiones financieras temporales	860,00					
VI	Tesorería	28,55			Acreeedores comerciales	3,48	
					Otras deudas no comerciales	1.962,34	
TOTAL ACTIVO		1.973,27		TOTAL PASIVO		1.973,27	

**ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (En miles de Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>A</b>	<b>GASTOS:</b>			<b>B</b>	<b>INGRESOS:</b>		
2	Gastos de personal:	94,84		1	Ingresos de explotación		
				a)	Importe neto de la cifra de negocios		
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	0,79					
5	Otros gastos de explotación	34,06					
<b>I</b>	<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>			<b>I Pérdidas de explotación</b>	<b>129,69</b>	
				2	Ingresos financieros	12,40	
<b>II</b>	<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>12,40</b>		<b>II</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>		
<b>III</b>	<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>0,00</b>		<b>III</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>117,29</b>	
				6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,79	
<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>0,79</b>		<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>0,00</b>	
<b>V</b>	<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>		<b>V</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>116,50</b>	
	Impuesto sobre Sociedades	0,00					
<b>VI</b>	<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>0,00</b>		<b>VI</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>116,50</b>	

**ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA  
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007**

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

Denominación: **ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE REGION DE MURCIA**  
C.I.F. Q3000295J  
Domicilio CL SIERRA DE LA PILA Num: 1  
Población 30005 MURCIA

**Objeto Social:** Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

**Capital Social:** No tiene CAPITAL SOCIAL.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente	BALLESTA GERMAN, JOSE
Vicepresidente	SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN M.
Secretario	GUARDIOLA MARTINEZ, JOSE LUIS
Vocal	BERNABE TOMAS, JOSE MARIA
Vocal	BELTRAN VALCARCEL, JUAN JOSE
Vocal	MORALES RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
Vocal	ANDREU LOPEZ, JAVIER
Vocal	ARNAO GUTIERREZ, JESUS

**2. BASES DE PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES**

*A) Imagen fiel*

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

*b) Principios contables*

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

1. Prudencia
2. Empresa en funcionamiento
3. Registro



4. Precio de adquisición
5. Devengo
6. Correlación de ingresos y gastos
7. No compensación
8. Uniformidad
9. Importancia relativa

*c) Comparación de la Información*

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presenta con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

*d) Agrupación de partidas*

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

*e) Elementos recogidos en varias partidas*

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Dado que el resultado del ejercicio es CERO EUROS, El Órgano de Administración de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE no propone ninguna distribución de resultados correspondiente al presente ejercicio.

### **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

#### **A.- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc.; ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación adiestramiento y distribución de personal; etc.. ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

#### B.- INMOVILIZADO INMATERIAL.

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

#### C.- INMOVILIZADO MATERIAL

##### **Valoración:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

##### **Precio de adquisición:**

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

##### **Coste de producción:**

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

##### **Valor venal:**

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

##### **Corrección del valor del inmovilizado material:**

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

#### D.- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

##### **Correcciones valorativas:**

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

#### E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado, se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso, los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

#### F. EXISTENCIAS.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc.. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

##### **Correcciones de valor:**

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a) Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b) Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c) Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

#### G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRAFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, respectivamente, imputándose anualmente a resultados, de acuerdo con un criterio financiero.

#### H. SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

#### J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

##### **Gastos de formalización de deudas.**

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

##### **Gastos por intereses diferidos.**

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultado durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con una plan financiero.

#### K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida, figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente, a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados, en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

#### L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

#### M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

- a) Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios.”
- b) Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

#### N. INGRESOS Y GASTOS.

##### **Compras y otros gastos**

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

- b) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

#### **Ventas y otros ingresos.**

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

#### **O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

### DIFERENCIA ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL.

En caso de que todos los aumentos y disminuciones sean cero, el resultado contable coincidiría con el resultado fiscal.

Distribución	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Transparencia fiscal		
Amortización libre y acelerada		
Operaciones de arrendamiento financiero		
Dotaciones contables a provisiones no deducibles fiscalmente		
Impuesto sobre Sociedades		
Otros gastos contabilizados no deducibles fiscalmente		
Aplicación del valor normal de mercado		
Corrección de rentas por efecto de la depreciación monetaria		
Reinversión de beneficios extraordinarios		
Gtos. o ingr. contabilizados en ejerc. Diferentes al de su devengo		
Operaciones a plazo o con precio aplazado		
Subcapitalización		
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos		
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)		
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas		
Transparencia fiscal internacional		
Valoración bienes y derechos operaciones		
Régimen fiscal entidades de tenencia valores extranjeros		
Exención doble imposición arts.20 bis y 20 ter Ley 43/1995		
Implantación de empresas en el extranjero art.20 quater Ley 43/95		
Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje		
Dif.plusvalías procesos de concentración empresarial		
Ent.en rég.de atribución de rentas const.extranjero en terr.español		
Otras correcciones		
Cooperativas: 50% Dotación obligatoria al F.R.O.		
Reducción por reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)		
Reducción base imponible: Factor de agotamiento		
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común		
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores		
<b>Entidades navieras en tributación en función del tonelaje:</b>		
Base imponible de actividades que tributen en régimen general		
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial		

## 5. ACTIVO INMOVILIZADO

### 5.1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

### 5.2. INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

SITUACIONES DE LAS CUENTAS

2120	PROPIEDAD INDUSTRIAL			
	S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
		260,90		260,90
2810	AMORT.ACUM. GASTOS INVESTIGACION			
	S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
		13,01		13,01

a) Estado de movimientos de los gastos establecimiento	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Entradas	
(-) Salidas.	
B) SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007	

b) Estado de movimientos inmobilizaciones inmateriales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Entradas	260,90
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007	260,90
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Dotación y aumentos	13,01
(-) Reducciones por bajas	
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	13,01
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007	

**5.3. INMOVILIZADO MATERIAL**

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.



SITUACIONES DE LAS CUENTAS

2260	MOBILIARIO			
	S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
	-----			
		1.837,64		1.837,64
2270	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			
	S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
	-----			
		6.148,10		6.148,10
2820	AM.ACUM. INMOVILIZADO MATERIAL			
	S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
	-----			
		774,77		774,77

c) Estado de movimientos de las inmobilizaciones materiales	Importe
IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Entradas	7.985,74
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007	7.985,74
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Dotación y aumentos	774,77
(-) Reducciones por bajas	
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	774,77
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2007	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007	

5.4. INVERSIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2007 se ha realizado una Imposición a plazo fijo de un mes, por valor de 860.000,00 €, en Caja Murcia.

6. DATOS DE LOS FONDOS PROPIOS

Análisis y movimiento durante el ejercicio, de cada una de las partidas del balance incluida en este epígrafe.

El capital social de la Entidad es 0 Euros.

## 7. DEUDAS

En el ejercicio 2007 no han existido movimientos en esta partida.

## 8. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No existen empresas asociadas a la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

## 9. GASTOS

Análisis de las siguientes partidas del DEBE:

- Sueldos y salarios.
- Cargas sociales.
- Variación, provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

### SITUACIONES DE LAS CUENTAS

6400	SUELDOS Y SALARIOS		
S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
	77.156,71		77.156,71

6420	SEG. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		
S.Inicial	Aumentos	Disminuciones	S.Final
	17.683,12		17.683,12

Detalle de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
1. Cargas Sociales	17.683,12	
a) Seguridad Social	17.683,12	
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
2. Variación de provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
a) Fallidos		
b) Variación de la provisión de existencias		
c) Variación de la provisión para insolvencias de tráfico		
d) Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico		

## 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se ha incurrido en el ejercicio, en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

No existen riesgos ni gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 11. SUBVENCIONES RECIBIDAS

Durante 2007 a la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE se le han concedido por parte de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA la cantidad de 140.000 en concepto de SUBVENCIONES DE CAPITAL y 1.937.269 en concepto de SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, quedando pendientes de recibir al cierre del ejercicio la cantidad de 1.077.269 de las de explotación.

## 12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ningún hecho económico digno de mención por su importancia después del cierre del ejercicio económico del 2007.

## 13. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el importe de los sueldos, dietas y otras remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del Órgano de Administración, cualquiera que sea su causa. Esta información, se dará de forma global, por conceptos retributivos.

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	IMPORTE BRUTO
SUELDOS .....	45.156,72
DIETAS .....	
OTRAS REMUNERACIONES ...:	
<b>Total .....</b>	<b>45.156,72</b>

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUADRO DE FINANCIACIÓN

Diferencias presupuesto aprobado (en euros)				
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUP. 2007	EJEC. 31/12/07	%VAR.	V.ABS.
<b>RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES</b>		116.505		
<b>GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS</b>				
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	140.000	8.247	-94,11	-131.753
INMOVILIZADO MATERIAL	120.000	7.986	-93,35	-112.014
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES				
INSTALACIONES TECNICAS Y MAQUINARIA	20.000		-100,00	-20.000
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	30.000	1.838	-93,87	-28.162
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	40.000	6.148	-84,63	-33.852
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000		-100,00	-30.000
OTRO INMOVILIZADO				
INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000	261	-98,70	-19.739
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
APLICACIONES INFORMATICAS	20.000		-100,00	-20.000
OTRO INMOVILIZADO		261		261
INMOVILIZADO FINANCIERO				
<b>RENEGOCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>				
<b>ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS</b>				
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL</b>				
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS</b>				
<b>CANCELACION ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>				
<b>TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>				
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>				
<b>RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRAFICO</b>				
<b>OTROS GASTOS ADISTRIBUIREN VARI OS EJERCICIOS</b>				
<b>VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTOS)</b>				
<b>OTRAS APLICACIONES</b>				
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>140.000</b>	<b>124.751</b>		

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE E LA REGIÓN DE MURCIA

CUADRO DE FINANCIACIÓN

Diferencias presupuesto aprobado (en euros)				
ORIGEN DE FONDOS	PRESUP.2007	EJEC .31/12/07	%VAR.	V.ABS.
<b>RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>				
<b>APORTACIONES DE ACCIONISTAS</b>		116.505		116.505
AMPLIACION DE CAPITAL				
COMPENSACION DE PERDIDAS				
		116.505		116.505
<b>SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL</b>	140.000	8.247	-94,11	-131.753
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	140.000	8.247	-94,11	-131.753
DE OTRAS				
<b>FINANCIACIONAJENAALARGO PLAZO</b>				
<b>RENEGOCIACION DE DEUDAS ACORTO PLAZO</b>				
<b>ENAJENACION DE INMOVILIZADO</b>				
INMOVILIZADO MATERIAL				
INMOVILIZADO INMATERIAL				
INMOVILIZADO FINANCIERO				
<b>ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS</b>				
<b>CANCELACION ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TRASPASO AC/P DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONESDETRAFICO</b>				
<b>OTROS</b>				
<b>INGRESOSADISTRIBUIRENVARIOSEJERCICIOS</b>				
<b>VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (DISMINUCIONES)</b>				
<b>OTROS ORIGENES</b>				
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>140.000</b>	<b>124.752</b>		

## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2007

### 1. Introducción

La **Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia** (en adelante EPTRM) se crea mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad. Como establece su propia exposición de motivos la finalidad de la misma es *"coordinar decididamente las actuaciones en materia de transportes en la Región de Murcia, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía con un grado de calidad y sostenibilidad homologable al de otros ámbitos análogos de Europa"*.

La progresiva ampliación de los núcleos urbanos en los pueblos y ciudades de la Región de Murcia, hace necesario un nuevo diseño del transporte público que lo haga más dinámico y atractivo al ciudadano. La Administración Regional, en colaboración con los Ayuntamientos debe articular las medidas oportunas para ofrecer a la ciudadanía un servicio público de viajeros, atrayente y de calidad.

Para ello, es necesario planificar los servicios de transporte de viajeros y establecer programas de explotación para las empresas prestadoras de los servicios, que sepan conjugar el equilibrio económico de estas y la inevitable calidad, imprescindible en un servicio de estas características, para que sea atrayente y verdaderamente eficaz, no sólo desde un concepto de agilización o dinamización del tráfico rodado, que debe darse como supuesto, sino desde la concepción de ser un instrumento para la consolidación de la calidad de vida de la ciudadanía, aspectos cualitativos que, compatibles con el Medio Natural, son cada vez más necesarios en las sociedades que alcanzan cierto nivel de bienestar como el que disfrutamos en nuestros días.

La elaboración de un marco tarifario común, dentro de una política de financiación que defina el grado de cobertura de los costes por los sistemas integrados de tarifas, estableciendo éstos de acuerdo a la función social que cumple el Transporte Público es una labor obligada.

La cooperación entre la Administración Regional y los municipios que se integren, así como la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte regular de viajeros, urbanos e interurbanos, así como del tranvía, y la potenciación en el uso de un servicio de transporte público de calidad son retos que deben ser afrontados, con medidas eficientes, en un corto periodo de tiempo.

Para el desarrollo de estos aspectos se crea la EPTRM, como entidad pública empresarial sujeta al derecho privado, al amparo de lo previsto en los artículos 37 y 46 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La EPTRM, dotada de personalidad jurídica propia e independiente, queda adscrita a la Consejería competente en materia de transportes, formando parte de la misma la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los municipios de la propia Región de Murcia que se integren.

La EPTRM, asumirá las competencias que actualmente ostenta la Administración Regional y las de los municipios que voluntariamente se integren en la misma, mediante la formalización del oportuno convenio.

## 2. Régimen Jurídico:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de transporte, cuando no se exceda de su ámbito territorial, en virtud de lo establecido en el artículo 149.1.21 de la Constitución y del artículo 10.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Partiendo de esta normativa en el llamado "Bloque de Constitucionalidad" y de las competencias referidas que ostenta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se aprobó la Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.

Los estatutos de la EPTRM se encuentran en trámite de informe según establece la legislación vigente. Han sido informados favorablemente por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la consejería de adscripción, así como por la Dirección General de Presupuestos y Finanzas de la Consejería de Hacienda, estando pendientes de su informe por parte de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia y por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En la actualidad, la Orden de 11 de abril de 2007 de Delegación de Competencias (BORM. de 3 de mayo de 2007) faculta al Director-Gerente a realizar cuantos actos de gestión, disposición, protección y administración sean necesarios, así como las facultades de contratación en aquellos contratos calificados como menores, sean necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

## 3 Competencias y Funciones:

La EPTRM, ejercerá dentro de su ámbito territorial, limitado a los municipios que se integren en la misma, las competencias que, en materia de servicios regulares de transporte de viajeros interurbanos y urbanos, correspondan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los municipios que se hayan integrado y delegado sus competencias en la misma a través del correspondiente convenio.

Entre sus funciones, destacamos:

- Planificación de los servicios de transporte de viajeros en su ámbito territorial y el establecimiento de programas de explotación para las empresas prestadoras de los mismos.
- Elaboración y proposición al consejero competente en materia de transportes un marco tarifario común para los transportes de viajeros.
- Establecimiento de los regímenes especiales de compensación económica u otras formas de apoyo a las correspondientes empresas afectadas por las obligaciones que de la prestación de un servicio público de deriven.
- Imposición a las empresas titulares de las concesiones de las obligaciones de servicio público que se deban prestar.
- Propuesta al Consejero competente en materia de transportes para el establecimiento y otorgamiento de las concesiones de transporte regular de viajeros de uso general, dentro del ámbito territorial de la propia entidad, así como la aprobación de las oportunas modificaciones de las condiciones esenciales del servicio, así como la unificación de concesiones, o la declaración de caducidad, suspensión o rescate de las mismas.

- Autorizar las modificaciones de las condiciones no esenciales de las concesiones de transporte de viajeros, dentro de su ámbito territorial.
- Autorizar el establecimiento y explotación de servicios de transporte regular de viajeros temporales y con condiciones especiales de prestación, y la autorización de transportes regulares de uso especial.
- Propuesta de actuaciones en materia de inspección, en los servicios de su competencia.
- Tramitación de reclamaciones y quejas sobre el funcionamiento de los servicios públicos de viajeros de su competencia.
- Instrucción y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial originados por el funcionamiento de los servicios públicos de viajeros gestionados por la entidad.
- Promoción y fomento del transporte público, así como información y relaciones con los usuarios del transporte público de viajeros.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la EPTRM podrá constituir y/o participar en asociaciones, sociedades, empresas y consorcios que, en colaboración con las corporaciones locales, u otras entidades públicas o privadas, gestionen servicios públicos de transporte de viajeros, previa la autorización del Consejo de Gobierno.

En materia de competencias de transporte urbano, le corresponderán aquellas que le sean atribuidas mediante convenio suscrito entre el correspondiente municipio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### 4. Principales magnitudes:

<b>PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO</b>	2007	2006	Variación 07-06%
(Gastos)			
Gastos de Personal	228.211		
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	70.000		
Trasferencias Corrientes	1.639.058		
Inversiones Reales	140.000		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.077.269</b>		
<b>PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO</b>			
(Ingresos)			
Trasferencias Corrientes	1.937.269		
Trasferencias de Capital	140.000		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.077.268</b>		

#### 5. Evolución del Ejercicio:

La EPTRM inicia su andadura a finales de marzo del ejercicio 2007 con el nombramiento y toma de posesión del Director-Gerente.

Al ser una entidad regional de nueva creación las primeras actuaciones son las tendentes a lograr una ubicación adecuada para el desenvolvimiento de su función, así como a la selección del personal.



Sobre la primera cuestión se ha de señalar que, ante la imposibilidad por falta de espacio de ubicación en el edificio central de la consejería de adscripción se inician contactos con la Dirección General de Patrimonio. No obstante lo anterior, no es posible proporcionar una ubicación satisfactoria, por lo que se decide arrendar unos locales en la Estación de Autobuses de Murcia.

En relación a la selección de personal, y siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, así como las previsiones contenidas en la memoria económica del anteproyecto de ley de creación, se contrata, previo el oportuno proceso selectivo, a un licenciado en economía y a un administrativo para las labores de gestión económica y de secretariado de dirección, respectivamente.

Seguidamente se solicita el alta fiscal, se procede a la apertura de cuentas corrientes y a la solicitud del presupuesto.

En relación a la financiación de esta entidad pública, la aprobación de la ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007, establece las dotaciones presupuestarias de la entidad por un montante global de tres millones de Euros (3.000.000 €).

Estos ingresos proceden exclusivamente de dos transferencias nominativas de la Dirección General de Transportes y Puertos (hoy Dirección General de Transportes y Carreteras) de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, que financiarían los diferentes gastos e inversiones a ejecutar. Dichas transferencias son las correspondientes a la Sección 14. Subconcepto 44001 "A la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia" por un importe de 2.860.000 € y el Subconcepto b74001 "A la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia" por un montante de 140.000 €.

Así, para financiar las diferentes adquisiciones del inmovilizado material e inmaterial, que constituirán la estructura básica en este primer ejercicio, la EPTRM dispone la cantidad de ciento cuarenta mil Euros (140.000 €), como subvención recibida con cargo al capítulo 7 de ingresos: "Transferencias de capital". Dicha cantidad se distribuye en ciento veinte mil Euros (120.000 €) para financiar adquisiciones de inmovilizado material y los restantes veinte mil Euros (20.000 €) para el inmovilizado inmaterial.

Respecto a la financiación de los gastos de explotación, la entidad recibe con cargo al capítulo 4 de ingresos "Transferencias comentas", la cantidad de dos millones ochocientos sesenta mil Euros (2.860.000 €) para el presente ejercicio.

De dicha cantidad, la mayor parte (2.611.789 €) se destinaría a financiar convenios con las entidades locales en materias propias del objeto de la Entidad, como establece la propia ley de creación, tal importe no se ha visto ejecutado por la circunstancia de que a cierre del ejercicio no se ha adherido el ayuntamiento para el que estaba prevista la cuantía, estando actualmente avanzado el estado de negociación para que se materialice tal colaboración.

Por otro lado, los restantes doscientos cuarenta y ocho mil doscientos once euros (248.211 €), se destinarían a financiar adquisición de elementos fungibles, servicios exteriores y pago de obligaciones sociales y las nóminas del personal de la Entidad.

Para el inicio efectivo de las actividades, con fecha de 3 de mayo de 2007, se solicitó la transferencia del total importe de la subvención de capital, y de ochocientos sesenta mil Euros

(860.000 €) con cargo a la Transferencia Corriente aprobada. De tales importes, los ciento cuarenta mil Euros (140.00 €) se ingresaron en cuenta corriente con fecha de 29 de mayo, recibándose los 860.000 € el día 27 de junio.

Creo importante destacar también las dos minoraciones producidas en el P.A.I.F. como consecuencia de los Acuerdos del Consejo de Gobierno por un importe de 522.731 de fecha 22 de junio de 2007 y por un importe de 400.000 euros de fecha 26 de octubre de 2007. Tales minoraciones se realizaron en el crédito del proyecto nominativo núm 37007 de la partida 14.04.00.513A.440.01 *A la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia*

Una vez puesta de manifiesto estas consideraciones de índole presupuestaria, las actuaciones de la EPTRM se encaminaron al afianzamiento de su estructura, lo que implicaba no sólo el inicio de la actuación profesional por parte de la plantilla recién incorporada (mayo de 2007) sino también la dotación de una imagen corporativa propia, unos equipamientos informáticos y resto de material de oficina, así como ubicación de su sede social.

A tenor de las instrucciones recibidas por el anterior Consejo de Administración en su sesión de 29 de mayo de 2007, las reuniones con los representantes de los ayuntamientos se retrasarían hasta la celebración de las Elecciones Autonómicas y Locales, como previsión a una eventual modificación de los miembros del propio consejo y de los responsables de transportes de las corporaciones locales.

La EPTRM ha iniciado en el ejercicio 2007 una ronda de contactos con los Consorcios de Transportes existentes a nivel nacional, en este sentido, se han mantenido jornadas de trabajo con representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con la ATM de Barcelona y con la ETM de Valencia, teniendo también previstos similares encuentros con los Consorcios de Sevilla y Almería, así como con el Consorcio de Transportes de Asturias.

La EPTRM se ha adherido al Observatorio de Movilidad Metropolitana dependiente de los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, se han asistido a reuniones de su Comité Científico y se va a participar de la organización de las jornadas técnicas que se realizarán en Valencia los días 16 y 17 de junio de 2008.

A nivel de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han mantenido reuniones de trabajo con representantes de la Concejalía de Transportes del Excmo. Ayto. de Murcia y se está trabajando para articular un grupo de trabajo que integre también a miembros de la Dirección General de Transportes de la consejería de Obras Públicas. El objeto de tal grupo de trabajo es crear un foro permanente para el diseño de las políticas de movilidad para la zona de Murcia y su área de influencia y articular los mecanismos de colaboración y compensación económica más eficientes.

Otra colaboración mantenida con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia ha sido el cofinanciación del Foro de la Movilidad Eurocities 2008.

También se han desarrollado encuentros con representantes de la Concejalía de Transportes del Ayuntamiento de Cartagena, quien ha demostrado su interés por iniciar los trámites tendentes a la adhesión a la EPTRM. La Mesa de Movilidad del Ayuntamiento de Cartagena ha invitado a esta entidad pública a formar parte de aquella abriendo una nueva colaboración con los sectores implicados en materia de transporte en la ciudad portuaria, y no se descarta estudiar la puesta en funcionamiento de una Mesa Regional de Movilidad.

Así mismo, se han mantenido reuniones de trabajo con los Ayuntamientos de Molina de Segura, Alguazas y las Torres de Colillas, manteniéndose actualmente encuentros con otras corporaciones locales.

También se ha procedido, con cargo al presupuesto del año 2007 a dotar a la EPTRM de una imagen corporativa propia y a la reserva del dominio <http://www.eptm.es>

Corno se observa de una lectura detallada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, parte de los fondos recibidos no han sido ejecutados, ello se debe, principalmente, y junto a la fecha de inicio de actuaciones a que no se ha adherido ningún ente local a fecha de cierre del ejercicio, razón por la cual parece razonable se prorrogue el mismo durante el presente ejercicio presupuestario 2008: de esta forma, la aparente minoración sufrida en el presupuesto de la EPTRM, vista la LPGCARM para el ejercicio presente no sería tal, dados los proyectos que si se encuentran ya en desarrollo.

## **6. Evolución futura:**

El ejercicio 2008 ha de ser el de la consolidación de la estructura de la EPTRM y el de desarrollo de sus primeras actuaciones.

Las características del trabajo a desempeñar requieren una ampliación de la plantilla con la incorporación de un Licenciado en Derecho, un Ingeniero Superior y un auxiliar administrativo. Tal circunstancia obliga a realizar un cambio de ubicación dado que la actual sería insuficiente para albergar a la plantilla en su totalidad.

El Plan de Actuación para el ejercicio 2008 ha sido debatido en el Consejo de Administración de 12 de febrero de 2008, entre los desarrollos previstos pueden citarse:

### **I) Adhesión de los Entes Locales.**

Las conversaciones con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Molina de Segura están bastantes avanzadas y se prevé que puedan articularse distintas colaboraciones en este mismo ejercicio.

Debido a la gran cantidad de flujos de viajeros que comparten los municipios más cercanos a la capital están siendo objeto de atención destaca, entre ellos se encuentran los de Alguazas, Alcantarilla, Santomera, Beniel o Torres de Cotillas.

Se ha previsto también mantener en breves fechas encuentros con otros municipios como Lorca, Cieza, La Unión, etc.

### **II) Integración Tarifaria.**

La propuesta y estudio de la integración tarifaria aparece como uno de los objetos de la EPTRM en su propia Ley de Creación.

La necesidad de elaborar un marco común donde se desarrolle un sistema integrado de los medios de transporte público es una cuestión principal para el ejercicio 2008. En este sentido, se están manteniendo contacto con prestigiosas consultoras que han desarrollado con éxito estas actuaciones en otras comunidades autónomas.

También se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para que sean informados por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de adscripción, y se ha propuesto que su Mesa de Contratación se haga cargo de esta cuestión.

Están previstas mesas de trabajo con los operadores del sector y con las corporaciones locales, para iniciar un proceso de integración zonificado y gradual que asegure que a medio plazo esté implantado en todo el territorio regional.

### **III) Libro Blanco del Transporte Público.**

Se ha previsto la elaboración de un Libro Blanco del Transporte Público como marco de referencia para el desarrollo de todas las políticas que, relacionadas con temas de movilidad y transporte sostenible se realicen por las distintas administraciones competentes en la materia.

Como complemento al Libro Blanco, se está ponderando la posibilidad de crear un Atlas del Transporte Público a modo de guía de servicios donde el usuario encuentre toda la documentación relativa a los operadores y líneas que actúan en el ámbito regional.

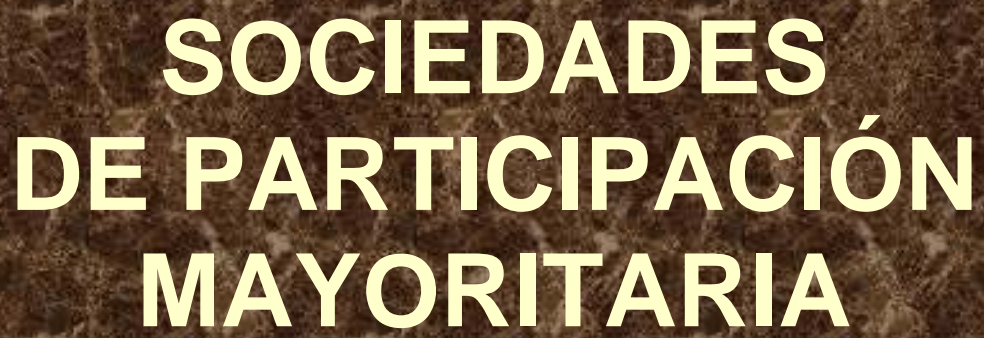
Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas también se han elaborado y han sido remitidos al Servicio Jurídico de la Secretaría General.

### **7. Evolución futura:**

A la fecha de formulación del presente informe de gestión, no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y a la evolución de los negocios de la Sociedad.

En Murcia, a 31 de marzo de 2008

EL DIRECTOR GERENTE DE LA ENTIDAD  
PÚBLICA  
DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA



**SOCIEDADES  
DE PARTICIPACIÓN  
MAYORITARIA**



## SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

### Sociedad auditada en 2007

**SOCIEDAD** anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.( sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

Datos Registrales	
<i>Registro</i>	<i>Murcia</i>
<i>Tomo</i>	<i>240</i>
<i>Folio</i>	<i>168</i>
<i>Hoja</i>	<i>43957</i>
<i>Inscripción</i>	<i>1ª</i>

<b>Domicilio Social:</b>	<i>Avda. Juana Jugán,2</i>	<b>Creación:</b>	<i>16 de marzo de 1989</i>
<b>Municipio:</b>	<i>Murcia</i>	<b>C.I.F.:</b>	<i>A-30206452</i>
<b>Tipo de Sociedad:</b>	<i>Sociedad Anónima</i>	<b>Capital Social:</b>	<i>3.386.057,96 €</i>
		<b>Participación C.A.R.M.:</b>	<i>99,88 %</i>

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente:**

**Jose Manuel Ferrer Cánovas**

**Vicepresidente**

**Jesús Amo Amo**

**Secretario:**

**Arturo Manchado García**

**Vocales:**

**José Anselmo Luengo Pérez**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

*Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.*

### INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 11 de enero de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 24 de julio de 2008 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 25 de julio de 2008 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales puntuales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 31 de mayo de 2007 esta Intervención General en colaboración con otros auditores, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresó una opinión con salvedad.

### RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Las pérdidas sufridas por la compañía en los ejercicios 2006 y 2007 situaron su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social, por tanto, la sociedad se encuentra en la situación prevista en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para restablecer el equilibrio patrimonial y, tal como se informa en la nota 21 de la memoria, en el primer semestre de 2008 se ha procedido a una reducción de capital social por importe de 1.145.284,31 euros y una posterior ampliación por 299.998,35 euros, aprobadas en Junta General Universal de Accionistas de fecha 21 de enero de 2008. A la fecha de emisión de este informe ya se ha efectuado el desembolso de la ampliación quedando pendiente su inscripción en el Registro Mercantil.



2. Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 9 de febrero de 2004, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo e improrrogable de cincuenta años. Según acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo de 2004, dichas instalaciones han sido cedidas, en régimen de arrendamiento, a una empresa para su explotación.

En el balance de situación a 31 de diciembre de 2007 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que debiera estar dotado al 31 de diciembre de 2007.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el apartado 2 de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable al Consejo de Administración, tiene que elaborar un informe de gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González  
Socio

Murcia, 28 de julio de 2008.

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.  
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 21) (Euros)**

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>INMOVILIZADO</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8):</b>				
<b>I Gastos de establecimiento (Nota 5)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>I Capital suscrito</b>		<b>3.386.057,96</b>	<b>3.386.057,96</b>
				<b>V Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(1.177.210,57)</b>	<b>(1.045.401,15)</b>
<b>II Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6 )</b>		<b>0,00</b>	<b>30,73</b>	<b>VI Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)</b>		<b>(150.055,28)</b>	<b>(131.809,42)</b>
5 Aplicaciones informáticas		4.605,07	4.605,07	Total fondos propios		<b>2.058.792,11</b>	<b>2.208.847,39</b>
6 Dchos bienes reg. Arrend. financiero		0,00	0,00				
7 Amortizaciones		(4.605,07)	(4.574,34)				
<b>III Inmovilizaciones materiales (Nota 7 )</b>		<b>2.057.092,90</b>	<b>2.129.335,22</b>	<b>B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>92.005,44</b>	<b>116.358,87</b>
1 Construcciones		2.197.123,18	2.150.494,45	1 Subvenciones de capital (nota 10)		14.877,11	27.210,54
2 Maquinaria e instalaciones técnicas		845.764,54	845.764,54	3 Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.		77.128,33	89.148,33
3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		201.288,96	201.288,96	<b>D ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>9.523,86</b>	<b>9.523,86</b>
4 Anticipos e inmov. Materiales en curso		6.176,76	0,00	<b>II Deudas con entidades de crédito</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				2 Acreedores AF largo plazo		0,00	0,00
5 Otro inmovilizado		47.787,00	47.787,00	<b>IV Otros Acreedores</b>		<b>9.523,86</b>	<b>9.523,86</b>
				2 Otras Deudas		0,00	0,00
7 Amortizaciones		(1.241.047,54)	(1.115.999,73)	3 Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		9.523,86	9.523,86
<b>IV Inmovilizaciones financieras</b>				<b>E ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>9.470,25</b>	<b>11.467,80</b>
5 Cartera de valores a largo plazo		0,00	0,00	<b>II Deudas con entidades de crédito</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7 Depositos y fianzas		0,00	0,00	1 Préstamos y otras deudas		0,00	0,00
8 Provisiones		0,00	0,00	2 Deudas por intereses		0,00	0,00

(CONTINUACIÓN)

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>INMOVILIZADO</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8):</b>				
<b>Total inmovilizado</b>	<b>2.057.092,90</b>	<b>2.129.365,95</b>	3	Acreeedores AF corto plazo	0,00	0,00	
			III	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>870,00</b>	
			1	Deudas con empresas del grupo	0,00	870,00	
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
<b>Gastos por intereses diferidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>							
	<b>112.698,76</b>	<b>216.831,97</b>	IV	<b>Acreeedores comerciales</b>	<b>7.942,19</b>	<b>9.129,49</b>	
			2	Deudas por compras	7.942,19	9.129,49	
			1	Administraciones públicas	0,00	0,00	
III	<b>Deudores (nota 11)</b>	<b>22.909,71</b>	<b>16.242,47</b>	3	Otras deudas	0,00	0,00
1	Clientes por ventas	3.241,09	7.089,63	4	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
4	Deudores varios	0,00	0,00	5	Fianzas y depositos recibidos	0,00	0,00
5	Personal	0,00	0,00				
6	Administraciones públicas (nota 14)	19.668,62	9.152,84	VII	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>1.528,06</b>	<b>1.468,31</b>
7	Provisiones	0,00	0,00				
IV	<b>Inversiones Financieras Temporales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
6	Otros Créditos	0,00	0,00				
VI	<b>Tesorería (nota 12)</b>	<b>89.789,05</b>	<b>200.589,50</b>				
VII	<b>Ajustes periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>							
		<b>2.169.791,66</b>	<b>2.346.197,92</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.169.791,66</b>	<b>2.346.197,92</b>

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Notas 1 a 21) (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>A</b>	<b>GASTOS:</b>			<b>B</b>	<b>INGRESOS:</b>		
2	Aprovisionamientos		0,00	1	Importe neto cifra de negocios	0,00	0,00
a)	Consumo mercaderías		0,00	a)	Ventas	0,00	0,00
b)	Consumo materias primas		0,00	b)	Prestaciones de servicios	0,00	0,00
c)	Otros gastos externos		0,00				
3	Gastos de personal (Nota 15)		0,00	4	Otros Ingresos de explotación	27.454,14	27.265,57
a)	Sueldos salarios y asimilados		0,00	a)	Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	27.454,14	27.265,57
b)	Cargas sociales		0,00				
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	125.078,54	133.912,02				
5	Variaciones provisiones de tráfico		0,00				
c)	Variación provisiones de tráfico		0,00				
6	Otros gastos de explotación (Nota 15)	64.547,60	47.718,49				
a)	Servicios exteriores	62.644,22	47.718,49				
b)	Tributos	1.903,38	0,00				
<b>I</b>	<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>I</b>	<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>162.172,00</b>	<b>154.364,94</b>
7	Gastos financieros y gastos asimilados	30,30	18,85	7	Ingresos financieros y asimilados	5.644,42	4.361,25
c)	Por deudas con terceros	30,30	18,85	c)	Otros intereses	5.644,42	4.361,25
<b>II</b>	<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>5.614,12</b>	<b>4.342,40</b>	<b>II</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>		<b>0,00</b>
<b>III</b>	<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>III</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>156.557,88</b>	<b>150.022,54</b>
10	Variac. Prov Inmov. Mat. Inmat. Cartera		0,00	9	Beneficios procedentes de inmov. material	0,00	0,00
11	Pérdidas procedentes de inmovilizado		0,00	11	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	12.333,43	15.961,96
13	Gastos extraordinarios	3.939,44	5.418,87	12	Ingresos extraordinarios	1.599,14	7.670,03
14	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.490,53	0,00	13	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>6.502,60</b>	<b>18.213,12</b>	<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V</b>	<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>V</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>150.055,28</b>	<b>131.809,42</b>
	Impuesto sociedades						
<b>VI</b>	<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>VI</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>150.055,28</b>	<b>131.809,42</b>

## **SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.**

### **CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

#### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

##### **1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989. La Sociedad cuenta con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,88% del capital (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000) y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas instalaciones. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla.

La gestión del "Camping la Puerta", la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravaning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.

El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” canceló unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL . El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años. En el Consejo de Administración de 20 de enero de 2006 se aprobó y en la Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo de fecha 15 de febrero de 2006 se materializó una modificación de periodo de vigencia de dicho contrato consistente en ampliar dicho periodo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2013.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### c) Comparación de la información -

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2007 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	150.055,28

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

La sociedad amortiza los gastos de establecimiento en el ejercicio en que se producen.

**b) Inmovilizaciones inmateriales**

**Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

**c) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones	12,50-6,25
Maquinaria	12,50
Utillaje	5-2,5
Mobiliario	12,50-6,25
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5-2,5
Elementos de transporte	6,25-3,12
Otro inmovilizado	8,33-4,17

Los activos adquiridos usados se amortizan aplicando el doble del coeficiente lineal máximo.

Los activos recibidos sin contraprestación alguna se contabilizan por su valor venal utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta.

#### **d) Inmovilizaciones financieras**

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

#### **e) Provisión para insolvencias**

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación o se lleva directamente a pérdidas en caso de insolvencias firmes.

#### **f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se valoran por el importe total de los arrendamientos a largo plazo adquiridos por la empresa como consecuencia del contrato de arrendamiento del Camping La Puerta con la empresa Caravaning La Puerta SL y se imputan a resultados por el importe del arrendamiento anual correspondiente.

#### **g) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

#### **h) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

#### **i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.



**j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**k) Política medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

**5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Durante el ejercicio 2007 no ha habido Gastos de Establecimiento.

**6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

AÑO	2007			
Inmovilizado Inmaterial	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	4.605,07	0,00	0,00	4.605,07
<b>Total coste</b>	<b>4.605,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.605,07</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	4.574,34	30,73	0,00	4.605,07
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>4.574,34</b>	<b>30,73</b>	<b>0,00</b>	<b>4.605,07</b>
<b>Total neto</b>	<b>30,73</b>			<b>0,00</b>

**7. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

AÑO 2007				
Inmovilizado Material	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Construcciones.	2.150.494,45	46.628,73		2.197.123,18
Instalaciones	647.022,43			647.022,43
Maquinaria	198.742,11			198.742,11
Utillaje	3.300,05			3.300,05
Mobiliario	197.988,91			197.988,91
Instalaciones Técnicas curso	0,00	6.176,76		6.176,76
Eq. Procesos de información	20.370,70			20.370,70
Elementos de transporte	16.009,68			16.009,68
Otro inmovilizado	11.406,62			11.406,62
<b>Total coste</b>	<b>3.245.334,95</b>	<b>52.805,49</b>	<b>0,00</b>	<b>3.298.140,44</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones.	489.390,98	48.284,18		537.675,16
Instalaciones	374.380,98	40.952,65		415.333,63
Maquinaria	108.341,88	14.545,75		122.887,63
Utillaje	3.145,38	64,00		3.209,38
Mobiliario	102.174,00	16.855,58		119.029,58
Eq. Procesos de información	16.512,18	1.411,57		17.923,75
Elementos de transporte	12.424,65	1.788,36		14.213,01
Otro inmovilizado	9.629,68	1.145,72		10.775,40
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>1.115.999,73</b>	<b>125.047,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.241.047,54</b>
<b>Neto</b>	<b>2.129.335,22</b>			<b>2.057.092,90</b>

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2007 por un importe de 300.864,58€ según el siguiente cuadro:

**INMOVILIZADO AMORTIZADO Y EN FUNCIONAMIENTO**

<b>CAMPING LA PUERTA</b>	<b>37.611,67</b>
INSTALACIONES C. PUERTA	8.590,70
MAQUINARIA PUERTA	10.529,18
MOBILIARIO Y ENSERES PUERTA	7.809,50
EQUIP. PROCES. INFORM. C. PUERTA	10.512,89
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	169,40
<b>HOTEL CENAJO</b>	<b>263.252,91</b>
INSTALACIONES H. CENAJO	174.970,03
MAQUINARIA CENAJO	52.127,57
UTILLAJE H. CENAJO	2.980,05
MOBILIARIO Y ENSERES CENAJO	16.749,91
EQUIPOS PROCESOS INFORM. CENAJO	3.702,98
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37
OTRO INMOVILIZADO H. CENAJO	6.505,00
<b>TOTAL: 300.864,58</b>	

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

<b>FONDOS PROPIOS 2007</b>	Capital suscrito	Resultados Negativos Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
	€	€	€	€
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	3.386.057,96	-1.045.401,15	-131.809,42	2.208.847,39
Ampliación de capital				0,00
Reducción de capital				0,00
Distribución de resultados		-131.809,42	131.809,42	0,00
Rdos. del ejercicio			-150.055,28	-150.055,28
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.386.057,96</b>	<b>-1.177.210,57</b>	<b>-150.055,28</b>	<b>2.058.792,11</b>

### Capital social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 3.386.057,96 euros representado por 4.979.497 acciones nominativas, de 0.68 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 4.973.697 acciones.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

### Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

### Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-150.055,28
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-150.055,28

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2003 a 2007 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020
2006	131.809,42	2021
2007	150.055,28	2022

## 10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2007, de la partida "Subvenciones de capital" del balance ha sido el siguiente:

	€
<b>Saldo inicial</b>	<b>27.210,54</b>
Altas	0,00
Bajas	12.333,43
<b>Saldo final</b>	<b>14.877,11</b>

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2007, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	344,33
Dapy 95-044 INFO	5.092,78
Ayuntamiento Moratalla	9.440,00
<b>Total</b>	<b>14.877,11</b>

En la cuenta de Ingresos por Arrendamientos Diferidos se incluye una partida de 77.128,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se carga anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. Su evolución viene determinada en el siguiente cuadro:

Años	Saldo inicial	120.200,00
	Aplicación	Saldo Final
2004	7.011,67	113.188,33
2005	12.020,00	101.168,33
2006	12.020,00	89.148,33
2007	12.020,00	77.128,33

## 11. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	€
Clientes	3.241,09
Administraciones públicas (nota 14)	19.668,62
<b>Total</b>	<b>22.909,71</b>

## 12. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	€
Bancos	89.789,05
<b>Total</b>	<b>89.789,05</b>

### 13. ACREEDORES

Con respecto a deudas con terceros, la sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

### 14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por IVA	16.193,77	0,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	3.474,85	0,00
<b>Sumas</b>	<b>19.668,62</b>	<b>0,00</b>

### 15. GASTOS

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	2.670,60
Reparación y conservación	54.672,83
Servicios de profesionales independientes	3.544,96
Publicidad, Propaganda y Rla. Publicas	872,01
Otros Servicios	883,82
Otros Tributos	1.903,38
<b>Suma</b>	<b>64.547,60</b>

La cuenta de "Servicios profesionales", incluye 3.000,00 €, correspondientes a los honorarios facturados por Región de Murcia Turística, S.A.

### 16. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios y 4. Otros ingresos de explotación del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

	€
Otros ingresos por arrendamientos	27.454,14
<b>Suma</b>	<b>27.454,14</b>

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 12.333,43 € y la dotación derivada de los ingresos por arrendamientos diferidos ha sido de 12.020,00 €.

## **17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

## **18. INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

## **19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

Para el año 2008 se tiene previsto la ampliación de la depuradora existente en nuestro centro Camping La Puerta y la construcción de una nueva depuradora en nuestro centro Hotel Cenajo. En este ejercicio se ha redactado el proyecto de la depuradora del Hotel Cenajo.

## **20. OTRA INFORMACIÓN**

El importe correspondiente a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 a facturar por los auditores en el ejercicio 2008, asciende a 3.000,00 euros.

## 21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales. No obstante se indica que, como consecuencia de aplicar los Artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del primer semestre del año 2008, se va a proceder a reducir Capital Social por un importe de 1.145.284,31 € y, a su vez, a incrementar dicho capital en 299.998,35 €. Con esta operación societaria se restituirá el equilibrio patrimonial y se obtendrá la liquidez necesaria para llevar a cabo dos proyectos necesarios, consistentes en la instalación de una depuradora en nuestro centro “Hotel Cenajo” y la ampliación de la depuradora existente en nuestro otro centro “Camping La Puerta”.

## 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006.

<b>APLICACION DE FONDOS</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES</b>	49.330,17	25.879,36
<b>GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DE DEUDAS</b>		508,17
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	52.805,49	6.225,00
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales	52.805,49	6.225,00
c) Inmovilizaciones financieras		
<b>ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>		
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL</b>		
<b>DIVIDENDOS</b>		
<b>CANCELACION DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>		
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	102.135,66	32.612,53
<b>EXCESO ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>		
<b>(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE) .....</b>	<b>0,00</b>	<b>77.547,47</b>
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES</b>	0,00	0,00
<b>APORTACIONES DE ACCIONISTAS</b>	0,00	110.160,00
a) Ampliación de capital		110.160,00
b) Compensación de pérdidas		
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	0,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma		
b) De otras		
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR A LARGO PLAZO</b>		
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		
<b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>		
<b>CANCEL. ANTICIPADA. DE INMOV. FINANCIERO.</b>		
<b>TOTAL ORIGENES</b>	0,00	110.160,00
<b>EXCESO DE APLICAC. SOBRE ORIGENES</b>		
<b>(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE) .....</b>	<b>102.135,66</b>	<b>0,00</b>



La variación del capital circulante, es la siguiente:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Existencias				
Deudores	6.667,24			39.506,09
Acreedores	1.997,55		38.495,17	
Inversiones Financieras Temporales				558,71
Tesorería		110.800,45	79.117,10	
Ajustes por periodificación				
<b>TOTALES</b>	8.664,79	110.800,45	117.612,27	40.064,80
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>102.135,66</b>	<b>77.547,47</b>	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2007 y 2006 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	2007	2006
<b>RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO</b>	-150.055,28	-131.809,42
<b>MÁS (+)</b>		
Dotaciones a las amort. y provis. de inmov.	125.078,54	133.912,02
Dotac. a la prov. para riesgos y gastos (no circul.)		
Gastos derivados de intereses diferidos		
Amortiz. gastos de formalización de deudas		
Diferencias de cambio negativas		
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado		
Impuesto s/ sociedades diferido en el ejercicio		
<b>MENOS (-)</b>		
Excesos de provisiones de inmovilizado		
Exces. de provis. para riesgos y gastos (no circul.)	12.020,00	12.020,00
Ingresos derivados de intereses diferidos		
Diferencias de cambio positivas		
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	12.333,43	15.961,96
Impuesto S/ Sociedades anticipado en el ejercicio o credito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas		
<b>RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO) .....</b>	<b>-49.330,17</b>	<b>-25.879,36</b>

Murcia, a 11 de enero de 2008.

## INFORME DE GESTION 2007

### 1.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2007.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 10 millones de pesetas durante el año 2000, destinándose en el año 2001 un total de 70 millones de pesetas para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa “Caravanning La Puerta, S.L.”. En el año 2005 se ha invirtieron 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se realizaron actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones. Durante el año 2006 se realizaron actuaciones entre las que se destacan las reparaciones en las conducciones de los depósitos del agua potable en el Camping la Puerta y reparaciones en de los depósitos de agua potable y de filtraciones en las piscinas del Hotel Cenajo. Todas estas actuaciones han sido financiadas mediante la ampliaciones de capital por un importe de 110.160,00 € además de posicionar financieramente a la sociedad para resolver problemas de índole inaplazable. En el año 2007 han finalizado las actuaciones iniciadas en 2006 y se ha incorporado una remodelación obligatoria de los aseos del restaurante del Camping la Puerta y otras reparaciones de tipo estructural entre las que destaca el acondicionamiento de la zona adyacente a la piscina de este centro, así como a la cocina del Restaurante.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 150.055,28 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 125.078,54 €), frente a la pérdida de 131.809,42 € correspondiente al ejercicio anterior en donde se observa una contención de gastos y por tanto se puede decir que se está consiguiendo el objetivo principal por el cual fueron privatizada la gestión de los centros.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

## 2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2007 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros. Los ingresos que se destacan son los propios de los arrendamientos con un total de 27.454,14 €

La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2007 en su explotación y que ha sido posible, al igual que las aplicaciones realizadas en el año, por la disminución del capital circulante en 102.135,66 €

Resultados 2007	-150.055,28
más	
Amortizaciones	125.078,54
menos	
Arrendamientos diferidos	12.020,00
Subv. Capital a Rdos.	12.333,43
Saldo Cash Flow	-49.330,17

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2007 han disminuido notablemente como se muestra en el cuadro siguiente:

	2007	2006	% Variac.
Servicios Exteriores	62.644,22	47.178,49	33%
Tributos	1.903,38	0,00	-
Personal	0,00	0,00	-
Financieros	30,30	18,85	61%
<b>Total</b>	<b>64.577,90</b>	<b>47.197,34</b>	<b>37%</b>

La diferencia entre años es escasa y mantiene el control de gastos en los servicios exteriores, en concreto, en la partida de reparaciones y conservación.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2007	%	2006	%
Activo Inmovilizado	2.057.092,90	95%	2.129.365,95	91%
Gtos. Distrib. Varios Ejerc.	0,00	0%	0,00	0%
Activo Circulante	112.698,76	5%	216.831,97	9%
<b>Total</b>	<b>2.169.791,66</b>		<b>2.346.197,92</b>	
PASIVO	2007	%	2006	%
Fondos Propios	2.058.792,11	95%	2.208.847,39	94%
Ingr. Distrib. Varios Ejerc.	92.005,44	4%	116.358,87	5%
Acreedores Largo Plazo	9.523,86	0%	9.523,86	0%
Pasivo Circulante	9.470,25	0%	11.467,80	0%
<b>Total</b>	<b>2.169.791,66</b>		<b>2.346.197,92</b>	

Donde se observa que los Fondos propios representan el 95 % del pasivo de la sociedad lo que significa que financian totalmente el Inmovilizado. También se observa que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que hemos reducido el Fondo de Maniobra de 2007 por un importe de 102.135,66 €, como hemos dicho anteriormente y se sigue manteniendo el equilibrio financiero iniciado en el año 2005.

### **3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian signos claros de que nuestros centros seguirán estando arrendados y que continuará con una excelente relación con las empresas arrendatarias.

Para hacer frente a las obligaciones propias del objeto social de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A, de las contractuales derivadas de los contratos de arrendamiento, (por vicios ocultos, nuevas obligaciones legales afectas a los centros y aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir), la sociedad está dotada con recursos financieros disponibles con el fin de obtener una mayor capacidad de reacción en el momento que la sociedad así lo requiera.

En concreto para el año 2008 se van a llevar a cabo diversas inversiones estructurales, necesarias por estar vinculadas a obligaciones legales. En concreto, se va a acometer la ampliación de la depuradora de aguas residuales del Camping La Puerta y la construcción de una nueva depuradora de aguas residuales en el Hotel Cenajo. Estas obras están previstas ejecutarse en el año 2008 y van a ser financiadas con la ampliación de capital que se va realizar en los primeros meses de dicho año, por un importe de 299.998,35 €.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Moratalla, a 11 de enero de 2008.

## INDUSTRIALHAMA, S.A.

**SOCIEDAD** constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83.23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.87%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2006 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

<b>Datos Registrales</b>	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.AR.M.:	85.17 %

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Romero Cánovas**

**Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Severiano Arias González**

**Vocales:**

**Sr. D. Vicente Marco Adrián  
Sr. D. Francisco José Arce Macanás  
Sr. D. José Florez Alcaráz  
Sr. D. José Espadas López**

**Secretario no consejero:  
Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA***

#### **INTRODUCCIÓN**

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S. A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 106.d. del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999 de 30 de diciembre, se ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 17 de septiembre de 2007, otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

#### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

8.- Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que deban de ponerse de manifiesto en este informe.

## OPINIÓN

*9.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de INDUSTRIALHAMA S. A., correspondientes al ejercicio 2007 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*10.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.*

7 de noviembre de 2008.

**POR LA INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA:**

**Auditores del este, S. A.**

Fdo.: Juan Ortiz Martínez  
Nº ROAC: 11619

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

<b>ACTIVO</b>		<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>		<b>6.572.876,18</b>	<b>3.667.174,22</b>
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>		<b>8.895,47</b>	<b>9.552,45</b>
211	Concesiones, patentes, lic., marcas y similares	15.469,85	444,82
215	Aplicaciones Informáticas	1.050,69	1.050,69
219	Anticipos	0,00	15.025,03
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	(7.625,07)	(6.968,09)
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>6.563.980,71</b>	<b>3.657.621,77</b>
220	Terrenos	5.655.228,01	3.126.309,83
221-222	Inst. técnicas y maquinaria	43.013,75	43.013,75
224-225-226	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17.006,09	17.006,09
23	Anticipos e inmóvil. Materiales	862.852,71	477.202,32
229	Otro inmovilizado material	46.318,75	44.497,28
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	(60.438,59)	(50.407,50)
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>7.485.216,63</b>	<b>12.334.685,53</b>
<b>EXISTENCIAS</b>		<b>824.883,00</b>	<b>888.385,09</b>
30	Existencias	824.883,00	888.385,09
<b>DEUDORES</b>		<b>84.274,24</b>	<b>194.608,76</b>
440	Clientes por ventas y servicios	24.205,68	194.608,75
47	Administraciones Públicas	60.068,56	0,01
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>		<b>5.198.063,64</b>	<b>9.710.730,85</b>
542	Otros créditos	5.198.063,64	9.710.730,85
<b>TESORERÍA</b>		<b>1.377.827,64</b>	<b>1.540.809,78</b>
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>		<b>168,11</b>	<b>151,05</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.058.092,81</b>	<b>16.001.859,75</b>



PASIVO		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		<b>11.038.410,21</b>	<b>10.638.349,83</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>		<b>3.211.850,88</b>	<b>3.211.850,88</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>		<b>707.455,74</b>	<b>314.712,48</b>
<b>REMANENTE</b>		<b>6.719.043,21</b>	<b>3.184.353,87</b>
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>400.060,38</b>	<b>3.927.432,60</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>225.311,07</b>	<b>252.064,70</b>
130	Subvenciones de capital	216.593,54	242.897,17
135	Otros ingresos a distribuir	8.717,53	9.167,53
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>118.894,74</b>	<b>138.710,53</b>
170	Deudas con entidades de crédito	118.894,74	138.710,53
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>2.675.476,79</b>	<b>4.972.734,69</b>
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>		<b>19.815,79</b>	<b>19.815,79</b>
520	Préstamos y otras deudas	19.815,79	19.815,79
<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>		<b>703.126,40</b>	<b>734.462,18</b>
437	Anticipos recibidos por pedidos	0,00	180.109,15
400-410	Deudas por compras o servicios	703.126,40	554.353,03
<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>		<b>817.124,23</b>	<b>2.823.562,96</b>
47	Administraciones públicas	702.990,18	2.669.364,72
524-525	Otras deudas		
465	Remuneraciones pendientes de pago	58,92	674,55
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	114.075,13	153.523,69
<b>PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO</b>		<b>1.135.410,37</b>	<b>1.394.893,76</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>14.058.092,81</b>	<b>16.001.859,75</b>

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

DEBE		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
<b>A) GASTOS</b>			
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>447.060,10</b>	<b>4.359.113,47</b>
600	Consumo de mercancías	447.060,10	4.359.113,47
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>95.832,65</b>	<b>74.130,66</b>
640	Sueldos y Salarios	75.999,94	58.602,42
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	19.832,71	16.961,58
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>		<b>10.688,07</b>	<b>10.046,07</b>
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO</b>		<b>(259.483,39)</b>	<b>635.560,91</b>
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>23.499,85</b>	<b>710.217,51</b>
62	Servicios exteriores	(23.284,72)	515.710,72
631	Otros tributos	46.784,57	194.506,79
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>		<b>319.251,42</b>	<b>5.195.077,18</b>
<b>7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>		<b>81,89</b>	<b>326,05</b>
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	81,89	326,05
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		<b>333.063,08</b>	<b>248.704,18</b>
<b>III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>652.314,50</b>	<b>5.443.781,36</b>
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>86.386,09</b>	<b>82.328,96</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>		<b>0,00</b>	<b>598.422,63</b>
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>592.682,04</b>	<b>6.042.203,99</b>
<b>15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>		<b>192.621,66</b>	<b>2.114.771,39</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>		<b>400.060,38</b>	<b>3.927.432,60</b>

HABER		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
<b>B) INGRESOS</b>			
<b>1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS</b>		<b>636.848,70</b>	<b>11.003.579,14</b>
700	Ventas	600.384,62	10.897.293,50
705	Prestaciones de servicios	36.464,08	106.285,64
<b>7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS</b>		<b>333.144,97</b>	<b>249.030,23</b>
769	Otros ingresos financieros	333.144,97	249.030,23
<b>11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO</b>		<b>26.303,63</b>	<b>562.676,04</b>
<b>12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>450,00</b>	<b>450,00</b>
<b>13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</b>		<b>0,00</b>	<b>117.742,21</b>
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		<b>59.632,46</b>	<b>0,00</b>

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA**  
**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La empresa **INDUSTRIALHAMA SA.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

**A. IMAGEN FIEL**

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

**B. PRINCIPIOS CONTABLES**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

**Prudencia**

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

**Empresa en funcionamiento**

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

**Registro**

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.

### **Precio de adquisición**

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

### **Devengo**

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### **Correlación de ingresos y gastos**

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

### **No compensación**

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Uniformidad**

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

### **Importancia relativa**

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

## **C. COMPARACION DE LA INFORMACION**

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

## **D. AGRUPACION DE PARTIDAS**

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

## **E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

### 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la sociedad es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>DEBE</b>
Pérdidas y ganancias	400.060,38
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
<b>TOTAL REPARTO</b>	<b>400.060,38</b>

<b>DISTRIBUCION</b>	<b>HABER</b>
A reserva legal	
A reservas especiales	
A reservas Voluntarias	
A otras reservas	
A dividendos a pagar	
A compensación de pérdidas	
A remanente	400.060,38
A otras aplicaciones	
<b>TOTAL DISTRIBUCION</b>	<b>400.060,38</b>

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

### 4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

#### A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc., ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de Personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

En ejercicio a que corresponde dichas cuentas no se han producido gastos de establecimiento.

#### **B. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

#### **C. INMOVILIZADO MATERIAL**

##### **Valoración**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

##### **Precio de adquisición**

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

##### **Coste de producción**

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

##### **Valor venal**

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

##### **Corrección del valor de inmovilizado material**

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización regresiva para las nuevas inversiones, excluidas las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

#### D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

##### **Correcciones valorativas**

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

#### E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

#### F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

##### **Correcciones de valor**

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.



A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a.- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b.- Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c.- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

#### G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRAFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 1.135.410,37 € para los ejercicios 2007.

#### H. SUBVENCIONES

##### **1- Subvenciones de capital**

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

##### **2- Subvenciones de explotación**

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

#### I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

## J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

### **Gastos de formalización de deudas**

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

### **Gastos por intereses diferidos**

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

## K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

## L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

## M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

a.- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

- b.- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

## N. INGRESOS Y GASTOS

### **Compras y otros gastos**

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.
- c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.
- e.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.
- f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

### **Ventas y otros ingresos**

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.
- b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

#### O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

#### P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

a.- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

b.- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.

#### Q. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE.

Los diversos actuaciones en materia medioambiental se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

### 5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO no presentan, movimientos durante el ejercicio económico.

### 6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

/ PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Sistema Operativo window 95	2150001	87,15 €
Microsoft Office 97	2150002	348,59 €
Programa Contabilidad	2150003	99,17 €
Panda antivirus Platinum 7.0	2150004	258,02 €
Windows XP	2150005	257,76 €

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACION aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTES
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12.5%
Utillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%

No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La entidad no tiene ningún elemento de INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y construcciones corresponden a terrenos propiedad de la Cía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan:

PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Escalera aluminio	2240000	28.97
Insta. Riego zonas verdes	2250000	2.525.89
MUEBLES OFICINA	2260000	3.234.86
Fotocopiadora	2260001	1.116.15
Fax, teléfono	2260002	1.382.33
Calefactor	2260007	80.31
Calculadora	2260010	7.72
Video escritorio	2270000	651.50
Unida Flopy	2270001	60.10
Terminal video tex	2270002	262.94
Ordenador p166	2270002	2.394.43
Disco Zip Sony	2270006	205.55
Contestador Automático	2260003	135,23
Teléfono Móvil Mitsubishi	2260004	51,81
Ordenador HP Pavilion 8545	2270007	1.261,28
Cable mechero Teléfono	2260006	18.13
Ordenador Port.Toshiba 1690 cdl	2270008	1.729.11
Impresora HP Láser Jel	2270009	387.65
Vallas Publicitarias	2290000	4.492.11
Nokia GSM 8210	2260015	308.04
Streamer Seagale Interno	2270011	430.32
Tarjeta SCSI II	2270012	73.47
Cinta Sreamer TR-5	2270013	46.72
Solares edificados arrendamiento	2201001	5.003.43
Construcciones arrendamientos	2211001	40.639.31
Instalación eléctrica nave	2220001	1.262.13
Funda ordenador	2260005	7.21
Teléfono manos libre	2260009	81.14
Filtro polaroid 17''	2270004	99.17
Impresora Stilus 1520	2270005	811.37

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que están afectos a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, u otras de carácter registral.

No se han recibido SUBVENCIONES en firme durante el ejercicio económico destinadas a financiar las obras de urbanización

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se venda cada año respecto del total de los subsectores.

En el año 2007 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 26.303,63€, para las obras de urbanización.

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA S.A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS.

### Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA S.A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A.. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 5.180.000,01€, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo con el siguiente movimiento:

Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Final
9.710.730,85	2.518.063,63	7.030.730,84	0,00	5.198.063,64

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 18.063,63€.

No existen VALORES NEGOCIABLES U OTRAS INVERSIONES análogas Entregados o afectos a garantías.

No Existen VALORES NEGOCIABLES ni OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS Expresadas en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS, análogas.

No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la Entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

## 9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2007 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Respecto a las ventas de parcelas del subsector C1, C2, C3, Bulmes, D, tablero, tablero y retirada de tierra, hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 230.736,68 €, 128.195,21 €, 238.719,26 €, 139.977,78 €, 193.903,16 €, 3.878,28 € y 200.000 € respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta los metros vendidos y que son:

AÑO	METROS SUBC1	METROS SUB C2	METROS SUBC3	METROS BULMES	METROS B	METROS D
1991	3.807					
1992	27.895					
1993	7.460					
1994	7.460					
1995	2.724					
1996	748					
1997	6375					
1998	20.487,74	7889,98				
1999	14.479,66					
2000	7.723,41	14.700,517		50.069	9.931	
2001	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0	
2002	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,7	0	
2003	1.385,00	9.626,62	48.227,31	0		
2004	7.658,73	5.970,84	19.359,50			
2005			24.065,00			47.984,83
2006			4.672,05			253.2335,17
2007						12.095,72

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de reserva de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.

No existen stock de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.



A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

## 10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

Serie N. de Títulos	Nominal	Título Nominal total
A 5451	300,51 euros	1.638.080,01 euros
B 5237	300,51 euros	1.573.770.87 euros

El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

	Títulos
Excmo. Ayuntamiento Alhama	1.392
Instituto Fomento Región de Murcia	8.896
Caja Ahorros Mediterráneo	100
Caja Ahorros de Murcia	100
Comunidad Autónoma de Murcia	200
<b>Total títulos</b>	<b>10.688</b>

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares, las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	83%
Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.

No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

#### 11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja ANEXA la partida correspondiente a las SUBVENCIONES.

Durante el ejercicio no ha sido abonado importe alguno en concepto de subvenciones.

#### 12. PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen Provisiones para Pensiones y Obligaciones similares.

#### 13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen Provisiones creadas para Riesgos y Gastos que figuren en el Pasivo del Balance.

#### 14. DEUDAS COMERCIALES

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Anticipos recibidos Proveedores	448.485,34
Acreedores diversos	254.641,06
<b>TOTAL:</b>	<b>703.126,40</b>

#### 15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con PROVEEDORES DE INMOVILIZADO.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supere los cinco años, correspondiente a un préstamo de 198.157,90€, amortizándose el primer plazo en el año 2007 por un importe de 19.815,79€, y el último 2.015, y cuya saldo a la fecha de cierre es de 138.710,53€.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, proveedores

La entidad no mantiene LINEAS DE DESCUENTO y tampoco mantiene préstamos con entidades de crédito.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio económico NO se han devengado GASTOS FINANCIEROS.

Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

CORTO PLAZO
-------------

<b>Prestamos entidades de crédito</b>	19.815,79	118.894,74
<b>Total entidades de crédito</b>	19.815,79	118.894,74
<b>Otras deudas</b>		
<b>Administración pública</b>	702.990,18	
<b>Remuneraciones pendientes</b>	58,92	
<b>Fianzas y depósitos recibidos</b>	114.075,13	
<b>Total otras deudas</b>	<b>817.124,23</b>	

LARGO PLAZO
-------------

	C/Plazo	2009	2010	2011	>2012	Total
<b>Deudas entidades de crédito</b>	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79	59.447,37	118.894,74

## 16. SITUACION FISCAL

CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

<b>Resultado contable</b>		<b>400.060,38</b>
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
Impuesto sociedades	192.621,66	
Diferencias permane.		
Diferen.Temp.Leasing		
Compensación base negativas.		
<b>Resultado Fiscal (base Imponible)</b>		<b>592.682,04</b>

La empresa tiene pendiente de inspección todos los impuestos correspondientes a los periodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni base imponibles negativas pendientes de compensación.

**17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.**

No hay garantías y otros pasivos contingentes con terceros.

**18. INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), "consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales", "consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo medio por categorías ha sido:

CATEGORIA PROFESIONAL N° PERSONAS

Titulados Superiores	0
Titulados Medio	1
Director Gerente	0
Administrativos	1

**19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Durante el ejercicio económico a que se refiere la memoria, la empresa no ha realizado actuaciones en material de medio ambiente, no existiendo partida alguna que deba ser incluida en documento aparte según lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.

**20. OTRA INFORMACION**

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente MEMORIA NO se han devengado por el ORGANOS DE ADMINISTRACION de la Entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios, ni por ningún otro concepto relacionado con la tareas de dirección

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ORGANOS DE ADMINISTRACION ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ORGANOS DE ADMINISTRACION.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ORGANOS DE ADMINISTRACION a título de garantía.

## 21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos de destacar surgidos con posterioridad al cierre contable

## 22. CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación se presenta en hojas adjuntas

<b>(expresado en euros)</b>				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2007	2006	2007	2006
<b>Recursos de las operaciones</b>	---	---	1.719.211,95	1.780.571,96
<b>Adquisición/Enajenación inmovilizado inmaterial</b>	445,00	442,82	---	---
<b>Adquisición/Enajenación inmovilizado material</b>	3.004.690,77	326.568,95	---	---
<b>Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/plazo</b>	19.815,79	29.475,78	---	---
<b>Subvenciones de capital</b>	---	---	---	---
<b>Aportaciones de socios</b>	---	---	---	---
<b>Suma</b>	3.024.951,56	356.489,55	1.719.211,95	1.780.571,96
<b>Exceso de orígenes S/Aplicaciones (Aumento / Disminución del capital circulante)</b>	---	1.424.082,41	1.305.739,61	---

### 15.3. Variación del capital circulante

<b>(expresado en euros)</b>				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2007	2006	2007	2006
<b>Existencias</b>			4.384.117,00	2.746.357,98
<b>Deudores</b>	84.274,24			
<b>Acreedores</b>			399.502,77	74.866,96
<b>Inversiones financieras temporales</b>	2.835.938,00	45,12		
<b>Tesorería</b>	557.634,00	3.415.160,00		
<b>Ajustes por periodificación</b>	33,92			
<b>Suma</b>	3.477.880,16	3.415.205,12	4.783.619,77	2.821.224,94
<b>Aumento/(Disminución) del capital circulante</b>			1.305.739,61	593.980,18

## INFORME DE GESTIÓN

La empresa **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A.**, centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el **PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA**, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2007, se ha vendido la mayor parte de las parcelas del Plan Parcial "La Costera" , Plan Parcial que se urbanizó durante 2005, asimismo durante 2007 se ha seguido con la política de compra de terrenos para futuras ampliaciones, se adjudicaron los proyectos para el nuevo Plan Parcial "EL Valle" y se han comenzado las obras del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubicaran las nuevas oficinas del Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2007, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 12.095 m<sup>2</sup>, de los que casi la totalidad son del nuevo Plan Parcial "La Costera" y corresponden a las parcelas que se ha entregado posesión coincidente con el otorgamiento de escritura. Ha disminuido considerablemente el nivel de ventas globales de los últimos ejercicios, debido a que casi la totalidad de ventas del último Plan Parcial urbanizado se produjo en 2006.

Los beneficios de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2007 a la cantidad de **592.682,04€** siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de **400.060,38€**

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no has sido adquiridas ni enajenadas acciones propias parte de la empresa.

INDUSTRIALHAMA, S.A.  
GERENTE

Fdo. Rafael Fco. Abad Medina

## REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

### *Sociedad auditada en 2007*

**CONSTITUIDA** el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

<b>Domicilio Social:</b>	<b>Avda. Juana Jugán, 2</b>	<b>Creación:</b>	<b>5 de noviembre de 1992</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Murcia</b>	<b>C.I.F.:</b>	<b>A-30348130</b>
<b>Tipo de Sociedad:</b>	<b>Sociedad Anónima Unipersonal</b>	<b>Capital Social:</b>	<b>2.028.060,00 €</b>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
<i>Presidente:</i>	D. Jose Pablo Ruíz Abellán.
<i>Vicepresidente:</i>	D. José Manuel Ferrer Cánovas.
<i>Vocales:</i>	Dª. Mª Isabel Sola Ruiz. D. Angel Miguel Campos Gil. D. Francisco Marín Arnaldos. D. José Anselmo Luengo Pérez. D. Jesús Hidalgo Pintado. D. Guillermo Herráiz Artero

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

***Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A.***

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITECO, S.A. en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 24 de julio de 2008 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 25 de julio de 2008 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 31 de mayo de 2007 esta Intervención General en colaboración con otros auditores, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González  
Socio

Murcia, 28 de julio de 2008.

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)**

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS:			
I	Gastos de establecimiento	0,00	0,00	I	Capital suscrito	2.028.060,00	2.028.060,00
				II	Remanente	7,06	7,06
II	Inmovilizaciones inmateriales	11.112,14	15.193,04	V	Resultados de ejercicios anteriores	(675.421,06)	(564.100,00)
2	Concesiones,patentes,licencias,marcas	9.704,14	9.704,14	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	5.988.190,00	6.563.591,00
5	Aplicaciones informáticas	18.408,67	18.408,67	VII	Pérdidas y ganancias	(5.512.774,38)	(6.674.912,06)
6	Amortizaciones	-17.000,67	(12.919,77)		Total fondos propios	1.828.061,62	1.352.646,00
III	Inmovilizaciones materiales	12.061.431,69	11.952.199,63				
1	Terrenos y Construcciones	10.292.984,77	10.038.153,59				
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	499.174,05	498.926,03				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.445.441,28	1.315.776,12				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0,00	0,00				
5	Otro inmovilizado	387.083,56	346.816,87	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		8.686.639,35	7.601.820,51
7	Amortizaciones	(563.251,97)	(247.472,98)	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
IV	Inmovilizaciones financieras	2.119.834,35	2.249.251,10	4	Subvenciones oficiales de capital	8.686.639,35	7.601.820,51
1	Participaciones en empresas del grupo	2.846.074,35	2.913.471,66				
7	Depositos y fianzas	3.338,73	3.338,73	ACREEDORES A LARGO PLAZO		2.670.015,82	5.446.480,68
8	Provisiones	-729.578,73	(667.559,29)		Otros acreedores	0,00	882.788,61
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.		0,00		Deudas con entidades de crédito	2.670.015,82	4.563.692,07
	Total inmovilizado						
ACTIVO CIRCULANTE		1.731.495,41	5.380.920,41	ACREEDORES A CORTO PLAZO		2.739.156,80	5.196.616,99
III	Deudores	198.177,17	2.237.327,96	II	Deudas con entidades de crédito	573.364,22	480.900,93
1	Clientes por ventas	1.692,00	2.250,99	1	Préstamos y otros intereses	573.364,22	480.900,93
2	Empresas del grupo, deudores	0,00	24.629,68	IV	Acreedores comerciales	989.642,62	1.665.825,45
3	Deudores varios	0,00	0,00	2	Deudas por compras	989.642,62	1.665.825,45
6	Administraciones públicas	198.177,17	2.212.139,29				
7	Provisiones	(1.692,00)	(1.692,00)	V	Otras deudas no comerciales	1.176.149,96	3.049.890,61
V	Inversiones financieras temporales	1.205,60	1.205,60	1	Administraciones públicas	164.490,50	1.694.209,04
VI	Tesorería	1.523.888,13	3.132.108,93	3	Otras deudas	983.584,46	1.304.441,37
				4	Remuneraciones pendientes de pago	27.300,00	28.600,00
VII	Ajustes periodificación	8.224,51	10.277,92	5	Fianzas y depósitos recibidos	775,00	22.640,20
TOTAL ACTIVO		15.923.873,59	19.597.564,18	TOTAL PASIVO		15.923.873,59	19.597.564,18

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal:	851.844,23	1.127.049,87	1	Importe neto cifra de negocios	117.699,48	38.574,59
a)	Sueldos salarios y asimilados	673.216,59	826.795,73	3	Trabajos realizados por la empresa para su inmov.	0,00	18.621,65
b)	Cargas sociales	178.627,64	200.285,81	4	Otros ingresos de explotación	262.800,52	150.935,25
c)	Becas y Similares	0,00	99.968,33				
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	319.859,89	164.205,13				
6	Otros gastos de explotación	6.444.117,97	7.022.514,66				
a)	Servicios exteriores	131.741,35	4.083,77				
b)	Tributos	765.685,82	806.872,30				
c)	Presupuestos	5.546.690,80	6.211.558,59				
I	Beneficios de explotación			I	Perdidas de explotación	7.235.322,09	8.105.638,17
7	Gastos financieros y gastos asimilados	222.450,49	1.114,36	7	Ingresos financieros y asimilados	135.190,46	116.664,79
c)	Por deudas con terceros	222.450,49	1.114,36	a)	De empresas del grupo		0,00
				c)	Otros intereses	135.190,46	116.664,79
II	Resultados financieros positivos		115.550,43	II	Resultados financieros negativos	87.260,03	
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	7.322.582,12	7.990.087,74
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera	62.019,44	73.598,97	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	1.960.019,98	1.517.438,58
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera	67.397,31	128.663,93				
13	Gastos extraordinarios	56.832,05	0,00	12	Ingresos extraordinarios	36.036,56	0,00
				13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores		0,00
IV	Resultados extraordinarios positivos	1.809.807,74	1.315.175,68	IV	Resultados extraordinarios negativos		0,00
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	5.512.774,38	6.674.912,06
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	5.512.774,38	6.674.912,06

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada socialmente en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4 y fiscalmente en Avda. Juana Jugán, 2.

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2007, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

La Sociedad participa con un 99,88% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

La Sociedad posee un 100% del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística S.A., sociedad dedicada a la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedica a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Principios contables**

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### **c) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

## **(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 5.512.774,38 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 5.988.190,00 euros y la diferencia negativa de 475.415,62 euros se destinará a resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizaciones inmateriales**

**Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

**Propiedad industrial**

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT MURCIA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

**b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Instalaciones Técnicas	5
Maquinaria	12,5
Uillaje	6,67
Otras Instalaciones	10 - 12,5
Mobiliario	10 - 12,5
Equipos proceso de información	4 - 5

### **c) Inmovilizaciones financieras**

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 o 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la misma, no incluyendo el importe de los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición, no obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al de aplicar criterios valorativos racionales, se dota la correspondiente provisión.

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

### **d) Provisión para insolvencias**

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

### **e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

#### **- Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial “Sociedad para la promoción turística del noroeste SA” están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Los bienes recibidos sin contraprestación, se contabilizan por su valor venal, teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta y se aplican las reglas previstas en las normas de valoración para las subvenciones de capital.

#### **- Subvenciones de explotación:**

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

#### **f) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

#### **g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### **j) Política medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

#### **k) Ajustes por periodificación**

En la partida de "Ajustes por periodificación" del activo figurarán los gastos que, habiendo sido contabilizados durante el ejercicio, correspondan a otro posterior. Los ingresos imputables al ejercicio que sólo sean exigibles con posterioridad al cierre del mismo figurarán entre los créditos.



(5) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

INMOVILIZADO INMATERIAL		€		
Coste:	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Patentes y Marcas	9.704,14			9.704,14
Aplicaciones informáticas	18.408,67			18.408,67
<b>Total coste</b>	<b>28.112,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.112,81</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Patentes y Marcas	8.923,06	555,31		9.478,37
Aplicaciones informáticas	3.996,71	3.525,59		7.522,30
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>12.919,77</b>	<b>4.080,90</b>	<b>0,00</b>	<b>17.000,67</b>
<b>Total neto</b>	<b>15.193,04</b>			<b>11.112,14</b>

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:		
Nº DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.
212,0,001	Patentes y Marcas	7.997,26
215,0,001	Aplicaciones Informáticas	780,71
	<b>TOTAL</b>	<b>8.777,97</b>

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL		€		
Coste:	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	10.038.153,59	254.831,18		10.292.984,77
Instalaciones Técnicas	143.430,69			143.430,69
Maquinaria	355.495,34	248,02		355.743,36
Ustillaje.	100.999,49	689,32		101.688,81
Instalaciones	272.690,52	25.747,46		298.437,98
Mobiliario.	942.086,11	103.228,38		1.045.314,49
Equipos proceso información	330.983,03	40.266,69		371.249,72
Elementos de transporte	1.733,84			1.733,84
Otro inmoviliario material	14.100,00			14.100,00
<b>Total coste</b>	<b>12.199.672,61</b>	<b>425.011,05</b>	<b>0,00</b>	<b>12.624.683,66</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	19.858,76	81.329,84		101.188,60
Instalaciones Técnicas	28.783,77	28.686,14		57.469,91
Maquinaria	6.574,37	28.382,20		34.956,57
Ustillaje	20.581,77	14.422,75		35.004,52
Instalaciones	16.253,50	22.159,30		38.412,80
Mobiliario.	71.742,81	79.749,18		151.491,99
Equipos proceso información	83.539,29	60.772,17		144.311,46
Elementos de transporte	138,71	277,41		416,12
<b>Total Amortización</b>	<b>247.472,98</b>	<b>315.778,99</b>	<b>0,00</b>	<b>563.251,97</b>
<b>Neto</b>	<b>11.952.199,63</b>			<b>12.061.431,69</b>

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:		2007
Nº DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.
224,0,001	Utillaje	5.439,16
227,0,001	Equipos Proceso Información	53.337,49
	<b>TOTAL</b>	<b>58.776,65</b>

Es de destacar que la construcción del Centro de Cualificación Turística ha sido arrendado a nuestra filial Centro de Cualificación Turística SA para el desarrollo de sus actividades educativas excepto la zona en la que se encuentra la cafetería y la tercera planta que es donde se encuentra ubicada físicamente nuestra sociedad.

Las transferencias y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado Material			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	583.232,16	586.210,37	Terrenos y construcciones
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	5.925.523,39	Construcciones
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.657.235,25	143.430,69	Instalaciones Técnicas
		11.700,52	Maquinaria
		26.285,07	Utillaje.
		49.346,28	Instalaciones
		457.837,03	Mobiliario.
		108.512,95	Equipos proceso información
		0,00	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmovilizado material
<b>Total subvenciones y donaciones</b>	<b>7.320.846,30</b>	<b>7.320.846,30</b>	

## (7) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Excesos	Salidas o Bajas	Saldo Final
SODETUR	2.853.369,66		67.397,31	2.785.972,35
CCT	60.102,00			60.102,00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>	<b>2.913.471,66</b>	<b>0,00</b>	<b>67.397,31</b>	<b>2.846.074,35</b>
Provisión SODETUR	647.095,58	82.483,15		729.578,73
Provisión CCT	20.463,71		20.463,71	0,00
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>667.559,29</b>	<b>82.483,15</b>	<b>20.463,71</b>	<b>729.578,73</b>
<b>TOTAL TÍTULOS</b>	<b>2.245.912,37</b>			<b>2.116.495,62</b>
Depósitos	3.338,73			3.338,73
Subv_Total	<b>3.338,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.338,73</b>
<b>T O T A L</b>	<b>2.249.251,10</b>	<b>-82.483,15</b>	<b>67.397,31</b>	<b>2.119.834,35</b>

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la Normas de Valoración punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio.

#### **Títulos sin cotización oficial**

1º- La Sociedad posee una participación del 99,88% de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.”

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (arrendados durante el ejercicio 2007) ubicadas en Moratalla, en el paraje de La Puerta y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2006, asciende a 3.386.057,96 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2007 a 150.055,57 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 1.177.210,57 euros.

En el ejercicio 2008, se ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 299.998,35 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2007, asciende a 2.056.393,62 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

2º- La Sociedad posee una participación del 100% de “Centro de Cualificación Turística SA”, sociedad constituida en escritura pública con fecha 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 30 de noviembre de 2006, Hoja MU60601, Folio 31, Libro 2427 y Sección 8, siendo por tanto su inscripción 1ª.

La actividad desarrollada por la sociedad El Centro de Cualificación Turística es la prestación de servicios directamente relacionados con la formación y cualificación turística, especialmente de hostelería, agencias de viajes, promoción y gestión comercial, así como aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística, lo que sin duda incrementará el nivel de calidad en los servicios que se presten en este sector.

El capital suscrito de la sociedad, Centro de Cualificación Turística SA, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 60.102,00 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2007 a 20.463,71 euros y no existen resultados negativos de ejercicios anteriores.

El valor de la participación de la sociedad Centro de Cualificación Turística, S.A., a 31 de diciembre de 2007, asciende a 60.102,00 euros.

## (8) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	Capital Suscrito	Rvas.	Resultados Ejerc. Ant.	Aportacion Socios	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	<b>-2.028.060,00</b>	<b>-7,06</b>	<b>564.100,00</b>	<b>-6.563.591,00</b>	<b>6.674.912,06</b>	<b>-1.352.646,00</b>
Reducción de Capital						<b>0,00</b>
Distribución de resultados			111.321,06	6.563.591,00	-6.674.912,06	<b>0,00</b>
Rdo. Del ejercicio				-5.988.190,00	5.512.774,38	<b>-475.415,62</b>
						<b>0,00</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-2.028.060,00</b>	<b>-7,06</b>	<b>675.421,06</b>	<b>-5.988.190,00</b>	<b>5.512.774,38</b>	<b>-1.828.061,62</b>

### Capital social

El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06€.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

### Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

#### (9) TRANSFERENCIAS DIRECTAS

El detalle del epígrafe “Subvenciones y transferencias de Capital” del balance de situación, durante el ejercicio 2007, es el siguiente:

Subvenciones capital 2007:	Saldo inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Subv. Capital: Filial SODETUR	992.103,51		-67.397,31		924.706,20
Subv. Capital: Filial CCT	60.102,00		0,00		60.102,00
Subv. Capital: Filial C.C.T.	5.890.104,70		-110.084,54	1.252.618,06	7.032.638,22
Subv. Capital: Oficina	0,00		-1.272.951,06	1.272.951,06	0,00
Subv. Capital: General	0,00		-480.900,93	480.900,93	0,00
Subv. Capital: Plataf. Rvas. INFO	15.215,72		-5.071,90		10.143,82
Subv. Capital: Plataf. Rvas. C.A.	10.346,65		-3.448,89		6.897,76
Subv. Capital: Plataf. Rvas. INFO	19.302,36		-4.928,27		14.374,09
Subv. Capital: Plataf. Rvas. C.A.	12.191,61		-3.112,75		9.078,86
Subv. Capital: E-Learning INFO	28.859,14		-6.075,61		22.783,53
Subv. Capital: E-Learning C.A.	28.781,43		-6.048,72		22.682,71
Total Subv. De Capital	7.056.957,12	0,00	-1.960.019,98	3.006.470,05	8.103.407,19

Cesiones gratuitas 2007:	Saldo inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Siolar Ayuntamiento de Murcia	544.863,39	0,00	0,00	38.368,77	583.232,16
Total cesiones	544.863,39	0,00	0,00	38.368,77	583.232,16

SODETUR = Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA

CCT = Centro de Cualificación Turística SA

C.A. = Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFO = Instituto de Fomento de la Región de Murcia

La sociedad ha procedido el 26 de diciembre de 2007 a amortizar capital pendiente del préstamo a largo plazo que mantenemos con la Caja de Ahorros del Mediterráneo por un importe de 1.348.230,80 euros. Estos fondos provienen, en su totalidad, del cobro del IVA Soportado y deducible de la inversión en el edificio “Centro de Cualificación Turística”.

En cuanto al importe y grado de ejecución de las Transferencia directas Corrientes se pone de manifiesto el cumplimiento absoluto, en tiempo y forma, de las Órdenes de concesión de la, en aquel tiempo, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo por un importe de 666.000,00 euros y de 5.322.190,00 euros:

La transferencia directa de 666.000,00 euros ha sido concedida el 28 de diciembre de 2006 con destino a financiar los “Gastos específicos consistentes en al realización de una campaña de promoción de la imagen de la Región de Murcia para fomentar el desarrollo turístico regional dentro de los proyectos de promoción integral con la marca “Murcia turística” para Campañas de Promoción y Publicidad” y que se deberá ejecutar hasta el 30 de mayo de 2007 y justificar hasta el 30 de junio de 2007.

### (10) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Clientes	1.692,00
Administraciones públicas (nota 13)	198.177,17
Provisiones Insolvencias	-1.692,00
<b>Total</b>	<b>198.177,17</b>

El importe correspondiente a la partida “Administraciones públicas” corresponde a subvenciones pendientes de recibir según el desglose expuesto en el apartado 13.

### (11) ACREEDORES A LARGO PLAZO

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el presente ejercicio son los siguientes:

Acreeedores a largo plazo	Saldo Inicial	Aumentos	Amortización	Saldo Final
			<b>Traspasos</b>	
Deudas a L/P con Entid. Crédito	4.563.692,07		1.893.676,25	2.670.015,82
Proveedores de Inmovilizado a L/P	882.788,61	-38.368,77	844.419,84	0,00
<b>Total</b>	<b>5.446.480,68</b>	<b>-38.368,77</b>	<b>2.738.096,09</b>	<b>2.670.015,82</b>

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, con un importe inicial de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor + 0,07 puntos y 10 años, avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que vino a facilitar la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del referido Centro. El cuadro de amortización de las cuotas anuales, una vez descontado la amortización de capital realizada en el año 2007 por un importe de 1.348.230,80 euros, al tipo 4.736% en vigor durante el año 2008 resultante es:

Años	Amortiz.
AÑO 2008	545.445,45
AÑO 2009	572.527,15
AÑO 2010	600.517,62
AÑO 2011	629.876,53
AÑO 2012	660.575,79
AÑO 2013	206.518,73
<b>TOTAL</b>	<b>3.215.461,27</b>

En la cuenta “Proveedores de inmovilizado a largo plazo” recoge el coste de la inversión del edificio “Edificio de Equipamiento Municipal” a devolver al Excmo. Ayuntamiento de Murcia como consecuencia de la cesión gratuita a Región de Murcia Turística SA de los terrenos donde se está construyendo el Centro de Cualificación Turística y el citado edificio y cuyo plazo de devolución está previsto que se realice en este año 2008.

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

## (12) SITUACIÓN FISCAL

### Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(5.512.774,38)
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(5.512.774,38)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2003 a 2007 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Último ejercicio Compensar
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019
2005	6.241.424,35	2020
2006	6.674.912,06	2021
2007	5.512.774,38	2022

### (13) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA	DEUDORA	ACREEDORA
H.P. deudora por IVA	173.868,28	
H.P. deudora por I.R.C.	24.308,89	
H.P. acreedora por IVA		28.738,47
H.P. acreedora por IRPF		26.696,44
H.P. acreedora por IVA deducible inversiones		93.227,00
H.P. acreedora por subvenciones SEF		6,12
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		15.822,47
<b>TOTAL</b>	<b>198.177,17</b>	<b>164.490,50</b>

Las cuotas de IVA soportadas en la construcción y equipamiento del Centro de Cualificación Turística "CCT", tienen carácter de deducibles al ser activos afectos a una actividad diferenciada con derecho a deducción de dichas cuotas.

### (15) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es la siguiente:

PERSONAL	€
Sueldos y Salarios	673.216,59
Cargas Sociales	178.627,64
<b>Total .....</b>	<b>851.844,23</b>

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

Personal empleado a 31 de diciembre de 2007 distribuido por categoría y sexo fue el siguiente:

Clasificación Personal	Total	Hombres	Mujeres
Directivo	1	1	0
Jefes de Área	1	1	0
Técnicos	10	6	4
Especialistas	12	4	8
Auxiliares	5	2	3
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>15</b>



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías ha sido siguiente:

Clasificación Personal	Nº Medio	Fijos	Temporal.
Directivo	1	1	0
Jefes de Área	1,67	1,67	0
Técnicos	9,64	9,64	0
Especialistas	10,94	4,75	6,19
Auxiliares	5	2,5	2,5
<b>Totales</b>	<b>28,25</b>	<b>19,56</b>	<b>8,69</b>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2007 son 8 de los cuales 7 son hombres y 1 es mujer.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

OTROS GASTOS DE GESTIÓN	€
Servicios exteriores	131.741,35
Otros tributos	765.685,82
Presupuesto Comunidad Autónoma	5.546.690,80
<b>Total</b>	<b>6.444.117,97</b>

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible.

La cuenta "Presupuesto Turismo de la Comunidad Autónoma" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. En dicha cuenta esta incluida la aplicación de la transferencia directa presupuestaria del año 2006 por un importe de 666.000,00 correspondiente al proyecto denominado "Gastos específicos consistentes en al realización de una campaña de promoción de la imagen de la Región de Murcia para fomentar el desarrollo turístico regional dentro de los proyectos de promoción integral con la marca "Murcia turística" para Campañas de Promoción y Publicidad" y que se ejecutó antes del 30 de mayo de 2007 y justificó antes del 30 de junio de 2007 de acuerdo con lo establecido en su Orden de Concesión.

En esta misma cuenta se incluye un importe de 80.000,00 € y 1.192.951,06 € que provienen de presupuestos de capital y destinados a equipamientos y proyecto de inversión imputados a su finalidad en el ejercicio 2007.

La composición del gasto presupuestario tanto de las transferencias directas corrientes y de capital al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

<b>PRESUPUESTO EJECUTADO 2007</b>	<b>8.327.042,02</b>
<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>241.395,48</b>
CA 2 CONSULTORIA	1.450,00
CA 3 PROMOCION Y CAMPAÑAS	43.262,67
CA 4 CALIDAD EN DESTINOS	12.443,75
CA 5 PUBLICIDAD	175.416,12
CA 6 GASTOS GESTION AREA	8.822,94
<b>AREA DE COMERCIALIZACION</b>	<b>268.592,75</b>
CO 1 FERIAS ESPECIFICAS	34.935,60
CO 3 CONVENIOS TTO	199.801,12
CO 4 GASTOS GESTION AREA	5.690,21
CO 5 ACCIONES DIVERSAS PROMOCION	28.165,82
<b>AREA DE MERCADOS</b>	<b>1.645.012,64</b>
ME 1 MERCADO NACIONAL	847.138,32
ME 2 MERCADO INTERNACIONAL	387.376,55
ME 3 PROMOCIONES DIRECTAS	24.884,70
ME 4 CONSORCIOS TURISTICOS	364.355,20
ME 5 GESTION DEL AREA	21.257,87
<b>AREA DE PUBLICIDAD</b>	<b>2.395.069,49</b>
PU 1 PUBLICIDAD	1.484.377,83
PU 2 PUBLICACIONES	72.909,31
PU 3 MATERIAL PROMOCIONAL	66.667,09
PU 4 DISEÑO / TRADUCCIONES	40.095,54
PU 5 COMUNICACION	379.507,63
PU 6 ESPONSORIZACIONES	350.401,09
PU 7 GASTOS DEL AREA	1.111,00
<b>AREA DE GESTION Y ADMINISTRACION</b>	<b>1.494.569,99</b>
GE 1 PERSONAL	832.960,63
GE 2 GASTOS PERSONAL MISIONES	20.183,60
GE 3 GASTOS CORRIENTES	641.425,76
<b>AREA DE INVERSION</b>	<b>2.282.401,67</b>
IN 2 EQUIPAMIENTO CCT	499.332,43
IN 3 MAQUINAR. , MOBILARIO...	29.217,25
IN 4 PROYCT. INVERS. PROMOC.	1.272.951,06
IN 5 AMORTIZACION PRESTAMO CCT	480.900,93

La composición del epígrafe “Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 62.019,44 € correspondientes a la dotación financiera de la filial “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” por un importe de 82.483,15 € y el exceso de provisión de nuestra otra filial “Centro de Cualificación Turística SA” por un importe de -20.463,71 €. El epígrafe “Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo” recoge la pérdida de valor de la participación de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” por un importe de 67.397,31 € como consecuencia de la aplicación del criterio “Transferencias de capital no reintegrables”.

### **(16) INGRESOS**

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, ha sido, por los servicios de administración y dirección a Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA: 3.000,00 € y a Centro de Cualificación Turística SA: 57.135,44 €. Por el arrendamiento de parte del Edificio CCT a la sociedad Centro de Cualificación Turística SA: 232.413,79 € y por el arrendamiento de la cafetería: 3.999,96 €

La sociedad ha tenido ingresos menores por diversos servicios prestados a empresarios en misiones, por la corrección de un ingreso correspondiente al año 2006, así como por los servicios que se ha prestado a la Mancomunidad Turística del Mar Menor en la feria de FITUR CCT, principalmente.

La partida de “Subvenciones de capital traspasadas a resultados” destacamos que su composición corresponde a los siguientes conceptos:

Amortización Capital del Préstamo CAM a Largo Plazo	480.900,93
Transferencia de Capital consumida en el ejercicio	1.272.951,06
Depreciación de inversión Financiera	67.397,31
Depreciación de la inversión material e inmaterial	138.770,68
<b>Total</b>	<b>1.960.019,98</b>

### **(17) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

### **(18) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

### **(19) PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

### **(20) HECHOS POSTERIORES**

La sociedad tiene en proceso una Ampliación de Capital en su filial "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA" por un importe de 299.998,38 € destinado para restituir su equilibrio patrimonial de dicha empresa que se va a materializar en el año 2008.

En el ejercicio 2008 se tiene previsto entregar el "Edificio de Equipamiento Municipal" al Excmo. Ayuntamiento de Murcia de acuerdo con lo pactado en la Escritura de 17 de julio de 2003 (Notario D. Carlos Peñafiel de Río y nº protocolo 3.486).

De acuerdo con la Addenda al Contrato de Arrendamiento del edificio "Centro de Cualificación Turística" suscrito entre nuestra sociedad y su filial, a partir del ejercicio 2008, será la sociedad Centro de Cualificación Turística SA la obligada a asumir los gastos corrientes y generales, así como las reparaciones del edificio y sus instalaciones, salvo aquellas que correspondan exclusivamente de la propiedad.

### **(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN**

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

APLICACIONES	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Recursos aplicados de las operaciones	7.023.517,72	7.825.882,61
Gastos de establecimiento y formaliz. deudas		20.952,50
Inmovilizaciones inmateriales		7.955,96
Inmovilizaciones materiales	425.011,05	4.996.539,28
Inmovilizaciones financieras		173.600,73
Traspaso a corto de deudas a L/P	2.738.096,09	480.900,93
<b>Total aplicaciones</b>	<b>10.186.624,86</b>	<b>13.505.832,01</b>
<b>Exceso de orígenes S/aplicaciones (Aumento de capital circulante)</b>	<b>0,00</b>	<b>381.967,47</b>
ORÍGENES	2007	2006
Recursos procedentes de operaciones		
Aportaciones socios compensación perdidas	5.988.190,00	6.563.591,00
Subvenciones de capital Com. Autón.	3.006.470,05	2.958.913,29
Deudas a largo plazo		4.360.477,19
Cancelación de inmovilizac. Financieras		4.818,00
<b>Total orígenes</b>	<b>8.994.660,05</b>	<b>13.887.799,48</b>
<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)</b>	<b>1.191.964,81</b>	<b>0,00</b>

La variación del capital circulante, es la siguiente:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Deudores		2.039.150,79	497.811,49	
Acreedores	2.457.460,19			2.073.425,18
Inversiones financieras temporales			768,99	
Tesorería		1.608.220,80	1.952.804,29	
Ajustes por periodificación activos		2.053,41	4.007,88	
<b>TOTAL</b>	<b>2.457.460,19</b>	<b>3.649.425,00</b>	<b>2.455.392,65</b>	<b>2.073.425,18</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>1.191.964,81</b>	<b>381.967,47</b>	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2007 y 2006 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO</b>	-5.512.774,38	-6.674.912,06
<b>MÁS (+)</b>		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	319.859,89	164.205,13
Provisión depreciación valores largo plazo	82.483,15	73.598,97
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado	67.397,31	128.663,93
<b>MENOS (-)</b>		
Excesos de provisiones de inmovilizado	20.463,71	
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	1.960.019,98	1.517.438,58
<b>RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO) .....</b>	<b>-7.023.517,72</b>	<b>-7.825.882,61</b>

Murcia, a 27 de marzo de 2008.

## INFORME DE GESTIÓN 2007

En sus inicios, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se encargaba de la gestión de la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente mediante escritura pública de 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso de las acciones de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. a la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO Y CONSUMO).

Por otra parte y siguiendo con la línea de actuación marcada por la empresa para su filial, SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE S.A., esta última ha continuado con la gestión de sus centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta) a través de sendos arrendamientos, en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión. El primero de los centros se gestionó desde el año 1998 hasta mitad del año 2000, mediante un contrato de gestión con el GRUPO BARCELÓ, y a partir del 1 de junio de 2000 se hizo mediante un contrato de arrendamiento de industria con el mismo grupo, contrato este último que fue denunciado unilateralmente por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003, pasando a arrendarse de nuevo con fecha 15 de marzo de 2004, en esta ocasión con la empresa COMMODIOUS, S.L. Con respecto al Camping La Puerta, y siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa CARAVANING LA PUERTA, S.L.

Una vez que la gestión directa prestada a nuestra sociedad filial disminuye, en base a la gestión y operación que las sociedades arrendatarias desarrollan en los centros de producción “Hotel Cenajo” y “Camping La Puerta”, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de las actividades relacionados con la gestión del Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, a través de las Áreas de Promoción, Calidad y Comunicación. La cristalización del desarrollo de dichas actividades, apoyado en el instrumento financiero presupuestario que se nos ha dotado, es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Calidad, Comercialización y, acciones de Marketing y Comunicación. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). Además se está presente en una serie de Ferias de Turismo tanto a nivel nacional como internacional, desarrollándose misiones prospectivas de captación de nuevos mercados emisores turísticos hacia nuestra Región. A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de marketing, comercialización y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo.

Mención aparte merece la apuesta de futuro emprendida con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, edificio cuya construcción se inició a comienzos del año 2004 y ha finalizado en 2006, así como con la constitución de la empresa filial, CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA, sociedad que se dedica principalmente y entre otras actividades, dentro de un marco formativo en materia de turismo, al desarrollo de forma autónoma del Área de Formación, lo que redundará en la potenciación de este tipo de actuaciones, tendentes a la cualificación y profesionalización de los agentes intervinientes en este sector. Se espera continuar con este tipo de actuaciones de inversión en centros de formación y cualificación turística en otras localidades.

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de las Áreas más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2007 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estas Áreas y productos, en el **anexo 1**.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto, casi en su generalidad, con las dotaciones presupuestarias provenientes, por una parte de una transferencia directa nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística, y de otra, por una transferencia directa (esta destinada a inversiones) procedente del programa de la Secretaría Autonómica de Turismo, ambas pertenecientes a la Consejería de Turismo y Consumo. A dichas cantidades habría que sumarles una pequeña parte suplementaria que ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido un resultado negativo de 5.512.774,38 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 5.988.190,00.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'88% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE S.A., ha producido unas pérdidas de 150.055,57 euros durante el año 2007. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 100% de las acciones) CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA., ha producido una diferencia positiva de 20.463,71 euros durante el año 2007.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

### Anexo 1

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad pública perteneciente a la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita a la Consejería de Turismo y Consumo. Es la entidad a través de la cual se ejecutan los distintas Áreas que componen el Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

En el año 2007, la estructuración funcional de la sociedad estaba constituida por cinco áreas: las áreas de: **Mercados, Calidad, Producto, Comercialización y Publicidad y Comunicación**, y el área de **Gestión y Administración** que es la que ofrece un servicio horizontal a toda la sociedad en todos aquellos servicios relacionados con: Personal, Logística, Administración, Servicio Jurídico... y todos aquellas prestaciones propias y necesarias para buen funcionamiento de la sociedad.

A continuación se detallan las distintas actividades y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2007, desglosadas por áreas:

#### Área de MERCADOS

Concepto / Acciones	Número
Misiones Directas ( 1 Nacional + 3 Internacionales )	4
Misiones Recordatorias Internacionales	3
Misiones Inversas grupos	7
Misiones Inversas Individuales	19
Ferias Nacionales	11
Ferias Internacionales	14
Promociones en puntos de venta	36
Otras acciones ( mailing, buzoneos, sampling, sms, encarte etc. )	8
Convenios Promoción con TT OO	2



Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2007, en el ÁREA DE MERCADOS: 1.645.012,64 €

### Área de CALIDAD

Concepto / Acciones	Número
Jornadas de sensibilización (empresas sensibilizadas)	154
Visitas de Asistencia Técnica Interna	270
Difusión de la cultura de Calidad	3
Formación en Calidad	12
Eventos	7
Ferias Nacionales	11
Publicidad y Comunicación	12

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2007, en el ÁREA DE CALIDAD: 241.395,48€

### Área de PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Concepto / Acciones	Número
Campañas publicitarias	17
Otras inserciones	4
Campañas comunicación en medios regionales (Total noticias generadas)	5.805
Campaña comunicación en medios nacionales (total noticias generadas)	6
Campaña comunicación en medios extranjeros (total noticias generadas)	5
Merchandising (tipos de objetos)	9
Material audiovisual	5
Material expositivo	12
Material impreso	3
Esponsorizaciones	24
Cesiones de imágenes	802
Atencion medios comunicación y OETs (Noticias y reportajes)	104
Publicaciones	15

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2007, en el ÁREA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN: 2.395.069,49€

### Área de COMERCIALIZACIÓN

Concepto / Acciones	Número
Ferias Nacionales p. cultural	5
Promociones en puntos de venta p. cultural	13
Otras acciones marketing nacional (mailing, buzoneos, sampling, sms, encarte etc. )	21
Acciones gestor reservas online (Turismo On-line)	10
Convenios Promoción con TT OO online	2
Marketing online (buscadores, comunidades virtuales...)	1
Prensa Digital	2

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2007, en el ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN: 268.592,75 €

**Área de PRODUCTO:**

Concepto / Acciones	Número
Investigación y creación nuevos productos	1
Confección de rutas//Itinerarios	9
Reuniones y seminarios	8
Ferias Nacionales	3

El área de Gestión y Administración cubrió todas aquellas necesidades de funcionamiento de la sociedad, tales como: Personal; Alquileres; Servicios y Suministros; Seguros; Logística y Mantenimiento; Material fungible; Equipamiento, Maquinaria y Mobiliario. Así como todos aquellos gastos diversos relacionados con la gestión y funcionamiento de cada una de las Áreas y de la Sociedad en su conjunto.

El importe consumido en la ejecución de todos estos conceptos más el importe utilizado en el Plan de Gestión y Administración, ascendió, durante el ejercicio 2007, a la cantidad de: 7.317.591,41 €

Murcia, 27 de marzo de 2008.

## SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2007

**SOCIEDAD** constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 300.500 €, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:* D. Juan Ramón Medina Precioso

*Secretario:* D. Jose Vicente Albadalejo Andréu

*Vocales:*

D. Juan José Beltrán Valcarcel  
 D. Severiano Arias Gonzalez  
 D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García  
 D. Antonio Martínez López  
 D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Conesa  
 D. Jose Miguel Noguera Celdrán

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2007**

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

### **INTRODUCCIÓN**

1. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Sector 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de MURCIA CULTURAL, S.A. el día 31 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 20 de junio de 2008 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 21 de julio de 2008 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 18 de julio de 2007 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión con una salvedad.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

8. *En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de MURCIA CULTURAL, S.A. correspondientes al ejercicio 2007, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
  
9. *De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de MURCIA CULTURAL, S.A. y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras  
Socio

Murcia, 12 de septiembre de 2008.

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	25.394.346,38	22.803.404,24
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	16.784.940,69	14.539.942,95
	III Inmovilizaciones materiales	8.585.893,74	8.243.783,21
	IV Inmovilizaciones financieras	23.511,95	19.678,08
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	16.837.280,31	9.923.721,00
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias	17.787,43	36.315,00
	III Deudores	11.947.291,31	8.346.611,06
	IV Inversiones financieras temporales	883,74	152,74
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	4.833.023,55	1.513.132,13
	VIII Ajustes por periodificación	38.294,28	27.510,07
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		42.231.626,69	32.727.125,24

**BALANCE ABREVIADO**

PASIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	FONDOS PROPIOS	300.773,04	300.500,00
	I. Capital suscrito	300.500,00	300.500,00
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0,01	0,01
	V Resultados de ejercicios anteriores	10.453.521,76	6.451.934,10
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-10.453.248,73	-6.451.934,11
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	29.471.189,93	24.646.032,22
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	149.507,85	120.000,00
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.745.514,72	2.543.727,78
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.564.641,15	5.116.865,24
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		42.231.626,69	32.727.125,24

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A)	GASTOS (A.1 A.15)	13.911.163,27	9.105.519,74
	A.1 Consumos de explotación	1.498.893,54	1.266.708,09
	A.2 Gastos de personal	1.116.984,87	1.041.968,80
	a) Sueldos, salarios y asimilados	893.260,82	812.364,55
	b) Cargas sociales	223.724,05	229.604,25
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.073.474,45	1.054.568,51
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	9.984.980,77	5.554.663,04
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	0,00	0,00
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados	130.187,14	118.875,19
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	130.187,14	118.875,19
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio	40,12	1.526,78
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	0,00	0,00
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios	1.439,46	1.572,19
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	105.162,92	65.637,14
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	837.157,03	862.339,55
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)	3.457.914,54	2.994.661,61
	B.1 Ingresos de explotación	2.412.911,96	1.696.605,08
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.529.889,35	1.248.821,20
	b) Otros ingresos de explotación	883.022,61	447.783,88
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	11.261.421,67	7.221.303,36
	B.2 Ingresos financieros	101.243,17	27.368,78
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	101.243,17	27.368,78
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio	0,00	62,89
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	28.984,09	92.970,30
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	11.290.405,76	7.314.273,66
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	6.680,58	0,00
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	228.366,18	216.735,32
	B.7 Ingresos extraordinarios	704.947,84	704.791,26
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.764,81	8.022,30
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	10.453.248,73	6.451.934,11
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	10.453.248,73	6.451.934,11



**EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL,S.A.  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de Marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de Diciembre de 1994.

El 5 de Febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de Octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de Febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de Noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de Abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de Diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de Enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. “la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de Diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.
2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.
3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”

Con fecha 22 de Mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.

b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.

c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.

d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.

e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de Octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Fimoteca Regional "Francisco Rabal".

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.

3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

Con fecha 31 de Mayo de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga a Murcia Cultural, S.A., encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia.

Con fecha 5 de Septiembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Conserjería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión de la “Exposición Conmemorativa del III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzillo.

2.- La gestión del acondicionamiento de las sedes en las que se va a llevar a cabo la citada exposición, en especial la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

Mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, publicado en el BORM el 3 de mayo de 2007, la Consejería de Educación y Cultura encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1) Contratación del proyecto arquitectónico y ejecución de las obras de remodelación del Museo de Arte Ibérico de “El Cigarralero”.
- 2) Gestión íntegra de las tiendas y cafeterías de los museos de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 3) Gestión del servicio de acceso e información de los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 4) Gestión de los actos del “Día internacional de los Museos”.
- 5) Gestión, bajo la dirección técnica de la Dirección General de Cultura, de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 6) Organización y ejecución del proyecto “PAC Murcia”. Proyecto bienal de arte contemporáneo Murcia.

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 5 de enero de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1) “Redacción y ejecución del Proyecto Museográfico MURAM, Cartagena”, incluyendo la redacción, dirección, señalización, mobiliario, imagen gráfica, montaje y traslados.
- 2) Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia, adscrita como anexo al Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 3) Ampliación del Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 4) Organización de la “Exposición Conmemorativa Saavedra Fajardo”.
- 5) Organización de la “Exposición Conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Conde de Floridablanca”.
- 6) Actuaciones a realizar en el futuro Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, consistentes en derribo y excavación arqueológica en Anfiteatro Romano de Cartagena y contratación de andamiajes y redacción del Proyecto arquitectónico.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2007 y concluye el 31 de Diciembre de 2007.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.a) IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2007, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 14 de septiembre de 2007 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2006, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2007.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.b) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de Diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

### **2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2007 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

## **3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2007, que han ascendido a 10.453.248,73 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

## **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

### **4.1- Inmovilizado Inmaterial**

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contarpartida la rúbrica del pasivo del balance, “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contarpartida la rúbrica del pasivo del balance, “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. La Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2007, en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 758.328,80 euros.

#### 4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2007, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 315.145,65 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

### 4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

### 4.4- Subvenciones Oficiales

#### Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2007 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 5.888.259,19 euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Casa del Niño	500.000,00	Museo Cigarralejo	600.000,00
Edificio Anexo Auditorio	672.364,26	Muram, Díaz Cassou y otros	1.769.570,93
Salzillo. Museo Arq. y otros	1.696.324,00	M.Arte Contemporaneo	650.000,00

La Sociedad registra desde el ejercicio 2003, en el inmovilizado inmaterial, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas.

La Sociedad amortiza estos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y también linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital".

#### Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2007 subvenciones de Organismos Oficiales por este concepto, para gastos concretos, por importe de 482.976,00 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2007 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".



La sociedad recibió en 2007 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 15.402.440,00 euros, según el siguiente desglose:

Auditorio y Promoción Cultural	5.667.000,00	Cendeac	300.000,00
Artes Visuales	771.000,00	Exposición Salzillo	131.440,00
Tiendas de Museos	125.000,00	Día de los Museos	60.000,00
Guías de Museos	900.000,00	Actividades en Museos	1.007.000,00
Conferencia Cultura-Empresa	60.000,00	Proyecto Arte Contemp.	600.000,00
Plan de comunicación CULTURA	1.000.000,00	Exp. Conde Floridablanca	700.000,00
Música avanzada	2.000.000,00	Exp. Saavedra Fajardo	600.000,00
Música en vivo	1.481.000,00		

La Sociedad, al no haber podido ejecutar completamente los gastos previstos en determinadas actividades, ha solicitado a la Administración regional la ampliación del plazo de su ejecución hasta 31 de diciembre de 2008. Por esta razón las cantidades no utilizadas, que ascienden a 6.194.557,08 euros y que se detallan a continuación,

Auditorio y Promoción Cultural	306.218,43	Proyecto Arte Contemp.	422.878,02
Tiendas de Museos	37.933,85	Exp. Conde Floridablanca	700.000,00
Guías de Museos	119.343,65	Exp. Saavedra Fajardo	600.000,00
Conferencia Cultura-Empresa	41.158,72	Música avanzada	1.515.512,00
Plan de comunicación CULTURA	972.839,02	Música en vivo	1.478.673,39

han sido cargadas a la cuenta "Aportaciones de socios para compensar pérdidas", con abono a la cuenta "H.P. CARM Acreedor por subvenciones reintegrables". Durante el ejercicio 2008, cuando la sociedad complete dichas actividades, dicho asiento será revertido.

Por esta misma razón, el saldo de apertura reflejado en la cuenta "H.P. CARM Acreedor por subvenciones reintegrables", que correspondía a una subvención no completada en 2006, por importe de 527.117,20 euros y 718.521,65 euros, respectivamente, han sido cargado en dicha cuenta con abono en la cuenta "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

#### 4.5- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### 4.6- Créditos no comerciales

	(en euros)
Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	11.129.259,19
Otros deudores no comerciales	93.300,50
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	19.619,34
Hacienda Pública, deudora por devolución de I.V.A.	448.454,41

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

#### 4.7- Deudas a corto plazo

	(en euros)
Deudas con entidades de crédito	864.255,32
Acreeedores comerciales	2.851.774,49
Efectos a pagar a corto plazo	47.313,13
Anticipos	1.171,46
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	52.347,71
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.182,06
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	2.772,90
CARM por subvenciones no aplicadas a su finalidad	6.194.557,08
Seguridad Social Acreedora	22.414,93
Ingresos por ventas anticipadas	307.247,31
Provisiones por operaciones de trafico	216.702,11
Fianzas y depósitos recibidos	851,40
Partidas pendientes de aplicación	51,25

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

#### 4.8- Provisiones por responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

La Sociedad tiene constituida desde el 31 de Diciembre de 2004 una provisión por responsabilidades de importe 120.000,00 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre, y otra, constituida en 2007, por importe de 29.507,85 para impuestos con motivo de las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico.

#### 4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2007 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son:

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2017
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019
2005	6.156.127,10	2020
2006	6.451.934,11	2021

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

## 5.- ACTIVO INMOVILIZADO

### 5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado INMATERIAL 2007	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	0,00	891.781,76
Inversiones Centros en Gestión	2.407.005,48	2.953.631,29	0,00	0,00	5.360.636,77
Propiedad Industrial	24.087,94	43.895,25	0,00	13.707,19	54.276,00
Aplicaciones Informáticas	55.518,95	5.800,00	0,00	1.021,72	60.297,23
<b>Total coste Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>22.946.200,53</b>	<b>3.003.326,54</b>	<b>0,00</b>	<b>14.728,91</b>	<b>25.934.798,16</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Derecho Uso Auditorio	-8.100.159,37	-675.013,28	0,00	0,00	-8.775.172,65
Derecho Superficie Anexo	-215.305,83	-29.696,33	0,00	0,00	-245.002,16
Inversiones Centros en Gestión	-33.250,60	-33.341,95	0,00	0,00	-66.592,55
Propiedad Industrial	-15.711,92	-12.488,49	0,00	-13.707,19	-14.493,22
Aplicaciones Informáticas	-41.829,86	-7.788,75	0,00	-1.021,72	-48.596,89
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-8.406.257,58</b>	<b>-758.328,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.728,91</b>	<b>-9.149.857,47</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>14.539.942,95</b>	<b>2.244.997,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.784.940,69</b>

No existen elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados.

Bajo la rubrica Inmovilizado Centros en Gestión se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción / rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en la rehabilitación del la segunda planta del edificio situado en la Avda. Alfonso X El Sabio, su fachada, la instalación eléctrica, el jardín y terrazas exteriores, y la instalación audiovisual.
- Restauración de la iglesia de San Andrés.
- Rehabilitación del Museo del Cigarralero, en Mula.
- Museo Regional de Arte Moderno.
- Casa Díaz Cassou, en Murcia.
- Museo Regional de Arte Contemporáneo, en Cartagena.

## 5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL 2007	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Construcciones	8.145.175,78	0,00	0,00	0,00	8.145.175,78
Maquinaria e Instalaciones	27.688,60	75.061,51	0,00	17.538,00	85.212,11
Ustillaje	14.077,73	0,00	0,00	14.077,73	0,00
Otras instalaciones	755.883,09	28.320,07	0,00	100.236,73	683.966,43
Mobiliario	295.495,69	121.405,21	0,00	105.192,79	311.708,11
Equipos Proceso Información	89.601,71	23.449,25	0,00	58.188,99	54.861,97
Elementos de transporte	1.078,94	0,00	0,00	1.078,94	0,00
Otro Inmovilizado Material	382.552,66	432.047,32	-29.707,76	95.037,73	689.854,49
<b>Total coste Inmovilizado Material</b>	<b>9.711.554,20</b>	<b>680.283,36</b>	<b>-29.707,76</b>	<b>391.350,91</b>	<b>9.970.778,89</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Del Inmovilizado Material	-1.467.770,99	-315.145,65	0,00	-398.031,49	-1.384.885,15
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-1.467.770,99</b>	<b>-315.145,65</b>	<b>0,00</b>	<b>-398.031,49</b>	<b>-1.384.885,15</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>8.243.783,21</b>	<b>365.137,71</b>	<b>-29.707,76</b>	<b>-6.680,58</b>	<b>8.585.893,74</b>

No existen elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados.

El importe consignado en la columna traspasos corresponde a la operación de dación en pago por la participación en la Fundación OSRM, descrito en la nota 5.3.

## 5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO 2007	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
<b>COSTE</b>					
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61	7.169,80	0,00	0,00	37.220,41
Fianzas constituidas a Largo Plazo	19.678,08	0,00	0,00	3.335,93	16.342,15
Total coste Inmovilizado financiero	49.728,69	7.169,80	0,00	3.335,93	53.562,56
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Del Inmovilizado Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización Acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROVISIONES</b>					
Prov. Depreciación valores a largo plazo	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61
Total Provisiones	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61
<b>VALOR NETO</b>	19.678,08	7.169,80	0,00	3.335,93	23.511,95

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad suscrita en el acto fundacional fue de 30.050,61 euros quedando pendiente de desembolso el 75%, es decir 22.539,96 euros. En abril y mediante la dación en pago de tres contrabajos (cuyo valor neto contable era de 23.027,18 euros) la participación en dicha Fundación se aumento hasta 37.220,41 euros, quedando por tanto completamente desembolsada. Dicha operación generó un resultado positivo de 6.680,58 euros.

La Sociedad, en base a los resultados del ejercicio 2004 de dicha Fundación, provisionó en dicho año su participación, por una cantidad de 30.050,61 euros.

Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, por las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico y por el arrendamiento de un local en Murcia (C/ Santa Teresa), para uso de la sección Artes Visuales.

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

## 6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de Diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de Diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de Diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,589 % anual, revisandose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de Julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de Septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de Diciembre 2007 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 99.934,04 euros y en concepto de amortización del principal 602.520,90 euros.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,55 % anual, revisandose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de Diciembre de 2007 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2007 en concepto de intereses 16.329,05 euros y 89.364,07 euros en concepto de amortización del principal.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interes inicial es del 3,553 % anual, revisandose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de Diciembre de 2007 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2007, en concepto de intereses 13.852,60 euros y en concepto de amortización del principal 83.790,13 euros.

A 31 de Diciembre de 2007 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Préstamo	Amortizado	Pendiente de amortizar	Pendiente A Corto Plazo	Pendiente A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50	1.868.394,29	986.413,21	360.607,26	625.805,95
Caja de Ahorros del Mediterráneo	2.854.807,50	1.870.011,36	984.796,14	360.607,26	624.188,88
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00	418.976,84	296.227,16	71.520,40	224.706,76
Caja de Ahorros del Mediterráneo	715.204,00	372.870,47	342.333,53	71.520,40	270.813,13
Total	7.140.023,00	4.530.252,96	2.609.770,04	864.255,32	1.745.514,72

## 7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2007	
Saldo a 1 de Enero de 2007	300.500,01	-20.299.998,55		26.751.932,65
Incorporación Pérdida 2006		-6.451.934,11		
Pérdidas ejercicio 2007			-10.453.248,73	
Subvención nominativa 2007 (ver nota 4.4)				10.453.521,77
Saldo a 31 de Diciembre de 2007	300.500,01	-26.751.932,66	-10.453.248,73	37.205.454,42

(\*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado por 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100 % del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## 8.-GASTOS E INGRESOS

### Cargas Sociales

Sueldos y salarios:	882.020,56 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	223.724,05 €
Formación:	11.240,26 €

### Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2007 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre de 2007 es de 1.439,46 €, y su composición se debe principalmente a pequeños gastos no previstos. x
- 2) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre de 2007 es de 105.162,92 €, como consecuencia de partidas de gasto eventuales y de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

### Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2007 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Ingresos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre de 2007 es de 704.791,26 €, y su composición se debe principalmente a ingresos por derechos de uso del Auditorio y centro de Congresos (ver nota 4.1).
- 2) Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre de 2007 es de 3.764,81 €, como consecuencia de partidas de ingreso eventuales y de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

## 9.-TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha realizado transacciones con la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia por importe de 164.978,76 euros, correspondientes a las distintas actuaciones contratadas.

## 10.-EMPLEO MEDIO

La cifra media de empleados en 2007 ascendió a 30,23

## 11.-OTRA INFORMACIÓN

### Remuneración a miembros del Consejo de Administración



Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

## **12.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2007, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

## **13.-DISTRIBUCIÓN IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

Se omite esta información, ante la posibilidad de acarrear graves perjuicios a la empresa y a sus clientes.

## **14.-HECHOS POSTERIORES**

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, esta en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia la modificación de la escritura de obra nueva y división horizontal del edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos, a fin de realizar la correspondiente cesión del local de 100 m<sup>2</sup> en planta baja, según Convenio firmado por Murcia Cultural, S.A. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 23 de julio de 1999.

## **15.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

**EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007**

**1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**Auditorio y Centro de Congresos**

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos musicales. En total, durante el año 2007, se realizaron 156 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS
Ciclo Sinfónico	10
Danza y Otras Músicas	36
Festival Internacional Orquestas de Jóvenes	1
Orquesta Sinfónica de Murcia	39
Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia	10
Otras acciones de carácter musical	42
Asociación Promúsica	13
Conciertos Escolares	5

La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2007 se realizaron un total de 150 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS
Congresos	15
Convención	9
Jornada	28
Espectáculos	20
Reunión/Curso	42
Otros	20

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 14 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

**Artes Visuales**

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 18 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

**Sala Verónicas:**

Pedro Ortuño. "Fire within, calm without"	del 21-12-2006 al 18-02-2007
2move: Movimiento doble. Estéticas migratorias. (Colectiva)	del 8-03 al 29-04 2007
Juan Carlos Robles: Fragmentos Urbanos, tu fantasía favorita.	18-05 al 25-07-2007
Salzillo 21 (colectiva).	del 26-09 al 18-11-2007
Juan José Quirós. "Sueños Barrocos"	del 28-11-2007 al 6-01-2008

**Sala Espacio AV:**

Tomás Mendoza. "El tejedor de sueños"	del 10-11-2006 al 14-01-2007
Abelardo Morell	del 01-02 al 29-03-2007
Manu Arregui. "Un impulso lírico del alma"	del 03-04 al 22-04-2007
Juan Manuel Díaz Burgos. "Deseo"	del 27-04 al 03-06-2007
Sonia Navarro. "Ausencias"	del 21-06 al 25-07-2007
Vicente Ruiz. "El pintor iniciático"	del 08-10 al 15-11-2007
Louise Bourgeois. "La sage Femme"	del 22-11-2007 al 10-01-2008

**Sala San Esteban:**

José Manuel Ciria	del 19-01 al 28-02-2007
Libros con Arte. Ahora Ediciones de Bibliofilia	del 06-03 al 29-03-2007
Francisco Serna	del 16-04 al 20-05-2007
Manuel Pérez. "Pulsiones"	del 31-05 al 24-06-2007
Jesús Segura. "Stereo"	del 06-09 al 14-10-2007
José Carrilero	del 30-10 al 02-12-2007

Además se realizó el Taller Internacional de Paisaje en Blanca, del 24 al 30 de septiembre de 2007 impartido por Joan Fontcuberta y Enrique Marty con una conferencia de Miguel Cereceda

**Filmoteca Regional**

La Filmoteca Regional inicia su andadura el 27 de Abril de 2004, y durante el ejercicio 2007 ha llevado a cabo las siguientes iniciativas y actuaciones:

Se han desarrollado 33 ciclos en los que se han proyectado 197 películas en 360 pases y con asistencia de 28.989 personas.

La programación del ejercicio 2007 se especifica a continuación:

NOMBRE DEL CICLO	PELÍCULAS	PASES	ASISTENTES
PANORAMA DE ACTUALIDAD	34	68	9.256
PREMIOS GOYA 2007	3	6	1.263
FOTOENCUENTROS	4	8	570
CINE FANTASTICO DE LOS 50	8	16	1.015
EL DOCUMENTAL DEL MES	6	12	451
CINE GAY Y LÉSBICO	6	8	847
JOAQUIM JORDÁ	3	6	133
DOUGLAS SIRK	13	26	999
GODART	5	10	640
SECUENCIAS FLAMENCAS	4	8	404
CLÁSICOS RECUPERADOS	2	4	106
ANTONIO ISASI-ISASMENDI	9	16	400
CREADORES SINGULARES	2	4	421
SALZILLO EN IMÁGENES	3	4	56
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	2	3	825
CINE Y CIENCIA	4	8	521
CINE Y JAZZ	4	6	486
JUNIO MUSICAL	12	24	1.237
FOLIMAGE	4	8	207
PROYECCIONES ESPECIALES	3	5	30
LA MAR DE MÚSICAS	3	7	241
JOHN FORD	19	36	1.953
DÍA INTER. DE LA SALUD MENTAL	1	2	166
REALIZADORES MURCIANOS	3	3	700
JOYAS DEL CINE MUDO	1	1	224
HALLOWEEN	8	8	935
ROBERT BRESSON	9	18	691
IMAGINARIO RELIGIOSO	4	8	369
VIVAMENTE EL DOMINGO	6	7	1.765
DÍA INTER. DEL NIÑO Y LA NIÑA	2	4	651
EL CINE Y LAS VANGUARDIAS	1	2	39
SEMANA DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4	8	595
LAS FILMOTECAS RECUPERAN	1	2	141
ESPECIAL NAVIDAD	4	4	652
TOTAL	197	360	28.989

### Promoción Cultural

Por otra parte, el área de Promoción Cultural, durante el año 2007, se han realizado 125 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, 206 actuaciones enmarcadas en las **Campañas** de Promoción de la Música y 194 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción del Teatro.

**Otras actividades desarrolladas en esta área han sido las siguientes:**

### Otras acciones de Promoción del Teatro

1. VI Jornadas de la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia – Murcias a Escena.
2. Participación en la 27ª Edición de la Féria de Teatro de Tárrega.
3. Gira Regional de la Cía Topsis con el Auto Sacramental.
4. Patrocinio a la Cía Ferroviaria de Artes Escénicas para una actuación en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.
5. Patrocinio a DADO Producciones Teatrales (Alquibla Teatro) para la participación en la LIII edición del Festival de Teatro Clásico de Mérida.
6. XIII Certamen de Teatro de Pozo Estrecho, Cartagena.
7. XXV Edición de las Jornadas de Teatro Grecolatino en Cartagena.
8. Patrocinio a la Compañía Teatro Logos para una actuación en el Teatro Bernal.
9. Patrocinio a la Compañía de Teatro La máquina Microteatro para una actuación.
10. Patrocinio a Acción Teatral (Fábula Teatro) para la participación en el Festival Internacional de Teatro Hispano de Miami.
11. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para dos actuaciones de teatro.

### Otras acciones de Promoción de la Música

1. Patrocinio del Ciclo de conciertos Guitarras de hoy 2007, Teatro Romea, Murcia.
2. Organización del Ciclo de Órganos Históricos de la Región de Murcia 2007.
3. Organización del Ciclo de Conciertos en San Juan de Dios 2007.
4. Patrocinio del Ciclo de Bandas en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, Murcia.
5. Patrocinio del XXVI Festival Nacional de Folklore de Jumilla.
6. Patrocinio al Certamen Nacional de Cortometraje de Mula.
7. Patrocinio de los Encuentros de Auroras en diversos municipios de la Región de Murcia.
8. Patrocinio VIII Encuentro Música Coral Religiosa de Caravaca de la Cruz
9. Patrocinio del Festival Punto Aparte.
10. Patrocinio del ciclo de conciertos en el Balneario de La Encarnación, Los Alcázares.
11. Patrocinio de EXPLUM 2007, Puerto Lumbreras.
12. Patrocinio Nogalte Cultural.
13. Patrocinio ciclo de conciertos de la Agrupación Musical de Beniaján.
14. Patrocinio de la XIX edición del Encuentro de Cuadrillas, Patiño.
15. Patrocinio al grupo Perku-Va para un concierto.
16. Patrocinio al grupo Cuarteto Almas para un concierto.
17. Patrocinio de las VIII Semana de la Guitarra de Cartagena.
18. Patrocinio al grupo Escuela Chaplin SL – Trio Arsis/Tesis para un concierto.

### Otras Acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio I Ciclo de Conferencias sobre Gestión Cultural.
2. Patrocinio Concierto efectuado en la Sala AUDIO del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia, dentro del Festival LEMONPOP.
3. Patrocinio Documental “La Serenísima”
4. Patrocinio de las III Jornadas sobre Teatro y Cine.
5. Patrocinio al Certamen Literario “Ana María Aparicio Pardo”.
6. Patrocinio al IV Certamen de Folklore Campo de Lorca.
7. Patrocinio a Periferia Teatro para una actuación en el Hospital La Arrixaca, Murcia.
8. Patrocinio de la duplicación de un DVD para la Asociación “Rector Sabater”.
9. Patrocinio para un concierto dentro del Ciclo de Música de Navidad de Blanca.
10. Patrocinio a la Federación Cineclubes.

### Conciertos Escolares

Se ha llevado a cabo un ciclo de Conciertos Escolares con un total de 42 conciertos y una asistencia de 30.932 espectadores según el siguiente detalle:

SEDE	CONCIERTOS	ESPECTADORES
ALCANTARILLA	3	1.455
CARAVACA	3	2.017
CARTAGENA	7	4.210
CIEZA	3	1.279
JUMILLA	2	611
LORCA	5	2.955
MOLINA DE SEGURA	4	3.157
MURCIA	11	12.636
SAN PEDRO PINATAR	2	940
TORRE PACHECO	1	881
YECLA	1	791

### Cendeac

La actividad desarrollada por el Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC) durante el ejercicio 2007 fue la siguiente:

#### 1. Conferencias

— Ciclo Ex-cursos

16 enero	Conferencia inaugural del CENDEAC	Alberto Ruiz de Samaniego
22 de mayo	Por qué nadie quiere ser crítico de arte.	David Barro
24 de mayo	Pintura que nunca se acaba de pintar.	Mercedes Replinger
28 de mayo	La imagen vergonzosa: la emersión de lo Real y los confines de la representación	Andrea Bellavita
31 de mayo	Ciclos de 3 y 7 segundos: el vídeo como programa*	Branden W. Joseph

— Ciclo Voces de artistas

- 1) Dan Graham
- 2) Michael Snow

#### 2. Seminarios

Cegado por el amor (seminario-performance)

Ponente: performer: Franko B.

Fecha: 18 – 19 enero

La construcción discursiva de los antagonismos sociales

Ponente: Ernesto Laclau

Fecha: 27 - 28 febrero y 1 marzo.

El radical: crítica del pensamiento posmoderno

Ponente: Nicholas Bourriaud

Fecha: 28-30 de Marzo

Arte feminista para el siglo XXI

Ponente: Judy Chicago

Fecha: 16-18 de octubre

La imagen de la catástrofe

Ponente: Alfredo Jaar

Fecha: 10-13 de diciembre

### 3. Cursos y encuentros

Ciclo: Curso de introducción al arte contemporáneo

- 19 febrero: Pablo Ruiz Picasso. Impartido por Pedro Alberto Cruz Sánchez (Universidad de Murcia).
- 26 febrero: Kassimir Malevich. Impartido por Miguel A. Hernández-Navarro (coordinador del CENDEAC).
- 5 marzo: Vasily Kandinsky. Impartido por Juan Antonio Lorca (Universidad de Murcia).
- 15 marzo: Marcel Duchamp. Impartido por Fernando López (crítico de arte).
- 20 marzo: Salvador Dalí. Impartido por Javier Castro (galerista).
- 26 marzo: Constantin Brancusi. Impartido por Eva Santos (Universidad de Murcia).
- 16 abril: Jason Pollock. Impartido por Germán Ramallo Asensio (Universidad de Murcia).
- 23 abril: Eva Hesse. Impartido por Miguel Ángel Hidalgo (crítico de arte).
- 30 abril: Andy Warhol. Impartido por Juan Antonio Suárez (Universidad de Murcia).
- 7 mayo: Marina Abramovic. Impartido por Reme Perni (Universidad de Murcia).
- 14 mayo: Jean- Michel Basquiat. Impartido por Lorena Amorós (Universidad de Murcia).
- 21 mayo: Cindy Sherman. Impartido por Jesús Martínez Oliva (Universidad de Murcia).

Encuentro Internacional “Pensar en la movilidad y su doble: Estética migratorias”.

12 al 14 de marzo. Coordinación: Mieke Bal (Royal Dutch Academy of Sciences, Ámsterdam) Participantes:

- Begüm Özden Firat (Universidad de Amsterdam)
- Fernando Castro Flórez (Universidad Autónoma de Madrid)
- Isabel Hoving (Universidad de Leiden)
- Hill Bennett (Universidad de Sidney)
- José Luis Brea (Universidad Carlos III)
- Mirelle Rosello (Universidad de Ámsterdam)
- Maaike Bleeker (Universidad de Utrecht)
- Miguel A. Hernández-Navarro (CENDEAC)
- Mieke Bal (Universidad de Ámsterdam)
- Néstor García Canclini (Universidad Autónoma de México)
- Paulina Aroch (ASCA, Ámsterdam)
- Pedro A. Cruz Sánchez (Universidad de Murcia)
- Sonja Neef (Universidad de Weimar)
- Murat Aydemir (Artista, Turquía)
- Anna Maria Guasch (Universidad de Murcia)
- Sudeep Dasgupta (Universidad de Ámsterdam)
- Griselda Pollock (Universidad de Leeds)
- Ranjanna KHANNA (Duke University, EE.UU).

II Encuentros de autogestión y arte de acción: “La ética”

10 al 12 de septiembre. Coordinación: Nelo Vilar (artista independiente) Participantes:

- Bartomeu Ferrando (Universidad Politécnica de Valencia)
- Ángel Herrero (artista)
- Marta Pol i Rigau (Fundación Espais)
- Jaime Vallaure y Rafael Lamata (Colectivo “Los Torreznos”)
- Antonio Ruíz (artista)
- Yosem Martínez (artista)

#### 4. Publicaciones

Colección Ad hoc

- Castro Flórez, Fernando Sainetes: y otros desafueros del arte contemporáneo
- Moraza, Juan Luís ornamento y Ley: procesos de contemporización y normatividad en arte contemporáneo
- Madrid Cánovas, Sonia os signos errantes: estrategias de la publicidad española, 1950-2000
- Corazón Ardura, José Luís a escalera da a la nada: estética de Juan Eduardo Cirlot
- Cabot, Mateu Más que palabras: estética en tiempos de cultura
- Brea, José Luís Noli me legere: el enfoque retórico y el primado de la alegoría en el arte contemporáneo.

*Serie AD MÁRGINEM*

(colección en colaboración con la Fundación Casa Pintada)

- Isaac Santana, Andrés. Nosotros, los más infieles: narraciones críticas sobre el arte cubano (1993-2005).

*Serie INFRALEVES*

- Fuentes Feo, Javier Un contexto heredado: Friedrich Nietzsche y el arte del siglo XX.
- Puellas, Romero Luís Lo posible: fotografías de Paul Nougé
- Hernando Carrasco, Javier Daniel Buren: la postpintura en el campo expandido

Revista ESTUDIOS VISUALES

Publicación del número 5 de la revista anual Estudios Visuales, dirigida por José Luis Brea ([www.estudiosvisuales.net](http://www.estudiosvisuales.net))

#### 5. ARCO 2007:

Feria Internacional de Arte Contemporáneo 2007.

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.



## 2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 3 de abril de 2008.

D. PEDRO ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Presidente del Consejo	D FRANCISCO LUIS VALDES-ALBISTUR HELLIN Vocal y Secretario del Consejo
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ Vocal del Consejo y Consejero Delegado	D. JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN Vocal del Consejo
Dña. MARINA GARCÍA VIDAL Vocal del Consejo	D. ANTONIO SÁNCHEZ SOLIS DE QUEROL Vocal del Consejo
D. GUILLERMO INSA MARTÍNEZ Vocal del Consejo	D. JUAN ANTONIO MORALES RODRIGUEZ Vocal del Consejo

**ANEXO 1**

**ARTES VISUALES**

62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	15.831,77
62310001	SEGURIDAD	69.421,64
62310005	LIMPIEZA	7.357,79
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	169.289,57
62320005	FOTOGRAFIA	18.268,52
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	100.110,44
62400001	MENSAJERIA	296,10
62400003	OTROS TRANSPORTES	7.232,48
62500001	PRIMAS SEGUROS	4.211,44
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	18.289,74
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	1.345,60
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	13.966,57
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	3.504,00
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	1.164,08
62730001	GASTOS DE VIAJE	4.877,50
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	2.029,21
62800001	TELEFONO	4.122,29
62800002	TELEFONO MOVIL	2.070,83
62800005	ENERGIA ELECTRICA	9.772,23
62900001	MATERIAL DE OFICINA	5.430,19
62900002	FOTOCOPIAS	111,93
62900003	CORREO	12.017,79
62900004	OTRO MATERIAL	13.214,59
62900005	SUSCRIPCIONES PRENSA	4,00
62900007	OTROS SERVICIOS	1.694,84
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	117.900,27
64000002	FORMACION	990,00
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	33.757,79
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	10,76
67900000	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	3.614,86
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-4.009,28
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	33.341,95
68200001	AMORTIZACION INMOVILIZDO MATERIAL	3.039,98
77500000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-10.945,31
Total		771.687,37

**CENDEAC**

60010001	COMPRA DE LIBROS	48.179,16
62100006	CANONES Y DERECHOS DE USO	3.573,64
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	471,61
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	163.839,62
62320005	FOTOGRAFIA	1.256,46
62400001	MENSAJERIA	2.460,60
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	125,48
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	21.821,52
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	12.453,18
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	13.591,73
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	12.354,57
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	1.767,60
62730001	GASTOS DE VIAJE	260,65
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	142,61
62800001	TELEFONO	3.524,24
62800002	TELEFONO MOVIL	6.973,02
62900001	MATERIAL DE OFICINA	3.170,75
62900002	FOTOCOPIAS	173,94
62900003	CORREO	3.520,88
62900004	OTRO MATERIAL	2.796,93
62900005	SUSCRIPCIONES PRENSA	1.065,35
62900006	SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	9.476,84
62900007	OTROS SERVICIOS	577,11
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	68.283,35
64000002	FORMACION	1.320,00
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	20.458,25
67900000	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	7.881,94
70010001	VENTAS DE LIBROS	-20.395,63
70010002	VENTAS OTROS	-59,31
74100001	SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-81.126,00
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-6.799,97
77900000	INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.633,09
68200001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	2.237,62
77500000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-1.868,20
Total I		299.876,45

**PROMOCION CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS**

60010000	CACHET	1.245.264,34
60010001	COMPRA DE LIBROS	8.420,83
62100003	SGAE	40.997,30
62100004	ALQUILER PELICULAS	71.738,09
62100006	CANONES Y DERECHOS DE USO	93,91
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	224.503,30
62300001	ASESORIA LABORAL	3.255,77
62300002	ASESORIA FISCAL	3.072,00
62300003	SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	5.133,15
62300004	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	4.472,64
62310001	SEGURIDAD	421.474,73
62310002	PERSONAL PUERTA Y SALAS	129.076,79
62310003	REFUERZOS TECNICOS	276.250,00
62310004	MANTENIMIENTO	227.047,71
62310005	LIMPIEZA	157.758,92
62320001	SERVICIO PROGRAMADORES	47.698,32
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	802.199,95
62320003	GASTOS PROGRAMADORES	1.467,99
62320004	PROGRAMAS Y AVANCES	29.129,12
62320005	FOTOGRAFIA	22.158,60
62320006	SERVICIOS RECUPERABLES	51.501,55
62320007	SERVICIOS INTERMEDIARIOS	12.197,16
62320008	CUOTAS ASOCIACIONES	8.097,10
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	25.254,95
62350001	CAMPAÑA PROMOCION TEATRO	303.251,04
62350002	CAMPAÑA PROMOCION MUSICA DANZA Y FOLKLOR	583.464,91
62350003	RED DE TEATROS Y AUDITORIOS	485.646,94
62350004	OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL	109.831,28
62400001	MENSAJERIA	5.966,92
62400002	TRANSPORTE DE FONDOS	508,37
62400003	OTROS TRANSPORTES	8.964,71
62500001	PRIMAS SEGUROS	38.927,81
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.004,15
62710001	PUBLICIDAD EN RADIO	51.217,20
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	80.998,53
62710003	MAILING	1.587,17
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	121.194,29
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	14.713,80
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	68.259,43
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	6.434,48
62730001	GASTOS DE VIAJE	22.609,97
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	6.509,49
62800001	TELEFONO	33.085,69
62800002	TELEFONO MOVIL	16.381,02
62800003	TELEFONO PUBLICO	4.793,22
62800004	COMBUSTIBLE	10.576,91
62800005	ENERGIA ELECTRICA	168.826,93
62800006	GAS	1.581,63

**PROMOCION CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS**

(Continuación)

62800007	AGUA	11.057,60
62900001	MATERIAL DE OFICINA	8.269,94
62900002	FOTOCOPIAS	5.078,46
62900003	CORREO	6.373,98
62900004	OTRO MATERIAL	47.103,61
62900005	SUSCRIPCIONES PRENSA	3.173,54
62900006	SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	1.348,92
62900007	OTROS SERVICIOS	27.446,55
63100001	IBI	14.875,59
63100002	OTROS TRIBUTOS	312,91
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	695.836,94
64000002	FORMACION	8.930,26
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	169.508,01
65200002	CONCIERTO DIA DE LA REGION	19.094,00
66220001	INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 1	49.932,15
66220002	INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 1	50.001,89
66220003	INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 2	16.239,05
66220004	INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 2	13.852,60
66910001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	161,45
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.413,12
67900000	GASTOS Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	80.351,89
70000001	VENTAS POR ACTIVIDAD	-709.242,98
70010001	VENTAS DE LIBROS	-2.130,40
70010002	VENTAS OTROS	-155,17
70510001	SERVICIO TARIFA SALA	-529.149,40
70520001	SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES	-120.010,96
70520002	SERVICIOS RECUPERABLES	-100.050,08
70520003	OTROS SERVICIOS	-7.640,20
70540001	RECAUDACION TELEFONOS PUBLICOS	-258,01
75200001	CANON FIJO CAFETERIAS	-24.100,00
75200002	CANON VARIABLE CAFETERIAS	-24.770,06
75200003	OTROS INGRESOS DE CAFETERIA	-5.438,70
75900001	PATROCINIOS	-92.331,21
75900002	COLABORACIONES	-47.413,79
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-57.241,78
76910001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-101.243,17
77100000	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOV. MATERIA	-6.680,58
77800000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-238,23
77900000	INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-131,72
63100003	IAE	9.478,51
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	724.986,85
68200001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	309.868,05
77500000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-215.552,67
77800001	INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO	-675.013,28
77800002	INGRESOS POR DERECHO USO CENTRO DE CONGR	-29.696,33
74000002	SUBVENCION CONVENIO ANEXO	-130.025,69
Total I		5.360.781,57

**OTROS PROYECTOS**

60010000	CACHET	178.060,00
60010001	COMPRA DE LIBROS	12.480,00
60010003	COMPRAS OTROS	24.268,23
62100003	SGAE	4.387,49
62100004	ALQUILER PELICULAS	1.111,00
62100006	CANONES Y DERECHOS DE USO	1.600,00
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	83.049,05
62310001	SEGURIDAD	167.976,47
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	2.868.228,50
62320005	FOTOGRAFIA	21.904,68
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	198.363,57
62400003	OTROS TRANSPORTES	76.228,72
62500001	PRIMAS SEGUROS	37.198,19
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	174,57
62710001	PUBLICIDAD EN RADIO	134.560,00
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	130.918,64
62710003	MAILING	1.400,00
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	23.885,27
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	6.924,25
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	8.534,41
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	63.872,93
62730001	GASTOS DE VIAJE	24.982,47
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	2.402,01
62800001	TELEFONO	1.961,43
62800002	TELEFONO MOVIL	619,45
62800005	ENERGIA ELECTRICA	30.120,60
62800007	AGUA	45,96
62900001	MATERIAL DE OFICINA	255,41
62900002	FOTOCOPIAS	1.167,13
62900004	OTRO MATERIAL	183.110,11
62900007	OTROS SERVICIOS	182.435,30
63100002	OTROS TRIBUTOS	3.658,34
66800000	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	40,12
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	15,58
67900000	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	13.314,23
70000001	VENTAS POR ACTIVIDAD	-13.252,34
70010001	VENTAS DE LIBROS	-6.319,81
70010002	VENTAS OTROS	-21.225,06
74100001	SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-401.850,00
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-7.916,13
61000001	VARIACIÓN EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS	-17.787,43
Total I		4.020.903,34

## ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

*Empresa pública auditada en 2007*

**SOCIEDAD** constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

**ADMINISTRADOR ÚNICO**

**D. Joaquín Azparren Irigoyen**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

*Al accionista único de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.*

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el administrador único el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.



## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz  
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2006 y 2007**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INMOVILIZADO	335.547,65	315.864,03
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	9.027,33	12.536,07
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	19.714,46	14.564,35
INMOVILIZACIONES MATERIALES	305.133,17	285.391,92
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.672,69	3.371,69
ACTIVO CIRCULANTE	1.917.276,32	2.113.735,69
DEUDORES	398.495,98	258.984,12
INV. FIN. TEMP.	927,52	927,52
TESORERÍA	1.511.565,50	1.844.275,55
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.287,32	9.548,50
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.252.823,97</b>	<b>2.429.599,72</b>

<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
FONDOS PROPIOS	1.541.000,00	1.541.000,00
CAPITAL SOCIAL	1.541.000,00	1.541.000,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.010.854,78	2.849.388,41
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-3.010.857,78	-2.849.388,41
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	255.467,21	243.622,51
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	255.467,21	243.622,51
ACREEDORES A CORTO PLAZO	456.356,76	644.977,21
554. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	0	28.841,39
400. ACREEDORES COMERCIALES	275.769,58	450.919,75
47/465. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	180.587,18	165.216,07
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.252.823,97</b>	<b>2.429.599,72</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
Ejercicio 2007 y 2006

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
GASTOS	3.828.599,55	3.542.774,13
GASTOS DE PERSONAL	2.739.259,05	2.557.274,28
640. SUELDOS Y SALARIOS	2.125.862,25	1.996.620,94
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	613.396,80	560.653,34
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	69.066,12	43.706,40
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE TRÁFICO	14.695,52	8.743,47
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.005.578,86	933.049,98
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	5,06	0,36
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	30.760,26	15.965,53
GASTOS EXTRAORDINARIOS	63,56	2.094,92
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	5,09	2.055,60
679. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	58,47	39,32
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	120.820,82	38.280,20

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INGRESOS	666.163,69	639.139,99
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	666.163,69	639.139,99
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	3.162.435,86	2.903.634,14
INGRESOS FINANCIEROS	30.765,32	15.965,89
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.131.675,60	2.887.668,61
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	120.884,38	40.375,12
771. BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	1.034,48	898,81
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	62.355,30	29.048,93
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.971,07	10.427,38
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	47.523,53	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	3.010.854,78	2.849.388,41
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	3.010.854,78	2.849.388,41

**ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2007 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. ÓRGANOS DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

## **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **3.1 Imagen fiel**

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

### **3.2 Comparación de la información**

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

## **4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 3.010.854,78 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

## 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

A fecha de cierre de ejercicio la sociedad dispone de un local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dicho local no puede lucir en el balance al no disponer a fecha de elaboración de las presentes cuentas de la valoración pertinente.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero y de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorra por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

j) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose este como la base imponible del impuesto.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

## 6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	12.536,07		3.508,74	9.027,33

## 7. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	447,91	0,00	0,00	447,91
Aplicaciones informáticas	32.191,19	9.884,35	0,00	42.075,54
<b>Suma</b>	<b>32.639,10</b>	<b>9.884,35</b>	<b>0,00</b>	<b>42.523,45</b>



Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	116,09	89,58	0,00	205,67
Aplicaciones informáticas	17.958,66	4.644,66	0,00	22.603,32
<b>Suma</b>	<b>18.074,75</b>	<b>4.734,24</b>	<b>0,00</b>	<b>22.808,99</b>

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	55.642,91	53.572,36

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004.

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados ascienden a 13.741'58 euros.

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	2.003,77	0,00	0,00	2.003,77
Utileaje	125,83	0,00	0,00	125,83
Otras instalaciones	613.133,70	29.586,00	0,00	642.719,70
Mobiliario	102.289,42	12.373,98	0,00	114.663,40
Equipos proceso de información	132.336,42	38.604,45	0,00	170.940,87
Elementos de transporte	27.198,08		27.198,08	0,00
<b>Suma</b>	<b>877.087,22</b>	<b>80.564,43</b>	<b>27.198,08</b>	<b>930.453,57</b>

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	2.003,77	0,00	0,00	2.003,77
Ustillaje	125,72	0,00	0,00	125,72
Otras instalaciones	426.299,19	36.683,81	0,00	462.983,00
Mobiliario	81.321,48	3.147,14	0,00	84.468,62
Equipos proceso de información	54.747,10	20.992,19	0,00	75.739,29
Elementos de transporte	27.198,04	0,00	27.198,04	0,00
<b>Suma</b>	<b>591.695,30</b>	<b>60.823,14</b>	<b>27.198,04</b>	<b>625.320,40</b>

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	12.580,26	12.580,23
Ustillaje	6.133,49	6.133,38
Otras instalaciones	850.628,47	814.827,82
Mobiliario	136.872,98	122.074,62
Equipos proceso de información	150.351,83	143.258,54
Elementos de transporte	27.198,08	25.156,24
<b>Suma</b>	<b>1.183.765,11</b>	<b>1.124.030,83</b>

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 299.155'66 euros.

## 9. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Fianzas y depósitos	3.371,69	0,00	1.699,00	1.672,69

Los elementos de inmovilizado financiero incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, es el siguiente:

	Coste
Fianzas y depósitos	1.907,28

## 10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.541.000,00	-2.855.144,16	2.855.144,16	1.541.000,00
Aportaciones ejercicio 2007	-	-	3.010.854,78	3.010.854,78
Aplicación aportaciones 2006		2.855.144,16	-	2.855.144,16
Resultado ejercicio 2007	-	-3.010.854,78	-	-3.010.854,78
Aplicación resultado 2006	-	-	-2.855.144,16	-2.855.144,16
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.541.000,00	-3.010.854,78	3.010.854,78	1.541.000,00

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 3.010.854,78 euros.

## 11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	243.622,51
Subvenciones de capital recibidas en 2007	74.200,00
Imputación a resultados	62.355,30
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>255.467,21</b>

## 12. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

## 13. PROVISIONES

a) Provisiones por operaciones de tráfico

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Saldo inicial	73.315,73
Dotaciones/altas	28.845,95
Aplicaciones/bajas	14.150,43
<b>Saldo final</b>	<b>88.011,25</b>

A fecha de cierre de ejercicio los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

## 14. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	53.051,32	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	6.851,07	-
H.P. acreedora por remanente		310,75
H.P. acreedora retenciones	-	659,94
H.P. acreedora IRPF	-	119.094,64
Organismos oficiales de la SS acreedora	-	60.521,85
<b>Suma</b>	<b>59.902,39</b>	<b>180.587,18</b>

La conciliación entre el resultado contable y el fiscal es la siguiente:

	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(3.010.854,78)
Diferencias temporales	7.196,64
Base imponible	(3.003.658,14)
Cuota íntegra	0,00

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022

## 15. GASTOS E INGRESOS

### Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos de explotación recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	195.278,30
Reparación y conservación	94.154,74
Servicios de profesionales independientes	289.471,05
Transportes	600,24
Primas de seguros	8.778,70
Servicios bancarios	710,81
Publicidad y propaganda	50.838,36
Suministros	22.831,13
Otros servicios	288.911,06
Otros tributos	54.004,47
<b>Suma</b>	<b>1.005.578,86</b>

### Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 591.721,81 euros correspondientes a seguridad social y 12.071,52 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías y sexo fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Redactores, locutores	28	15	13
Administrativos y técnicos	14	13	1
Auxiliares	6	1	5
<b>Suma</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>19</b>

## 16. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

En relación a lo dispuesto en el artículo 127. Ter. Apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad informan que:

Los administradores no participan ni ostentan cargo alguno, ni han realizado función alguna en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto social al de nuestra sociedad.

Los administradores no han realizado durante el ejercicio 2007, ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que coincida, sea complementaria o análoga con el objeto social de nuestra sociedad.

El importe de los sueldos devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración asciende a 82.041'38 €.

## 17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Onda Regional de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

## 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

<b>APLICACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	3.004.143,92	2.833.574,15
2. Gastos de establecimiento	-	-
3. Adquisiciones inmovilizado	90.448,78	214.892,35
a) Inmovilizaciones inmateriales	9.884,35	12.137,77
b) Inmovilizaciones materiales	80.564,43	201.733,78
c) Inmovilizaciones financieras	-	1.020,80
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>90.448,78</b>	<b>3.048.466,50</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>3.094.592,70</b>	<b>15.814,26</b>

<b>ORIGENES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
2. Aportaciones de accionistas		2.849.388,41
a) Ampliaciones de capital	-	-
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	3.010.854,78	2.849.388,41
3. Subvenciones de capital	74.200,00	214.892,35
5. Baja inmovilizado financiero	1.699,00	-
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>3.086.753,78</b>	<b>3.064.280,76</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>7.838,92</b>	<b>-</b>

<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2006</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>2007</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
	<b>AUMENTOS</b>		<b>AUMENTOS</b>	
3. Deudores	94.683,07	-	139.511,86	-
4. Acreedores	-	254.070,81	188.620,45	-
5. Inversiones financieras	-	-	-	-
7. Tesorería	175.651,74	-	-	332.710,05
8. Ajustes periodificación	-	449,74	-	3.216,18
<b>TOTAL</b>	<b>270.334,81</b>	<b>254.520,55</b>	<b>328.132,31</b>	<b>335.971,23</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>15.814,26</b>			<b>7.838,92</b>

<b>RECURSOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Resultado contable del ejercicio	-2.849.388,41	-3.010.854,78
Mas Dotaciones amortizaciones	43.706,40	69.066,12
Mas gastos extraordinarios	2.055,60	0,04
Menos beneficios procedentes inmovilizado	898,81	-
Menos subvenciones de capital traspasadas	29.048,93	62.355,30
<b>Resultado generado en las operaciones</b>	<b>-2.833.574,15</b>	<b>-3.004.143,92</b>

Murcia, a 26 de marzo de 2008

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen  
Administrador Único Onda Regional de Murcia, S.A.

## **INFORME DE GESTIÓN 2007 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA S.A.**

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005 de 8 de Julio, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 a la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., con un capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y convencional.

Los objetivos durante este ejercicio 2007 se centran en: consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, crecer en ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, y como ya hemos dicho apostar por un ambicioso capítulo de inversiones que suponen para la emisora su incorporación plena a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante este ejercicio económico de 2007, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 19'7 % por ingresos propios de su actividad, un punto superior al ejercicio anterior, en un 1'6 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedente de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 78'6 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (1'7 puntos menos que el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia del incremento en ventas o autofinanciación). Todo ello significa una mejora en la cuota del mercado publicitario, incrementando las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en un 4'2 %, de 639.139 € en 2006 a 666.164 € en 2007, y por tanto produciendo un afianzamiento en el sector de la radiodifusión regional.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Se mantiene la estabilidad en los Fondos Propios, con la continuidad de su nuevo capital social, y el incremento en los ingresos a distribuir en varios ejercicios, por la incorporación de la subvención de capital concedida este año, manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.
- Un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el aumento en ingresos a distribuir en varios ejercicios, procedentes de la subvenciones de capital y de la propia autofinanciación, ya que las inversiones han sido superiores a la subvención de capital concedida.



- Una disminución del saldo de proveedores en un 38'9 %, por la existencia de liquidez, que ha permitido al cierre de ejercicio saldar con gran parte de proveedores, provocando así una disminución de tesorería transitoria. Esta minoración del saldo de proveedores implica, a su vez, un incremento en el ratio de liquidez, pasando de un 2'859 en 2006 a un 3'312 en 2007, así como en el ratio de firmeza y de solvencia.
- En Activo Circulante se observa una disminución del 9'2 %, motivado por la minoración en Tesorería del 18 %, frente al incremento en deudores, consecuencia este último por el aumento en ventas.
- Disminución del saldo de Tesorería en un 18'0 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la reducción del saldo de proveedores al cierre y el incremento de los acreedores no comerciales.

Los incrementos anteriores nos llevan a una estabilidad en los diferentes ratios de estructura financiera, y así tenemos:

- Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 2'859 al 3'312, motivado por la disminución de Acreedores.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) sube del 3'277 % al 4'201 %, derivado al igual que el índice de liquidez a que la disminución porcentual en activo circulante es inferior a la disminución en pasivo circulante. Esta superioridad del Activo Circulante sobre el Pasivo circulante indica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Aumenta del 0'489 al 0'735 debido, por un lado, al incremento en inversiones o activo fijo y, por otro, a la disminución del pasivo circulante. Esto significa que ha disminuido la financiación del Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo que incrementa la firmeza financiera de la empresa.
- Ratio de Autonomía Financiera (Recursos Propios / Recursos Ajenos). Este ratio es positivo, si bien se observa un incremento, con respecto al ejercicio anterior, pasando de 238'92 % al 337'6 %, debido a la disminución de recursos ajenos en 188.620'45 €.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y tesorería y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

Onda Regional de Murcia S.A. continúa con la actividad que venía ejerciendo la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, por tanto podemos comparar sus cuentas de explotación con las del ejercicio anterior.

Con esta premisa, se observa que los gastos de personal han ascendido un 7'1 %, debido a la subida en salarios aplicada a los trabajadores por el aumento del IPC, a la creación de puestos de trabajo circunstancialmente por el incremento de la actividad de las empresas y el incremento en gastos de seguridad social por la cobertura de puestos de trabajo por interinidad, por un montante de un 9'4 % con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de servicios exteriores han aumentado un 7'7 %, motivado en su totalidad por la subida en precios del IPC, ya que el incremento experimentado en algunas partidas como: servicios profesionales independientes, suministros, reparaciones u otros servicios es, en parte, amortiguado por la disminución de otras partidas como: arrendamientos y cánones y primas de seguros.

Por tanto, el incremento en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.545.600'92 € en 2006 a 3.829.207'89 € en 2007), que representa un subida de sólo el 5'4 %, es absorbido por el incremento en ventas de un 4'2 % (de 639.139'99 € en 2006 a 666.163'69 € en 2007) y el incremento en otros ingresos financieros extraordinarios, lo que nos lleva a un aumento en la aportación de socios para compensar pérdidas de un 5'4 %.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2007 presentan un presupuesto equilibrado.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2007</b>
Resultados de explotación	-3.162.435'86
Resultados Financieros	30.760'26
Resultados de las actividades ordinarias	-3.131.675'60
Resultados extraordinarios	120.820'82
Resultados antes de impuestos	-3.010.854'78
Resultados después de impuestos.	-3.010.854'78

El resultado del ejercicio asciende a 3.010.854'78 € cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a 666.163'69 €

Para el año 2008 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen  
 Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

## CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. UNIPERSONAL

*Sociedad auditada en 2007*

**CONSTITUIDA** el 30 de diciembre de 2002, el capital social de la Sociedad está compuesto por 300 acciones nominativas, de 200,34 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación.

Datos Registrales	
<i>Registro</i>	<i>Murcia</i>
<i>Tomo</i>	<i>1953</i>
<i>Sección</i>	<i>8</i>
<i>Libro</i>	<i>0</i>
<i>Folio</i>	<i>156</i>
<i>Hoja</i>	<i>MU-40601</i>
<i>Inscripción</i>	<i>1ª</i>

Domicilio Social:	<i>Avda. Mariano Ballester, nº2</i>	Creación:	<i>30 de diciembre de 2002</i>
Municipio:	<i>Los Narejos – Los Alcázares</i>	C.I.F.:	<i>A-73228207</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad Anónima Unipersonal</i>	Capital Social:	<i>60.102,00 €</i>

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:*

D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

*Secretario:*

D. Francisco Luis Valés-Albistur Hellín.

*Vocales:*

D. Antonio Peñalver Asensio.  
D. Juan Antonio Morales Rodríguez.  
D. Guillermo Insa Martínez.  
D. José Alejandro Blázquez Román.

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

### ***Al Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A. Unipersonal***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración de la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 24 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 28 de julio de 2008 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 11 de septiembre de 2008 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 22 de octubre de 2007 esta Intervención General con la colaboración de la firma de auditoría ACR AUDIMUR, S.L., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresan una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.  
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 15 de octubre de 2008.

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)**

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	0,00	FONDOS PROPIOS:			
				I	Capital suscrito	60.102,00	60.102,00
INMOVILIZADO					Aportación de socios para compensar pérdidas	3.156.167,89	2.375.454,89
I	Gastos de establecimiento	0,00	199,04	V	Resultados de ejercicios anteriores	(2.375.454,89)	(1.781.456,91)
				VII	Pérdidas y ganancias	(780.713,00)	(593.997,98)
					Total fondos propios	60.102,00	60.102,00
II	Inmovilizaciones inmateriales	1.256.363,20	1.033.593,55				
	Propiedad Industrial	587,00	587,00				
	Aplicaciones Informáticas	9.221,64	9.221,64				
	Dchos BB reg. Gton y Adm.	1.410.015,46	1.117.604,15				
	Amortización Acumulada	(163.460,90)	(93.819,24)				
III	Inmovilizaciones materiales	579.796,56	618.890,65		Ingresos a distribuir en varios ejercicios	216.353,00	304.646,60
	Instalaciones técnicas y maquinaria	52.609,81	52.609,81		Subvenciones de capital	173.581,52	208.444,55
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	762.824,56	743.635,74		Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	42.771,48	96.202,05
	Equipos informáticos	23.759,98	12.966,12				
	Elementos de Transporte	25.341,40	25.341,40				
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	22.457,38	0,00				
	Otro inmovilizado	1.540,03	1.540,03				
	Amortizaciones	(308.736,60)	(217.202,45)		ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.238.925,90	998.386,13
	Total inmovilizado	1.836.159,76	1.652.683,24		Deudas a LP Transf. Subvenciones	1.238.925,90	998.386,13
ACTIVO CIRCULANTE		262.551,43	689.556,96		ACREEDORES A CORTO PLAZO	583.330,29	979.105,47
III	Deudores	190.280,63	658.089,79		Acreedores comerciales	186.156,78	313.022,27
	Clientes	64.993,22	170.674,17		Anticipos recibidos por pedidos	7.442,41	(87,36)
	Administraciones Públicas	125.287,41	487.415,62		Deudas por compras o prest. servicios	178.714,37	313.109,63
IV	Inversiones financieras temporales						
VI	Tesorería	71.683,19	30.989,84				
VII	Ajustes periodificación	587,61	477,33				
					Otras deudas no comerciales	397.173,51	666.083,20
					Administraciones públicas	117.149,27	232.272,60
					Remuneraciones pendientes de pago	(133,63)	144,50
					Otras deudas	280.157,87	433.666,10
TOTAL ACTIVO		2.098.711,19	2.342.240,20	TOTAL PASIVO		2.098.711,19	2.342.240,20

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
1	Consumos de explotación	950.506,54	877.965,28				
2	Gastos de personal:	345.140,56	330.591,05	1	Ingresos de explotación	836.238,71	813.563,98
a)	Sueldos salarios y asimilados	269.958,77	258.731,25	a)	Importe neto cifra de negocios	699.812,33	695.206,17
b)	Cargas sociales	75.181,79	71.859,80	b)	Otros ingresos de explotación	136.426,38	118.357,81
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	212.269,79	127.112,54				
4	Variación provisiones de tráfico		(5.000,00)				
5	Otros gastos de explotación	300.969,90	266.670,16				
I	Beneficios de explotación	0,00	0,00	I	Pérdidas de explotación	972.648,08	783.775,05
6	Gastos financieros y asimilados	127,93	2.019,41	2	Ingresos financieros	3.318,77	18.685,27
				a)	De empresas del grupo		116,26
				c)	Otros intereses	3.318,77	18.569,01
II	Resultados financieros positivos	3.190,84	16.665,86	II	Resultados financieros negativos	0,00	0,00
III	Beneficios de las actividades ordinarias	0,00	0,00	III	Pérdidas de las actividades ordinarias	969.457,24	767.109,19
				4	Beneficios enajenación IM	35.569,83	
				6	Subvenciones traspasadas al result	158.806,27	124.584,28
				7	Ingresos Extraordinarios	79,69	
				8	Ingresos y beneficios otros ejer	272,94	51.975,51
10	Pérdidas del inmovilizado Inmat y Material	5.109,24					
12	Gastos Extraordinarios	288,20					
13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	587,05	3.448,48				
IV	Resultados extraordinarios positivos	188.744,24	173.111,21	IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00	V	Pérdidas antes de impuestos	780.713,00	593.997,98
	Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00				
VI	Beneficio del ejercicio	0,00	0,00	VI	Pérdidas del ejercicio	780.713,00	593.997,98

**CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007**

**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**1.1 Constitución de la Empresa.**

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. se constituyó como Sociedad Anónima el día 30 de diciembre de 2002. Su domicilio social actual se encuentra en Avda. Mariano Ballester, 2, Los Narejos, 30710 Los Alcázares de Murcia.

**1.2. Régimen Legal**

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, y la Ley 19/1.989 de Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la CEE. La Sociedad se constituye al amparo de la Ley 7/2002 de 25 de junio (B.O.R.M. número 157), con el carácter de UNIPERSONAL. Se rige especialmente por la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, la Ley 2/2000 de julio del Deporte y la Ley 3/1992 de 30 de julio de Patrimonio, todas ellas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**1.3. Actividades**

Su objeto social se centra en la realización de las siguientes actividades:

- a) La administración y gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Desarrollo y práctica del deporte en general y de los deportes náuticos en particular, materializándose en:
  - Sede de concentraciones permanentes de las distintas Federaciones, clubes o equipos en periodo de pretemporada o competición.
  - Entrenamiento de deportistas de Alto Nivel.
  - Desarrollo de cursos de orientación deportiva.
- c) Estación de Servicio de Alquiler de Instalaciones y Material propiedad de la entidad: pabellones, gimnasios, Spa, Padel, pistas al aire libre.
- d) Servicio de Alojamiento y Comedor.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1. Bases de presentación.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2007 y se presentan siguiendo la normativa legal vigente.



## 2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

## 2.3. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes a 2006.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

### 3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-780.713,00
TOTAL	-780.713,00
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Resultados de ejercicios anteriores	-780.713,00
TOTAL	-780.713,00

Los resultados negativos se compensan con las transferencias corrientes recibidas con cargo a los presupuestos del ejercicio 2.007 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este ejercicio se han recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transferencias corrientes para compensación de pérdidas por 660.000,00€. Como el resultado del ejercicio ha superado esta cantidad en 120.713,00€, esta en curso la solicitud de compensación de este déficit presupuestario con cargo a los excedentes presupuestarios acumulados de ejercicios anteriores, según se ha reflejado en la contabilidad. Cuadro resumen en NOTA 14.1

### 3.2.- Dividendos a cuenta

Durante este ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

### 4.1. Gastos de establecimiento.

Se activan por su precio de adquisición y se amortizan desde el inicio de su uso durante un máximo de cinco años. Quedan extinguidos en el ejercicio 2007.

## **4.2. Inmovilizaciones Inmateriales.**

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, al que se incorporan el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen con igual criterio de valoración.

### **4.2.1 Propiedad Industrial.**

El importe reconocido en el balance refleja la inversión realizada en el registro de su marca, dado que su valor no supera los 601,01€ y se ha amortizó totalmente en el ejercicio 2005.

### **4.2.2 Aplicaciones informáticas.**

En su caso, se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran en funcionamiento las aplicaciones informáticas que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio anterior: la página Web, que incluye la actualización de la misma y el programa informático de gestión. Se amortizan en un plazo máximo de 4 años, de forma lineal, desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

### **4.2.3 Derechos sobre bienes en régimen de gestión y administración.**

Se materializan en inversiones realizadas en bienes, construcciones e instalaciones, que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se valoran por su precio de adquisición y amortizan según los porcentajes aplicables a los elementos materiales que representan.

## **4.3. Inmovilizado Material.**

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente, aplicando un sistema lineal, en función de su vida útil. La forma de efectuar tales amortizaciones viene descrita en el apartado 6 de esta memoria.

Se capitalizan los costes que suponen una ampliación, modernización o mejora de la productividad, capacidad o vida útil.

## **4.4. Subvenciones de Capital.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financie. Cuando tales activos no sean depreciables se imputan al resultado cuando se enajena o se da de baja en inventario.

#### 4.5. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado, si las hay, por las diferencias permanentes producidas entre el resultado fiscal y económico en el período de referencia, por concepción distinta de los gastos e ingresos y que en ningún caso van a revertir o afectar a ejercicios siguientes.

#### 4.6. Ingresos y gastos.

Se han utilizado los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª. Normas de valoración PGC 1990 y desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PGC Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

#### 4.7. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

No se han incorporado elementos que tengan incidencia en el medio ambiente.

#### 4.8. Otras provisiones del grupo 1

No hemos estimado necesario contabilizar riesgos adicionales.

### 5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

#### 5.1.- Gastos de Establecimiento

El análisis del movimiento de los Gastos de Establecimiento durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta:

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Gastos de constitución	199,06	0,00	199,06	0,00
Totales	199,06	0,00	199,06	0,00

### 6. INMOVILIZADO INMATERIAL

#### 6.1.- Inmovilizado inmaterial

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial se muestra en la tabla adjunta.

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	TRASPASO	AMORTIZACION	FINAL(neto)
Propiedad Industrial	587,00			587,00	0,00
Aplicación Informática	9.221,64	0,00	0,00	8.133,11	1.088,53
Dchos Bb. reg. Gton y Admón.	1.117.604,15	358.768,43	(66.357,12)	154.740,79	1.255.274,67
TOTALES	1.127.412,79	358.768,43	(66.357,12)	163.460,90	1.256.363,20

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta.

### Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material

	INICIAL	ADICIONES	TRASPASO	BAJA	FINAL
Costes Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas	33.104,53	0,00	0,00	0,00	33.104,53
Maquinaria	19.505,28	0,00	0,00	0,00	19.505,28
Utillaje	149.955,38	72.739,03	0,00	56.509,50	166.184,91
Otras instalaciones	155.164,10	1.887,61	0,00	0,00	157.051,71
Mobiliario	438.516,26	97.584,83	(22.069,05)	74.444,10	439.587,94
Equipos para procesos de información	12.966,12	10.793,86	0,00	0,00	23.759,98
Elementos de Transporte	25.341,40	0,00	0,00	0,00	25.341,40
Otro Inmovilizado Material	1.540,03	0,00	0,00	0,00	1.540,03
Anticipo de Inmovilizado	0,00	0,00	22.457,38	0,00	22.457,38
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>836.093,10</b>	<b>183.005,33</b>	<b>388,33</b>	<b>130.953,60</b>	<b>888.533,16</b>
Amortizaciones Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones Técnicas	4.481,68	5.321,79	0,00	0,00	9.803,47
Maquinaria	4.788,31	2.313,25	0,00	0,00	7.101,56
Utillaje(*)	40.294,79	31.195,43	0,00	20.940,74	50.549,48
Otras instalaciones(*)	35.844,06	32.410,08	0,00	0,00	68.254,14
Mobiliario(*)	114.818,80	65.611,70	0,00	33.325,40	147.105,10
Equipos procesos de Inform.	6.991,80	4.289,28	0,00	0,00	11.281,08
Elementos de Transporte	9.408,94	4.895,23	(466,81)	0,00	13.837,36
Otro Inmovilizado Material	574,07	231,00	(0,66)	0,00	804,41
<b>TOTAL AMORT. NETO</b>	<b>217.202,45</b>	<b>146.267,76</b>	<b>(489,27)</b>	<b>54.266,14</b>	<b>308.736,60</b>

Las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	años
Instalaciones	10 y 13
Maquinaria	9 y 10
Utillaje	1, 9 y 13(a)
Otras instalaciones	7, 9 y 10(a)
Mobiliario	4, 6, 7, 9 y 10
Equipos procesos Información	1 y 4 (a)
Elementos de Transporte	7
Otro Inmovilizado Material	7(b)

- (a) Dada la pequeña cuantía unitaria de los elementos y sus características.
- (b) Dada la variedad de material que agrupa esta cuenta se ha hecho una estimación para aplicar un tipo de amortización medio del 15%, que se ajustase a las vidas útiles.
- (a) La Compañía no tiene en su activo bienes que pudiésemos considerar técnicamente obsoletos, tampoco no utilizados.
- (b) Al 31 de diciembre de 2007 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de Inmovilizado.
- (c) No tenemos conocimiento de bienes inmovilizados afectos a garantías.
- (d) La Entidad mantiene actualmente en su activo bienes totalmente amortizados.

Concepto	Cuenta	Coste
- Registro Marca	212.1	587,00€
- Juegos Postes Voley Playa	224.3	515,10€
- Balones Modelos Gala Smesh 20	224.4	647,20€
- Juegos de tenis de mesa	224.8	441,12€
- Chaleco	224.9	657,66€
- Material Voley	224.10	494,14€
- Carro Varada I	224.43	427,39€
- Carro Varada II	224.44	427,39€
-Carro Varada III	224.45	427,39€
- Asiento Acolchado	224.46	238,58€
- Bicicleta Anatoly	224.49	186,30€
- Carro Varada Maresport I	224.52	201,76€
-Carro Varada Mare sport II	224.53	201,76€
- Kit Circuito Eléctrico Aquatimer	225.5	591,26€
- Lavadora Fa-1035E	225.10	601,72€
- Secadora Apes	225.11	343,10€
- Termo Eléctrico Fagor	225.26	436,55€
- Cuadros Náuticos	226.7	132,00€
- Conjunto Aspes	226.8	387,07€
- Equipo de Radio Transmisión	226.9	638,31€
- Encimera y fregador	226.10	175,66€
- Silla Juez Voleibol	226.14	360,00€
- Carteles en PVC	226.42	317,52€
- Caballete Simulador	226.45	561,85€
- Cuerda Trepa con Nudos	226.56	64,95€
-Cuerda Trepa sin Nudos	226.58	161,44€
- Disco Olímpico 20 Kg. Salter	226.70	194,84€
- Disco Olímpico 15 Kg. Salter	226.71	364,54€
- Disco Olímpico 10 Kg. Salter	226.72	368,57€
- Disco Olímpico 5 Kg. Salter	226.73	181,40€
- Disco Olímpico 2 ½ Kg. Salter	226.74	96,49€
- Manillar Dorsal Salter	226.75	49,38€
- Manillar Tríceps Salter	226.76	53,03€
- Juego Mancuernas	226.77	856,97€
- Disco Goma Olímpica	226.79	97,11€

(Continuación)

Concepto	Cuenta	Coste
- Disco Goma Olímpica 20 Kg.	226.80	77,70€
- Disco Goma Olímpica 15 Kg.	226.81	58,28€
- Disco Goma Olímpica 10 Kg.	226.82	77,72€
- Barra Olímpica Curva	226.85	103,01€
- Somier Durus superrama	226.93	875,92€
- Fundas Almohadas (80)	226.112	188,26€
- Sabanas	226.113	457,92€
- Impresora HP PCS 221	227.1	340,52€
-Disco Duro Seagate 40.2	227.2	269,32€
-Mod 128MB PC 133	227.3	217,97€
- Mod 256Mb SDRAM PC 103	227.4	189,64€
- Fax Laser Okiooffice 86	227.5	338,00€
-Impresora HP Láser Color	227.6	599,00€
- Pantalla Retroproyector	227.7	259,98€
-Walkie Talkie UMD	227.11	192,69€
- Impresora OKI	227.13	367,38€
- OLP MR1	227.14	246,27€
- Ampliación Gtia Servidor	227.15	453,23€
- Tarjeta SCIS Ultra	227.16	178,82€
- Monitor TFT 19^	227.20	188,26€
- Impresora Canon MFC 160	227.21	78,96€
- Impresora Laser Color	227.28	396,86€
-Impresora Multifax Láser OKI	227.29	274,75€
- Impresora Color OKI C5600	227.31	396,86€
- Licencia Windows XP Prof.	227.32	127,20€
TOTAL		19.441,07€

- Entendemos cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inmovilizado.
- Nota: (\*) Los importes de las amortizaciones acumuladas de los elementos de Maquinaria Utilaje y otras instalaciones se han ajustado y corregido a los datos acumulados reales a 1 de Enero de 2006 porque presentaban diferencias con los datos reales.

## 10. FONDOS PROPIOS

El Análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta.

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	60.102,00			60.102,00
Rtdo.Negativo Ej. Anteriores	-1.781.456,91	-593.997,98		-2.375.454,89
Aportaciones socio comp. Pdas.	2.375.454,89	780.713,00		3.156.167,89
Pérdidas y ganancias	0,00	-780.713,00		-780.713,00
TOTAL FONDOS PROPIOS	60.102,00			60.102,00

- El Capital está totalmente suscrito y desembolsado, componiéndose de 300 acciones nominativas, con un valor nominal de 200,34 euros cada una de ellas. No hay más que un tipo de acciones constitutivas del capital, con los mismos derechos y con restricción estatutaria para su transmisión a terceros, gozando de derecho de adquisición preferente los socios.
- El total del capital social es poseído de forma directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Reserva Legal
- El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

## 11. SUBVENCIONES Y CESIONES. INVERSIONES

### 11.1 Inversiones

El Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, S.A.U. ha realizado durante el ejercicio 2.007 inversiones en elementos de inmovilizado conforme a las necesidades y desarrollo de las actividades propias de la entidad. La adquisición de estos elementos se ha financiado de dos maneras, con aportaciones de capital tanto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como del Consejo Superior de Deportes o con financiación propia.

El siguiente cuadro detalla los elementos en los que se ha materializado las inversiones de 2.007 según su fuente de financiación.

**Subvención CARM: Instalac. Complementarias al Aire Libre 2º Fase. Importe Subv: 68.939,00 €**

Nº Elemento	Descripción	Proveedor	Valor Adquisición	Cta. Inmovilizado
	Construcción de la 2ª fase de las Instalaciones Complementarias. Acondicionamiento y cerramiento perimetral de las pista de fútbol de césped artificial.	Equidesa	77.980,65 €	218015

**Subvención CSD: Instalac. Complementarias al Aire Libre 2º Fase. Importe Subv:  
250.000,00 €**

Nº Elemento	Descripción	Proveedor	Valor Adquisición	Cta. Inmovilizado
	Construcción de la 2ª fase de las Instalaciones Complementarias. Acondicionamiento y cerramiento perimetral de las pista de fútbol de césped artificial.	Equidesa	25.683,40€	218015
	Construcción de la 2ª fase de las Instalaciones Complementarias. Acondicionamiento y cerramiento perimetral exterior de la pista de fútbol de césped artificial	Equidesa	216.439,20€	218015

**Subvención CARM: Venta de Inmovilizado (2007) Subvencionado CSD y Delgc Minusválidos y cesión Patrimonio. Importe Subvención: 34.570,27 € y 49.461,37€**

Nº Elemento	Descripción	Proveedor	Valor Adquisición	Cta. Inmovilizado
211	Optimist	Drakeco	7.632,00 €	226109
213	OPTIMIST BULE(10)	MªIsabel Mtnz(Hobbynautic)	25.277,18 €	226110
215	Neumática arimar + motor	Náutica Libalmar	18.071,17 €	224039
216	Embarcación Gamba I	Jose Martínez Galindo	6.512,64 €	224040
217	Embarcación Gamba II	Jose Martínez Galindo	6.512,64 €	224041
218	Embarcación Gamba III	Jose Martínez Galindo	6.512,64 €	224042
219	Carro de varada I	Jose Martínez Galindo	427,39 €	224043
220	Carro de varada II	Jose Martínez Galindo	427,39 €	224044
221	Carro de varada III	Jose Martínez Galindo	427,39 €	224045
223	Asiento acolchado duarry	Astilleros Neumáticos Duarry	238,58 €	224046
227	Neumática arimar + motor	Náutica Libalmar	18.071,17 €	224047
229	10 Carros de varada optimist	Mª Isabel Mtnz(Hobbynautic)	1.922,92 €	224048
247	Remolque de varada zodiac	Garce, S.L.	763,20 €	226220
261	Carro de Varada mare sport	Hobbynautic	201,76 €	224052



Elementos de Inmovilizado adquiridos y financiados por el CAR				
Nº Elemento	Descripción	Proveedor	Valor Adquisición	Cta. Inmovilizado
209	COMBI 200 ( fisioterapeuta)	Villaescusa	2.548,07 €	226107
210	Velas L'equipe	Quantium europe manuf	4.029,70 €	226108
212	Cobertizo embarcaciones	avance tecnología medic	5.171,44 €	218014
214	Monitor TFT 19 Hans	Virtual infonet	188,26 €	227020
222	Impresora Canon MFC MP160	virtual infonet	78,96 €	227021
224	100 Almohadas 80 Perfect	Julián Torrecillas Martínez	681,79 €	226111
225	100 Fundas almohada 90	Julián Torrecillas Martínez	188,26 €	226112
226	100 Sabanas Bajera Ajust.	Julián Torrecillas Martínez	457,92 €	226113
228	Tatami Judo 2007	Smai Spain	1.279,25 €	226046
230	Bicicleta Anatoly	Decathlon	186,30 €	224049
231	Tapiz de gimnasia	Febega, eventos deportivos	4.324,80 €	226114
232	Embarcación Gamba	Jose Martínez Galindo	6.512,64 €	224051
233	Embarcación Gamba	Jose Martínez Galindo	6.512,64 €	224050
234	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227022
235	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227023
236	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227024
237	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227025
238	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227026
239	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	679,40 €	227027
240	Ordenador+monitor+regrab	Infonet	396,86 €	227028
241	Impresora multifunción OKI	Infonet	274,75 €	227029
242	Televisión LG 42PC	Media Markt	866,71 €	226115
243	20 Mesas de tenis+red+soporte	Zona Tenis Taula	8.070,71 €	226116
244	Somieres durus superplanas	Colchonería San Antonio	668,72 €	226117
245	Lavavajillas Romag 1300	Alfonso Sanchez Céspedes	4.229,40 €	226118
246	Lavavasos Romag N30	Alfonso Sanchez Céspedes	1.532,25 €	226119
248	Remolque de varada zodiac	Garce, S.L.	763,20 €	226121
249	Cinta motorizada sirius	Exercycle	3.546,34 €	226122
250	Embarcación 2,4 MR	Reparations i lloguers	11.228,69 €	239001
251	Embarcación 2,4 MR	Reparations i lloguers	11.228,69 €	239002
252	Láser n. serie 191237	Hobbynautic	4.976,06 €	226125
253	Láser n. serie 191160	Hobbynautic	4.976,06 €	226126

Elementos de Inmovilizado adquiridos y financiados por el CAR (Continuación)				
254	WIFI	Virtual infonet	4.475,09 €	227030
255	Impresora color oki c5600	virtual infonet	396,86 €	227031
256	Licencia Windows xp	virtual infonet	127,20 €	227032
257	Servidor disco duro	virtual infonet	779,48 €	227033
258	Plataforma flotante	Miguel Gallut	18.520,32 €	218016
259	11 Finger	Pedro Rodríguez Calderón	14.993,22 €	218017
260	Equipo portátil de megafonía	Teditronic	1.451,06 €	225025
262	Carro de Varada mare sport	Hobbynautic	201,76 €	224053
263	Termo Fagor	Alfonso Sanchez Céspedes	436,55 €	225046
	Total bienes autofinanciados		223.374,48 €	

### 11.2 Subvenciones de Capital

Tras pasamos a resultados del ejercicio 158.806,27 euros; en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las referidas subvenciones.

Hasta la fecha hemos cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones, para su adjudicación y mantenimiento.

Las subvenciones recibidas y pendientes de aplicación a resultados del ejercicio suman un total de 1.358.391,99 € según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE SUBVENCION	ORIGEN	SALDO INICIAL	APLICACION	SALDO FINAL
2003	60.102,00	1	34.857,43	5.633,49	29.223,94
2003	225.000,00	2	131.702,69	21.089,73	110.612,96
2004	61.905,00	1	34.911,00	6.599,07	28.311,93
2004	248.736,00	2	54.120,94	40.773,00	13.347,93
		2	155.721,64	12.800,00	142.921,64
2004	2.705,00	3	1.649,81	1.257,80	392,00
2005	63.762,00	1	53.239,74	6.081,99	47.157,45
2005	239.249,00	2	199.518,36	16.400,00	183.118,36
		2	33.333,19	2.739,92	30.593,27
2005	65.000,00	2	39.532,09	4.499,96	35.032,06
		2	24.582,26	1.999,98	22.582,28
2005	25.750,00	1	22.084,33	3.090,00	18.994,33
2006	65.037,00	1	65.037,00	0,00	65.037,00
2006	250.000,00	2	248.310,18	(1.689,82)	250.000,00
2006	3.000,00	2	3.000,00	2.676,27	323,73
2007	68.939,00	1	68.939,00	0,00	68.938,00
2007	250.000,00	2	250.000,00	0,00	250.000,00
2007	34.570,24	4	34.570,24	(27.233,48)	61.803,72
TOTAL	1.663.755,24		1.455.109,90	96.717,91	1.358.391,99

- 1 - Concedida por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2 - Concedida por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre esta Consejería y el Consejo Superior de Deportes.
- 3 - Concedida por la Delegación de Minusválidos de la Región de Murcia.
- 4.- Subvención por aplicación de la correspondiente a bienes vendidos que estaban subvencionados.

### 11.2 Cesión de Inmovilizado.

El Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, S.A.U. fue objeto durante el ejercicio 204 de dos cesiones de inmovilizado en propiedad perteneciente al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las cesiones comprenden:

- (a) Elementos de Transporte, dos vehículos, activados por sus valores venales y reconocidos según su naturaleza en la partida correspondiente del inmovilizado material.
- (b) Otros elementos de Inmovilizado, se ha actuado de igual forma que en el apartado anterior. Se agrupan en él numerosos elementos de diversa naturaleza con vidas útiles en muchos casos mínimas o inexistentes por estar los elementos obsoletos. En un principio se reconocieron en “Otro Inmovilizado Material”, y durante este ejercicio se han reclasificado según su naturaleza de la siguiente forma:

Concepto	Cuenta	V.Inv.Fisico	Cesión CARM	Cta. Am Ac.	Valor Am.Ac
2.Vivienda	226105	2.969,80	2.222,75	2826105	1.161,00
8.Instalaciones Técnicas	222008	16.184,92	12.113,60	2822008	6.327,28
1. Material Náutico	224032	40.877,94	30.595,09	2824032	6.511,18
10.Herramientas Mantenimiento	224033	217,25	162,60	2824033	84,93
11.Material Limpieza	224034	15,00	11,23	2824034	5,87
12.Menaje Cocina	224035	2.974,17	2.226,02	2824035	1.162,72
13.Menaje Habitaciones Residencia	224036	13.795,30	10.325,09	2824036	5.393,09
6.Material de Seguridad	224037	3.980,00	2.978,83	2824037	1.555,93
3.Cocina	225020	28.023,40	20.974,12	2825020	10.955,39
7.Centro Médico	225021	58.300,64	43.635,11	2825021	22.791,87
15.Electrodomésticos	225022	930,00	696,06	2825022	363,57
16.Megafonía, audiovisuales y telefonía	225023	10.379,00	7.768,16	2825023	4.057,54
9.Maquinaria Deportiva	226106	29.415,60	22.016,11	2826106	11.499,65
4.Mobiliario Oficinas-Recepción	226099	36.809,24	27.549,88	2826099	14.390,09
5.Mobiliario Habitaciones Residencia	226100	51.338,84	38.424,55	2826100	20.070,24
14.Mobiliario Exteriores	226101	4.146,00	3.103,07	2826101	1.620,82
9.Embarcaciones	226102	105.858,12	79.229,51	2826102	13.077,75
17.Equipos Informáticos	227019	5.776,00	4.323,05	2827019	2.258,06
18.Otro Inmovilizado	229002	2.055,70	1.540,03	2829002	804,41
Total	229001	414.046,92	309.894,86	282062	123.286,98

El tratamiento contable que se aplica a estos bienes ha sido la contabilidad en su activo inmovilizado, de acuerdo con su concepto, a su valor venal y como contrapartida la cuenta de pasivo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estos bienes se amortizan por su valor venal durante el periodo de vida útil y como compensación al gasto de las amortizaciones se aplican a resultados ingresos a distribuir en varios ejercicios por el mismo importe.

La valoración de los bienes cedidos al patrimonio de la entidad, y el traspaso a resultados es el siguiente:

Ejercicio de Cesión 2.004		Imputación a Resultados					
Entidad CARM	Cuenta	Importe	2004	2005	2006	2007	Saldo
Cesión Patrimonio Vehículos	133.1	25.341,40	1.299,70	4.054,62	4.054,62	4.054,62	11.877,84
Cesión Patrimonio Eltos. Varios	133.2	309.894,86	22.414,31	46.484,23	48.484,23	107.503,29	85.008,80
Traspaso venta		49.461,37				(49.461,37)	
<b>Total</b>		<b>384.697,63</b>	<b>23.714,01</b>	<b>50.538,85</b>	<b>52.538,85</b>	<b>62.096,54</b>	<b>96.886,64</b>

(Su amortización queda incluida en la nota 7).

## 12. COMPROMISOS POR PENSIONES O PRESTACIONES LABORALES SIMILARES.

Esta Compañía mantiene el criterio seguido en general en el estado español y, en particular, en el sector en el que está encuadrada, de contabilizar dichas obligaciones en el momento en que se hacen efectivas al trabajador.

## 13. DEUDAS NO COMERCIALES

Corresponden en su mayoría a deudas con administraciones públicas, todas ellas con vencimiento a corto plazo.

En concreto la sociedad mantiene un saldo acreedor en concepto de Administraciones Públicas por importe de 208.715,11€ correspondiente a transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no aplicadas a su finalidad y cuya composición es la siguiente:

Transferencias Corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			
Ejercicio	Aportación	Resultado	Saldo CARM
2002	0,00	0,00	0,00
2003	647.860,00	(622.157,38)	25.702,62
2004	616.310,00	(584.279,35)	32.030,65
2005	660.000,00	(575.020,18)	84.979,82
2006	660.000,00	(593.997,98)	66.002,02
2007	660.000,00	(780.713,00)	(120.713,00)
<b>Total</b>	<b>3.244.170,00</b>	<b>-3.156.167,89</b>	<b>88.002,11</b>

#### 14. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTE
Resultado contable del ejercicio			(780.713,00)
Diferencias permanentes:			0,00
Impuesto s/ Sociedades			0,00
Diferencias Temporales:			0,00
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>			<b>(780.713,00)</b>

Dadas las actividades que realiza la Empresa, adquiere bienes y servicios que utiliza en operaciones con derecho y sin derecho a deducción de las cuotas soportadas de IVA. Por lo que le es aplicable “la regla de prorrata” de IVA, siendo el porcentaje definitivo para este ejercicio del 89,00%.

La empresa tiene pendientes de inspección todas las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### 15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías y compromisos con terceros dignos de mención al 31 de diciembre de 2007 distintos a los expuestos en estas Cuentas Anuales.

#### 16. INGRESOS Y GASTOS

##### 16.1 Consumo de explotación

Concepto	Importe
Compras de otros aprovisionamientos.....	23.516,86
Consumos de materias primas	40.300,66
Trabajos realizados por otras empresas.....	886.689,02
<b>Consumo de explotación</b>	<b>950.506,54</b>

##### 16.2 Cargas Sociales.

Seguridad Social a cargo de la empresa.....	75.181,79
---	-----------

### 16.3 Distribución de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

En este apartado debemos indicar que los servicios se prestan en las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe Neto de la Cifra de Negocio	699.812,33
-------------------------------------	------------

### 16.4 Empleo medio del ejercicio.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PERSONAS
Gerente	1
Directivos	2
Administración	2
Otros (monitores)	5
TOTAL EMPLEADOS	10

### 16.5 Ajustes por periodificación

Corresponden a suministros y otros gastos del ejercicio siguiente, pagadas por anticipado.

### 16.6 Traspaso de Subvenciones a resultado del Ejercicio.

Acumulados	Cuenta	Importe	2003	2004	2005	2006	2007	Traspaso	Saldo
CARM	172.0	511.303,47	410,33	37.929,06	32.128,80	67.496,71	33.770,78	0,00	339.567,79
CSS	172.1	399.249,00	0,00	0,00	0,00	10.675,81	31.939,92	0,00	356.633,27
CSD	172.2	65.000,00	0,00	0,00	1.398,17	6.499,94	6.499,94	0,00	50.601,95
CSD	172.3	250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.689,82	0,00	-1.689,92	250.000,10
CSD	172.4	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.877,40	242.122,60
Delegacion Minusvalidos	130.1	2.705,00	0,00	134,25	324,60	596,35	220,70	1.037,11	391,99
CSD	130.2	88.736,00	0,00	4.403,99	10.648,33	19.562,75	7.239,84	33.533,16	13.347,93
CAM	130.3	33.440,53	0,00	357,47	5633,33	12102,74	5633,49	0,00	9.713,50
DGD	130.4	25.750,00	0,00	0,00	541,78	3.123,89	3.090,00	0,00	18.994,33
CSD	130.5	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	978,29	1.697,98	323,73
Subv vta Innov 07	132.1	84.031,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.336,76	0,00	76.694,88
Patrimonio	133.1	25.341,40	0,00	1.299,70	4.054,62	4.054,62	4.054,62	0,00	11.877,84
Patrimonio	133.2	309.894,86	0,00	22.414,31	46.484,23	48.484,23	58.041,92	49.461,37	85.008,80
		2.048.451,89	410,33	66.538,78	101.213,86	174.286,86	158.806,25	91.917,10	1.455.278,71
Subtotal Subv Capital		1.629.184,00	410,33	42.824,77	50.675,01	121.748,01	89.372,95	42.455,73	1.281.697,19
	130	153.631,53	0,00	4.895,71	17.148,04	35.385,73	17.162,32	36.268,25	42.771,48
	172	1.475.552,47	410,33	37.929,06	33.526,97	86.362,28	72.210,63	6.187,48	1.238.925,72
Subtotal Vta Inmóvil	132	84.031,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.336,76	0,00	76.694,88
Subtotal Cesion Patrimonio	133	335.236,26	0,00	23.714,01	50.538,85	52.538,85	62.096,54	49.461,37	96.886,64

## **18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En el transcurso de este ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material equipos e instalaciones significativas, ni hemos incurrido en gastos importantes, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

Estimamos que no existen contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente y que, si alguna existiese, no tendría un efecto significativo ni en el patrimonio, ni en los resultados de la Compañía.

## **19. OTRA INFORMACIÓN**

### **19.1. Remuneraciones al Consejo de administración**

Los miembros del Consejo de Administración no hemos percibido retribución alguna.

### **19.2. Remuneración de auditores**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la sociedad no tenía contratados servicios de auditoría.

### **19.3. Deberes de lealtad**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa e indirectamente, y la no ostentación de cargos y funciones al 31 de diciembre de 2006 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

## **20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio, hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera, no afectando por tanto a las cuentas anuales adjuntas.

**CUADRO DE FINANCIACIÓN 2007**

Aplicaciones	31/12/2007	01/01/2007	Orígenes	31/12/2007	01/01/2007
1. Recursos aplicados en las oper	757.710,07	591.469,72	1. Recursos procedentes de las oper.		
2. Gastos de establec. y formaliz. Deudas			2. Aportaciones de accionistas		
3. Adquisiciones de inmovilizado			3. Aport. Socios para compen.	780.713,00	593.997,98
Inmov. Immaterial	292.411,31	397.135,95	3. Subvenciones de capital		39.659,70
Inmov. Material	183.005,33	148.482,48	4. Deudas a LP	311.060,60	228.674,72
Inmov. Financieras			5. Enajenación del Inmovilizado		
4. Adquisición acciones propias			Inmov. Immaterial		
5. Reducciones de capital			Inmov. Material	110.123,06	
6. Dividendos			Inmov. Financieras		
7. Cancelación o traspaso a cp. De deudas a LP			6. Enajenación de acciones propias		
8. Provisiones para riesgos y gastos			7. Canc. Anticipo o trasp. A cap. Inmov. Financiero		
Total Aplicaciones Exceso de Os/ Aplicaciones	1.233.126,71	1.137.088,13	Total orígenes Excesos de Os/Orígenes	1.201.896,66	862.332,40
Disminución capital circulante	-31.230,05	-274.755,73	Aumento capital circulante	0,00	
Suma total	1.201.896,66	862,332,40	Suma total	1.201.896,66	862.332,40

Resultado contable	-780713
Dotación inmovilizado	
Gastos establecimiento	199,04
Inmovilizado inmaterial	69174,85
Inmovilizado material	142895,9
Pérdida enajenación inmovilizado	5109,24
Subvenciones de capital traspasadas a rdo ejercicio	158806,27
Beneficio enajenación inmovilizado	35569,83
Recursos procedentes de las operaciones	-757710,07



## **INFORME DE GESTIÓN 2007**

En el presente documento se expone la situación de la sociedad y la evolución experimentada por la misma durante el ejercicio al que van referidas las cuentas de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En líneas generales, la actividad de la Sociedad puede apreciarse claramente comparando la evolución de las distintas partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con las mismas del ejercicio anterior, donde se refleja que la cifra de negocios conseguida no es proporcional a los resultados, dada la constante caída de los precios a consecuencia de la creciente competencia y la crisis general por la que atraviesa el sector.

La Sociedad ha procurado por todos los medios minimizar las inversiones, realizando solamente las necesarias, para mantener la dinámica normal de funcionamiento, y ha optado por seguir también una política austera de gastos. No obstante, el capítulo de compras y otros aprovisionamientos ha crecido considerablemente en proporción a las ventas, como consecuencia de la progresiva pérdida de margen que se viene produciendo en la comercialización.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

El presente ejercicio no ha constituido una mejora importante en cuanto a resultados, como puede apreciarse en el detalle de las cifras que figuran en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero si se han sentado las bases para afrontar situaciones difíciles del mercado, además de haber conseguido incrementar sensiblemente nuestra participación, lo que nos permite afrontar con un moderado optimismo los ejercicios futuros.

### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho que tenga efectos relevantes sobre los estados financieros y la situación global de la Sociedad.

### **ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**

No ha habido adquisición de acciones propias.

### **EXPECTATIVAS SOBRE LOS RESULTADOS**

### **INVERSIÓN**

**EVOLUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES**

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
Inmovilizado inmaterial	1.256.363,20	1.033.593,55	222.769,65	21,55
Inmovilizado material	579.796,56	618.890,65	-39.094,09	-6,31
Inmovilizado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibile	71.683,19	30.989,84	40.693,35	131,31
Realizable	190.868,24	658.567,12	-467.698,88	-71,01
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	0,00	199,04	-199,04	-100,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.098.711,19</b>	<b>2.342.240,20</b>	<b>-243.529,01</b>	<b>-10,39</b>

PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
Exigíole a corto plazo	583.330,29	979.105,47	-395.775,18	-40,42
Exigible a largo plazo	1.238.925,90	998.386,13	240.539,77	24,09
Fondos propios	60.102,00	60.102,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	216.353,00	304.646,60	-88.293,60	-28,98
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.098.711,19</b>	<b>2.342.240,20</b>	<b>-243.529,01</b>	<b>-10,39</b>

MASAS PATRIM	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
Activo fijo	1.836.159,76	1.652.683,24	183.476,52	11,10
Activo circulante	262.551,43	689.556,96	-427.005,53	-61,92
Pasivo fijo	1.515.380,90	1.363.134,73	152.246,17	11,16
Pasivo circulante	583.330,29	979.105,47	-395.775,18	-40,42

**EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

INGRESOS	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
Ventas	699.812,33	695.206,17	4.606,16	0,66
Otros ingresos	136.426,38	118.357,81	18.068,57	15,26
Ingresos financieros	3.318,77	18.685,27	-15.366,50	-82,23
Ingresos extraordi	194.728,73	176.559,79	18.168,94	10,29
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.034.286,21</b>	<b>1.008.809,04</b>	<b>25.477,17</b>	<b>2,52</b>

GASTOS	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
Compras	950.506,54	877.965,28	72.541,26	8,26
Personal	345.140,56	330.591,05	14.549,51	4,40
Otros gtos explota.	300.969,90	266.670,16	34.299,74	12,86
Dotación		127.112,54	85.157,94	70,00
Gtos. financieros	127,93	2.019,41	-1.891,48	-93,66
Gtos extraordinarios	5.984,49	3.448,58	2.535,91	73,53
Impto. Sdes y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.814.999,21</b>	<b>1.607.807,02</b>	<b>207.192,19</b>	<b>12,89</b>

RESULTADOS	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Diferencia	Incremento
De explotación	-972.648,08	-783.775,05	-188.873,03	24,10
Financieros	3.190,84	16.665,86	-13.475,02	-80,85
Ordinarios	969.457,24	-767.109,19	-202.348,05	26,38
Extraordinarios	188.744,24	173.111,21	15.633,03	9,03
<b>RTDOS. EJERCICIO</b>	<b>-780.713,00</b>	<b>-593.997,98</b>	<b>-186.715,02</b>	<b>31,43</b>

**ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO**

**GRADO DE TESORERÍA: Capacidad para hacer frente a las deudas a corto.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
(Disponible + Realizable) / Pasivo circulante	0,4500	0,7000	Valor mínimo = 1

**SOLVENCIA: Capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
(Disponible + Realizable+ Existencias) / Pasivo circulante	0,4500	0,7000	Superior a 1

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Financiación de las deudas con fondos propios.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Pasivo circulante / Fondos propios	9,7000	16,2900	Menor a 0,75

**FINANCIACIÓN A CLIENTES: Proporción en que se financia a los clientes.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Saldo clientes / Ventas	0,2700	0,9400	Cuanto más bajo mejor

**FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES: Proporción en que los proveedores financian a la empresa.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Saldo proveedores / Compras	0,6100	1,1100	Cuanto más alto mejor

**ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO**

**GARANTÍA: Capacidad para hacer frente a sus compromisos exigidos.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Activo / Pasivo exigible	1,1500	1,1800	Superior a 1

**GRADO DE AUTONOMÍA: Financiación de la empresa por sus propios medios.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Fondos propios / Activo total	0,0200	0,0200	Positivo tien a aumentar

**INDEPENDENCIA FINANCIERA: Financiación por sus propios medios.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Fondos propios / Pasivo exigible	0,0300	0,0300	No inferior a 0,5

**COBERTURA DEL INMOVILIZADO: Financiación con recursos propios**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Fondos propios / Activo fijo	0,0300	0,0300	Superior a 1

**ÍNDICE DEL CICLO DEL ACTIVO TOTAL: Rotación de los capitales invertidos en la empresa.**

Ratio	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Valor normal
Cifra de negocios neta / Total activo	0,0300	0,0300	Positivo si tiende a aumentar



## GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

### Sociedad auditada en 2007

**CONSTITUIDA** el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.150 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
<i>Registro</i>	<i>Murcia</i>
<i>Tomo</i>	<i>2167</i>
<i>Folio</i>	<i>28</i>
<i>Hoja</i>	<i>MU-49555</i>
<i>Inscripción</i>	<i>1ª</i>

**Domicilio Social:** *Avda. Teniente Montesinos, 11  
Edificio Torre Z (Espinardo)*

**Creación:** *28 de diciembre de 2004*

**Municipio:** *Murcia*

**C.I.F.:** *A-73339053*

**Tipo de Sociedad:** *Sociedad Anónima Unipersonal*

**Capital Social:** *50.400.000,00 €*

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:*

*D<sup>a</sup>. María Ángeles Palacios Sánchez.*

*Vicepresidente:*

*D. José Luís Gil Nicolás.*

*Secretario:*

*D. Casimiro Jiménez Guillén.*

*Vocales:*

*D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Conesa.*

*D. Leopoldo Navarro Quilez.*

*D. Juan Antonio Morales Rodríguez.*

*D. Francisco Agulló Roca*

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración de la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 10 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 8 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 12 de junio de 2008 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 17 de junio de 2008 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 23 de abril de 2007 esta Intervención General con la colaboración de la firma de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la mercantil GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.  
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 14 de julio de 2008.

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS				FONDOS PROPIOS:			
				I	Capital suscrito	50.400.000,00	50.400.000,00
INMOVILIZADO				III	Reservas	659.281,66	0,00
I	Gastos de establecimiento	320.247,63	423.963,07	V	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	(214.533,95)
				VII	Pérdidas y ganancias	171.783,51	873.815,61
II	Inmovilizaciones inmateriales	681,78	1.031,78	Total fondos propios		51.231.065,17	51.059.281,66
III	Inmovilizaciones materiales	42.744.904,32	11.507.350,26				
	Instalaciones técnicas	160.058,76	0,00				
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	54.488,05	16.297,52				
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	42.522.680,84	11.476.587,66				
	Otro inmovilizado	27.244,42	20.577,42				
	Amortizaciones	(19.567,75)	(6.112,34)				
	<b>Total inmovilizado</b>	<b>43.065.833,73</b>	<b>11.932.345,11</b>				
ACTIVO CIRCULANTE		16.145.480,25	41.573.774,04	ACREEDORES A CORTO PLAZO		7.980.248,81	2.446.837,49
III	Deudores	5.089.817,81	1.653.176,06				
IV	Inversiones financieras temporales	8.439,93	39.477.176,06				
VI	Tesorería	11.044.630,03	442.499,45		Acreedores comerciales	7.197.713,85	2.174.985,40
VII	Ajustes periodificación	2.592,48	318,15				
					Otras deudas no comerciales	782.534,96	271.852,09
					Administraciones públicas	30.682,42	271.852,09
					Otras deudas	751.852,54	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>59.211.313,98</b>	<b>53.506.119,15</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>59.211.313,98</b>	<b>53.506.119,15</b>

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>A</b>	<b>GASTOS:</b>			<b>B</b>	<b>INGRESOS:</b>		
2	Gastos de personal:	377.608,37	314.687,52	1	Ingresos de explotación	37.241,40	36.653,94
a)	Sueldos salarios y asimilados	294.697,31	247.094,68	a)	Importe neto de la cifra de negocios	37.241,40	36.653,94
b)	Cargas sociales	82.911,06	67.592,84				
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	117.520,85	96.984,31				
5	Otros gastos de explotación	366.676,27	66.070,29				
<b>I</b>	<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>I Pérdidas de explotación</b>	<b>824.564,09</b>	<b>441.088,18</b>
6	Gastos financieros y gastos asimilados	200.924,78	0,00	2	Ingresos financieros	1.262.322,45	1.660.655,27
d)	Por otras deudas	200.924,78	0,00	c)	Otros intereses	1.262.322,45	1.660.655,27
<b>II</b>	<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>1.061.397,67</b>	<b>1.660.655,27</b>		<b>II Resultados financieros negativos</b>		
<b>III</b>	<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>236.833,58</b>	<b>1.219.567,09</b>	<b>III</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V</b>	<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>236.833,58</b>	<b>1.219.567,09</b>	<b>V</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Impuesto sobre Sociedades	65.050,07	345.751,48				
<b>VI</b>	<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>171.783,51</b>	<b>873.815,61</b>	<b>VI</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007**

**(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**Antecedentes**

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido el 28 de Diciembre de 2.004 ante el notario de Murcia D. Antonio Palomero Álvarez-Claro, sin actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05. La sociedad consta inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, desde el día 24 de enero de 2005, fecha en que comienza su actividad y en la que se inscribe en el Registro Mercantil de Murcia la Escritura de Constitución de la empresa, de fecha 28 de diciembre de 2004. La empresa comienza realmente su actividad en el ejercicio económico 2005.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Hasta el momento de cierre de esta Memoria no se ha hecho uso de esa habilitación.

En el artículo 6 de sus Estatutos se fija el domicilio social de la empresa en Murcia, Ronda de Levante, nº 11. En este sentido, se faculta al Consejo de Administración a trasladar el domicilio social de la empresa dentro del mismo término municipal, acuerdo que se adopta en sesión de 16 de diciembre de 2005, estableciendo que el nuevo domicilio social sea en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado, nº 9, protocolizado en Escritura de 12 de junio de 2006 y registrado en el Registro Mercantil.

Con fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda el traslado, dentro del mismo termino municipal , del domicilio social a la **Avenida Teniente Montesinos nº 11, edificio Torre Z (Espinardo)**. El acuerdo se ha protocolizado con fecha 17 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de su objeto social, GISCARMSA está construyendo dos Hospitales (Cartagena y San Javier) para ponerlos a disposición de la Comunidad Autónoma y prestar en ellos determinados servicios complementarios (no sanitarios), en los términos acordados en los respectivos Convenios Marco y Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo.

## (2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a. Imagen fiel

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa durante el ejercicio 2007.

No hay razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, ni tampoco existe información complementaria que resulte necesario incluir.

### b. Principios contables

En la confección de las Cuentas Anuales se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los que prescribe el artículo 38 del Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

En particular, se han aplicado en los términos señalados por las disposiciones generales de aplicación, los de:

- **Equidad entre intereses opuestos**, a fin de que los estados financieros reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en la empresa.
- **Ente**, que permite considerar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, única titular del capital de la empresa, como tercero en sus relaciones con la empresa.
- **Bienes económicos**: Los estados financieros se refieren en todo caso a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.
- **Moneda de cuenta**, referida en todos los datos económicos a la moneda de curso legal: euro.
- **Empresa en marcha**, por el que Giscarmsa se considera como una empresa cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- **Valor de coste**, -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valoración, que condiciona la formulación de los estados financieros.
- **Ejercicio**, coincidiendo en este caso y a todos los efectos con el ejercicio natural.
- **Devengo**, principio por el que las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que corresponden al ejercicio de nacimiento del derecho o la obligación sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.
- **Objetividad**, por el que todos los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto están reconocidas formalmente en los registros contables, tan pronto como es posible medirlos objetivamente, expresando esa medida en moneda de cuenta.
- **Realización**, por el que los resultados económicos se han computado cuando han sido realizados, o sea cuando la operación que los origina ha quedado perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables, habiéndose ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.

- **Prudencia**, por el que se aplica la máxima de “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.
- **Uniformidad**, éste principio informa el comportamiento de la empresa a lo largo del tiempo, partiendo del ejercicio inicial que podemos considerar que ha sido 2005.
- **Significatividad**.
- **Exposición**, por el que se ha pretendido que los estados financieros contengan toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de la empresa.

#### c. Comparación de la información

En cada una de las partidas del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, figuran además de los datos del ejercicio 2007, los datos del ejercicio 2006, siendo comparable la información.

La actividad de Giscarmsa durante el ejercicio y previsiblemente durante los próximos de 2008, 2009 y 2010 se ha centrado y se centrará, fundamentalmente en llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de los Hospitales de Cartagena y del Mar Menor, por lo que serán ejercicios de una alta actividad inversora en activos fijos ligada a actuaciones de financiación de los mismos, iniciándose a partir de 2011 una nueva etapa de explotación y mantenimiento de dichas infraestructuras en la que la actividad se centrará en la prestación de servicios a la CARM y a terceros. Esta etapa constituye el objeto social a largo plazo.

Por ello la información de los ejercicios hasta 2010 será plenamente comparable en términos de ejecución de las obras e instalaciones de los dos Hospitales referidos y en menor medida, la realización de otras actividades de servicios de poca significación económica.

#### d. Elementos recogidos en varias partidas

El epígrafe “Deudores” recoge las siguientes partidas al 31.12.2007, expresado en €:

	<b>IMPORTE</b>
Clientes por prestación de servicios	7.200,00
Otros créditos	58,38
Administraciones Públicas	
H.P.deudor por devolución de Impuestos	
de IVA	4.245.516,30
de Impuesto de Sociedades 2005	1.095,46
de Impuesto de Sociedades 2007	413.781,98
H.P.IVA soportado pendiente de deducir	422.165,69
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b><u><u>5.089.817,81</u></u></b>

La partida “Administraciones Públicas”, por su naturaleza, deudora y acreedora, aparece en los epígrafes de “Deudores” y “Acreedores a corto plazo” ( Nota 8 ).

### (3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2.007 y el 31 de Diciembre 2.007, es el que se expone a continuación.

Giscarinsa ha obtenido en 2007 unos ingresos financieros extraordinarios, producto de la liquidez de su Tesorería. Tales ingresos, al margen de la cuenta de explotación, son coyunturales y extraordinarios y serán paulatinamente menores hasta que la mayoría de los recursos financieros propios sean invertidos en las obras de los nuevos hospitales. Por ello, estos beneficios del ejercicio podemos considerarlos extraordinarios y coyunturales, al menos mientras nos encontremos en la fase de inversión y construcción de las dos infraestructuras hospitalarias.

	<b>IMPORTE</b>
<b>BASES DE REPARTO</b>	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	171.783,51
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>171.783,51</b>
<b>DISTRIBUCIÓN A:</b>	
A Reserva Legal (10%)	17.178,35
A reserva Voluntaria	154.605,16
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>171.783,51</b>

El artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) establece que la Reserva Legal ha de estar constituida, al menos, por el 20% del capital social escriturado. A tal fin, se ha de destinar obligatoriamente el 10% de los beneficios de cada ejercicio económico.

### (4) NORMAS DE VALORACIÓN

Respecto a las Cuentas de Balance, se han aplicado a cada una de ellas las políticas y las amortizaciones habituales en cada caso, siguiendo el Plan General de Contabilidad y la normativa vigentes a 31 de diciembre de 2007.

**Gastos de Establecimiento y ampliación de capital** se ha valorado por el precio de adquisición. Recoge todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución y posterior ampliación de capital neteados de la dotación a la amortización del ejercicio. Amortización sistemática en un plazo de cinco años.

**Inmovilizado Inmaterial**, contabilizados por el precio de adquisición. La dotación a la amortización de ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales.

**Inmovilizado Material**, contabilizados por el precio de adquisición. Todos las partidas aplicables a las construcciones en curso, se recogerán como Inmovilizado en Curso, hasta la finalización del mismo, momento en el cual comenzaran a amortizarse.

**La dotación a la amortización** se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales. Excepcionalmente y en relación con los gastos de instalación en la nueva sede actual, en un local arrendado, se ha considerado aplicable el período de cinco años para la amortización de tales instalaciones, dado que el contrato de arrendamiento tiene inicialmente, y sin perjuicio de las prórrogas, esa duración.

**Valores negociables** y otras inversiones financieras análogas: Registra inversiones financieras temporales, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año.

**Créditos no comerciales**, no aplica

**Existencias**, no aplica

**Acciones propias**, no aplica

**Subvenciones**, no se ha recibido subvención alguna durante el ejercicio 2007.

**Provisiones**, no dotadas provisiones por ningún concepto, al 31.12.2007.

**Deudas** recogidas por su valor nominal, diferenciando a corto o largo plazo, según el vencimiento sea inferior o superior a un año.

**Impuesto sobre Beneficios**, calculado sobre el resultado del ejercicio 2007.

**Transacciones en moneda extranjera**, no aplica

**Ingresos y Gastos**, valorados por los respectivos importes representativos del derecho económico o de la obligación económica que representan.

**Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente**, no resulta de aplicación.

## (5) ACTIVO INMOVILIZADO

### 5.1.- Gastos de establecimiento

El detalle de los movimientos que recoge esta cuenta es el siguiente al 31.12.2007, expresado en €.

	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos de Establecimiento</b>	
Saldo al 01.01.2007	10.230,58
Amortización	-3.405,72
<b>Gastos de ampliación de capital</b>	
Saldo al 01.01.2007	413.732,49
Amortización	-100.309,72
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b>320.247,63</b>

La amortización del periodo ha ascendido a 103.715,44 € ( Nota 10 )

### 5.2.- Inmovilizado Inmaterial

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2007, es el siguiente, expresado en euros.

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2007</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2007</u>
Aplicaciones Informaticas	1.400,00	-	1.400,00
	<u>1.400,00</u>	<u>-</u>	<u>1.400,00</u>
Amortizacion Acumulada de Aplicaciones Informaticas	368,22	350,00	718,22
Valor neto contable	<u>1.031,78</u>		<u>681,78</u>

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 350,00 € ( Nota 10 )



### 5.3.- Inmovilizado Material

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado material durante el ejercicio 2007, es el siguiente, expresado en euros.

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2007</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2007</u>
Instalaciones tecnicas		160.058,76	160.058,76
Mobiliario	16.297,52	38.190,53	54.488,05
Equipos proceso de informacion	20.577,42	6.667,00	27.244,42
	<u>36.874,94</u>	<u>204.916,29</u>	<u>241.791,23</u>
Inmovilizado en curso			
Construcciones en curso	11.476.587,66	31.046.093,18	42.522.680,84
	<u>11.476.587,66</u>	<u>31.046.093,18</u>	<u>42.522.680,84</u>
<b>TOTAL COSTE</b>	11.513.462,60	31.251.009,47	42.764.472,07
Amortizacion Acumulada			
de Instalaciones tecnicas	-	5.306,31	5.306,31
de Mobiliario	2.213,02	2.337,03	4.550,05
de Equipos proceso de informacion	3.899,32	5.812,07	9.711,39
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<u>6.112,34</u>	<u>13.455,41</u>	<u>19.567,75</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<u>11.507.350,26</u>	<u>31.237.554,06</u>	<u>42.744.904,32</u>

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 13.455,41 € ( Nota 10 )

El epígrafe “**Construcciones en curso**” recoge los costes de construcción de los dos proyectos actualmente gestionados por la empresa: el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier,. El detalle de esta partida , es el siguiente al 31.12.2007:

	<u>IMPORTE</u>
NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA	29.848.368,32
HOSPITAL DEL MAR MENOR	12.674.312,52
<b>TOTAL COSTE</b>	<u><u>42.522.680,84</u></u>

El desglose, por partidas y ejercicio, de los costes de construcción de cada uno de los proyectos en curso al 31.12.2007, es el siguiente, expresado en euros:

Partidas	ejercicio 2005		ejercicio 2006		ejercicio 2007	
	NHC	NHMM	NHC	NHMM	NHC	NHMM
REDACCION DEL PROYECTO		1.859,82		1.275.488,38	132.953,95	1.200,00
ESTUDIO GEOTECNICO				20.832,00	0,00	0,00
CONTRATO DE OBRA	1.421.504,50		7.931.162,41	16.758,55	18.626.763,22	8.880.936,76
DIRECCION FACULTATIVA	30.939,66		182.920,32		441.687,26	162.766,14
CONTROL DE CALIDAD	113.507,95		166.663,00	93.946,25	387.875,42	103.411,27
SEGUROS			1.450,00		174.622,84	0,00
LICENCIAS Y TRIBUTOS			121.202,92		16.814,03	2.117.062,29
ANALISIS DE RIESGO	25.862,07		72.489,83			0,00
TOTAL	1.591.814,18	1.859,82	8.475.888,48	1.407.025,18	19.780.716,72	11.265.376,46

Partidas	TOTAL AL 31.12.2007		
	NHC	NHMM	TOTAL
REDACCION DEL PROYECTO	132.953,95	1.278.548,20	1.411.502,15
ESTUDIO GEOTECNICO	0,00	20.832,00	20.832,00
CONTRATO DE OBRA	27.979.430,13	8.897.695,31	36.877.125,44
DIRECCION FACULTATIVA	655.547,24	162.766,14	818.313,38
CONTROL DE CALIDAD	668.046,37	197.357,52	865.403,89
SEGUROS	176.072,84	0,00	176.072,84
LICENCIAS Y TRIBUTOS	138.016,95	2.117.062,29	2.255.079,24
ANALISIS DE RIESGO	98.351,90	0,00	98.351,90
TOTAL	29.848.419,38	12.674.261,46	42.522.680,84

NHC: Nuevo Hospital Cartagena  
 NHMM: Nuevo Hospital Mar Menor

## (6) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle del epígrafe “Inversiones Financieras temporales “ a 31.12.2007, es el siguiente, expresado en euros:

	Saldo a 01.01.07	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2007
Intereses a corto plazo de creditos	908.776,06	8.158,23	908.776,06	8.158,23
Imposiciones a corto plazo	38.565.000,00	-	38.565.000,00	-
Fianzas constituidas a C/P	3.400,00	281,70	3.400,00	281,70
<b>TOTAL</b>	<b>39.477.176,06</b>	<b>8.439,93</b>	<b>39.477.176,06</b>	<b>8.439,93</b>

El epígrafe “Intereses a corto plazo” refleja los intereses devengados y no vencidos a fecha de cierre del ejercicio, cuyo importe asciende a 8.158,23€ (nota 10).

Los ingresos financieros generados durante el ejercicio 2007, ascienden a 370.196,47€ (nota 10).

## (7) CAPITAL SOCIAL

Al 31.12.2007 , el capital social de Giscarmsa asciende a 50.400.000€ , representado por 3.150 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fué desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos, se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado a partir de 2006 el capital de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

No obstante lo anterior, la elevación a público de los Acuerdos Sociales de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil se producirán en 2006, por lo que contablemente dicha ampliación de capital no lucirá como tal, hasta el ejercicio 2006.

Al 31.12.2005, al no estar inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil y según la legislación mercantil el importe recibido a cuenta de la ampliación, el cual asciende a 48.800.000€, quedó recogido como una deuda en el epígrafe “ Otras Deudas” .

Con fecha junio/2006, se realizó la inscripción en el Registro Mercantil, traspasando dicho importe al epígrafe de Capital social , quedando un importe de 50.400.000€.

La ampliación de capital fue documentada en Escritura 581 de 9-2-06 (Desembolso Dividendos Pasivos) y 582 de 9-2-06 (Aumento Capital Social), ambas otorgadas ante Notario Emilio Sánchez-Carpintero.

El detalle del epígrafe “Reservas” al 31 de diciembre de 2007, recoge las siguientes partidas, expresado en euros :

	<u>IMPORTE</u>
Reserva Legal	87.381,56
Reserva Voluntaria	571.900,10
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b>659.281,66</b>

El aumento de las partidas de Reservas , corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2006, aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007.

**(8) DEUDAS**

Detalle de las partidas que componen el epígrafe “ Acreedores a corto plazo “ es el siguiente al 31.12.2007, expresado en € :

	<b>IMPORTE</b>
<b>Acreedores comerciales :</b>	<b>7.197.713,85</b>
Proveedores	5.251.433,78
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar	1.897.888,02
Acreedores por prestacion de servicios	48.392,05
<b>Administraciones Publicas ( Nota 2) :</b>	<b>30.682,42</b>
H.P.Acreedor por retencion de alquiler	2.863,83
H.P.Acreedor por IRPF	20.426,28
Organismos Seguridad Social Acreedores	7.392,31
<b>Deudas a corto plazo con entidades de credito :</b>	<b>751.852,54</b>
Prestamos a corto plazo	750.939,26
Intereses a corto plazo de deudas	913,28
<b>TOTAL AL 31.12.2007</b>	<b>7.980.248,81</b>

El epígrafe “Deudas a corto plazo con Entidades de Crédito “ recoge al 31 de diciembre de 2007, el importe dispuesto de la póliza de crédito que asciende a 750.939,26€ y cuyo limite asciende a diez millones de euros (10.000.000€). Dicha Póliza de Crédito está destinada a financiar el IVA soportado en el proceso de construcción de los dos Hospitales. El importe de los intereses devengados y no liquidados, al 31.12.2007, asciende a 913,28 € .

Durante el ejercicio 2007, el 15 de febrero de 2007, se ha formalizado un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50.000.000 de euros, destinado a financiar la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC). El período de desembolso de dicho préstamo se inicia el 15-7-2007 y alcanza al 15-01-2011. En 2007 no se ha producido ningún desembolso, siendo el primero, por 23.000.000 de euros, el 14-01-2008.

El Banco Europeo de Inversiones será el financiador principal y garantizado, pues aportará hasta un total de 150.000.000 de euros para las obras de los dos nuevos Hospitales. El esquema de la financiación se basa en 3 créditos por importes cada uno de 50.000.000 de euros. El primero, ya formalizado el 15-2-2007, con destino al NHC, el segundo, pendiente de formalizar, con destino al NHMM (Nuevo Hospital del Mar Menor) y el tercero, pendiente de formalizar, con destino mixto, es decir, destinado a financiar NHC y NHMM en la proporción que se decida.

El conjunto de los préstamos están garantizados con los propios Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo (CEAONHC y CEAONHMM), sin que la Administración regional intervenga como afianzador y avalista directo de la operación. El coste de la operación se determina según la cotización del Euribor a 1 año vigente en el mercado en el momento de los desembolsos correspondientes.

No existen deudas garantizadas **con garantía real, prenda o hipoteca mobiliaria, etc...**

**(9) EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

La sociedad no realiza operaciones con empresas del grupo o asociadas

**(10) GASTOS E INGRESOS**

Detalle del epígrafe “Ingresos de Explotación” al 31.12.2007, expresado en euros:

	<b><u>IMPORTE</u></b>
Prestacion de servicios	37.241,40
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b><u>37.241,40</u></b>

La partida “Ingresos por prestación de Servicios “ recoge los ingresos derivados del servicio de dirección y control de las obras de construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil sito en la Ciudad Sanitaria “Virgen de la Arrixaca”. Derivan de la encomienda de servicios formalizada entre el Servicio Murciano de Salud y la empresa el 21 de noviembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de 24-12-2005. Supone un ingreso mensual de 3.600 euros (IVA incluido).

El epígrafe “Gastos de Personal” recoge las siguientes partidas al 31.12.2007, expresado en €

	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>294.697,31</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>82.911,06</b>
Seguridad social empresa	68.786,79
Otros gastos sociales	14.124,27
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b><u>377.608,37</u></b>

Durante el ejercicio se han realizado aportaciones para Fondos de Pensiones a favor del personal de la Sociedad por importe de 967,97 €. Estas aportaciones se recogen en el epígrafe “Otros gastos sociales”

De acuerdo con lo establecido en la Ley Organica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo, en cuya Disposición Adicional 26 se modifica el artículo 200.9 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución por sexos del personal de la sociedad desglosados en categorías es la siguiente :

Distribución del personal a 31-12-2007:

Puesto	Sexo	Retribuciones brutas	Seguros sociales
Gerente	Mujer	69.741,92	11.627,29
Director/a Dpto. Jurídico	Mujer	55.349,38	11.627,29
Director/a Dpto Técnico	Hombre	41.626,28	11.627,29
Director/a Dpto Economico-Financiero	Hombre	56.181,58	11.627,29
Secretaría Dirección	Mujer	29.144,78	9.003,61
Ingeniero de Mantenimiento <sup>1</sup>	Hombre	25.727,15	8.373,30
Encargado de Informática y AAGG <sup>2</sup>	Hombre	16.926,22	4.900,72

El epígrafe “Amortizaciones” recoge las siguientes partidas al 31.12.2007, expresado en €

		<b>IMPORTE</b>
Gastos de Establecimiento	(Nota 5.1)	103.715,44
Dotacion amortizacion Material Material	(Nota 5.2)	350,00
Dotacion amortizacion Material Inmaterial	(Nota 5.3)	13.455,41
<b>Saldo al 31.12.2007</b>		<b>117.520,85</b>

El epígrafe “Gastos Financieros” refleja el siguiente detalle al 31.12.2007, expresado en €

		<b>IMPORTE</b>
Comision apertura prestamo BEI	(Nota 8)	200.000,00
Intereses devengados y no pagados	(Nota 8)	913,28
Otros gastos financieros		11,50
<b>Saldo al 31.12.2007</b>		<b>200.924,78</b>

La Comisión de apertura del préstamo BEI es única para toda la línea de los 3 préstamos.

<sup>1</sup> Incorporado el 21-3-07

<sup>2</sup> Incorporado el 15-3-07

El epígrafe “Ingresos Financieros” refleja el siguiente detalle a 31.12.2007, expresado en euros:

	<b><u>IMPORTE</u></b>
Ingresos de Inversiones Financieras temporales (Nota 6)	
Intereses devengados y cobrados	362.038,24
Intereses devengados y no cobrados (Nota 6)	8.158,23
	<u>370.196,47</u>
Otros ingresos financieros	892.125,98
<b>Total al 31.12.2007</b>	<b><u>1.262.322,45</u></b>

**No hay provisión para insolvencias ni se prevén fallidos.**

Calculo del Impuesto sobre Beneficios a 31.12.2007 , expresado en euros:

	<b><u>IMPORTE</u></b>
Beneficio antes de Impuestos	236.833,58
Base Imponible	<u>236.833,58</u>
Impuesto sobre Beneficios	65.050,07
Base hasta 120.000€ al 25%	30.000,00
Resto base hasta 236.833,58€ al 30%	35.050,07
Retenciones y Pagos a cuenta	478.832,05
A devolver por Hacienda Publica (Nota 2)	413.781,98

#### **(11) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Durante el ejercicio 2.007, esta sociedad no ha realizado ninguna acción significativa en materia medioambiental ni en sistemas o equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado, ni en gastos del ejercicio cuyo fin sea la protección del medio ambiente, que deba ser reflejada en esta memoria.

#### **(12) ASPECTOS DERIVADOS DEL “EFECTO 2000”**

Sin aplicación a la empresa

### **(13) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre económico del ejercicio, 31.12.2007 , hasta la fecha de aprobación de las cuentas por el consejo de Administración, no cabe destacar ningún aspecto significativo que pueda alterar la composición del Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias formuladas.

Al cierre de la Memoria, se está negociando con la Consejería de Sanidad sendos convenios de encomiendas para el seguimiento y promoción de la construcción de una escuela universitaria de enfermería en Cartagena y de varios Centros de Salud que están actualmente en construcción. La participación de la empresa se limitará a la gestión y promoción de los diferentes proyectos, cuya titularidad y pago corre a cargo de la Administración regional.

### **(14) ASPECTOS CONTABLES DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO**

Sin aplicación a esta empresa, creada en 2004.

### **(15) OTRA INFORMACIÓN**

#### **a.- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2.007, no existen remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración.

#### **b.- Anticipos y Créditos a los miembros del Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2.007, no existen anticipos ni créditos, concedidos a los miembros del Órgano de Administración

#### **c.- Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2.007, no se ha formalizado pólizas de seguro de vidas o pensiones a favor de los miembros del Órgano de Administración.

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni le es de aplicación la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio".

#### **d.- ARTICULOS 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas**

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza de Giscarmsa como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de los miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales.

Murcia, a 10 de marzo de 2008



**CUADROS DE FINANCIACIÓN:**

<b>Aplicaciones</b>	<b>al 31.12.2006</b>	<b>al 31.12.2007</b>
1. Recursos aplicados en las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formación de dedudas	501.549	
3. Adquisiciones de inmovilizado		
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales	9.899.199	31.251.009,47
c) inmovilizaciones financieras		
<b>Total aplicaciones</b>	<b>10.400.748</b>	<b>31.251.009,47</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)</b>	<b>38.461.276</b>	

<b>Orígenes</b>	<b>al 31.12.2006</b>	<b>al 31.12.2007</b>
1. Recursos procedentes de las operaciones	62.024	1.190.835,47
2. Aportaciones de accionistas		
a) Ampliaciones de capital		
a) Ampliaciones de capital pendientes de formalizar	48.800.000	
b) Para compensación de pérdidas		
<b>Total orígenes</b>	<b>48.862.024</b>	<b>1.190.835,47</b>
<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (diminución del capital circulante)</b>		<b>30.060.174,00</b>

<b>Variaciones de capital circulante</b>	<b>al 31.12.2006</b>		<b>al 31.12.2007</b>	
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuc</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuc</b>
1. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-
2. Existencias	-	-	-	-
3. Deudores	1.441.375	-	2.685.097,47	-
4. Acreedores	48.035.249	-	-	4.781.558,08
5. Inversiones financieras temporales	38.565.000	-	-	38.568.116,30
7. Tesorería	-	49.580.021	10.602.130,58	-
8. Ajustes por periodificación	-	327	2.274,33	-
<b>Total</b>	<b>88.041.624</b>	<b>49.580.348</b>	<b>13.289.502,38</b>	<b>43.349.676,38</b>
<b>Variación del capital circulante</b>		<b>38.461.276</b>		<b>30.060.174,00</b>

<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	
Resultado del ejercicio (Beneficios)	171.783,51
<b>Aumentos:</b>	
Amortización al 31.12.2007	117.520,65
Cancelación Periodificación de ingresos financieros al 31.12.2006	908.776,06
Periodificación gastos financieros al 31.12.2007	913,28
<b>Disminuciones:</b>	
Periodificación ingresos financieros al 31.12.2007	-8.158,23
	<b>1.190.835,47</b>

## INFORME DE GESTIÓN 2007

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa que se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido no había tenido actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

Por otra parte y mediante Decreto 139/2005, de 16 de diciembre, se autoriza una ampliación de capital de la empresa modificándose el Decreto 129/2004. Por último por Decreto 74/2006, de 5 de mayo, se autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil Regional GISCARMSA, por traslado de domicilio social dentro del término municipal de Murcia.

Posteriormente y en fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda de nuevo el traslado, dentro del mismo termino municipal , del domicilio social a la **Avenida Teniente Montesinos nº 8, 8ª Planta del edificio INTI, Torre Z (Espinardo)**. El acuerdo se ha protocolizado con fecha 17 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil.

### OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la sociedad, como ya se ha avanzado anteriormente, es la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los citados Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, y la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)». En cumplimiento de su objeto social y en aplicación de los citados Convenios Marco, GISCARMSA, esta construyendo dos nuevos hospitales que posteriormente explotará, estos son, el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la citada ciudad y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier,

debiendo ambos ser utilizados por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio sanitario.

El 15 de febrero de 2007 se suscribió el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital de Cartagena (CEAONHC).

La titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido) corresponderá a GISCARMSA, que recibirá unos pagos periódicos, (canon) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.

GISCARMSA, asumirá la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentivación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

En la actualidad se está tramitando en la CARM, el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital del Mar Menor.

## **1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.**

### **1.1. Capital Social**

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la empresa pública regional GISCARMSA en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

### **1.2. Actividades económicas y Balance de situación.**

El ejercicio económico en el que se inicia la actividad de la empresa es 2005, centrándose el grueso de su actividad en los trabajos preparatorios de estudio, redacción y licitación de los grandes contratos que permitirán la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) (construcción, dirección facultativa, control de calidad) y el Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) (redacción del proyecto).

Ya en el año 2006, GISCARMSA incide directamente sobre la construcción del NHC, ya que la adjudicación del contrato de obras recae en una UTE y se suscribe en junio de 2005, siendo el 2006 el ejercicio económico en el que se ha desarrollado mas activamente la construcción de la edificación hospitalaria, todo ello mediante los contratos suscritos en su día de dirección facultativa de la obra y del control de calidad de la misma.

En 2007, continua la actividad inversora en la construcción de las dos infraestructuras, pues con respecto al Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) se continua con las obras iniciadas en 2005 y se está cumpliendo con la programación y ejecución de la misma por parte de la UTE que construye el centro hospitalario y con relación al Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) se adjudican las obras de construcción a la empresa Obrascón, Huarte, Laín, S.A. con un plazo de ejecución de 30 meses a partir del acta de replanteo de la obra. El contrato se firmó el 17 de enero de 2007.

Al final del ejercicio económico 2007, la obra del Nuevo Hospital del Mar Menor, está en ejecución y cumpliendo con los plazos previstos en el Plan de Obra.

Dicho volumen de actividad queda reflejado en el siguiente balance de situación a 31-12-2007:

<b>ACTIVO</b>		
	<b>Ejercicio 2007</b>	<b>Ejercicio 2006</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>43.065.833,73</b>	<b>11.932.345,11</b>
Gastos de establecimiento	320.247,63	423.963,07
Inmovilizaciones inmateriales	681,78	1.031,78
Inmovilizaciones materiales	42.744.904,32	11.507.350,26
<b>Activo circulante</b>	<b>16.145.480,25</b>	<b>41.573.774,04</b>
Deudores	5.089.817,81	1.653.780,38
Inversiones financieras temporales	8.439,93	39.477.176,06
Tesorería	11.044.630,03	442.499,45
Ajustes por periodificación	2.592,48	318,15
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>59.211.313,98</b>	<b>53.506.119,15</b>
<b>PASIVO</b>		
	<b>Ejercicio 2007</b>	<b>Ejercicio 2006</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>51.231.065,17</b>	<b>51.059.281,66</b>
Capital suscrito	50.400.000,00	50.400.000,00
Reservas	659.281,66	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-214.533,95
Pérdidas y ganancias	171.783,51	873.815,61
<b>Acreeedores a corto plazo</b> (Punto 8 Memoria)	<b>7.980.248,81</b>	<b>2.446.837,49</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>59.211.313,98</b>	<b>53.506.119,15</b>

## **2.- ACTUACIONES Y PROYECTOS.**

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia, llevados a cabo por la empresa en el 2007, han sido los siguientes:

- 2.1. Nuevo Hospital de Cartagena
- 2.2. Nuevo Hospital Mar Menor.
- 2.3. Encomienda de Gestión para la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.
- 2.4. Otras actuaciones: BEI, CEAONHC y preparación CEAONHMM.
- 2.5. Modelo Estratégico Global para la empresa. Plan de Comunicaciones. Plan de Calidad y propuestas organizativas.

### **2.1. NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.**

#### **2.1.1. Convenio Marco.**

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena” se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).

El objeto del Convenio es establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes en orden a la licitación, adjudicación y construcción por GISCARMSA de un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital de Cartagena (NHC), así como a su mantenimiento y explotación.

Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan sesenta y cuatro meses desde la suscripción del Convenio Específico,
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes han suscrito con fecha 15 de febrero de 2007 un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHC) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

### **2.1.2. Adquisición del suelo y derecho de superficie.**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquirió la propiedad del solar cuya descripción es *“suelo urbanizable sito en el paraje de Los Arcos, diputación Santa Lucía, superficie 160.000 m<sup>2</sup>... inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, tomo 3.003, folio 177, libro 467 sección 2ª finca nº 32.152”*.

Este solar fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en octubre de 2004, y dicha cesión gratuita fue aceptada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto nº 24/2005, y formalizada en escritura pública de fecha 6 de mayo de 2005.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 18 de febrero de 2005, se acordó constituir sobre el solar de su propiedad descrito, un derecho de superficie a favor de GISCARMSA, con la finalidad de construir un hospital, a título oneroso y por un plazo de 50 años computado a partir del momento de su inscripción en el Registro de la Propiedad y transcurrido el cual revertirá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recuperando la posesión de la parcela objeto del mismo y adquiriendo la plena propiedad de cuantas edificaciones existan en la misma.

Este derecho de superficie se formalizó en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 2005, rectificada por otra de 26 de enero de 2006, y que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena en fecha 13 de febrero de 2006.

### **2.1.3. Redacción de proyecto y Dirección Facultativa.**

GISCARMSA construye el NHC de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto de ejecución redactado por la empresa CASA, Consultors i Arquitectes, S.L., con quien el Servicio Murciano de Salud suscribió contrato en fecha 25 de agosto de 2003.

La dirección de las obras se lleva a cabo por la citada empresa, tras la subrogación efectuada por GISCARMSA en la posición del Servicio Murciano de Salud y previa conformidad del contratista, tal y como establece el apartado b) de la estipulación segunda del Convenio Marco de Colaboración entre la CARM y GISCARMSA.

### **2.1.4. Construcción.**

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento restringido mediante subasta, de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Cartagena por un presupuesto de 140.778.358,19 euros.

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada “Hospital de Cartagena UTE”, por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas es de 45 meses, habiéndose efectuado hasta la fecha los trabajos preparatorios de movimientos de tierra, tratamiento de suelos por empresa gestora especializada, desvío y soterramiento de líneas eléctricas y el tratamiento conjunto con el Ayuntamiento de la citada localidad de servidumbres de paso existentes, vallado, desescombro, allanado a cota 0, y cuantas actuaciones son necesarias para la buena marcha de la obra, así como las correspondientes actuaciones administrativas y de coordinación con todos los agentes intervinientes.

### **2.1.5. Control de Calidad.**

En el proceso constructivo resulta de especial importancia el cumplimiento de los plazos, de los presupuestos y de la normativa vigente en materia de calidad de la edificación.

La Ley de Ordenación de la Edificación incorpora un nuevo agente que es la Entidad de Control de Calidad, como apoyo a los tradicionales promotor y director de obra.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Consejo de Administración de GISCARMSA, en sesión de fecha 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, de consultoría y asistencia técnica para la realización del Control de Calidad de las obras e instalaciones del NHC, por importe de 2.346.306,00 euros.

GISCARMSA adjudicó, en fecha 5 de julio de 2005, la contratación del Control de Calidad a la empresa ACE Edificación, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato en fecha 12 de julio de 2005, por importe de 2.114.014,55 euros.

### **2.1.6. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria Nuevo Hospital de Cartagena en el 2007.**

Una vez adjudicados los diferentes contratos de las partes intervinientes, que se han citado y que inciden de forma directa en la construcción de la infraestructura hospitalaria, la obra ha tenido durante el 2007 y hasta el momento actual, una evolución y desarrollo acordes con el programa de trabajo establecido y que forma parte del contrato suscrito.

En el ejercicio 2006, estaba previsto como uno de los Hitos contractuales, la preparación de una **habitación y consulta de muestra**, Hito que fue cumplido y que con efectos de 15 de diciembre de 2006, se produjo una visita institucional por la Consejera de Sanidad y la Alcaldesa de Cartagena para verificar y examinar la evolución de las obras de construcción del nuevo Centro Sanitario.

En la actualidad, la ejecución de la obra se encuentra, con la estructura terminada, realizándose la tabiquería exterior e interior, las fachadas, cubiertas e instalaciones en ejecución, solados en parte del edificio y cuantas actuaciones son precisas para la buena marcha de la obra.

### **2.1.7. Financiación externa.**

La infraestructura del NHC se financia con recursos propios de GISCARMSA y mediante préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Esta financiación está prevista que se realice, con tres préstamos de 50 millones cada uno de ellos, a tal efecto, el 15 de febrero de 2007 se suscribió el primer Contrato de préstamo por importe de 50.000.000 de euros, de los cuales se desembolsaron 23.000.000 de euros el 14-01-2008, para hacer frente a los pagos de la obra del Nuevo Hospital de Cartagena. El contrato de préstamo prevé un sistema de desembolsos (máximo de hasta 3 desembolsos y por una cuantía mínima de 15.000.000 cada uno) que, una vez realizados, se comportan en realidad como un préstamo a interés fijo (referenciado a la cotización del euríbor a 1 año) y plazo de amortización 30 años, con una carencia que coincide con el período de construcción de la obra. Así, este primer desembolso (ya de 2008) se ha obtenido al tipo del 4,722%. A lo largo de 2008 están previstos otros desembolsos.



GISCARMSA tiene prevista la firma de otro préstamo con BEI, por importe de 50.000.000 de euros cuyo destino es el Nuevo Hospital que se está construyendo en el Mar Menor y un tercer préstamo con destino mixto, esto es en parte financiarán las obras del NHC y en parte las del NHMM.

### **2.1.8. Inversión realizada.**

Hasta 31-12-2007, la inversión realizada en el NHC asciende a 29.891.189,92 euros.

## **2.2 NUEVO HOSPITAL MAR MENOR.**

### **2.2.1. Convenio Marco.**

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor” se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre de 2005).

El convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes, en orden a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para que GISCARMSA construya un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital del Mar Menor (NHMM), así como a su mantenimiento y explotación.

En virtud del mismo, y sin perjuicio de su concreción en un Convenio Específico a suscribir que establezca la puesta a disposición de dicha infraestructura y equipamiento a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ambas partes han asumido las siguientes obligaciones:

- A) Obligaciones relativas a la construcción del NHMM.
- B) Obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM.

### **Son obligaciones relativas a la construcción del NHMM:**

- Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
- Concesión de derecho de superficie.

El Ayuntamiento de San Javier adoptó el día 26 de abril de 2005 acuerdo de ofrecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del NHMM, quien a su vez se ha comprometido a constituir a favor de GISCARMSA un derecho de superficie, por periodo máximo de 50 años, sobre dicha parcela una vez que se acepte la cesión de la misma a título gratuito.

- Para GISCARMSA:
- Proyecto y posterior Dirección Facultativa, así como la ejecución de las obras.

GISCARMSA, de acuerdo a la Memoria Funcional elaborada, realizará a su propio riesgo y ventura las actuaciones necesarias en orden a la redacción del proyecto, dirección facultativa y construcción del NHMM. Asimismo realizará cuantas asistencias técnicas sean precisas para llevar a cabo el objeto del Convenio Marco, debiendo comenzar las actuaciones conducentes al cumplimiento de estas obligaciones desde la fecha de suscripción del Convenio Marco.



- Financiación de las obras.
- Plazo de construcción del NHMM.

Deberá estar en disposición de ser explotado no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan 53 meses desde la suscripción del correspondiente Convenio Específico.

**Las obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM son las siguientes:**

Para la Comunidad Autónoma:

- La realización de todas las actividades sanitarias incluyendo la gestión de los servicios sanitarios que le son propios de conformidad con sus competencias

Para GISCARMSA:

- La prestación de los siguientes servicios:
- Mantenimiento del edificio e instalaciones técnicas
- Mantenimiento de los espacios exteriores
- Servicio de limpieza
- Servicio de seguridad
- Cualquier otro que se considere necesario o conveniente para la realización del proyecto.
- La explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales que en su caso contemple el proyecto de ejecución de las obras.

### **2.2.2. Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa.**

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de fecha 7 de octubre de 2005, autorizó la contratación para la redacción del proyecto y posterior dirección facultativa de las obras del NHMM, incluida seguridad y salud, por importe de 2.934.670,08 euros.

Previa tramitación del correspondiente expediente por GISCARMSA, dicho órgano de gobierno de la sociedad, en sesión de fecha 16 de diciembre, adjudicó la contratación referida a la empresa CASA, Consultors i Arquitectes, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato el día 5 de enero de 2006, por importe de 2.406.429,46 euros.

El contrato suscrito fue cumplido en tiempo y forma por la Empresa adjudicataria Casa Consultors i Arquitectes S.L que en fecha 10 de julio de 2006, entregó el proyecto definitivo, siendo remitido para su supervisión a la Dirección General de Patrimonio de la CARM. Con efectos de 26 de julio se produce la supervisión favorable, si bien se deben subsanar algunas deficiencias encontradas.

Con efectos de 5 de septiembre de 2006, se produce la supervisión favorable de la Dirección General de Patrimonio, una vez subsanadas las deficiencias del proyecto por los redactores del mismo.

### **2.2.3. Control de calidad del proyecto.**

Asimismo en mayo de 2006, se adjudica la licitación de la asistencia técnica del control de calidad del proyecto y el posterior seguimiento en la fase de ejecución de la obra del NHMM, a la empresa G.O.C. por importe de 1.080.000 €. Esta empresa, desde la adjudicación de su contrato, trabaja simultáneamente con la empresa redactora sobre el proyecto definitivo, con el fin de tener un documento revisado y favorable para su licitación posterior.

En cumplimiento del contrato se ha preparado por la empresa el Plan de Control de obra a ejecutar durante la construcción de las mismas.

#### **2.2.4. Contrato de ejecución de las obras del NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR.**

Con fecha 22 de septiembre de 2006, y previas las actuaciones relativas de preparación del expediente y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que regirán la contratación de estas obras, la CARM, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, acepta la parcela cedida por el Ayuntamiento de San Javier, ubicada en el Paraje de Torre Octavio en el partido de Pozo Aledo en el citado municipio, constituyendo un derecho de superficie a favor de GISCARMSA, para poder construir el NHMM.

El Consejo de Administración de GISCARMSA, el día 22 de septiembre de 2006, acepta la constitución del derecho de superficie y acuerda iniciar las actuaciones pertinentes para la contratación de las obras del Nuevo Hospital del Mar Menor, enviando a tal efecto el Anuncio de contratación al DOUE, siendo esta licitación por procedimiento restringido mediante concurso, por importe de 73,5 millones de euros y un plazo de 35 meses de construcción.

A esta licitación se presentan 12 empresas siendo invitadas 10 que cumplen los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen la contratación. Después de las dos fases del proceso seguido, se adjudica a la empresa OHL, por importe de 69,8 millones de euros y por plazo de 30 meses, adjudicación que se produce con efectos de 29 de diciembre de 2006.

El contrato de construcción se suscribió con fecha 17 de enero de 2007.

El 25 de mayo de 2007 se concede la Licencia de Obras por el Ayuntamiento de San Javier. Previamente a la misma, se había concedido con fecha 16 de enero de 2007, licencia de obra menor, suficiente para iniciar los trabajos preparatorios de los terrenos e implantación de la empresa constructora.

#### **2.2.5. Financiación externa.**

La infraestructura del NHMM se financia con recursos propios de GISCARMSA y mediante préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). A tal efecto, en el momento de cierre del presente Informe de Gestión se está tramitando el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo para el Nuevo Hospital deL Mar Menor, y consecuentemente el préstamo citado con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50.000.000 de euros (en similares condiciones al suscrito para financiar el NHC), así como el mixto que financiará ambos centros Hospitalarios.

#### **2.2.6. Inversión realizada.**

Hasta 31-12-2007, la inversión realizada en el NHMM asciende a 12.720.712,97 euros.

### **2.3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”: ENCOMIENDA DE GESTION.**

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

Estas obras fueron adjudicadas, en fecha 21 de octubre de 2005, por dicho ente público a la empresa FCC Construcción, S.A., por importe de 39.352.774 euros, y con un plazo de ejecución de 44 meses, habiéndose suscrito el correspondiente contrato de obras en fecha 2 de noviembre de 2005. Asimismo, el Servicio Murciano de Salud contrató con la empresa Planho Consultores, S.L., la redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras, así como con la empresa ACE Edificación, S.L. el control de calidad de las mismas.

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de GISCARMSA en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

Las principales actividades encomendadas a GISCARMSA son:

- Coordinar la organización técnica de la realización de la obra.
- Realizar cuantas observaciones sean necesarias para el exacto cumplimiento de la ejecución de la construcción.
- Valorar el programa de trabajo presentado por el contratista, pudiendo proponer la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.
- Proponer al Servicio Murciano de Salud que solicite al adjudicatario del contrato de obras, conforme al PCAP, la sustitución de algún miembro del equipo de obra, si a su juicio no estuviese cumpliendo con sus obligaciones, perjudicando con su actuación la buena marcha de las obras.
- Coordinar las diversas instrucciones que resulte preciso trasladar a los agentes intervinientes en la construcción para la correcta ejecución de la obra.
- Promover los sistemas de control de calidad, conforme al PCAP, dando traslado de las instrucciones oportunas a la empresa constructora para el cumplimiento de sus obligaciones.
- La interlocución y coordinación con los distintos agentes intervinientes en la ejecución de la obra.
- Cualesquiera otras actividades de gestión, materiales o técnicas que, pudiendo corresponder a la entidad contratante de la obra en virtud de la adjudicación del contrato efectuada, resulten precisas para el cumplimiento del objeto de la presente encomienda.

Los compromisos asumidos por GISCARMSA son los siguientes:

- Ejecutar las actividades encomendadas con estricta sujeción a las obligaciones que se derivan para el Servicio Murciano de Salud en virtud del contrato suscrito con la empresa FCC Construcción S.A. y de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han regido la contratación.
- Asumir la gestión y seguimiento de los pagos de las correspondientes facturas a los agentes intervinientes en la obra.
- Dar cuenta Servicio Murciano de Salud, de la contratación de aquellas asistencias técnicas que se precisen para el cumplimiento de la presente encomienda.

Los compromisos del Servicio Murciano de Salud son los siguientes:

- Efectuar los pagos a los contratistas de las facturas, previamente gestionados por GISCARMSA.

- Abonar a GISCARMSA en concepto de pago por las actividades encomendadas que realice, la cantidad de tres mil seiscientos euros mensuales, IVA incluido (3.600 €). Dicha cantidad no será objeto de revisión durante el periodo que permanezca la encomienda.

En cuanto al seguimiento en el 2007 de las Obras del Pabellón Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, la sociedad mercantil regional ha continuado con la labor iniciada de seguimiento, control y verificación de las certificaciones de obra y del contenido del encargo o encomienda que en su día se realizó, constatando que el contrato se cumple en los Hitos que se concretan en el Programa de Obra y que forman parte del contrato de ejecución.

## **2.4. OTRAS ACTUACIONES: BEI, PLAN ESPECIAL DEL NHMM, CEAONHC.**

### **2.4.1. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES:**

Como se ha indicado en los apartados de financiación de los dos nuevos Hospitales, durante el ejercicio 2006 y cuya culminación del proceso se produjo en 2007, tuvo lugar el proceso de elaboración, negociación y redacción del clausulado del contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, cuya finalidad es la financiación de la construcción de los Hospitales que integran el Área II ( nuevo hospital de Cartagena y Nuevo hospital del Mar Menor ) y cuyo importe del contrato se eleva a 150.000.000 de euros.

Asimismo se negociaron el contrato de prenda, que garantizará en unas condiciones determinadas el contrato de financiación citado.

En el contexto de este contrato financiero, han tenido lugar multitud de actuaciones, que conlleva la participación del BEI, en la elaboración del CEAONHC, ya que este documento sirve al Banco como garantía del pago que realizará el SMS a GISCARMSA de las cuotas mensuales por la prestación de los servicios que la misma preste y por la amortización de la inversión efectuada para la devolución al BEI del préstamo a 30 años que se formalice en su día.

A estos efectos y para que el proyecto fuera viable y tuviera el respaldo que el BEI, requiere para financiar los proyectos de acuerdo con sus condiciones y requisitos, en el año 2006, se realizaron diversas contrataciones, para asegurar la viabilidad de los Proyectos de los Hospitales de Murcia Sur, atendiendo fundamentalmente a los siguientes aspectos de cada una de las contrataciones requeridas:

- Contrato para realizar el Modelo Económico Financiero del CEAO del NHC y del NHMM, con la empresa KPMG.
- Contrato para realizar análisis de servicios no clínicos del NHC y ponderación de fallos en la prestación de los mismos, con la Empresa PROINTEC.
- Contrato para realizar la viabilidad de los seguros que GISCARMSA requiere como consecuencia del CEAO, con AON GIL y CARVAJAL.
- Contrato con CLIFFORD CHANCE Abogados, empresa contratada por el BEI, para el asesoramiento y la preparación de los contratos de financiación y prenda.

Durante 2007 se suscribió el primero de los contratos de 50.000.000 de euros (NHC) con fecha 15-02-2007, junto con los documentos de garantía y prenda correspondientes. Posteriormente a esa fecha se han concretado similares condiciones para el resto de la financiación, cuya firma se prevé para el mes de abril de 2008.

#### **2.4.2. PLAN ESPECIAL DEL NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR.**

Con fecha 19 de septiembre de 2006, se dicta Orden del Consejero de Obras Publicas, Vivienda y Transporte, por la que se autoriza la construcción del Nuevo Hospital del Mar Menor, en terreno no urbanizable, en el Paraje de Torre Octavio, partido de Pozo Aledo, sito en el Municipio de San Javier, estableciendo en su parte no dispositiva que se requerirá la formulación de un Plan Especial.

A tal efecto GISCARMSA, en el marco de sus relaciones con el Ayuntamiento de San Javier, elabora el Plan Especial para dar cumplimiento a la Orden citada, presentando el mismo, ante el Ayuntamiento de San Javier el 5 de diciembre de 2006, para que se proceda por éste a la aprobación inicial.

Iniciado el proceso de tramitación y previa las publicaciones y demás actuaciones correspondientes se aprueba el Plan Especial, autorizando el Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras, con efectos de 25 de mayo de 2007, si bien las obras se habían iniciado, con movimientos de tierra y acondicionamiento de la parcela con la licencia de obra menor otorgada por el Ayuntamiento de San Javier.

#### **2.4.3. CONVENIO ESPECÍFICO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DEL NHC (CEAONHC)**

Este CEAONHC, deviene como consecuencia del Convenio Marco de Colaboración suscrito en su día, y se suscribe con fecha 15 de febrero de 2007, entre la CARM, el Servicio Murciano de Salud y GISCARMSA, para desarrollar las obligaciones y derechos de las partes, para la puesta a disposición por parte de GISCARMSA de la infraestructura hospitalaria al SMS, organismo competente en la prestación de asistencia sanitaria en al Región de Murcia.

El CEAONHC, se tramita como un expediente complejo dadas las características de este tipo de contratos de arrendamiento operativo y de la formula tan novedosa que comporta, tanto desde el punto de vista de la gestión como de la financiación, todo ello de acuerdo con el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para 2004, y el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, de creación de GISCARMSA, y previos informes de los órganos competentes en materia de Sanidad y Hacienda, debiendo ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **2.5 MODELO ESTRATÉGICO GLOBAL PARA GISCARMSA.**

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2006, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar las directrices y criterios que regirán el Modelo Estratégico Global para la empresa, así como autorizar la iniciación de actuaciones tendentes a su contratación.

A tal efecto se elaboraron unos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, para abordar la contratación de la asistencia técnica.

El objeto de esta contratación es realizar un análisis en profundidad de la empresa, para elaborar un Modelo Estratégico que permita a ésta fijar las bases para su desarrollo de futuro y en concreto definir y fijar las necesidades y acciones a acometer, adoptando las medidas adecuadas y ejecutando los Planes de Actuación correspondientes para el período 2009 a 2015.

La estrategia y el modelo de desarrollo que se fije para el período 2009-2015 condicionarán a su vez los desarrollos subsiguientes, por lo que adquiere una especial importancia el correcto diseño tanto de las líneas maestras como de la tecnología escogida.

Por otra parte a lo largo de 2009, GISCARMSA, debe poner las infraestructuras a disposición de la CARM, y para ello debe tener, el Modelo Estratégico Global (MEG-2015) implantado y preparadas y plenamente operativas las herramientas de gestión necesarias, (especialmente las de soporte informático, a nivel de redes de comunicación, equipos y hardware y aplicaciones operativas, a medida u obtenidas del mercado), para llevar a cabo los mecanismos de pago y en su caso las deducciones por fallos de calidad/disponibilidad, en la prestación de los servicios no clínicos y de esta forma tener cubiertos uno de los objetivos principales de la empresa, cual es la explotación de sus infraestructuras.

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia S.A.U. (GISCARMSA)”, en la sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2006, acordó la autorización de la contratación de una asistencia técnica mediante concurso para la elaboración de un Modelo Estratégico Global ( MEG 2015) para la empresa, así como la autorización del gasto correspondiente en 120.000 euros. IVA incluido, y la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y Técnicas que regirían la contratación.

La adjudicación de esta asistencia técnica se ha producido en el ejercicio económico 2007, a la empresa PriceWaterhouseCoopers, habiendo finalizado los trabajos en julio del mismo año.

#### **ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2007.**

Tal como previene, el artículo 202, apartado segundo del RDL 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades Anónimas, **el informe de gestión, contendrá información sobre “ los acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquélla, las actividades en materia de investigación y desarrollo, y en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias “**

En base a lo anterior, la empresa después del 31/12/07, ha realizado las siguientes actuaciones más relevantes:

- 1.- Preparación de la documentación relativa al CEAONHMM y sus anexos.
- 2.- Negociación con el BEI y sus asesores legales del contenido de la documentación para la suscripción del CEAONHMM y de los contratos de financiación para el NHMM y un contrato de financiación mixto para la construcción de ambos hospitales, por importe de 50 millones de euros cada uno, hasta completar la financiación de las dos infraestructuras hospitalarias, así como la preparación del contrato de prenda que garantiza el CEAONHMM.
- 3.- Suscripción del Convenio Específico de Arrendamiento Operativo para el Nuevo Hospital del Mar Menor, entre la CARM, el Servicio Murciano de Salud y GISCARMSA. Esta previsto la suscripción del CEAONHMM, para el mes de abril de 2008, este convenio regula los derechos y obligaciones de las partes para la puesta a disposición de la infraestructura hospitalaria por parte de GISCARMSA a la CARM, y en concreto al SMS, para la prestación del servicio sanitario, mediante la figura de arrendamiento operativo.

- 4.- Suscripción del segundo y tercer Contrato de Financiación con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 50 millones de euros cada uno. El segundo contrato de financiación está previsto que financie la construcción del Nuevo Hospital del Mar Menor y el tercer contrato, ambos hospitales.
- 5.- Suscripción del Contrato de Prenda con el BEI, para garantizar el Contrato de Financiación y el CEAONHC. En la misma fecha que se suscriba el CEAONHMM y los contratos de financiación, se suscribirá el contrato de prenda.
- 6.- Contratación de un Modelo Económico Financiero Interactivo Global para GISCARMSA. Una vez tramitado el expediente de esta asistencia técnica, se ha adjudicado a la empresa Deloitte S.L. de forma que GISCARMSA cuando se haya ejecutado, obtenga una herramienta de gestión interactiva de todos sus proyectos, herramienta que sirve asimismo, para el cumplimiento de lo establecido en los contratos de financiación suscritos con el BEI, que requieren tener esta herramienta a plena disposición, para cualquier modificación que deba incluirse en este tipo de modelos a lo largo de la vida del contrato ( 30 años ).
- 7.- Se ha aprobado en el Consejo de Administración de GISCARMSA de fecha 31 de enero de 2008, la autorización a la integración en SAP, de la sociedad mercantil regional, iniciándose el estudio del análisis de situación de la citada sociedad, para la contratación correspondiente.
- 8.- En el ejercicio económico 2008, se tiene previsto por la Consejería de Sanidad, encargar a GISCARMSA, la ejecución y seguimiento de las obras de los Centros de Salud, que la Consejería de Sanidad está construyendo, mediante el instrumento jurídico de la Encomienda de Gestión.
- 9.- También se han iniciado las actuaciones tendentes para encomendar a GISCARMSA, la gestión del proceso de construcción de una Escuela Universitaria de Enfermería para la ciudad de Cartagena, anexa al nuevo Hospital que se está construyendo en el barrio de Santón Lucía.





## TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

*Empresa pública auditada en 2007*

**SOCIEDAD** constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo.</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-73386187</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Juan M. Maíquez Estevez

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

***Al accionista único de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.***

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el administrador único el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.

### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas:

Los estados financieros adjuntos del ejercicio 2006 y 2007 no son comparables porque, como consecuencia de que la actividad se inició prácticamente en el ejercicio 2006 y fue desarrollándose paulatinamente durante el periodo, los gastos e ingresos de explotación más significativos se devengaron aproximadamente desde el mes de mayo hasta el cierre de 2006, y en el ejercicio 2007 se han devengado durante todo el ejercicio, por lo que las pérdidas del ejercicio 2007 son comparativamente mayores que las del ejercicio anterior.

Asimismo, durante el ejercicio 2007 se ha contabilizado la liquidación de las horas previstas registradas y las horas realmente ejecutadas, correspondientes al ejercicio 2006, por el “Contrato de ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo” que la Sociedad tienen formalizado con una empresa externa, por la cual figuran registrados, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, ingresos de ejercicios anteriores, por importe de 7,1 millones de euros, y en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto, activos por créditos a largo y corto plazo, por importe a 5,7 y 1,5 millones de euros, respectivamente.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz  
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2006 y 2007**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INMOVILIZADO	7.583.669,86	427.888,80
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	10.004,75	13.877,56
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	11.246,60	1.267,39
INMOVILIZACIONES MATERIALES	450.530,41	412.743,85
DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO	7.111.888,10	0
ACTIVO CIRCULANTE	16.199.083,59	16.274.766,08
EXISTENCIAS	4.033.720,84	3.618.813,55
DEUDORES	8.308.138,19	4.502.109,77
TESORERÍA	3.594.538,53	8.153.842,76
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	262.686,03	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.782.753,45</b>	<b>16.702.654,88</b>

<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
FONDOS PROPIOS	1.734.000,00	1.734.000,00
CAPITAL SOCIAL	1.734.000,00	1.734.000,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34.480.519,76	25.728.946,00
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-34.480.519,76	-25.728.946,00
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	577.425,63	427.888,80
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	453.002,96	427.888,80
135. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	124.422,67	0
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.301.067,22	52.175,10
173. ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	1.301.067,22	52.175,10
ACREEDORES A CORTO PLAZO	20.170.260,60	14.488.590,98
554. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	12.907.225,79	7.620.939,55
400. PROVEEDORES COMERCIALES	7.214.236,69	6.793.508,50
47. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	48.798,12	74.142,93
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.782.753,45</b>	<b>16.702.654,88</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
Ejercicio 2007 y 2006

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
GASTOS	43.887.717,75	25.999.620,69
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	37.238.565,22	24.141.146,77
GASTOS DE PERSONAL	503.136,46	290.316,39
640. SUELDOS Y SALARIOS	399.654,90	232.939,57
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	103.481,56	57.376,82
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	86.758,65	5.806,02
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO	49.341,95	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	6.009.915,47	1.562.351,51
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	4.276,38	6,18
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	131.243,37	98.826,27
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	7.117.288,96	65.806,02

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INGRESOS	2.158.665,66	106.042,40
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.158.665,66	106.042,40
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	41.729.052,09	25.893.578,29
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	125.254,04	98.832,45
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	41.597.808,72	25.794.752,02
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.206.886,06	65.806,02
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACION TRASPASADAS AL RESULTADO	82.885,84	5.806,02
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	60.000,04	60.000,00
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	7.064.000,18	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	34.480.519,76	25.728.946,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>34.480.519,76</b>	<b>25.728.946,00</b>

**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. ÓRGANOS DE TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.**

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

## **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

## **4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 34.480.519,76 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

## 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

### a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento recogen los gastos incurridos en:

La constitución de la Sociedad.

Los gastos de primer establecimiento.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

### b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres o cuatro años.

### c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Existencias

### Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste incluyendo todos los gastos externos. En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

### Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM:

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

### Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

Producciones ajenas

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los países contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Países	Emisión			
	1ª	2ª	3ª	4ª
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos de deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

Producción propia, coproducciones y derechos de antena

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La conversión en moneda nacional de los saldos en moneda extranjera, se hace aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de incorporación al patrimonio.

Los saldos de tesorería se valoraran al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado del ejercicio las diferencias de cambio positivas o negativas que se hubieran puesto de manifiesto

Los valores de renta fija y los créditos y débitos en moneda extranjera sin seguro de cambio, se valoraran al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente. Las diferencias de cambio positivas no realizadas se consideran ingresos diferidos en la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Las diferencias negativas de cambio no realizadas a cierre de ejercicio se imputan a resultados.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Gastos de constitución	13.877,56	0,00	3.872,81	10.004,75

**7. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.270,00	10.325,00	11.595,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2,61	345,79	348,40

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	410.774,45	109.730,87	520.505,32
Mobiliario	3.900,00	534,08	4.434,08
Equipos proceso información	0,00	10.061,66	10.061,66
<b>Suma</b>	<b>414.674,45</b>	<b>120.326,61</b>	<b>535.001,06</b>

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	1.930,60	82.117,80	84.048,40
Mobiliario	0,00	394,68	394,68
Equipos proceso información	0,00	27,57	27,57
<b>Suma</b>	<b>1.930,60</b>	<b>82.540,05</b>	<b>84.470,65</b>

## 9. DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO

El crédito reflejado se debe a la ampliación del plazo de cobro de las liquidaciones anuales de los ejercicios 2006 y 2007, realizadas según el contrato firmado con la empresa adjudicataria GTM.

## 10. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Importe
Derechos de producción ajena	3.686.240,84
Derechos de coproducciones	98.600,00
Anticipos de proveedores	248.880,00
<b>Suma</b>	<b>4.033.720,84</b>

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación adjunto incluye básicamente las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de compra de derechos de retransmisiones deportivas y programas de producción ajena.

A 31 de diciembre de 2007 existen compromisos adquiridos por la Sociedad por compras de retransmisiones deportivas y mas concretamente por fútbol de 1ª división, por importe de 3.150.000,00 euros a corto plazo y 1.620.000,00 euros a largo plazo. Los compromisos de compra de las retransmisiones de fútbol de 2ª división ascienden a 549.116,66 euros a corto plazo. Adicionalmente, la Sociedad tiene el compromiso de compra a la productora Luna Ítaca Producciones por importe de 78.880,00 euros a corto plazo.

## 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.734.000,00	-25.728.946,00	25.728.946,00	1.734.000,00
Aportaciones ejercicio 2007	-	-	34.480.519,76	34.480.519,76
Aplicación aportaciones 2006	-	-	-25.728.946,00	-25.728.946,00
Resultado ejercicio 2007	-	-34.480.519,76	-	-34.480.519,76
Aplicación resultado 2006	-	25.728.946,00	-	25.728.946,00
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.734.000,00</b>	<b>-34.480.519,76</b>	<b>34.480.519,76</b>	<b>1.734.000,00</b>

El capital social está representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para compensar pérdidas es de 34.480.519,76 euros.

## 12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial a 1 de enero de 2007	427.888,80
Subvenciones de capital recibidas en 2007	108.000,00
Imputación a resultados	82.885,84
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>453.002,96</b>

El movimiento en la cuenta "Diferencias positivas de cambio", es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial a 1 de enero de 2007	0,00
Altas	124.422,67
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>124.422,67</b>

### 13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

### 14. ACREEDORES COMERCIALES

El importe de proveedores incluye 4.647.799,32 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. y 731.875,34 euros de facturas pendientes de recibir.

### 15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	5.697.059,51	
H.P. deudora por devolución de impuestos	37.370,56	
H.P. acreedora IRPF	-	38.519,97
Organismos de la S.S. acreedora	-	10.278,15
<b>Total</b>	<b>5.734.430,07</b>	<b>48.798,12</b>

El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	36.346.718,23	2022

## 16. GASTOS E INGRESOS

### Consumos de explotación

El desglose de la partida de consumos de explotación es el siguiente:

	Importe
Compras de producciones ajenas y derechos audiovisuales	6.829.523,40
Trabajos realizados por otras empresas	30.576.593,23
Variación de existencias	-167.551,41
<b>Suma</b>	<b>37.238.565,22</b>

El importe contabilizado en la cuenta de “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo.

### Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	2.062.555,57
Reparación y conservación	14.247,54
Servicios profesionales independientes	2.689.607,63
Transportes	6.018,81
Servicios bancarios y similares	3.213,07
Publicidad y propaganda	881.191,96
Otros servicios	353.080,89
<b>Suma</b>	<b>6.009.915,47</b>

### Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 102.730,52 euros correspondientes a seguridad social y 751,04 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías y sexo fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Redactores, locutores	9	5	4
<b>Suma</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

## Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las ventas de publicidad neta del ejercicio.

Los ingresos extraordinarios por importe de 60.000,00 euros corresponden al convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la realización de la gala del día de la región.

Se han contabilizado como ingresos de ejercicios anteriores por importe de 7.064.000,18 euros los abonos recibidos de la empresa GTM, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2006.

## 17. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2007 la sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de dietas a su Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

Los administradores participan en las sociedades, ostentan cargos o funciones o han efectuado actividades, coincidentes similares o complementarias al objeto social, según el siguiente detalle:

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad Por cuenta propia
Juan M. Maiquez Estévez	100	RTRM	Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión	Director general	No	No

## 18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



## 19. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

## 20. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

<b>APLICACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	34.476.646,95	25.728.946,00
3. Adquisiciones de inmovilizado	130.651,61	415.944,45
a) Inmovilizado inmaterial	10.325,00	1.270,00
b) Inmovilizado material	120.326,61	414.674,45
Traspaso de deudores de corto a largo plazo	7.111.888,10	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>41.719.186,66</b>	<b>26.144.890,45</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>		<b>52.175,10</b>

<b>ORIGENES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
2. Aportaciones de accionistas	34.480.519,76	25.728.946,00
a) Ampliaciones de capital	-	-
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	34.480.519,76	25.728.946,00
3. Subvenciones de capital	108.000,00	415.944,45
4. Deudas a largo plazo	1.248.892,12	52.175,10
e) De proveedores de inmovilizado	1.248.892,12	52.175,10
Ingresos a distribuir	124.422,67	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>35.961.834,55</b>	<b>26.197.065,55</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>5.757.352,11</b>	<b>-</b>

<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
2. Existencias	3.618.813,55	-	414.907,29	-
3. Deudores	4.496.894,57	-	3.806.028,42	-
4. Acreedores	-	14.482.277,67	-	5.681.669,62
7. Tesorería	6.418.744,65	-	-	4.559.304,23
8. Ajustes periodificación	-	-	262.686,03	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.534.452,77</b>	<b>14.482.277,67</b>	<b>4.483.621,74</b>	<b>10.240.973,85</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>52.175,10</b>			<b>5.757.352,11</b>

<b>RECURSOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Resultado contable del ejercicio	-25.728.946,00	-34.480.519,76
Mas Dotaciones amortizaciones	5.806,02	86.758,65
Menos subvenciones de capital traspasadas	5.806,02	82.885,84
<b>Resultado generado en las operaciones</b>	<b>-25.728.946,00</b>	<b>-34.476.646,95</b>

Murcia, a 26 de marzo de 2008.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

Administrador Único de  
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

## **INFORME DE GESTIÓN 2007 DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA SA.**

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a. La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b. La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c. La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d. La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e. La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f. La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La actividad de esta empresa se inició durante el ejercicio 2006, en principio en pruebas y, a partir del 23 de Octubre, al 100 % de su emisión.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el ejercicio de su actividad.

Como consecuencia de su actividad se han experimentado notorias variaciones en su balance como:

- Incremento en Fondos Propios por el aumento de subvenciones de capital.
- Disminución del saldo de proveedores, con respecto al ejercicio anterior, por el pago a cierre, generando, a su vez, una disminución de tesorería.
- Incremento en el saldo de deudores tanto comerciales, por el asentamiento en el mercado publicitario de la Región de Murcia, pasando el saldo de clientes de 117.684.78 € en 2006 a 784.037.81 € en 2007, como no comerciales por las deudas generadas con la Hacienda Pública, por devolución de impuestos al cierre de ejercicio.
- Disminución de Tesorería en un 55'9 %, con respecto al año anterior, debido a la minoración del saldo de proveedores al cierre del ejercicio y el incremento en el saldo de deudores en mayor proporción que el de proveedores.
- Se produce un incremento en inmovilizado, financiado con las subvenciones de capital otorgadas, si bien dicho incremento no se observa como tal, porque las amortizaciones compensan en casi su totalidad dicho aumento.
- En Activo Circulante se observa tan sólo una disminución del 0'04 %, a pesar de la disminución del 55'9 % en tesorería, debido al incremento en deudores comerciales y con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tesorería /Pasivo Circulante) disminuye de un 0'562 en 2006 al 0'178, motivado por la disminución de tesorería, lo que significa que se reduce la financiación del Pasivo a Corto Plazo con Tesorería.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) varía del 1'123 al 0'803, lo que significa que no todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante, por lo que su solvencia a corto plazo disminuye. Por tanto, también tiene un Fondo de Maniobra negativo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) pasa del 0'029 al 0'375, por tanto aumenta con respecto al ejercicio anterior. Significa que el Activo Fijo sólo cubre el 37'5 % del Pasivo Circulante, o que gran parte de su patrimonio neto esté invertido en circulante, o que disminuye la financiación del pasivo circulante al activo fijo y, por tanto, aumenta la firmeza de la empresa.
- El ratio de autonomía financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos) se mantiene en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0'116 al 0'107, por el aumento de recursos ajenos.

Durante el ejercicio 2007 la actividad de Televisión Autónoma de Murcia S.A. ha sido financiada en un 21'4 % por ingresos propios de su actividad (durante el ejercicio anterior era de tan sólo el 0'6 %, ya que su actividad publicitaria la inició a final del ejercicio), en un 0'001 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 78 % por subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (21 puntos menos que el ejercicio anterior, como consecuencia de la normalización de su actividad y por el incremento en ingresos de publicidad).

En cuanto al capítulo de Gastos destacaremos que se han realizado compras de mercaderías por valor de 6.829.523 €, incluyendo en este concepto las compras de producción ajenas para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A., que sumadas a las existencias iniciales, procedentes del ejercicio anterior por valor de 3.617.289 €, de las cuales se han consumido 6.661.972; restan 3.784.840 €, pasando estas a formar parte del balance a través de la cuenta de existencias y minorando los gastos del ejercicio. El capítulo de personal supone el 1'1 % del total y los servicios exteriores el 83'19 % porque, en este mismo epígrafe, se incluye el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos, y el resto corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas. Se observa un incremento en gastos con relación al ejercicio anterior, principalmente porque durante 2006 no se realizaron los gastos en la totalidad del ejercicio por ser el año de inicio de actividad; así, destacaremos que el contrato de adjudicación sólo se ejecutó 9 meses, las contrataciones con agencias de información y otros contratos se iniciaron a mitad del año; de las compras de producción ajena sólo se ejecutó un 50'8 %. Si establecemos una comparativa con el ejercicio anterior, el capítulo de compras ha aumentado un 41'5 %, por la ejecución total del contrato de adjudicación y el aumento del consumo de adquisiciones de producción ajena. El capítulo de servicios exteriores ha subido un 25'5 %, por el incremento en la formalización de contratos y servicios profesionales necesarios para el correcto ejercicio de la actividad de televisión, como: ejecución total del contrato de transporte de la señal, ejecución anual de la comisión de publicidad a pagar, establecida en el contrato de adjudicación para la producción de televisión (en el 2006 sólo se aplicó durante los últimos meses, que fue cuando se inició la emisión de publicidad), aplicación del contrato con entidades de gestión como SGAE y AGEDI, incremento de las campañas de publicidad para aumentar los índices de audiencia de muestra programación. El capítulo de gastos de personal ha aumentado un 57'7 %, no por el incremento de personal en número de trabajadores, sino por la realización durante todo el año de contratos como jefatura de producción, dirección de producción y comercial y dirección de informativos, que durante 2006 sólo se ejecutaron en una pequeña parte. Igualmente, los gastos de amortización del inmovilizado han aumentado, ya que el gasto del ejercicio 2006 es muy pequeño, porque las adquisiciones se realizaron al final de año, por lo que su amortización es insignificante frente a la de 2007, que corresponde a todo el año.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2007</b>
Resultados de explotación	-41.729.052'09
Resultados Financieros	131.243'37
Resultados de las actividades ordinarias	-41.597.808'72
Resultados extraordinarios	7.117.288'96
Resultados antes de impuestos	-34.480.519'79
<b>Resultados después de impuestos.</b>	<b>-34.480.519'79</b>

El resultado del ejercicio asciende a 34.480.519'76 €, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a 2.158.665'66 €

Para el año 2008 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas, bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Administrador Único de  
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

## **HIDRONOSTRUM,S.A.U**

**Sociedad auditada en 2007**

**CREADO** mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

<b>Domicilio Social:</b> <i>PZ JUAN XXIII Num: S/N</i>	<b>Creación:</b> <i>17 de febrero de 2006</i>
<b>Municipio:</b> <i>Murcia</i>	<b>C.I.F.:</b> <i>A-73431439</i>
<b>Tipo de Sociedad:</b> <i>Sociedad Unipersonal</i>	<b>Capital Social:</b> <i>3.025.000,00 €</i>

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Presidente:** D. Antonio Cerdá Cerdá

**Secretario (no consejero):** Andrés Arnaldos Cascales

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Conesa  
D. Jose María Bernabé Tomás  
D. Miguel Ángel Ródenas Cañada  
D. Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE HIDRONOSTRUM,S.A.U CORRESPONDIENTES A 2007**

***Al Consejo de Administración del Ente Público del Agua de la Región de Murcia***

### **INTRODUCCIÓN**

*La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.*

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 13 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 9 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 3 de septiembre de 2008 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 17 de septiembre de 2008 la sociedad ha presentado escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe. Esta Intervención considera razonables las alegaciones formuladas por la entidad por lo que modifica la opinión del informe de auditoría provisional.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

*El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.*

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 23 de julio de 2007 esta Intervención General en colaboración con AUDITECO, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de HIDRONOSTRUM, S.A.U., al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.*

*De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de HIDRONOSTRUM, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 29 de diciembre de 2008.

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>		
<b>B)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>2.915.901,07</b>	<b>2.977.234,33</b>
	I. Gastos de establecimiento	24.702,97	32.937,29
	II Inmovilizaciones inmateriales	2.860.343,10	2.913.442,04
	III Inmovilizaciones materiales		
	IV Inmovilizaciones financieras	30.855,00	30.855,00
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
<b>C)</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
<b>D)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>11.289,75</b>	<b>25.972,67</b>
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	2.518,79	10.867,80
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	8.770,96	15.104,87
	VIII Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>		<b>2.927.190,82</b>	<b>3.003.207,00</b>

**BALANCE ABREVIADO**

PASIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.885.109,87</b>	<b>2.964.016,38</b>
	I. Capital suscrito	3.025.000,00	3.025.000,00
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores	-60.983,62	0.00
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-78.906,51	-60.983,62
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
<b>B)</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.232,60</b>	<b>7.489,73</b>
<b>C)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>23.141,25</b>
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>34.848,35</b>	<b>8.559,64</b>
<b>F)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>2.927.190,82</b>	<b>3.003.207,00</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>GASTOS (A.1 A.15)</b>	<b>79.177,58</b>	<b>61.212,64</b>
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal		
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales		
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	68.182,70	51.557,96
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	10.994,88	9.654,68
<b>A.I</b>	<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)</b>		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
<b>A.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)</b>	<b>13,94</b>	<b>5,00</b>
<b>A.III</b>	<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)</b>		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
<b>A.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)</b>		
<b>A.V</b>	<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)</b>		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
<b>A.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2007	EJERCICIO O 2006
<b>B)</b>	<b>INGRESOS (B.1 a B.8)</b>	<b>271,07</b>	<b>229,02</b>
	B.1 Ingresos de explotación		
	a) Importe neto de la cifra de negocios		
	b) Otros ingresos de explotación	257,13	224,02
<b>B.I</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)</b>	<b>78.920,45</b>	<b>60.988,62</b>
	B.2 Ingresos financieros		
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros		
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
	B.7 Otros intereses o ingresos asimilados	13,94	5,00
<b>B.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)</b>		
<b>B.III</b>	<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)</b>	<b>78.906,51</b>	<b>60.983,62</b>
	B.4		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
	B.7 Ingresos extraordinarios		
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
<b>B.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)</b>		
<b>B.V</b>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b>	<b>78.906,51</b>	<b>60.983,62</b>
<b>B.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)</b>	<b>78.906,51</b>	<b>60.983,62</b>

## **HIDRONOSTRUM, S.A.U**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

#### **1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

HIDRONOSTRUM, S.A.U. se constituye como sociedad anonima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU-55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su C.I.F. es A-73.431.439.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Su régimen legal es:

Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

#### **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **2.a) IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

##### **2.b) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

## 2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 se hayan pendientes de aprobación por la Junta General de Socios. El Consejo de Administración considera que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios.

## 2.d) OPERACIONES SOCIETARIAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales adjuntas, se han considerado como empresas del grupo, las empresas dominadas, directa o indirectamente, por las mismas personas jurídicas y como empresas asociadas, aquellas en las que se tiene una influencia notable, según lo dispuesto en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales nº11 “Operaciones intersocietarias” del Plan General de Contabilidad.

## 2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 78.906,51 euros que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

## 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

### **B. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los conceptos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición y se amortizan en función de su vida útil.

*Propiedad industrial.*

El importe contabilizado corresponde al precio de adquisición incluido impuestos no recuperables de la marca de Hidronostrum, S.A.U.

**C. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado del arriendo de superficie realizada a la Sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del arrendamiento.

**D. INMOVILIZACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS**

Las inversiones financieras se encuentran registradas al precio de adquisición o a su valor de mercado, si fuese inferior. Las minusvalías, en su caso entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio, se registran en cuentas de “Provisiones”.

**E. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO**

Figuran por su valor nominal. Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

**F. DEUDAS**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

**G. CLASIFICACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO**

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la sociedad. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre de ejercicio.

**H. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**I. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### **J. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

*El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.*

#### **5.- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Gastos de Establecimiento presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de constitución	32.937,29	8.234,32	24.702,97

#### **6.- ACTIVO INMOVILIZADO**

##### **6.1. Inmovilizaciones inmateriales**

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Inmovilizaciones Inmateriales presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Concesiones administrativas	2.965.000,00	-	2.965.000,00
Patentes y marcas	-	6.849,44	6.849,44
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	51.557,96	59.406,14	110.964,10
Patentes y marcas	-	542,24	542,24
Total neto	2.913.442,04		2.860.343,10

##### **6.2. Inversiones financieras**

Los movimientos y saldos a 31 de diciembre de 2007 de epígrafe de referencia se detallan a continuación:



Largo plazo	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Inversiones financieras permanentes en capital	30.855,00	-	30.855,00	-
Participaciones en empresas del grupo	-	30.855,00	-	30.855,00

## 7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

Fondos Propios	Capital Social	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/07	3.025.000,00	-	-60.983,62	2.964.016,38
Distribucion de resultados	-	-60.983,62	60.983,62	-
Resultado del ejercicio	-	-	-78.906,51	-78.906,51
Saldo a 31/12/07	3.025.000,00	-60.983,62	-78.906,51	2.885.109,87

### Capital social

El Capital Social a 31 de diciembre de 2007 es de 3.025.000,00 euros, representado por 3.025 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1.000,00 euros. El capital social se encuentra íntegramente desembolsado.

Hidronostrum, S.A.U., es una sociedad pública cuyo único socio es el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

La ampliación y reducción de capital se podrá realizar con sujeción a LSA una vez acordado por Junta General y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La copropiedad y demás derechos reales sobre las acciones, en el supuesto de autorizarse por Consejo Gobierno, se registrarán por art.66 a 73 TRLSA.

### Reserva legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

## 8.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Bajas/Trasposos	Saldo final
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.489,73	257,13	7.232,60

## 9.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El importe recogido en contabilidad corresponde a la deuda mantenida con el Ente Público del Agua de la Region de Murcia.

## 10.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Saldo
Acreeedor	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	246,09
Deudor	
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	2.518,79

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(78.906,51)
Base imponible	(78.906,51)
Cuota integra	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,27
Cuota a devolver	0,27

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2007 y el mismo plazo para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	60.983,62	2021
2007	78.906,51	2022

## 11.-DEUDAS A LARGO PLAZO

El detalle de los movimientos de la partida "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

	Saldo inicial	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Deudas a largo plazo	23.141,25	23.141,25	0,00

Durante el ejercicio se cancela la deuda correspondiente a los desembolsos pasivos de las acciones adquiridas de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.

## 12.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La totalidad del capital de la sociedad pertenece a la Entidad Pública Empresarial, Ente Público del Agua de la Región de Murcia, con domicilio en la Plaza una XXIII s/nº de la ciudad de Murcia

HIDRONOSTRUM, S.A.U., posee el 51% del capital de la sociedad DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., sociedad domiciliada en la ciudad de Murcia, calle Platería 33 A 1ºA.

El capital social de DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A, es de 60.500,00 euros siendo el resultado del ejercicio 2007 de -42.224,92 euros y con unos resultados negativos de ejercicios anteriores de 10.176,98 euros.

El presupuesto de la sociedad para 2008, contempla una partida de 10.866 euros para compensar las pérdidas de la sociedad participada por su porcentaje de participación.

### 13.- GASTOS

La sociedad no ha tenido personal en el ejercicio 2007, ni gastos que deban contabilizarse como "Cargas Sociales".

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

Otros gastos de explotación	Importe
Servicios de profesionales independientes	9.322,00
Servicios bancarios y similares	18,44
Publicidad y propaganda	134,26
Otros servicios	1.520,18
Total	10.994,88

### 14.- RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

### 15.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2007, la sociedad no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 16.- PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. De la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros de la Sociedad que han comunicado que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de HIDRONOSTRUM, S.A.U.:

Don Andrés Arnaldos Cascales tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Vocal y Vicesecretario

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Presidente, Consejero delegado y Gerente

## 17.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

## 18.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

Corrección al resultado	31/12/2007	31/12/2006
Pérdidas del ejercicio	-78.906,51	-60.983,62
Amortización inmovilizado	59.948,38	51.557,96
Amortización Gastos de establecimiento	8.234,32	
Imputación ingresos a distribuir	257,13	-
<b>Resultado corregido</b>	<b>-10.980,94</b>	<b>-9.425,66</b>

Variación del capital circulante	31/12/2007		31/12/2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	8.349,01	10.867,80	
Acreedores	-	26.288,71		8.559,6
Tesorería	-	6.333,91	15.104,87	
Totales	-	40.971,63	25.972,67	8.559,6
Variación capital circulante	-	40.971,63	17.413,03	-
Aplicaciones	31/12/2007		31/12/2006	
Recursos aplicados en las operaciones	10.980,94		9.425,66	
Gastos de establecimiento	-		32.937,29	
Adquisición de inmovilizado inmaterial y material	6.849,44		2.965.000,00	
Adquisición de inmovilizado financiero	-		30.855,00	
Disminución de deudas a largo plazo	23.141,25		-	
Aumento capital circulante	-		17.413,03	
Total aplicaciones	40.971,63		3.055.630,98	
Orígenes	31/12/2007		31/12/2006	
Aportaciones de Accionistas	-		3.025.000,00	
Subvenciones de capital	-		7.489,73	
Deudas a largo plazo	-		23.141,25	
Disminución capital circulante	40.971,63		-	
<b>Total orígenes</b>	<b>40.971,63</b>		<b>3.055.630,98</b>	

Murcia a 13 de marzo de 2008.



## CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

### Sociedad auditada en 2007

**CONSTITUIDA** el 2 de octubre de 2006, el capital social de la Sociedad está compuesto por 60.102 acciones nominativas, de 1,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA", propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo.

La Sociedad tiene por objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Sección	8
Libro	2427
Folio	31
Inscripción	1ª

<b>Domicilio Social:</b>	C/ Pintor Aurelio Pérez,1	<b>Creación:</b>	2 de octubre de 2006
<b>Municipio:</b>	Murcia	<b>C.I.F.:</b>	A-73473472
<b>Tipo de Sociedad:</b>	Sociedad Anónima Unipersonal	<b>Capital Social:</b>	60.102,00 €

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Presidente:*

D. Jose Pablo Ruíz Abellán.

*Vicepresidente:*

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

*Vocales:*

Dª. Mª Isabel Sola Ruiz.  
D. Ángel Miguel Campos Gil.  
D. Francisco Marín Arnaldos.  
D. José Anselmo Luengo Pérez.  
D. Juan Ángel España Talón.  
D. Guillermo Herráiz Artero.  
D. Guillermo Insa Martínez.  
D. Ginés Antonio Martínez González.

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

### ***Al Consejo de Administración del Centro de Cualificación Turística, S.A., Sociedad Unipersonal***

#### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITECO, S.A. en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 24 de julio de 2008 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 25 de julio de 2008 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales puntuales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)  
Francisco Miró González  
Socio

Murcia, 28 de julio de 2008.

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>INMOVILIZADO</b>				<b>FONDOS PROPIOS:</b>		60.102,00	39.638,29
<b>I</b>	<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>0,00</b>		<b>I</b>	<b>Capital suscrito</b>	60.102,00	60.102,00
				<b>II</b>	<b>Remanente</b>	0,00	
<b>II</b>	<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>V</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	1.429.215,73	(20.463,71)
2	Concesiones, patentes, licencias, marcas	0,00	0,00	<b>VI</b>	<b>Aportación de socios para comp. de pérdidas</b>	<b>1.449.679,44</b>	
5	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	<b>VII</b>	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>(20.463,71)</b>	
6	Amortizaciones	0,00	0,00	<b>Total fondos propios</b>			
<b>III</b>	<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>24.257,92</b>	<b>0,00</b>				
1	Terrenos y Construcciones	0,00	0,00				
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	14.430,40	0,00				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.780,27	0,00				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0,00	0,00				
5	Otro inmovilizado	0,00	0,00	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>19.034,56</b>	<b>0,00</b>
7	Amortizaciones	(1.952,75)	0,00	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	
<b>IV</b>	<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	4	Subvenciones oficiales de capital	19.034,56	
1	Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00				
7	Depositos y fianzas	0,00	0,00	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>0,00</b>	
8	Provisiones	0,00	0,00		Otros acreedores	0,00	
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.	0,00	0,00		Deudas con entidades de crédito	0,00	
	<b>Total inmovilizado</b>						
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>310.687,91</b>	<b>63.519,53</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>255.809,27</b>	<b>23.881,24</b>
<b>III</b>	<b>Deudores</b>	<b>30.866,10</b>	<b>3.363,28</b>	<b>II</b>	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>		<b>23.759,68</b>
1	Clientes por ventas	7.213,20		1	Deudas con empresas del grupo		23.759,68
2	Empresas del grupo, deudores	0,00		<b>IV</b>	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>137.289,62</b>	<b>60,00</b>
3	Deudores varios	683,73	90,00	2	Deudas por compras	137.289,62	60,00
6	Administraciones públicas	22.969,17	3.273,28				
7	Provisiones	0,00		<b>V</b>	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>118.519,65</b>	<b>61,56</b>
<b>V</b>	<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>0,00</b>		1	Administraciones públicas	103.359,65	61,56
<b>VI</b>	<b>Tesorería</b>	<b>273.871,25</b>	<b>60.156,25</b>	3	Otras deudas	0,00	
				4	Remuneraciones pendientes de pago	13.000,00	
<b>VII</b>	<b>Ajustes periodificación</b>	<b>5.950,56</b>		5	Fianzas y depósitos recibidos	2.160,00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>334.945,83</b>	<b>63.519,53</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>334.945,83</b>	<b>63.519,53</b>

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>A</b>	<b>GASTOS:</b>			<b>B</b>	<b>INGRESOS:</b>		
3	Gastos de personal:	395.649,45		1	Importe neto cifra de negocios	132.701,28	
a)	Sueldos salarios y asimilados	340.834,02			Ventas	38.580,26	
b)	Cargas sociales	54.815,43			Prestaciones de servicios	94.121,02	
c)	Becas y Similares						
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	1.952,75	1.015,83	4	Otros ingresos de explotación	302.005,83	
6	Otros gastos de explotación	1.500.404,15	19.442,13	a)	Ingresos accesorios y otros costes de gestión	70.219,00	
a)	Servicios exteriores	76.091,38	19.442,13	b)	Subvenciones	<b>231.786,83</b>	
b)	Tributos	149.327,09					
c)	Otros gastos de gestión corriente	1.274.985,68					
<b>I</b>	<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>		<b>I</b>	<b>Perdidas de explotación</b>	<b>1.463.299,24</b>	<b>20.457,96</b>
7	Gastos financieros y gastos asimilados	8,99	5,75	7	Ingresos financieros y asimilados		
c)	Por deudas con terceros	8,99	5,75	a)	De empresas del grupo		
d)	Perdidas inv. financieras			c)	Otros intereses	33.127,06	
e)	Diferencias negativas introd. al euro						
<b>II</b>	<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>33.118,07</b>	<b>0,00</b>	<b>II</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>		<b>5,75</b>
<b>III</b>	<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>		<b>0,00</b>	<b>III</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>1.430.181,17</b>	<b>20.463,71</b>
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera			11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	965,44	
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera						
13	Gastos extraordinarios			12	Ingresos extraordinarios		
14	Gastos y perdidas otros ejercicios			13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores		
<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>965,44</b>	<b>0,00</b>	<b>IV</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V</b>	<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>V</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>1.429.215,73</b>	<b>20.463,71</b>
	Impuesto sobre Sociedades						
<b>VI</b>	<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>VI</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>1.429.215,73</b>	<b>20.463,71</b>

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad ha sido constituida con el 100% de su capital por la empresa pública “REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo. Esta sociedad ha sido constituida de acuerdo con el Decreto nº 156/2006, de 28 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autoriza su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se ha constituido mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8 e inscripción 1ª.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal se ha fijado en la Calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 (Edificio CCT) de la ciudad de Murcia.

El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de un equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación turística de las distintas profesiones y oficios de que consta el sector del turismo.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio, etc.) alrededor del sector turístico, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en esta profesión, que posibiliten cubrir la fuerte demanda de profesionales que se está produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas del sector turístico, en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo y la hostelería.
- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando

programas formativos hacia el sector turístico, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.

- Fomentar iniciativas, orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas, que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización del sector de la hostelería y el turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2007 ha sido la gestión y ejecución del plan de formación turística incluido en el Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Principios contables**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de diciembre.

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### **c) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

## **(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 1.429.215,73 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 1.449.679,44 euros y la diferencia positiva de 20.463,71 euros se destinará a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

#### (4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<u>Elementos</u>	Años de vida útil estimada
Maquinaria	6,67
Utillaje	3,33
Mobiliario	10

##### b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones y transferencias de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- Subvenciones y transferencias directas de explotación:

Las subvenciones y transferencias directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones y transferencias a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

**c) Deudas**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas como “Acreedores a corto plazo”.

**d) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

**e) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**f) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**g) Política medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

No se han estimado provisiones de gastos derivados del impacto medio ambiental.

**h) Ajustes por periodificación**

En la partida de “Ajustes por periodificación” del activo figurarán los gastos que, habiendo sido contabilizados durante el ejercicio, correspondan a otro posterior. Los ingresos imputables al ejercicio que sólo sean exigibles con posterioridad al cierre del mismo figurarán entre los créditos.

**(5) INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Maquinaria		14.430,40		14.430,40
Utillaje.		10.403,81		10.403,81
Mobiliario.		1.376,46		1.376,46
<b>Total coste</b>	<b>0,00</b>	<b>26.210,67</b>	<b>0,00</b>	<b>26.210,67</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Maquinaria		477,49		477,49
Utillaje		1.452,32		1.452,32
Mobiliario.		22,94		22,94
<b>Total Amortización</b>	<b>0,00</b>	<b>1.952,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.952,75</b>
<b>Neto</b>	<b>0,00</b>			<b>24.257,92</b>

No existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado Material			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000,00	14.430,40	Maquinaria
		1.376,46	Mobiliario
		4.237,59	Utillaje
<b>Total subvenciones y donaciones</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.044,45</b>	

**(6) FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Capital Suscrito	Resultados Ejerc. Ant.	Aportacion Socios	Resultado Ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	<b>-60.102,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.463,71</b>	<b>-39.638,29</b>
Reducción de Capital					<b>0,00</b>
Distribución de resultados		20.463,71	0,00	-20.463,71	<b>0,00</b>
Rdo. Del ejercicio			-1.449.679,44	1.429.215,73	<b>-20.463,71</b>
					<b>0,00</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-60.102,00</b>	<b>20.463,71</b>	<b>-1.449.679,44</b>	<b>1.429.215,73</b>	<b>-60.102,00</b>



### Capital social

El Capital Social está representado por un valor 60.102,00 euros, formado por 60.102 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

El capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

### Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La sociedad Región de Murcia Turística SA posee el 100% del capital social.

## (7) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DIRECTAS

El detalle del epígrafe “Subvenciones y transferencias de Capital” del balance de situación, durante el ejercicio 2007, es el siguiente:

Transferencias Capital 2007	Saldo Inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Consejería Turismo 2007	0,00		-965,44	20.000,00	19.034,56
<b>Total Transf. de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-965,44</b>	<b>20.000,00</b>	<b>19.034,56</b>

En cuanto al importe y grado de ejecución de las Subvenciones y transferencias Corrientes durante el ejercicio 2007, se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones/Transferencias Corrientes:</b>	Importe Concesión	Ajustes	Importe Justificado	Importe no gastado
Comunidad Autónoma Región de Murcia	1.500.000,00	50.320,56	1.500.000,00	50.320,56
<b>Total Aportación Socios Compens. Perd.</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>50.320,56</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>50.320,56</b>
Servicio de Empleo y Formación 2007 (FIP)	177.532,50		162.827,44	14.705,06
Servicio de Empleo y Formación 2007 (POI)	59.225,50	756,00	51.667,39	8.314,11
<b>Total Servicio Empleo y Formación</b>	<b>236.758,00</b>	<b>756,00</b>	<b>214.494,83</b>	<b>23.019,17</b>
Consejería de Educación	17.540,01	-248,01	17.292,00	0,00
<b>Total Consejería de Educación</b>	<b>17.540,01</b>		<b>17.292,00</b>	<b>0,00</b>

## (8) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Clientes	5.213,20
Deudores	683,73
Personal	2.000,00
Administraciones públicas (nota 10)	22.969,17
<b>Total</b>	<b>30.866,10</b>

## (9) SITUACIÓN FISCAL

### Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto recoge el efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2007 y de los demás tributos.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Último ejercicio Compensar
2006	20.463,71	2021
2007	1.429.215,73	2022

#### (10) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA	DEUDORA	ACREEDORA
H.P. deudora por Transferencia C. de Educación	17.292,00	
H.P. deudora por I.R.C.	5.677,17	
H.P. acreedora por IVA		19,55
H.P. acreedora por IRPF		25.227,14
H.P. acreedora por Transferencias SEF		23.019,17
H.P. acreedora por Transferencias Ptes. Aplicar		50.320,56
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		4.773,23
<b>TOTAL</b>	<b>22.969,17</b>	<b>103.359,65</b>

#### (11) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	€
Sueldos y Salarios	271.265,02
Seguridad Social	54.815,43
Becas	69.569,00
<b>Total</b>	<b>395.649,45</b>

El importe de la partida “Cargas Sociales” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

Personal empleado a 31 de diciembre de 2007 distribuido por categoría y sexo fue el siguiente:

Clasificación Personal	Total	Hombres	Mujeres
Gerente	1	1	-
Jefes de Área	1	-	1
Técnicos	1	1	-
Especialistas	9	5	4
Auxiliares	1	-	1
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías ha sido siguiente:

Clasificación Personal	Nº Medio	Fijos	Temporal.
Gerente	1	1	-
Jefes de Área	1	1	-
Técnicos	1	1	-
Especialistas	7,95	7	0,95
Auxiliares	0,78	-	0,78
<b>Totales</b>	<b>11,73</b>	<b>10</b>	<b>1,73</b>

Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2007 son 10 de los cuales 9 son hombres y 1 es mujer.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

OTROS GASTOS	€
Servicios exteriores	76.091,38
Otros tributos	149.327,09
Otros Gastos de Gestión Corriente	1.274.985,68
<b>Total</b>	<b>1.500.404,15</b>

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible.

La cuenta “Otros Gastos de Gestión Corriente” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, recoge los gastos realizados en el ejercicio para el desarrollo de cursos de formación relacionados con las actividades turísticas de mayor implantación en la Comunidad Autónoma de Murcia en la que están implicados presupuestos, por orden de importancia, de la Consejería de Turismo y Consumo, del Servicio de Empleo y Formación y de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

La composición del gasto presupuestario tanto de las transferencias directas corrientes y de capital al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS APLICADAS 2007</b>	<b>1.762.117,26</b>
<b>HOSTELERIA</b>	<b>332.300,91</b>
HO 1 CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	14.613,82
HO 2 CURSOS HOSTELERIA	317.687,09
<b>PROMOCION</b>	<b>268.693,74</b>
PR 1 MATERIAL PUBLICITARIO Y FOLLETOS	32.188,08
PR 2 CAMPAÑAS	181.764,93
PR 3 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EN MEDIOS	10.906,25
PR 4 FERIAS Y SALONES	25.048,82
PR 5 OTRAS ACCIONES DE PROMOCION	18.785,66
<b>TURISMO</b>	<b>168.448,95</b>
TU 1 CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	17.771,17
TU 2 CURSOS TURISMO	125.507,78
TU 3 CURSOS EXTERNOS TURISMO	25.170,00
<b>CURSOS FIP (SEF)</b>	<b>82.151,66</b>
<b>CURSOS POI (SEF)</b>	<b>25.641,31</b>
<b>CONSEJERIA EDUCACIÓN</b>	<b>17.292,00</b>
<b>GESTION Y ADMINISTRACION</b>	<b>840.391,42</b>
GE 1 PERSONAL	309.871,49
GE 2 GASTOS PERSONAL ACCIONES	3.208,96
GE 3 GASTOS CORRIENTES	499.572,65
GE 4 MATERIAL DIDACTICO Y OFICINA	27.738,32
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO capital</b>	<b>27.197,27</b>

## (12) INGRESOS

La composición del saldo de las principales partidas de Ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es la siguiente:

<b>INGRESOS</b>	<b>€</b>
Ventas de restauración	38.580,26
Matriculaciones	23.215,00
Prestaciones de servicios	15.203,98
Prestaciones de servicios a Sdes. Del Grupo	55.702,04
Encomienda de gestión de Becas	70.219,00
Ingresos financieros	33.127,06
<b>Total</b>	<b>236.047,34</b>

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, ha sido, por los servicios de recepción y mantenimiento principalmente a la sociedad Región de Murcia Turística SA.

### **(13) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

### **(14) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

### **(15) PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

### **(16) HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

**(17) CUADRO DE FINANCIACIÓN**

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2007:

<b>APLICACION DE FONDOS</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES</b>	1.428.228,42	19.447,88
<b>GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DE DEUDAS</b>		1.015,83
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	26.210,67	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	26.210,67	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	1.454.439,09	20.463,71
<b>EXCESO ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>		
<b>(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE) .....</b>	<b>15.240,35</b>	<b>39.638,29</b>

<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES</b>	0,00	0,00
<b>APORTACIONES DE ACCIONISTAS</b>	1.449.679,44	60.102,00
a) Capital Social		60.102,00
b) Compensación de pérdidas	1.449.679,44	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	20.000,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma	20.000,00	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	1.469.679,44	60.102,00
<b>EXCESO DE APLICAC. SOBRE ORIGENES</b>		
<b>(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE) .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La variación del capital circulante, es la siguiente:

<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2007</b>		<b>2006</b>	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	27.502,82		3.363,28	
Acreedores		231.928,03		23.881,24
Tesorería	213.715,00		60.156,25	
Ajustes por periodificación	5.950,56			
<b>TOTALES</b>	<b>247.168,38</b>	<b>231.928,03</b>	<b>63.519,53</b>	<b>23.881,24</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>15.240,35</b>		<b>39.638,29</b>	

La conciliación del beneficio del ejercicio 2007 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO</b>	-1.429.215,73	-20.463,71
<b>MÁS (+)</b>		
Dotaciones a las amort. y provis. de inmov.	1.952,75	1.015,83
<b>MENOS (-)</b>		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	965,44	0,00
<b>RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO) .....</b>	<b>-1.428.228,42</b>	<b>-19.447,88</b>

Murcia, a 27 de marzo de 2008.

## INFORME DE GESTIÓN 2007

### 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA ha sido constituida, con el 100% de su Capital Social, por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Esta sociedad se constituyó según Decreto nº 156/2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autorizó su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8, inscripción 1ª.

La sociedad, con un Capital Social de 60.102 €, se constituyó por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal está fijado en la calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 de la ciudad de Murcia.

Durante el año 2007 la actividad de la sociedad ha sido, principalmente, la realización de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social y cuya descripción figura en sus Estatutos: “La gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de Centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores”. Las acciones desarrolladas con el objetivo de alcanzar dichos fines son las siguientes:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional y Formación Continua, desarrollados mediante un Convenio suscrito con la Consejería de Empleo y Formación.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas de la Diplomatura de Turismo.

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.



Por otra parte, y dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el año 2007, destacamos la firma de un contrato de arrendamiento con su empresa matriz, Región de Murcia Turística SA, sobre casi la totalidad del edificio CCT, edificio adecuado en cuanto a instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades sociales propias y lugar donde se llevan a cabo prácticamente la totalidad de éstas.

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha sido de 1.429.215,73 euros que se compensa con una Aportación de Socios para Compensar Pérdidas de 1.449.679,44 euros produciendo una diferencia positiva de 20.463,71 euros que se integrará en la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores para compensar las pérdidas del año 2006.

## 2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiendo que el año 2006 fue el año de su constitución y el año 2007 es el de inicio real de las actividades que le son propias.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2007	%
Activo Inmovilizado	24.257,92	7%
Activo Circulante	310.687,91	93%
Total	334.945,83	
PASIVO	2007	%
Fondos Propios	60.102,00	18%
Ingresos Distrib. Varios Ejercicios	19.034,56	6%
Pasivo Circulante	255.809,27	76%
Total	334.945,83	

Donde se observa que el recursos a largo plazo representan el 24 % del pasivo de la sociedad. También se observa que las obligaciones de la empresa, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es el Fondo de Maniobra que a finales de 2007 cuenta con un importe de 54.878,64 € donde mantenemos el equilibrio financiero.

## 3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Una vez que la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos, además de que su futuro inmediato se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, podemos concluir que la sociedad está preparada para alcanzar los resultados perseguidos tanto a corto como a largo plazo y de asumir completamente y de forma autónoma todas las funciones encomendadas a través del objeto fundacional de la misma.

En la consignación presupuestaria aprobada para el ejercicio siguiente se han incluido los gastos derivados de la ejecución y materialización de todas las actividades formativas que le son competentes, así como los derivados del alquiler del edificio y de los servicios de funcionamiento propios de la actividad del Centro.

En concreto para el año siguiente se va a asumir y a continuar con los convenios, acuerdos y contratos firmados por Región de Murcia Turística SA en materia de formación. Se van unificar los criterios y conceptos de formación turística entre los agentes del sector implicados además de concienciar al empresariado hacia la formación como instrumento indispensable de mejora y crecimiento de la actividad turística. Se va a identificar y a colaborar con las entidades e instituciones con responsabilidad en materia de formación turística. Todo lo expuesto en este párrafo se va a materializar, dentro de un marco de formación turística, en cursos dirigidos a trabajadores en activo y desempleados, cursos de post-grado, seminarios y jornadas, encuentros empresariales y foros de debate, así como investigaciones sobre tendencias y desarrollo turístico.

#### **4.- ACTIVIDADES EN I+D**

No se han realizado actividades de I + D. y no se han realizado negocios con las acciones propias.

#### **5.- ACCIONES PROPIAS**

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Murcia a 27 de marzo de 2008.

## DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

### *Sociedad auditada en 2007*

**DESALADORA** DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.”

<b>Domicilio Social:</b>	<i>C/ Platería 33 A, 1ª</i>	<b>Creación:</b>	<i>25 de enero de 2.006</i>
<b>Municipio:</b>	<i>Murcia</i>	<b>C.I.F.:</b>	<i>A-73.423.030</i>
<b>Tipo de Sociedad:</b>	<i>Sociedad anónima</i>	<b>Capital Social:</b>	<i>60.500 €</i>
		<b>Participación C.A.R.M.</b>	<i>51% a través de Hidronostrum, S.A.</i>

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente: : D. Amalio Garrido Escudero**

**Secretario (no consejero): D. Alfonso Aguirre Díaz- Guardamino**

**Vocal: D. Ramón Jiménez Serrano**

**Vocal: D. Eugenio Bartolomé Llorente Gómez**

**Vocal: D. Andrés Arnaldos Cascales**

**Vocal D. Alejo Marín Hernández**

**Vocal D. Cirilo García Arancón**

**Secretario (no consejero): D. Alfonso Aguirre Díaz-Guardamino**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. CORRESPONDIENTES A 2007**

*Al Consejo de Administración de Desaladora de Escombreras, S.A.*

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 10 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 9 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 3 de septiembre de 2008 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 17 de septiembre de 2008 la sociedad ha presentado escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe de auditoría junto con las observaciones que esta Intervención realiza a las alegaciones formuladas.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 23 de julio de 2007 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.

### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia significativa:

1. Desaladora de Escombreras, S.A., se constituyó como sociedad anónima el 25 de enero de 2006 y a 31 de diciembre de 2007 todavía no ha iniciado su actividad encontrándose en período de pruebas, como se indica en el punto 1 de la memoria. Las pérdidas sufridas por la compañía desde su constitución han situado su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social, por tanto, la sociedad se encuentra en la situación prevista en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para restablecer el equilibrio patrimonial y, tal como se informa en la nota 7 de la memoria, en los presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2008 se prevé la aportación de los socios para compensar pérdidas.

No obstante, durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto directo sobre las Cuentas Anuales examinadas y que de haberse considerado en la formulación de las cuentas anuales no se hubiera producido la situación expuesta en el punto 1 anterior:

2. La sociedad ha incurrido en este ejercicio en gastos correspondientes a tributos y honorarios de profesionales independientes que han sido necesarios para la construcción de infraestructuras hidráulicas cuya explotación, al no estar concluidas, no ha podido iniciarse en 2007, y, por tanto, en este ejercicio no se han obtenido ingresos procedentes de las mismas. En cumplimiento del principio de correlación de ingresos y gastos estas partidas, registradas en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados debieran tener la consideración de gastos anticipados. En nuestra opinión, el epígrafe D) VII. Ajustes por periodificación del Activo del balance y las pérdidas del ejercicio están infravalorados y sobrevalorados en 37.492,02 euros, respectivamente.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, excepto por la salvedad descrita en el punto 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.*

*De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.  
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González  
Socio

Murcia, 23 de septiembre de 2008.

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>		<b>45.375</b>
<b>B)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>13.974</b>	<b>8.069</b>
	I. Gastos de establecimiento	7.667	8.069
	II Inmovilizaciones inmateriales	6.307	
	III Inmovilizaciones materiales		
	IV Inmovilizaciones financieras		
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
<b>C)</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
<b>D)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>11.361</b>	<b>25.612</b>
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	7.510	10.236
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	3.851	15.376
	VIII Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>		<b>25.335</b>	<b>79.056</b>

**BALANCE ABREVIADO**

PASIVO		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.098</b>	<b>50.323</b>
	I. Capital suscrito	60.500	60.500
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores	-10.177	
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-42.225	-10.177
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
<b>B)</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.233</b>	<b>7.490</b>
<b>C)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>10.004</b>	<b>21.243</b>
<b>F)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>25.335</b>	<b>79.056</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>A)</b>	<b>GASTOS (A.1 A.15)</b>	<b>42.484</b>	<b>10.401</b>
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal		1.000
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales		1.000
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	687	
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	41.797	9.401
<b>A.I</b>	<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)</b>		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
<b>A.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>A.III</b>	<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)</b>		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
<b>A.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)</b>		
<b>A.V</b>	<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)</b>		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
<b>A.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
<b>B)</b>	<b>INGRESOS (B.1 a B.13)</b>	<b>260</b>	<b>224</b>
	B.1 Ingresos de explotación	257	224
	a) Importe neto de la cifra de negocios		
	b) Otros ingresos de explotación	257	224
<b>B.I</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)</b>	<b>42.227</b>	<b>10.177</b>
	B.2 Ingresos financieros	2	0
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	2	0
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
<b>B.II</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)</b>		
<b>B.III</b>	<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)</b>	<b>42.225</b>	<b>10.177</b>
	B.4		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
	B.7 Ingresos extraordinarios		
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
<b>B.IV</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)</b>		
<b>B.V</b>	<b>PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b>	<b>42.225</b>	<b>10.177</b>
<b>B.VI</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)</b>	<b>42.225</b>	<b>10.177</b>



**DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2007**

**1.- DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituye como sociedad anonima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU-58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su C.I.F. es A-73.423.030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Durante el ejercicio 2007 la sociedad no ha iniciado su actividad al encontrarse en periodo de pruebas.

Su régimen legal es:

- Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás legislación aplicable a la sociedad.

**2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.a) IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**2.b) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

**2.c) OPERACIONES INTERSOCIETARIAS**

A efectos de presentación de las cuentas anuales adjuntas, se han considerado como empresas del grupo, las empresas dominadas, directa o indirectamente, por las mismas personas jurídicas y como empresas asociadas, aquellas en las que se tiene una influencia notable, según lo dispuesto en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales nº11 “Operaciones intersocietarias” del Plan General de Contabilidad.

#### 2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 se hallan pendientes de aprobación por la Junta General de Socios. EL Consejo de Administración considera que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios.

#### 2.e) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

#### 2.f) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2007, formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Base de reparto	Distribución
Pérdidas y ganancias	(42.224,92)	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	(42.224,92)
Total	(42.224,92)	(42.224,92)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existe limitación estatutaria a la distribución de resultados por la Sociedad.

### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

## **A- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

Dentro de este epígrafe figura el gasto derivado del arriendo de superficie realizado con la Sociedad Hidronostrum, S.A.U. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como gasto del ejercicio, en proporción al período de arrendamiento

### **B) INMOVILIZADO INMATERIAL**

#### *Inmovilizaciones inmateriales*

Los conceptos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición y se amortizan en función de su vida útil.

#### *Propiedad industrial*

El importe contabilizado corresponde al precio de adquisición incluido impuestos no recuperables de la marca de Desaladora de Escombreras, S.A.

### **C) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado del subarriendo de superficie realizada a la Sociedad Hydro Management, S.L. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del subarrendamiento.

### **D) CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO**

Figuran por su valor nominal. Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

### **E) DEUDAS**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

### **F) CLASIFICACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO**

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la sociedad. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre de ejercicio.

### **G) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**H) INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**I) POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

**5.- ACTIVO INMOVILIZADO**

**5.1. Gastos de establecimiento**

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Gastos de Establecimiento presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de constitución	579,43	144,86	434,57
Otros Gastos	7.489,73	257,13	7.232,60
Total neto	8.069,16	401,99	7.667,17

**5.2. Inmovilizaciones inmateriales**

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas correspondientes a Inmovilizaciones Inmateriales presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado Inmaterial	Saldo inicial	Adiciones/traspasos	Saldo final
Patentes y marcas	0,00	6.849,44	6.849,44
Amortización acumulada			
Patentes y marcas	0,00	542,24	542,24
Total neto	0,00	6.307,20	6.307,20

## 6.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Capital Social	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/07	60.500,00	-	-10.176,98	50.323,02
Distribucion de resultados	-	-10.176,98	10.176,98	0,00
Resultado del ejercicio	-	-	-42.224,92	-42.224,92
Saldo a 31/12/07	60.500,00	-10.176,98	-42.224,92	8.098,10

### 6.1 – CAPITAL SOCIAL

El Capital Social a 31 de diciembre de 2007 es de 60.500,00 euros, representado por 60.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un euro. El capital social se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A., es una sociedad pública al estar participada en un 51% por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A.U., sociedad esta última participada por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Socio	Núm Acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	30.855	51,00%
Obras Hidráulicas y Viarias, S.A.	23.595	39,00%
Moncobra, S.A.	6.050	10,00%
Total	60.500	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Los presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2008 prevén la aportación de los socios, del importe suficiente para reestablecer el haber de la sociedad por encima de las 2/3 partes del capital social.

## 6.2 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

## 7.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Ingresos a distribuir	7.489,73	257,13	7.232,60

## 8.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El importe recogido en contabilidad corresponde a la deuda mantenida con el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

## 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Saldo
Acreedor	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	227,70
Deudor	
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	7.509,63

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(42.224,92)
Base imponible	(42.224,92)
Cuota íntegra	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,42
Cuota a devolver	0,42

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2007 y el mismo plazo para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022

## 10.-GASTOS

La sociedad no ha tenido personal en el ejercicio 2007, ni gastos que deban contabilizarse como "Cargas Sociales".

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

Arrendamientos y cánones	257,13
Servicios profesionales independientes	28.442,00
Servicios bancarios y similares	272,95
Publicidad y propaganda	663,98
Otros servicios	1.111,26
Otros tributos	9.050,02
Otros gastos de gestión corriente	2.000,00
Total	41.797,34

## 11.-RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad ha satisfecho retribuciones al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007 por importe de 2.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

## 12.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2007, la sociedad no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 13.- PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros de la Sociedad que han comunicado que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A.:

Don Andrés Arnaldos Cascales tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Secretario (no consejero)

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Gerente

## 14.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

## 15.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

Correcciones al resultado	31/12/2007	31/12/2006
Pérdidas del ejercicio	-42.224,92	-10.176,98
Amortización inmovilizado	542,24	-
Amortización Gastos de establecimiento	144,86	-
<b>Resultado corregido</b>	<b>-41.537,82</b>	<b>-10.176,98</b>



Variación del capital circulante	31/12/2007		31/12/2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	2.725,99	10.235,62	-
Acreedores	11.239,20	-	-	21.243,52
Tesorería	-	11.525,47	15.376,49	-
Totales	11.239,20	14.251,46	25.612,11	21.243,52
<b>Variación capital circulante</b>	-	<b>3.012,26</b>	<b>4.368,59</b>	-
		-		
<b>Aplicaciones</b>	<b>31/12/2007</b>	<b>31/12/2006</b>		
Recursos aplicados en las operaciones	41.537,82	10.176,98		
Gastos de establecimiento	-	8.069,16		
Adquisición de inmovilizado inmaterial y material	6.849,44	-		
Aumento capital circulante	-	4.368,59		
<b>Total aplicaciones</b>	<b>48.387,26</b>	<b>22.614,73</b>		
<b>Orígenes</b>	<b>31/12/2007</b>	<b>31/12/2006</b>		
Aportaciones de Accionistas	45.375,00	15.125,00		
Subvenciones de capital	-	7.489,73		
Disminución capital circulante	3.012,26	-		
<b>Total orígenes</b>	<b>48.387,26</b>	<b>22.617,73</b>		

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 10 de marzo de 2008.